



REVISTA INTERNACIONAL DE  
**CIENCIAS SOCIALES**

VOLUMEN 4  
NÚMERO 2

# Revista Internacional de Ciencias Sociales



VOLUMEN 4 NÚMERO 2

REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES  
[www.lascienciassociales.com](http://www.lascienciassociales.com)

Publicado en 2016 en Madrid, España  
por Global Knowledge Academics  
[www.gkacademics.com](http://www.gkacademics.com)

ISSN: 2530-4909

© 2016 (revistas individuales), el autor(es)  
© 2016 (selección y material editorial) Global Knowledge Academics

Todos los derechos reservados. Aparte de la utilización justa con propósitos de estudio, investigación, crítica o reseña como los permitidos bajo la pertinente legislación de derechos de autor, no se puede reproducir mediante cualquier proceso parte alguna de esta obra sin el permiso por escrito de la editorial. Para permisos y demás preguntas, por favor contacte con <[soporte@gkacademics.com](mailto:soporte@gkacademics.com)>.

La REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES es revisada por expertos y respaldada por un proceso de publicación basado en el rigor y en criterios de calidad académica, asegurando así que solo los trabajos intelectuales significativos sean publicados.

## EDITORES

.....  
**Lucía Sutil**, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España  
**Alfonso Unceta**, Universidad del País Vasco, Bilbao, España

## CONSEJO EDITORIAL

.....  
**Aleska Cordero**, Universidad Nacional Abierta, Caracas, Venezuela  
**Karim Javier Gherab Martín**, Universidad CEU San Pablo, Madrid, España  
**Ester Massó Guijarro**, Universidad de Granada, Granada, España  
**José Antonio Mingolarra**, Universidad del País Vasco, Bilbao, España  
**José Luis Ortega Martín**, Universidad de Granada, Granada, España  
**Norma Rodríguez Roldán**, Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico  
**Lucía Sutil**, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España  
**Alfonso Unceta**, Universidad del País Vasco, Bilbao, España

## EDITORES ASOCIADOS

.....  
**Carlos Andrés Martínez Beleño**  
**Lucía Sandoval**  
**Ledis Bohorquez Farfan**  
**Liliana Isabeth Castañeda Rentería**  
**Cecilia García Muñoz Aparicio**  
**Fernando Diego Trujillo**  
**Tatiane Paschoal**  
**María Eugenia Sánchez Ramos**  
**José Juan Villanueva Sierra**  
**Célica Esther Cánovas Marmo**  
**Diego Monferrer**  
**Yolanda Álvarez Sánchez**  
**Adriana Rodríguez Barraza**  
**Paula Yone Stroh**  
**David Martínez Sánchez**  
**María Almanza**



# Índice

|   |            |
|---|------------|
| <b>América Latina en la nueva división interindustrial del trabajo:<br/>subcontratación de servicios empresariales .....</b>                    | <b>131</b> |
| <i>Jorge Romero Amado, Vania López Toache</i>   |            |
| <b>Educación para el empoderamiento y la emancipación<br/>de las jóvenes mujeres: la contribución del Escultismo Femenino .....</b>             | <b>147</b> |
| <i>Valeria Vittoria Aurora Bosna</i>  |            |
| <b>Las circunstancias en la acción: institucionalización, acomodación<br/>y resistencia en el capitalismo patriarcal .....</b>                  | <b>157</b> |
| <i>Enrico Mora</i>  |            |
| <b>Perspectiva de género: una construcción epistémica .....</b>   | <b>175</b> |
| <i>Célica Esther Cánovas Marmo</i>  |            |
| <b>Justicia transicional en Colombia y marco jurídico para la paz:<br/>algunas reflexiones desde el Derecho Internacional Humanitario .....</b> | <b>187</b> |
| <i>Rodolfo Torregrosa Jiménez</i>   |            |
| <b>Literatura y política en México: un ejercicio interdisciplinario<br/>de estudios literarios y sociología política .....</b>                  | <b>197</b> |
| <i>Alba Teresa Estrada, Patricia Cabrera-López</i>  |            |
| <b>Seguridad y migraciones: las mujeres extranjeras<br/>en las prisiones españolas .....</b>  | <b>205</b> |
| <i>Francisco Jiménez Bautista</i>   |            |
| <b>Óptica sociológica y dimensión cultural en el estudio de los jóvenes<br/>en un contexto urbano marginal .....</b>                            | <b>217</b> |
| <i>Ksenia Sidorova</i>  |            |
| <b>Empoderamiento para o desenvolvimiento social comunitário<br/>mediante tecnologías intelectuais digitais .....</b>                           | <b>229</b> |
| <i>Maria Giovanna Guedes Farias, Aida Varela Varela, Isa Maria Freire</i>   |            |
| <b>Filiación biológica versus filiación intencional: dos caminos<br/>para asumir la misma responsabilidad .....</b>                             | <b>243</b> |
| <i>Mayte Echezarreta</i>  |            |
| <b>Agroforestería social para la captura de carbono en Chiapas:<br/>más allá del incentivo económico .....</b>                                  | <b>259</b> |
| <i>Cecilia Ruiz de Oña Plaza, Lorena Soto Pinto</i>   |            |



# Table of Contents

|   |            |
|---|------------|
| <b>Latin America in the new Division Inter-Industry of Labor:<br/>Business Services Outsourcing .....</b>                             | <b>131</b> |
| <i>Jorge Romero Amado, Vania López Toache</i>   |            |
| <b>Education to Empowerment and Emancipation of young Women:<br/>the Contribution of Female Scouting .....</b>                        | <b>147</b> |
| <i>Valeria Vittoria Aurora Bosna</i>  |            |
| <b>The Circumstances in Action: Institutionalization, Accommodation<br/>and Resistance in to Patriarchal Capitalism .....</b>         | <b>157</b> |
| <i>Enrico Mora</i>  |            |
| <b>Gender Perspective: an Epistemic Construction .....</b>  | <b>175</b> |
| <i>Célica Esther Cánovas Marmo</i>  |            |
| <b>Transitional Justice in Colombia and Legal Framework for Peace: some<br/>Reflections from International Humanitarian Law .....</b> | <b>187</b> |
| <i>Rodolfo Torregrosa Jiménez</i>   |            |
| <b>Literature and Politics in Mexico: an Interdisciplinary Exercise<br/>of Literary Studies and Political Sociology .....</b>         | <b>197</b> |
| <i>Alba Teresa Estrada, Patricia Cabrera-López</i>  |            |
| <b>Security and Migration: Foreign Women in Spanish Prisons .....</b>   | <b>205</b> |
| <i>Francisco Jiménez Bautista</i>   |            |
| <b>Sociological Perspective and Cultural Dimension in the Research<br/>about the Youth in a Marginal Urban Context .....</b>          | <b>217</b> |
| <i>Ksenia Sidorova</i>  |            |
| <b>Empowerment for the Social Community Development through<br/>Digital Intellectual Technology .....</b>                             | <b>229</b> |
| <i>Maria Giovanna Guedes Farias, Aida Varela Varela, Isa Maria Freire</i>   |            |
| <b>Biological filiation versus Intentional filiation: two ways to Assume<br/>the same Responsibility .....</b>                        | <b>243</b> |
| <i>Mayte Echezarreta</i>  |            |
| <b>Social Agroforestry for Carbon Sequestration in Chiapas:<br/>beyond Economic Incentive .....</b>                                   | <b>259</b> |
| <i>Cecilia Ruiz de Oña Plaza, Lorena Soto Pinto</i>   |            |



# América Latina en la nueva división interindustrial del trabajo: subcontratación de servicios empresariales

Jorge Romero Amado, Universidad Autónoma de Guerrero, México  
Vania López Toache, Universidad Autónoma de Guerrero, México

**Resumen:** En este trabajo se realiza un análisis de la forma en que América Latina se está comenzando a insertar en las redes globales de producción mediante el suministro de servicios empresariales al mundo. Las nuevas formas de producción, entre ellas la subcontratación, influyen en el papel que las naciones juegan a nivel mundial, la clásica división internacional de trabajo se ve superada y ahora los países se involucran en la producción global de una manera distinta. América Latina cada vez gana más participación en el mercado mundial de servicios empresariales, destacando Brasil, Argentina y Chile.

**Palabras clave:** división interindustrial del trabajo, América Latina, servicios empresariales, subcontratación

**Abstract:** In this work an analysis is carried out on how Latin America is starting to insert in global network production. The new ways of production, among them the outsourcing, bear on the role that the nations play worldwide, the international division of labour is surpassed and now countries are involved on the global production in a different way. Latin America gains more and more participation in the international market of business services, mainly Brazil, Argentina, and Chile.

**Keywords:** Inter-industry Division of Labor, Latin America, Business Services, Outsourcing

## Introducción

Las redes globales de producción han permitido que se integren nuevos países participantes en las distintas cadenas de valor, y eso trae consigo una nueva división interindustrial del trabajo donde las naciones en desarrollo pueden aportar valor e incluso subir eslabones mediante la subcontratación de servicios.

Desde hace pocas décadas se ha hecho evidente la cada vez mayor utilización externa de servicios en el proceso productivo, en la literatura especializada se utiliza el término “externalización”, “desintegración”, o “fragmentación” de la producción, con esto se hace referencia a que ahora las empresas tienen una mayor relación con negocios de servicios para producir determinada mercancía o servicio, debido a que han eliminado ciertos servicios al interior de las mismas. La injerencia de los servicios empresariales puede abarcar una gran gama de actividades, como pueden ser contable, administrativa, legal, informática, computacional, de mercadeo, investigación, ingeniería, etc.

En las últimas décadas del siglo pasado, debido al rápido avance en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), lo que ha influido en el abatimiento de los costos de las computadoras y de las redes, la tasa de creación de conocimiento y disseminación se ha incrementado de forma importante (Chen y Dahlman, 2005). Esto es significativo debido a que los servicios, en esta fase productiva, utilizan conocimiento, información y tecnología de forma intensiva. Así, muchas actividades de servicios manejan estos elementos y su disponibilidad oportuna estará sujeta a los recursos tecnológicos favorables, los cuales a partir de la década de los noventa provocaron un cambio en la forma de comunicarse, gracias a: 1) el módem, ya que permitió la unión entre la computadora y el teléfono; 2) el desarrollo del fax; 3) las redes de computadoras locales conocidas como LAN o intranet, y 4) la llamada red de redes, es decir, Internet (Dabat y Ordóñez, 2009). Todos estos elementos intervienen para posibilitar un mayor intercambio de servicios y su desarrollo.



América Latina ha emprendido una nueva fase como proveedor de servicios empresariales, lo que ha provocado que se integre a las redes globales de producción mediante estas actividades. Comienza a ser una opción para las empresas a nivel internacional de subcontratar servicios para sus procesos productivos. Si bien el mayor mercado de subcontratación se encuentra en los países asiáticos, la región latinoamericana ha iniciado su incursión con miras a obtener una participación significativa.

## Los servicios empresariales y las redes globales de producción

El sector servicios es muy heterogéneo y para su mejor estudio se requiere que se aborde en grupos, esto es, aquellos servicios que poseen características y destino de consumo similares; los servicios empresariales son de consumo intermedio y tienen como característica el ser utilizados por las empresas, son parte de su producción. Han sido estudiados a lo largo del tiempo por distintos autores, por ejemplo: Katouzian (1970) mencionó que son servicios complementarios que toman parte en el proceso de industrialización y se expanden en respuesta a una mayor demanda debido a una nueva situación productiva, ejemplos de ellos son: la banca, transporte, comercio, finanzas, etc. Sabolo (1975) señaló que son servicios intermedios y que son dirigidos a los productores de bienes y productores de otros servicios, esto es, se insertan en la corriente de productos o más servicios, como pueden ser: el transporte, las telecomunicaciones, servicios bancarios, etc. Browning y Singelman (1978) argumentaron que son prestados a las empresas para producir bienes o más servicios. Kent (1985) los llamó servicios industriales y nacen debido a los requerimientos de la creciente complejidad de la industria y que requiere de servicios más calificados. Gutiérrez (1993) señala que son servicios especializados a las empresas y que engloban a los de carácter técnico o de gestión. Los anteriores autores son una breve muestra que los servicios de consumo intermedio han sido tomados en cuenta desde hace algunas décadas.

A nivel de comercio internacional es relevante tomar en cuenta lo que señala la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) acerca de lo que engloban estas actividades, incluye servicios de compraventa y otros servicios relacionados con el comercio, servicios de arrendamiento, técnicos, empresariales y profesionales (legales, publicidad, consultoría, contabilidad, investigación y desarrollo (I+D), etc.).

Así, se puede señalar que los servicios empresariales o llamados también de consumo intermedio son aquellos que coadyuvan a que las empresas lleven a cabo su producción de manera eficaz, son insumos relevantes, su campo de acción es muy diverso, pueden abarcar desde la pre producción hasta la pos producción de un bien o servicio. Por ejemplo, antes de ofrecer al público un bien o servicio se puede pedir a una consultoría una investigación de mercado para conocer a la competencia, las preferencias del público, posicionamiento de marcas, etc. También los servicios empresariales pueden ir más allá de la venta, o pueden resultar una extensión, es decir, se puede brindar asesoría postventa, servicio de mantenimiento, de reparación, seguros, etc. Estos servicios se pueden prestar en los sectores primario, secundario y terciario, y es que la globalización ha obligado a las empresas a ser más competitivas y eso provoca que se compren servicios en el mercado, los cuales regularmente resultan ser más baratos, eficaces y de mejor calidad. Lo que conlleva a que las firmas se enfoquen a su negocio principal, dejando de lado aquellas actividades que no son relevantes y que pueden ser suministradas por un proveedor externo ya sea nacional o internacional.

El incremento de los servicios empresariales se puede deber a: 1) El conocimiento involucrado en los servicios, cada vez son más especializados; 2) Las nuevas tecnologías (TIC) que permiten una mayor comercialización; 3) Las nuevas formas de producción en red y 4) La eliminación de barreras al comercio internacional.

Si bien es ampliamente reconocido el papel del conocimiento en la producción material, no sucede lo mismo cuando se trata de producción intangible, es decir, de la producción de servicios potenciados por el conocimiento. Los servicios y el conocimiento pueden llegar a ser lo mismo, por ejemplo, un ingeniero en sistemas puede estar desarrollando un *software* y está prestando un servicio y al mismo tiempo creando conocimiento, un científico puede estar realizando una investigación y también está prestando un servicio el cual puede estar dentro de la esfera privada o pública; esta

producción de servicios y de conocimientos es una frontera a veces imperceptible. Este tipo de relaciones se presenta básicamente en los servicios que requieren una elevada dosis de conocimiento, ya que no todas las actividades de servicios requieren de conocimiento especializado.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (2007) señaló que ciertos servicios se pueden dividir en sectores de intensidad en conocimiento fuerte o débil, partiendo de criterios como: el uso de tecnologías incorporadas, la intensidad de investigación y desarrollo (I+D), y de la calificación de la mano de obra. No obstante, Hauknes (1999, citado en García, 2008) menciona lo complicado que es delimitar la intensidad de conocimiento y su medición, ya que esa intensidad abarca la ciencia y/o tecnología en un producto cualesquiera, el cual puede ser definido como una combinación de conocimiento incorporado en equipamiento, personal o intensidad de I+D. Esto es, la intensidad del conocimiento no es totalmente clara, ya que debido a la materialización de las habilidades cognitivas, su discernimiento se vuelve complicado. Aunque también el mismo autor menciona que es posible aproximarse al concepto de intensidad de conocimiento desde el punto de vista del requerido tanto del proveedor como del consumidor, es decir, la eficacia del conocimiento que el proveedor le otorgue al cliente, marchará en función del conocimiento previo del consumidor. Por ejemplo, el éxito en la implementación de un nuevo *software* en una empresa estará en función de la preparación previa del personal que lo utilice. Si los trabajadores poseen el suficiente entendimiento en el manejo de *software*, la utilización del nuevo no significará un reto para ellos, o serán más aptos para incorporar ese nuevo conocimiento. La especialización de ciertos servicios ha llegado a tal grado que su precio ya no depende únicamente de la mano de obra y materiales empleados, sino del conocimiento que involucra la prestación.

El acceso a las nuevas tecnologías informáticas y de comunicaciones permite que éstas puedan ser aplicadas a gran escala en los servicios ya que éstos son el principal consumidor de estas tecnologías además de ser el sector más idóneo para su utilización (Rada, 1987; Vence y González, 2005). La influencia de las TIC en los servicios ha provocado una serie de transformaciones que, en mucho, han cambiado algunas de sus características que tradicionalmente se les atribuye, tales como su reducida productividad, su intensidad en mano de obra, falta de transportabilidad internacional, escasa comercialización, y utilización de tecnologías poco sofisticadas.

Es cierto que las TIC han influido en las características de los servicios, pero también son importantes las innovaciones tecnológicas “suaves” o “blandas” que se generan al interior, las cuales han determinado que él mismo se convierta en “exportador” neto de tecnología hacia los demás sectores. Por ejemplo, las tecnologías generadas por los servicios generalmente no están incorporadas en los equipos, se trata de tecnologías suaves, intensivas en información, en conocimiento (*brain intensive technologies*) y/o en organización (De Mateo, 1991). La tecnología no sólo es tangible sino también intangible, y se encuentra en los procesos de conocimiento organizado que se generan en las actividades de servicios, la cual, al unirse con las TIC incrementan su eficiencia y productividad. Gracias a ello se comienza delinear en las últimas décadas del siglo pasado una nueva forma producción impulsada por la eliminación paulatina de las barreras al comercio en el mundo.

Actualmente las cadenas de producción internas son cortas en oposición a las largas cadenas de montaje, la organización jerárquica se ha sustituido por la organización flexible y en red, existen varios servicios intermedios y éstos se subcontratan, externalizando de esta forma la producción interna de determinadas funciones. Como resultado, la cadena de valor<sup>1</sup> de un producto se forma por varias empresas, ya sea a nivel nacional y/o internacional, lo que generalmente depende del tamaño

---

<sup>1</sup> La cadena de valor es un concepto establecido en la economía industrial y en los estudios de los negocios por Porter (1991). Es relevante porque enfatiza en la secuencia e interconexión de las actividades económicas, cada enlace o elemento de la cadena que añade valor a la producción. No obstante, este concepto tiene sus limitantes porque no presta atención a las cuestiones del poder corporativo y contextos institucionales en que están inmersas estas cadenas. Asimismo, concibe los procesos de producción y distribución como verticales y lineales. En cambio, la red toma en cuenta las complejas relaciones horizontales, diagonales, estructuras multidimensionales y multicapas de la actividad económica, propias de las nuevas relaciones productivas. Por eso es más adecuado emplear el enfoque centrado en las redes globales de producción ya que nos ofrece una mejor comprensión del sistema de producción contemporáneo (Henderson et. al., 2002), sin embargo utilizaremos este concepto “cadena de valor” para señalar la agregación de valor.

de la empresa. Si la empresa es grande buscará satisfacer sus requerimientos a nivel internacional, si es pequeña lo hará en el mercado nacional, si bien esto no es una regla, si es lógico que así se conduzcan. Si bien la externalización internacional se ha incrementado, ésta se sigue efectuando a nivel regional según un estudio para Europa (Hirschfeld, 2007), aunque también desde finales de los setenta del siglo pasado se ha presentado este fenómeno (Fröbel et. al., 1978) de forma incipiente.

Las cadenas globales de valor y las redes globales de producción en ocasiones se consideran indistintamente (OCDE, 2012), sin embargo éstas últimas consideran las relaciones multidimensionales y multicapas de la producción actual, mientras que las primeras consideran las relaciones productivas de manera lineal, el sistema actual de producción es más como una red. El surgimiento de las redes de globales de producción ha sido posible por factores como la liberalización comercial, las TIC cada vez más accesibles, menores costos de transporte y de comunicación, y exigencias de los mercados internacionales que llevan a una mayor especialización de los países en determinadas funciones específicas.

Las redes globales de producción se forman debido a que las empresas, una vez que han fortalecido sus capacidades fundamentales en su país de origen, buscan el acceso a otras capacidades y recursos situados en diversos países (Dabat et al., 2007). La producción de un bien se segmenta en sus etapas de incorporación de valor y esos segmentos se distribuyen a terceros especializados en el área.

Las redes globales de producción permiten a las empresas líderes a mantener su competitividad dándoles acceso a proveedores especializados en los países de menor costo y que tienen la característica de responder de manera rápida y flexible según los requerimientos de las líderes. Éstas últimas pueden, si se requiere, presionar sobre los proveedores, que se ubican generalmente en países en desarrollo. También actúan como relevantes portadores de conocimiento que pueden suministrar a sus redes. Primero, las líderes necesitan transferir conocimiento técnico y administrativo a sus proveedores, esto es para brindarles la plataforma de las especificaciones técnicas que requieren. Segundo, una vez que el proveedor ha conseguido asimilar y mejorar sus capacidades, crea un incentivo para que las líderes transfieran más conocimiento especializado, como desarrollo de ingeniería, productos y procesos (Henderson et al., 2002).

Ernst y Kim (2002) señalan que se han presentado tres transformaciones relacionadas con las redes globales de producción: 1. Han proliferado como una importante innovación organizativa en la producción; 2. Son como un catalizador para la difusión de conocimiento, ya que ofrecen oportunidades de formación de las capacidades locales; y 3. Coadyuvan a un proceso de “convergencia digital”, la adaptación de nuevas tecnologías permite el aprendizaje organizacional y el intercambio de conocimiento, por lo que el tercero refuerza a los dos primeros.

Así, los servicios empresariales se han visto inmersos en un cambio importante, y que al igual que la proliferación de las redes globales de producción, se han visto dinamizados por el conocimiento, las nuevas tecnologías, y una relocalización de las actividades que afectan a las empresas. Este cambio organizacional y productivo refuerza una nueva división internacional del trabajo.

## **La nueva división interindustrial del trabajo**

La clásica división internacional del trabajo nos señala que las naciones desarrolladas deben producir y exportar manufacturas y las subdesarrolladas materias primas. Fröbel et al. (1978) comienzan a mencionar una “nueva” división del trabajo a finales de los setenta del siglo pasado, señalaron que era un proceso en marcha y no un resultado alcanzado. Actualmente ese proceso no deja de avanzar, las actividades económicas actuales siguen cambiando y las naciones buscan activamente un lugar en el complejo entramado de la producción mundial, y las empresas un lugar acorde a sus exigencias de producción. Es destacable señalar que en el trabajo de los autores anteriormente mencionados, el advenimiento de este fenómeno, se da por tres razones que son: 1. Reserva mundial de trabajadores, que implica bajos salarios, jornadas laborales más largas, contratación y despido de trabajadores sin limitaciones, selección “óptima” de la fuerza laboral más apropiada, y la productividad es similar tanto en países desarrollados como en desarrollo. En cuanto a este punto, otros mencionan que la productividad es mayor en las naciones desarrolladas (The economist, 1994; OCDE-CEPAL, 2013). 2. Los

avances tecnológicos que permiten controlar la producción desde los países desarrollados. 3. La organización del trabajo que permite fragmentar y deslocalizar la producción.

Desde los setenta del siglo pasado la nueva división internacional del trabajo comienza a ser observada y señalada. Por supuesto que esto era más evidente en el ámbito de la producción manufacturera debido a la tangibilidad de la producción. Si bien esta situación se presenta por la búsqueda de una mayor tasa de ganancia, esto representa un fenómeno que puede tener impacto en varias vertientes en las próximas décadas, como pueden ser: cambios organizacionales, nuevos mercados, nuevos productos, desarrollo de nuevas tecnologías, cambios en las necesidades de la sociedad, nuevas actividades productivas, etc.

A principios de los noventa del siglo pasado se comienza a gestar una nueva forma de organización productiva global, lo que da continuidad a la nueva división internacional del trabajo. Los mercados nacionales cautivos de la segunda posguerra comienzan a declinar en importancia, comenzando a incrementarse la de los mercados abiertos. Los países comienzan a eliminar barreras al comercio y a la inversión, permitiendo el acceso a nuevas fuentes de factores de la producción y mercados. Lo anterior tiene un nuevo atractivo comercial a nivel internacional y de reorganización productiva global.

La modificación de una industrialización basada en el sector automotriz, metalmecánico y petrolero que impero hasta la década de los setenta, por otro dirigido por la industria de las TIC, ha llevado a incorporar al comercio internacional nuevos procesos productivos intensivos en trabajo calificado y semicalificado con lo que altera de nueva cuenta la nueva división internacional del trabajo. La reestructuración de los procesos de trabajo, modificados en gran medida por las nuevas tecnologías, conduce a las empresas a moverse hacia las actividades propias del negocio y a externalizar aquellas que no requieren toda su atención. Esta nueva forma de organización se ve también influenciada por la globalización, aunque es más acertado señalar que la influencia es bidireccional. Así, para competir se debe de especializar la empresa en su área, y se da una mayor diferenciación en las actividades que cada país puede aportar a la producción.

La fragmentación de actividades dará lugar a una mayor distinción entre actividades y a ahora a una “nueva división interindustrial” del trabajo. Lo que conlleva al establecimiento de los siguientes tipos de empresas: 1) Empresas OEM (*Original Equipment Manufacturing*), enfocadas a la investigación, diseño y dueñas de patentes y marcas; 2) Empresas ODM (*Original Design Manufacturing*), abocadas al diseño de menor rango y actividades manufactureras; 3) Empresas contratistas manufactureras (CM), especializadas básicamente en la manufactura; y 4) Empresas contratistas de servicios (CS) centradas en ofrecer servicios en los procesos productivos (Dabat y Ordóñez, 2009).

Las empresas OEM se encuentran en el nivel jerárquico más alto y son empresas que subcontratan a empresas ODM y CM para la manufactura y diseño. Las empresas CS son subcontratadas por los tres tipos de empresas para realizar actividades intensivas en conocimiento (consultoría, informática, publicidad, contabilidad, legal, I+D, etc.) o rutinarias (centros de llamadas, limpieza, servicios al cliente, seguridad, etc.).

La localización geográfica de los distintos tipos de empresa se encuentra determinada por factores económicos, educativos, laborales, de recursos naturales, culturales, etc. Así, las empresas OEM se localizan básicamente en países desarrollados<sup>2</sup>. Las ODM se encuentran en países emergentes con cierto nivel de desarrollo capaces de satisfacer los requerimientos de las empresas OEM. Las empresas CM y CS se localizan en aquellos países que pueden ofrecer las condiciones que exigen las empresas contratantes, si no existe o satisface lo que buscan para su cadena de valor, entonces optan por recurrir a otro mercado que pueda proveerlas de lo necesario. Esta jerarquización de las empresas provoca que la división interindustrial del trabajo se eleve por encima de la división internacional del trabajo (Dabat y Ordóñez, 2009). Al fraccionar las distintas fases de la producción a

---

<sup>2</sup> Esto generalmente es así, pero las empresas de países en desarrollo comienzan a adquirir activos de las empresas OEM, por ejemplo, el Grupo Slim ha hecho adquisiciones de AT&T en Brasil, Argentina y Chile; la empresa China Haier adquirió la empresa estadounidense Whirlpool, y la empresa Legend-Lenovo, también de China, compró el departamento de computadoras de IBM (Dabat y Ordóñez, 2009).

nivel local, regional o mundial se busca aprovechar la mayor especialización en diversas áreas de la producción de los distintos proveedores.

Los diferentes países por su parte, buscan aumentar sus capacidades, además de crear nuevas, para poder atraer a las empresas. El comercio internacional ya no está dado únicamente por la dotación específica de factores, sino que ahora debido a la nueva división interindustrial del trabajo, se busca desarrollar las capacidades que ayuden a integrarse a las redes globales de producción. Los requisitos y acciones para lograr el crecimiento económico de las naciones en desarrollo se gestan endógenamente pero con miras a un engarzamiento exógeno. Lo que pretenden las naciones en desarrollo es cumplir con ciertos estándares establecidos por la empresa transnacional en determinada fase de la producción, y buscar desarrollar esa actividad laboral específica para poder formar parte de las redes de producción mundial y no quedar excluidas.

Lo anterior implica que se desarrolle una red de subcontratación en las diferentes regiones geográficas, en primer lugar para que los países en desarrollo sean tomados en cuenta y unirse a la red de producción, y en segundo lugar, una vez instalados en el suministro de servicios, buscar subir en los eslabones de la cadena de producción para producir y ofrecer actividades con un mayor contenido de conocimiento y uso de nuevas tecnologías. Las empresas CS han proliferado en los países en desarrollo para poder ofrecer servicios tanto rutinarios o de baja intensidad tecnológica y de conocimiento (centros de llamada, entrada de datos, etc.) como servicios que requiere un determinado nivel de capital humano y nuevas tecnologías (consultoría, recursos humanos, administrativos, legales, informáticos, I+D, etc.).

### La dinámica de la subcontratación de servicios en el mundo

Las nuevas formas de producción exigen que la empresa fragmente sus procesos productivos y los subcontrate o externalice a otras empresas especializadas en determinadas tareas. De acuerdo con la OCDE-CEPAL (2013) cerca del 56% del comercio internacional de bienes y el 73% de servicios está representado por productos y servicios intermedios. Los servicios intermedios representan cada vez más una parte relevante de la producción mundial, la especialización en determinado eslabón de la cadena de valor provoca que los insumos intermedios se vuelvan más especializados y objeto de externalización.

En los nuevos sistemas de producción, el conocimiento y la información claves para una empresa rebasan su capacidad interna y se ubican, de manera más intensa, en el exterior de la empresa. Debido a eso, las relaciones entre las empresas son más valiosas para la competitividad y productividad que sus propias relaciones internas (Solleiro y Castañón, 2005). Entonces, las exigencias de subcontratar la producción son cada vez más intensas.

La externalización, subcontratación o deslocalización, se han convertido en conceptos para denotar la contratación de una o más empresas por parte de otra para cumplir con cierta función de un proceso productivo. En este sentido, las empresas de servicios empresariales son proveedores de servicios de subcontratación. En la siguiente tabla 3.1 podemos observar las formas actuales de subcontratar servicios.

Tabla 3.1: Producción internalizada y externalizada

| Lugar de la producción                           | Producción internalizada  | Producción externalizada ( <i>Outsourcing</i> )  |
|--|---|--|
| País de origen                                   | La producción se realiza en la empresa y en el país de origen.                    | La producción se subcontrata a un tercer proveedor en el país de origen.   |
| Otro país (Deslocalización u <i>offshoring</i> ) | La producción se realiza por una filial de la empresa instalada en el extranjero. | La producción se subcontrata a un tercer proveedor en el extranjero: a) A una empresa local. b) A una filial extranjera de otra empresa transnacional. |

Fuente: *United Nations Conference on Trade and Development, 2004.*

Nos referiremos al proceso de contratar a una empresa externa por parte de otra para prestar un servicio, como subcontratación o externalización, ya que también existe la deslocalización cautiva, que se refiere a la realización de un servicio por parte de una empresa filial, es decir, la prestación del servicio se realiza por empresas del mismo grupo; otro concepto relacionado es la deslocalización cercana o *nearshore*, que tiene que ver con la cercanía geográfica y el horario (CEPAL, 2008) entre proveedor y cliente; estos son términos muy específicos y tienen que ver también con el mismo proceso.

La externalización o subcontratación se puede realizar de forma nacional o internacional, sin embargo, el punto de vista que se toma en cuenta es la producción subcontratada a nivel internacional. También se puede precisar mejor y señalar el *offshoring* como concepto relevante de estas nuevas formas de producción, sin embargo, es válido nombrarlo simplemente como subcontratación o externalización, ya que la literatura existente aún no acaba por homologar un criterio preciso.

El proceso de subcontratación comenzó a finales de la década de los ochenta en Estados Unidos y fue realizado básicamente por grandes empresas a nivel nacional, posteriormente, en los noventa comienza a expandirse a nivel internacional (UNCTAD, 2003). Sin embargo se ha señalado que existen antecedentes unos años antes con la extinta República Federal Alemana como ejemplo (Fröbel et al., 1978). Con respecto a los servicios, los primeros procesos de subcontratación relacionados con las nuevas tecnologías fueron tareas sencillas como la entrada, transferencia y conversión de datos, posteriormente se fueron ampliando a otros servicios más sofisticados y se externalizaron básicamente hacia India<sup>3</sup>, que ha logrado captar el 80% del mercado de subcontratación tanto de servicios básicos, como intensivos en conocimiento (UNCTAD, 2003).

Generalmente las empresas buscan eliminar costos con la subcontratación, pero en ocasiones ésta obedece a otras estrategias de las empresas. En la industria automotriz, por ejemplo, ciertos servicios como la investigación y desarrollo, ingeniería, y la evaluación de la calidad de los servicios representa arriba de la mitad del costo de manufacturar un automóvil (Gage y Lesher, 2005), y varios de ellos los externalizan según las condiciones que le convengan a la empresa. Los insumos inmateriales se pueden proveer al interior o al exterior de la empresa, pero resulta más barato para las empresas adquirirlos en el mercado, ya que significan ahorros de hasta un 60% en algunos casos (UNCTAD, 2003).

Los recientes cambios tecnológicos, han acelerado la fragmentación de la producción y la consecuente externalización, la cual tiene un cierto grado de complejidad debido a las distintas razones de las empresas para realizarla. Estos cambios son posibles debido a que numerosas compañías manufactureras comenzaron a utilizar e interactuar con sus proveedores de servicios (Gage y Lesher, 2005). Esto les resultó más beneficioso dependiendo de sus planes.

En la tabla 3.2 se pueden observar algunos de los motivos, desde productivos hasta fiscales, por los cuales las empresas comenzaron a fragmentar sus procesos. Las estrategias de las empresas para externalizar ciertas funciones se encuentran en base a sus necesidades. Se puede observar que no sólo se busca reducir los costos de producción al momento de subcontratar ciertas funciones, puede ser un motivo o una combinación de ellos, depende de la actividad productiva.

---

<sup>3</sup> Algunos analistas han advertido señales de saturación en los mercados tradicionales de la subcontratación como India, lo cual puede constituir oportunidades para otros destinos, incluida la región de América Latina y el Caribe (AT&Kearney, 2007, en CEPAL, 2008). No obstante, India sigue siendo competitiva desde el punto de vista de los costos y posee elevadas ventajas en términos de calificación de la mano de obra, conocimiento especializado y confianza de los proveedores de servicios y sus clientes. El gobierno indio fomenta medidas públicas y privadas para expandir la oferta y de este modo superar cualquier efecto de saturación (CEPAL, 2008).

Tabla 3.2 Motivos para la fragmentación y la subcontratación de servicios

| Motivo  | Acción  | Descripción  |
|---|---|--|
| Incrementar la productividad a través de la eficiencia. | Asegurar costos de trabajo eficientes.                    | Las empresas crean valor diferenciando salarios a través de la separación de la mano de obra calificada y no calificada en la cadena de valor.   |
|   | Enfocarse en el centro de las competencias.               | Las empresas han empezado a crear valor enfocándose en el centro de sus competencias y pasando actividades no centrales -básicamente servicios-, a otras empresas.   |
|   | Explotar las economías de escala.                         | Las compañías fragmentan algunos servicios para explotar las economías de escala de uno o más segmentos de la cadena de valor.   |
|   | Formar alianzas estratégicas.                             | Pequeñas empresas de servicios pueden formar alianzas estratégicas. Estas empresas utilizan su trabajo especializado para trabajar con empresas manufactureras.  |
| Responder a la demanda del consumidor.                  | Ofrecer financiamiento al consumidor.                     | A finales de los 90's, las armadoras ofrecían bajos intereses a través de sus comercializadoras en la compra y renta de autos para fomentar las ventas.  |
|   | Instituir un sistema de pedido.                           | Algunas empresas han construido un sistema de pedidos, lo cual le permite al cliente ordenar según sus requerimientos. Crean valor añadiendo servicios a la cadena de valor.   |
|   | Motivar la demanda a través de la demostración.           | La demostración permite a las compañías crear valor a través de la fragmentación. Por ejemplo, la renta de un auto permite conocer el bien antes de comprarlo.   |
| Reducir el riesgo.                                      | Prototipos y corta producción.                            | Las empresas reducen el riesgo asociándose para desarrollar nuevos productos. Estas estrategias permiten el uso de servicios externos para realizar las pruebas y diseños.   |
| Minimizar impuestos.                                    | Estrategias entre subsidiarias.                           | Las diferencias en el tratamiento de los impuestos para las manufacturas y los servicios influyen en la decisión de las empresas sobre cómo asignar los beneficios.  |
|   | Conocer los impuestos al capital.                         | Los impuestos pueden disuadir a las empresas de hacer una inversión extranjera, optando mejor por un contrato manufacturero.   |
|   | Optimizar los impuestos en la dicotomía bienes/servicios. | Los impuestos a los servicios son más difíciles de calcular que a los bienes, ya que estos últimos poseen un claro valor de mercado. Esto ha fomentado que las empresas coloquen a algunas subsidiarias de servicios en refugios contra los impuestos. |

Fuente: Gage y Lesher, 2005.

Si bien el abatimiento de costos en la mano de obra calificada es un factor importante para la externalización, no es la única variable relevante. Otras pueden ser la mejora de la calidad del servicio, apoyo a los clientes a nivel nacional o internacional, incrementar la productividad, beneficios fiscales, riesgos compartidos, etc., motivos que se encuentran relacionados con las estrategias de las empresas, y depende de ellas lo que consideren más relevante.

Esta relocalización de actividades será en aquellos países que ofrezcan las mejores condiciones a las necesidades de la producción de las empresas, y las determinantes de seleccionar un lugar geográfico son variadas.

### América Latina en la subcontratación de servicios empresariales

Como se ha mencionado, no hay un motivo único para fragmentar y subcontratar servicios, pueden ser una o más las determinantes que motivan a las empresas a dirigirse a determinado país para sumarlo a su red de producción. Por ejemplo, la mano de obra calificada y la disponibilidad de la misma, el atractivo financiero y el ambiente de negocios (AT Kearney, 2011). En este sentido, los países asiáticos son los

preferidos por las empresas para subcontratar servicios empresariales, algunos países latinoamericanos como México, Chile y Brasil figuran entre los primeros quince lugares según el Índice AT Kearney de localización de servicios globales 2011. La CEPAL (2008) menciona que también son relevantes para las empresas, factores como la rotación y los inconvenientes que provoca la distancia entre el proveedor del servicio y el cliente (tiempo y costo de traslado, dificultades de funcionamiento en zonas horarias opuestas o muy diferentes, malentendidos debido a las diferencias culturales)<sup>4</sup>. En este contexto, se presta más atención a los beneficios de la proximidad a mercados importantes para aprovechar las ventajas de combinar bajos costos y proximidad geográfica y cultural. Esto es importante debido a que regularmente las empresas desean visitar y contactar fácilmente al proveedor. Por ejemplo, las empresas de Europa occidental subcontratan a empresas de Europa Oriental, y las de Estados Unidos prefieren subcontratar funciones complejas en México en lugar de la India (UNCTAD, 2003). Mortimore (2004) menciona que los determinantes de la subcontratación de servicios a las empresas en otro país son: costo de la mano de obra y presencia de recursos humanos calificados; calidad de la infraestructura en telecomunicaciones y tecnología; horario y proximidad cultural, y calidad de los proveedores.

Podemos señalar entonces que, en un sentido amplio, las variables más relevantes para externalizar servicios a otros países son: 1) zona horaria y geográfica; 2) cultura; 3) capital humano, 4) infraestructura y 5) condiciones macroeconómicas favorables. Las anteriores abarcan un amplio espectro y engloban los aspectos que los distintos autores toman en cuenta acerca de las decisiones de las empresas al momento de ampliar sus redes de producción. Todos estos factores se complementan, y debido a la globalización de los mercados, las empresas necesitan minimizar los riesgos, ya sean naturales, políticos, productivos o de diversa índole. Esta externalización de actividades les permite ser flexibles y adaptarse a las situaciones adversas cuando se presentan.

Aunque Gago (2000) menciona que hay que tener en cuenta que el impacto es diferente según la categoría del servicio. Señala que las actividades de carácter rutinario y con menores niveles de valor agregado son objeto de una localización más periférica, aprovechando las ventajas que suponen los bajos costos; por el contrario, las actividades de alto valor agregado, de mayor complejidad, especialización y con requerimientos de contacto personal, tienden a localizarse en los espacios urbanos y áreas más desarrolladas. Esta situación ha venido cambiando debido a las TIC que permiten una mayor integración y especialización de los proveedores externos. Entonces, una empresa al incursionar en los mercados de la subcontratación lo hace realizando labores sencillas, pero gradualmente va subiendo en la cadena de valor hasta realizar labores más especializadas en conocimiento (CEPAL, 2008) lo que trae beneficios en ambas direcciones.

La importancia de los servicios empresariales es de tal magnitud en la economía que la Comisión Europea (1998, citado en Martínez, et al. 2005) señaló que esta clase de actividades realiza, al menos, cuatro contribuciones al desarrollo regional: 1. Facilitan la creación de ventajas competitivas, las cuales se traducen en precios más bajos e incrementos en la calidad debido a las mejoras de productividad, a la transformación de costos fijos en variables, y a la mayor división del trabajo; 2. Permiten la adquisición de conocimientos, lo cual también eleva la calidad, facilitando la internacionalización, la innovación, la adaptación de nuevas tecnologías y a una mayor capacitación del personal; 3. Ayudan a generar relaciones dinámicas entre las empresas, facilitando nuevas inversiones o el desarrollo de las empresas ya establecidas; y 4. Son grandes generadoras de empleo directo, debido a que el factor trabajo es el insumo más importante. En ese sentido, esta clase de actividades se convierten en un importante pilar dentro de la economía contemporánea, estos servicios dinamizan y hace más eficiente la producción.

Por otro lado, lo que se pretende ahora es analizar si Latinoamérica ha logrado integrarse a las redes globales de producción, si realmente ha superado la clásica división internacional del trabajo. Examinar si la deslocalización de servicios empresariales le ha permitido a la región beneficiarse de la nueva división interindustrial del trabajo. Para ello analizaremos el peso que tiene la región en las exportaciones de esta clase de actividades.

---

<sup>4</sup> Softtek, una empresa mexicana que presta servicios empresariales ligados a las nuevas tecnologías, ha promocionado las ventajas de América Latina y el Caribe -de México especialmente- en estos aspectos mediante el concepto de "costo total de la iniciativa" (*total cost of engagement*), en que se subraya que el enfoque en el costo de la externalización debería ir más allá del arbitraje del costo de la mano de obra y las instalaciones (CEPAL, 2008).

Si bien las estadísticas de servicios presentan muchos problemas debido a las dificultades en la contabilidad por ser bienes intangibles (Gage y Leshner, 2005; Romero, 2014), se tomarán los datos que publica la UNCTAD en cuanto a la exportación de *otros servicios empresariales*<sup>5</sup> y *servicios de cómputo e información*, como pertenecientes a las actividades intermedias que se prestan a las empresas para poder analizar esta clase de servicios<sup>6</sup>. Aunque el segundo grupo se puede prestar a una discusión porque también se suele prestar estos servicios a consumidores finales. No obstante, incluiremos esta clase de actividades ya que muchos servicios subcontratados por las empresas están relacionados con las nuevas tecnologías.

La importancia de ciertos servicios que se exportan dentro del sector es muy evidente, de manera general se puede mencionar que son servicios “tradicionales” los más relevantes, es decir, se han prestado desde hace siglos sin grandes variaciones, aunque se han visto dinamizados por las TIC en las últimas décadas. A principios del nuevo siglo la mayor exportación que se realizó fue por *Viajes* en primer lugar (44% del total), seguido del *Transporte* (21%), y posteriormente de los *Servicios empresariales* (15.8%). En 2013 esta proporción ha cambiado, si bien los *Viajes* siguen ocupando el primer sitio (35.5%) ha bajado su participación, le siguen los *Servicios empresariales* (28%) y en tercer lugar el *Transporte* (21%).

Se puede señalar que la región sigue teniendo un gran atractivo turístico mundial, y el *Transporte* prácticamente conserva la misma proporción en cuanto a la participación de exportación de servicios, en donde ha habido un cambio es en la participación de los *Servicios empresariales*. Éstos han tenido un crecimiento notable dentro de la estructura del total de servicios, lo que muestra que efectivamente hay una participación en la subcontratación de servicios empresariales de manera constante, la región ha incrementado sus exportaciones, ha encontrado un lugar como proveedor mundial para las redes de producción.

Por otra parte, si se observa su participación en el mercado mundial (Tabla 4.1) se puede notar que paulatinamente la región se va insertando en las cadenas de valor de las empresas, a principios del periodo tenía una participación mundial de 2.92%, para 2013 se incrementa a 4.21%, aunque el mejor año fue en 2012 (4.55%). Se puede afirmar que efectivamente la nueva división internacional e interindustrial del trabajo sigue en constante cambio, los países latinoamericanos han empezado a incursionar en la prestación de servicios empresariales y a ganar un espacio en el mercado mundial.

Tabla 4.1: Exportación de servicios empresariales de América Latina, 2000-2013

| Años | Participación en el total de servicios (%) | Participación en el mercado mundial (%) |
|------|--|---|
| 2000 | 15.80                                      | 2.92                                    |
| 2001 | 16.99                                      | 2.99                                    |
| 2002 | 17.43                                      | 2.73                                    |
| 2003 | 16.37                                      | 2.31                                    |
| 2004 | 16.60                                      | 2.28                                    |
| 2005 | 18.49                                      | 2.61                                    |
| 2006 | 20.63                                      | 2.96                                    |
| 2007 | 22.50                                      | 3.17                                    |
| 2008 | 24.67                                      | 3.53                                    |
| 2009 | 25.77                                      | 3.63                                    |
| 2010 | 27.12                                      | 4.06                                    |
| 2011 | 28.70                                      | 4.31                                    |
| 2012 | 29.44                                      | 4.55                                    |
| 2013 | 28.00                                      | 4.21                                    |

Fuente: *United Nations Conference on Trade and Development, 2013.*

<sup>5</sup> Incluye servicios relacionados con el comercio, servicios de arrendamiento y servicios profesionales, empresariales y técnicos.

<sup>6</sup> Las estadísticas incluyen once categorías de servicios acorde a la balanza de pagos del Fondo Monetario Internacional. Estas categorías son: Transporte; viajes; comunicaciones; construcción; servicios de cómputo e información; servicios financieros; seguros; otros servicios empresariales; licencias y derechos de autor; servicios personales, culturales y recreativos, y servicios gubernamentales.

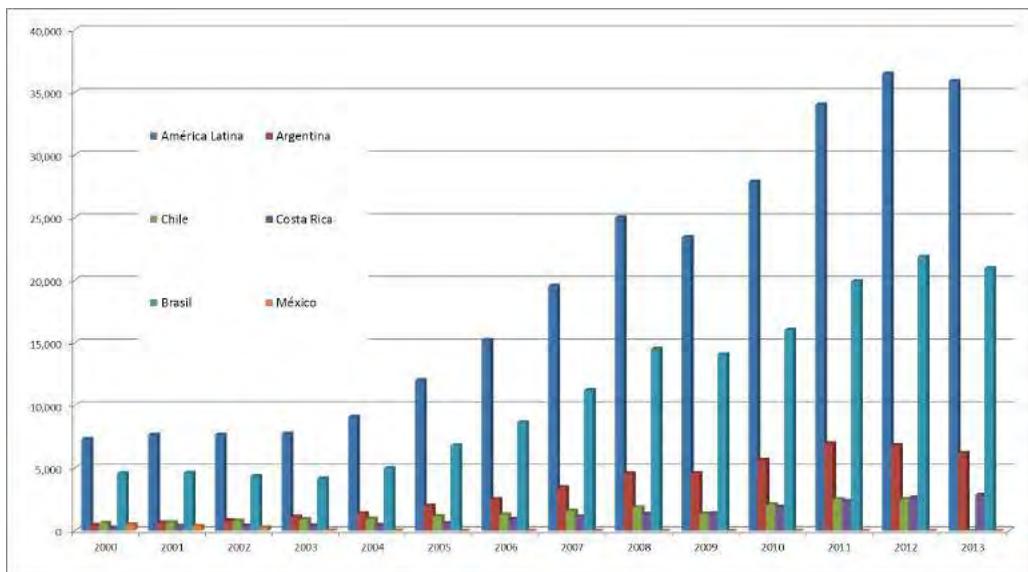
Las empresas OEM al encontrarse en la cúspide de la red de producción se localizan en los países desarrollados, en un principio buscaron deslocalizar su producción para manufacturar sus productos (empresas ODM y CM), ahora también buscan proveedores externos para los servicios empresariales (empresas CS), y la región latinoamericana se está convirtiendo en una opción real para unirse a las redes globales de producción, ya que ha crecido su participación, lenta pero constante, en el mercado mundial. Aunque cabe resaltar que los países asiáticos son los preferidos para subcontratar este tipo de actividades.

Por otra parte, al interior de la región algunos países se han insertado en las redes globales de producción mejor que otros. Brasil es el país que mejor se ha involucrado y el que tiene una mayor participación en las exportaciones de *Servicios empresariales*, del total de sus exportaciones de servicios representa en el 2013 el 53.5%, esto refleja que las capacidades en la prestación de esta clase de actividades se ha elevado considerablemente, y que el país rompe con el esquema de la tradicional división internacional del trabajo, se superpone la nueva división interindustrial del trabajo y cada vez se involucra más en la prestación de servicios intermedios para distintas empresas.

Otras economías de la región que también exportan esta clase de servicios de manera importante son Argentina, Chile y Costa Rica, dentro de sus exportaciones totales de servicios representaron en 2013 el 44.9%, 19.9% y 48.5% respectivamente. Los montos de exportación si bien no son tan elevados como los de Brasil, es importante hacer notar que la incorporación a las redes globales de producción mediante estas actividades es más relevante para esas economías, la especialización en servicios que involucran conocimiento y nuevas tecnologías es importante porque puede generar derramas cognitivas y creación de redes hacia otras industrias, e incluso se incrementan las posibilidades de subir en los eslabones de la cadena de valor, lo que llevaría posteriormente a una mayor incorporación de valor agregado con el consecuente incremento en los montos de exportación.

Las exportaciones de América Latina (gráfica 1) muestran que efectivamente cada vez más los servicios empresariales subcontratados a la región han estado creciendo desde el año 2000 con la respectiva caída de 2009 debido a la crisis mundial, así como una leve caída en el 2013 por la latente crisis que aún no termina de asolar al mercado mundial. No obstante, la dinámica de crecimiento se mantiene en un ritmo constante por lo que la región tiene buenas probabilidades de incrementar su participación en el mercado mundial de servicios empresariales.

Figura 1: Exportación anual de servicios empresariales de América Latina y países seleccionados, 2000-2013. Millones de dólares



Fuente: United Nations Conference on Trade and Development, 2013.

Sin embargo son pocas las economías que mantienen un peso considerable en la región dentro de estas actividades como ya lo habíamos señalado. El ritmo de crecimiento de las exportaciones de Brasil va en paralelo a las de la región y en menor proporción Argentina Chile y Costa Rica, éste último país sobresale porque cerca de la mitad de sus exportaciones provienen de este tipo de servicios, lo que llevará a esta nación a especializarse en estos servicios con muy buenas perspectivas de escalar en las cadenas de valor y unirse a otras redes de producción.

Un caso peculiar es el de México debido a que es el país Latinoamericano que más exporta servicios solamente detrás de Brasil, pero la mayoría de los ingresos son por concepto de los *Viajes*, si bien es una actividad relevante, no significa en términos de redes productivas globales una oportunidad para proveer servicios de mayor valor agregado como los empresariales. Los *Viajes* son una actividad trabajo-intensiva, lo que significa una pérdida de oportunidad para el país de unirse a las redes globales de producción mediante servicios que involucren un mayor conocimiento, mientras que otras naciones están aprovechando este prometedor nicho de mercado. Desde el 2003 las exportaciones de servicios empresariales por parte de México son inexistentes, no hay datos, lo que no significa que no se realicen, pero su impacto en el total de las exportaciones de servicios no tiene un peso significativo. Es importante que México se replantee la conveniencia de exportar esta clase de servicios porque posee las condiciones necesarias para proveer al mercado norteamericano (zona horaria y geográfica; cultura; capital humano; infraestructura y condiciones macroeconómicas favorables) en mayor o menor medida según sea la variable a considerar.

## Conclusiones

Las nuevas formas de producción han provocado un cambio en la forma de ver la división interindustrial del trabajo, la reconfiguración geográfica de la producción ya se había presentado con la subcontratación de la manufactura a finales de los años setenta del siglo pasado. Esos cambios todavía no terminan de realizarse y la dinámica de la producción sigue cambiando, la nueva forma de producción es flexible y multicapas, las relaciones entre las empresas es dinámica y ya no existe un solo origen de la producción. En términos contables se debe registrar la producción en un país, pero el conjunto de actividades que crean un producto cada vez es más especializado y se externalizan a los países que ofrecen las mejores condiciones para esa tarea, además de los diversos motivos de las empresas (incremento de la productividad, respuesta a la demanda del consumidor, reducción de riesgos, reducción de impuestos) para subcontratar.

Un producto o servicio actual, en no pocas ocasiones se realiza de manera mundial, y cada país aporta la parte necesaria para su creación, por supuesto que las empresas (OEM) que se encuentran en la cúspide de la red de producción comúnmente están en los países desarrollados, y las empresas que se encargan de apoyar a esa red (ODM, CM, CS) se encuentran en los países en desarrollo, sin embargo las diferentes empresas pueden ir escalando en esa red y proveer actividades cada vez con un mayor valor agregado.

Algunos países de la región latinoamericana han entrado en la dinámica de la globalización de la producción, y ya no únicamente como suministradores de mano de obra barata para la manufactura, sino también como proveedores de servicios empresariales los cuales implican un cierto grado de especialización para su prestación. Así, comienzan a entrar en la nueva división interindustrial del trabajo con otras características, mediante mano de obra más especializada y, gracias a los beneficios que proveen las TIC se pueden prestar de manera eficiente y remota varios servicios intermedios.

Si bien América Latina gana constantemente terreno en el mercado mundial de servicios empresariales y sus exportaciones crecen, lentamente pero de manera sostenida, esta participación se encuentra muy concentrada. Brasil es el país que mejor se ha insertado en las redes de producción globales, regionalmente es el primer exportador de servicios y la mitad de ellas son por concepto de servicios empresariales, lo que significa una estrategia más de crecimiento económico que se sustenta en servicios especializados con altas probabilidades de escalar en las cadenas de valor. Argentina, Chile y Costa Rica son otras naciones que poseen una participación relevante en la exportación de esta clase de actividades en la región, su participación es constante y ofrece altas posibilidades de

insertarse en más redes productivas globales, eso lo lograrán si comienzan a generar confianza mundial por su participación en la proveeduría de estos servicios.

Si bien la región latinoamericana no la representan estos cinco países, sí representan una muestra de la incursión en estas actividades productivas modernas en esta parte del planeta. Las demás naciones parece que no poseen, por un lado, las condiciones necesarias que debe ofrecer un país para subcontratar servicios, por otro lado, los gobiernos no promueven este sector como sí lo hacen con la manufactura o la maquila, como es el caso de México. Éste país deja ver que su propósito es involucrarse en las redes globales de producción mediante mano de obra barata para la manufactura y la maquila, sin tener en cuenta que los servicios empresariales podrían ofrecer una muy buena opción de crecimiento económico, sin renunciar por supuesto al sector industrial. En términos regionales, Latinoamérica se está rezagando en el aprovechamiento de un potencial nicho de mercado que puede brindar elevadas probabilidades de un involucramiento en las redes globales de producción, la región asiática lo está aprovechando, por lo que existe una mayor visión y creatividad en las estrategias de crecimiento económico.

Los servicios empresariales poseen cierta especialización que puede llevar a los países a escalar en las cadenas de valor, con lo que su lugar en las redes de producción mundiales puede estar sostenido, a nivel internacional el caso más emblemático es India, y a nivel América Latina, Brasil es un claro ejemplo que hay otro camino, alternativo a la industrialización, de lograr el tan anhelado crecimiento económico.

## REFERENCIAS

- Asian, R. (2004). The role of the multinational firms on the producer services sector: repercussions for peripheral regions. *44 Congress of the European regional science association* (pp. 1-25). Porto, Portugal. Obtenido en Econpapers: <http://www.sre.wu-wien.ac.at/ersa/ersaconfs/ersa04/PDF/551.pdf>
- Bianchi, E. y Szpak, C. (2013). *Cadenas globales de producción: implicancias para el comercio internacional y su gobernanza*. Argentina: OMC, FLACSO Argentina. Obtenido en: [http://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2014/10/Cadenas-globales-de-producci%C3%B3n-FLA\\_OMC\\_18\\_Cadenas.pdf](http://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2014/10/Cadenas-globales-de-producci%C3%B3n-FLA_OMC_18_Cadenas.pdf)
- Browning, H. y Singelman, J. (1975). *The emergence of a service society: Demographic and Sociological Aspects of the Sectoral Transformation of the Labor Force in the U.S.A.* Springfield, United States: Department of Commerce.
- Chen, D. y Dahlman, C. (2005). *The Knowledge Economy, the KAM Methodology and World Bank Operations*. Washington: The World Bank.
- Comisión Económica para América Latina (2008). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL. Obtenido en CEPAL: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1138/S0900390\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1138/S0900390_es.pdf?sequence=1)
- Corona, L. y Jasso, J. (2005). Enfoques y características de la sociedad del conocimiento. Evolución y perspectivas para México. En Sánchez G. (Ed.), *Innovación en la sociedad del conocimiento*. México: BUAP, UNAM, CIECAS, RIDIT.
- Corona, M. (2003). Efectos de la globalización en la distribución espacial de las actividades económicas. *Comercio Exterior*, vol. 53, no. 1, pp. 48-56.
- Cubillo, J. Ma. (2003). Market Access spillovers: An empirical approach to the flagship firm effect. Working papers 03-25. *Business Economics Series 04*, pp. 1-29.
- Dabat, A. y Ordóñez, S. (2009). *Revolución informática, nuevo ciclo industrial e industria electrónica en México*, México: UNAM, IIEc, Casa Juan Pablos.
- Dabat, A.; Ordóñez S. y Chapman, M. (2007). La nueva empresa transnacional, países en desarrollo y gran empresa mexicana. *Economía Informa*, no. 348, pp.61-80.
- De Mateo, F. (1991). El sector servicios en México y su contribución al desarrollo. En UNCTAD, PNUD y SECOFI (Ed.), *México: una economía de servicios*. Nueva York, Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas, UNCTAD.
- Dussel E. (2004). La industria electrónica en México y sus condiciones: la competencia con China en el mercado de Estados Unidos (1990-2003). En Dussel E. y Palacios J. (ed.), *Condiciones y retos de la electrónica en México*. México, D.F: Normalización y Certificación Electrónica A.C. (NYCE).
- Ernst, D. y Kim, L. (2002). Global production networks, knowledge diffusion, and local capability formation. *Research Policy*, no. 31, pp. 1417-1429.
- Fröbel, F.; Heinrichs, J. y Kreye, O. (1978). La nueva división internacional del trabajo. *Comercio Exterior*, vol 28, no. 4, julio, pp. 831-836.
- Gage, J. y Leshner, M. (2005). Interwined: FDI in manufacturing and trade in services. *OECD Trade Policy Working Papers*, no. 25, pp. 1-54.
- Gago, D. (2000). *Las relaciones entre servicios a empresas e industria en el contexto regional*. Documentos de trabajo N2/2000. España: Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (Servilab). Obtenido en: [http://www2.uah.es/iaes/publicaciones/DT\\_02\\_00.pdf](http://www2.uah.es/iaes/publicaciones/DT_02_00.pdf)
- García, J. (2008). Concentración de sectores intensivos en conocimiento y de alta tecnología: el caso de España. *Journal of Technology Management & Innovation*, volume 3, Issue 4, pp. 66-79.
- Gutiérrez, P. (1993). *El crecimiento de los servicios. Causas repercusiones y políticas*. Madrid, España: Alianza Economía.
- Hirschfeld, K. (2007). *Knowledge Intensive Business Services*. Berlín: UNI-Europa. Obtenido en: [http://www.ccoo-servicios.es/archivos/KIBS\\_report-sp.pdf](http://www.ccoo-servicios.es/archivos/KIBS_report-sp.pdf)

- Katouzian, M. A. (1970). The Development of the Service Sector: A New Approach. *Economic Papers, New Series, Vol. 22, no. 3*, Nov. Oxford, pp. 362-382.
- Kent, R. (1985). Tecnología de servicios y desarrollo económico. *Perspectivas Económicas*, 52, pp. 1-10.
- Martínez, S.; Quindós M. y Rubiera, F. (2005). Eficiencia en el sector de los servicios avanzados a las empresas. *Economías Revista Vasca de Economía. no. 58*, pp. 324-347.
- Mortimore, M. (2004). *World Investment Report. El giro hacia los servicios*. Nueva York: UNCTAD, Naciones Unidas.
- Muñoz, M. (2007). La deslocalización de los servicios: ¿mito o realidad? *Revista de Economía Mundial, no 16*, pp. 57-78.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2007). *Globalisation and Structural Adjustment. Summary report of the study on globalisation and innovation in the business services sector*. París: OCDE.
- Organisation for Economic Co-operation and Development-Comisión Económica para América Latina (2012). *Perspectivas económicas de América Latina 2013. Políticas de PYMES para el cambio estructural*. París: OCDE, CEPAL. Obtenido de CEPAL: <http://hdl.handle.net/11362/1463>.
- Porter, M. (1991). *La ventaja competitiva de las naciones*. España: Plaza & Janes Editores.
- Rada, J. F. (1987). Information, Technology and Services. En O. Giavini (Ed.), *The Emerging Service Economy*. Oxford: Pergamon Press.
- Romero, J. (2014). *El sector terciario en México: El caso de los servicios a las empresas intensivos en conocimiento, 1990-2008* (Tesis doctoral). Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Romero, J.; Toledo, Y.; Ocampo, V. (2014). El sector servicios: Revisión de los aportes para su teorización y estudio. *Tecsisistecatl. Revista electrónica de ciencias sociales. Vol. 6 no. 16*, pp. 34-53.
- Sabolo, Y. (1975). *The service industries*. Ginebra: International Labour Office.
- Solleiro, J. y Castañón, R. (2005). Competitividad y sistemas de innovación: Los retos para la inserción de México en el contexto global. En Sánchez G. (Ed.), *Innovación en la sociedad del conocimiento*. México: BUAP, UNAM, CIECAS, RIDIT.
- Working Man's Dread. (1 de octubre, 1994). *The Economist*. Pp.14-19.
- United Nations Conference on Trade and Development (2003). *Informe sobre comercio electrónico y desarrollo*. Nueva York y Ginebra: ONU.
- Vence, X. y González, M. (2005). Concentración regional de los servicios intensivos en conocimiento y de la innovación en Europa. En Sánchez G. (Ed.), *Innovación en la sociedad del conocimiento*. México: BUAP, UNAM, CIECAS, RIDIT.

## Páginas electrónicas

United Nations Conference on Trade and Development (2014). [http://unctadstat.unctad.org/wds/ReportFolders/reportFolders.aspx?sCS\\_ChosenLang=en](http://unctadstat.unctad.org/wds/ReportFolders/reportFolders.aspx?sCS_ChosenLang=en)

## SOBRE LOS AUTORES

**Jorge Romero Amado:** Doctor en Economía con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de la Universidad Autónoma de Guerrero. Pertenece al padrón de investigadores del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero, México. Ha participado en diversos Congresos a nivel nacional e internacional y tiene algunos artículos publicados. Las líneas de investigación que desarrolla son: “Internacionalización del capital, empresas y servicios”, así como “Medioambiente, Economía y Sustentabilidad”.

**Vania López Toache:** Doctora en Economía con mención honorífica por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora-investigadora de la Unidad Académica de Economía de la Universidad Autónoma de Guerrero, México. Realizó una estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa, así como una estancia de investigación doctoral en la Universidad Complutense de Madrid, España. Ha participado en diversos Congresos a nivel nacional e internacional y tiene algunos artículos publicados en revistas reconocidas. Las líneas de investigación que desarrolla son: “Internacionalización del capital, empresas y servicios”, así como “Medioambiente, Economía y Sustentabilidad”.

# Educación para el empoderamiento y la emancipación de las jóvenes mujeres: la contribución del esculatismo femenino

Valeria Vittoria Aurora Bosna, Università di Foggia, Italia

**Resumen:** En el 1907 fue fundado en Inglaterra el Movimiento Scout por Sir Robert Baden Powell, con la colaboración ya desde 1909, con respecto a la rama femenina, de su hermana Agnes y después de su mujer Olave. El movimiento juvenil se desarrolló rápidamente, llegando a ser la Organización educativa para jóvenes más difundida en el mundo. A nivel internacional la Organización Mundial del Movimiento Scout y la Asociación Mundial de la Guías Scout están implicadas para asegurar que en todo el mundo las asociaciones nacionales miembros cumplen con una educación para chicas y chicos fundada sobre los valores scout. La AMGS es la que coordina todas las asociaciones nacionales femeninas scout. El Escultismo femenino trabaja hacia el empoderamiento y la emancipación de las jóvenes mujeres por las herramientas del Método scout, contribuyendo a desarrollar en niñas, chicas y mujeres jóvenes la capacidad de tomar conciencia de sí mismas como mujeres con sus propias posibilidades y potencialidades personales y de ser ciudadanas activas en la sociedad.

**Palabras clave:** esculatismo femenino, educación de las jóvenes mujeres, movimientos juveniles

**Abstract:** In 1907, the Scout Movement was founded in England by Sir Robert Baden Powell. Since 1909, he has collaborated with her sister Agnes and then with his wife Olave to develop also the Girls Scouting. This youth movement developed rapidly, becoming the most widespread worldwide educational organization for young people. In the international scenario, the World Organization of the Scout Movement and the World Association of Girl Guides and Girl Scouts are committed to ensuring that national member associations around the world develop an education for girls and boys based on Scout values. WAGGGS is the official umbrella organization for all national Girl Guide and Girl Scout organizations in the world. Using tools of the Scout Method, Female Scouting works towards empowerment and emancipation of young women, helping to develop in girls and young women the ability to become aware of themselves as women with their own possibilities and personal potential and be active citizens in the Society.

**Keywords:** Female Scouting, Education of Young Women, Young Movements

## Origen y desarrollo del Movimiento Scout

Los *Boys Scout* y el movimiento educativo del Escultismo nacieron en Inglaterra en 1907 gracias a la intuición de Sir Robert Baden Powell (Baden Powell, 2007), general del ejército inglés, que quería ofrecer una alternativa educativa y formativa a los jóvenes ingleses de la época; en 1909, de manera espontánea, aparecieron las primeras *Girls Guides* (Baden Powell, 1938), las cuales pidieron de formar parte del Movimiento Scout. Con la colaboración de Agnes, hermana de Baden Powell, y posteriormente de Olave, su esposa y primera jefa mundial, en el 1910 se abrió la posibilidad de ser scout también para las chicas; estas entraron en la rama femenina del Movimiento Scout que tomó los nombres, según el país de difusión, de **Escultismo femenino** o **Guidismo**<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Las dos denominaciones de Escultismo femenino y de Guidismo no cambian la sustancia del método o los principios y valores sobre que se fundamenta la propuesta scout, pero tienen una interpretación diferente en perspectiva femenina en el sentido dado al nombre de Exploradora, para entender las propuestas y las oportunidades iguales dadas a las chicas y a los chicos Exploradores. El término Guía, al revés, está más orientado al imaginario clásico de la mujer como consejera. Esta interpretación es cierta con respecto al caso de Italia. En otras partes del mundo el haber tomado el nombre de Exploradoras o de Guías depende de otros factores (Bosna, 2012).



Esta iniciativa, al principio pensada y contextualizada a la Inglaterra, se difundió en pocos años en varios Estados y Países de la Europa y fuera de ella. Llegó entonces a ser la Organización educativa para jóvenes más difundida en el mundo. En 2007 la rama masculina y entre 2010-2012 la rama femenina del Escultismo han cumplido cien años de actividad y de vida y, también, de presencia en el panorama mundial, todavía como la Organización educativa directa a los y las jóvenes más grande de la tierra.

La coordinación, a nivel internacional, es tarea de las dos Organizaciones mundiales scout: la masculina llamada *World Organization of the Scout Movement (WOSM)*<sup>2</sup>, que acoge chicos y chicas inscritos en las asociaciones miembros mixtas y además algunas asociaciones de solo chicos, como por ejemplo los *Boys Scout of America* y unas asociaciones de los Países Árabes; y la femenina llamada *World Association of Girl Guides and Girl Scouts (WAGGGS)*<sup>3</sup>, específicamente para chicas, que pero acoge excepcionalmente algunas asociaciones con chicos. Las dos de manera voluntaria se ponen como punto de referencia de todas las asociaciones miembros, aseguran que cada una de estas sigue fiel a los valores scout y se empeñan en proponer estrategias educativas al fin de difundir la educación scout y el desarrollo armónico y saludable de chicos y chicas.

La definición oficial del Movimiento Scout dice que esto es:

un movimiento educativo, voluntario, no político, para jóvenes, abierto a todos sin distinción de origen, raza o creencia de acuerdo con el fin, los principios y el método pensado por el Fundador (CNGEI, 2012, p.3).

El aspecto que lo caracteriza es propio su fin educativo, en efecto propone recorridos no casuales finalizados a un desarrollo armonioso de las capacidades y del carácter de chicos y chicas, utilizando momentos lúdicos y actividades de juego como herramientas pedagógicas; esta manera de trabajar lo distingue de los otros movimientos de tiempo libre.

En ese sentido el Movimiento Scout se pone como fin lo de contribuir para un desarrollo integral de los jóvenes y de las jóvenes realizando en pleno sus potenciales físicos, intelectuales, sociales y espirituales, considerando tales elementos como indispensables para un crecimiento completo de los chicos y de las chicas sea como individuos sea como ciudadanos y ciudadanas responsables y activos en su propia comunidad local, nacional e internacional (García Rodríguez; Bosna, 2009).

## Pedagogía Scout y cercanía con la Educación Activa

El Método Scout es *un método de autoeducación progresiva* que, ofreciendo oportunidades calibradas exactamente sobre las edades de los educandos y las educandas y respondiendo, de manera real, a sus necesidades y deseos, lleva estos a empeñarse en sus propio crecimiento y a ser protagonistas de su propia vida. La Educación scout se fija en el trabajo de específicas áreas, así como el fundador Baden Powell las reconoció como esenciales para el desarrollo integral de chicos y chicas, estas son principalmente cuatro: social, manualidad, física, carácter, a las que cada asociación añade una dimensión espiritual, ofreciendo recorridos de búsqueda interior de un sentido trascendente, o una dimensión de fe en el caso de las asociaciones religiosamente orientadas (Bosna, 2012). Además presenta un carácter de educación no formal<sup>4</sup> dirigido a formar chicos y chicas por programas educativos fundados en los valores scout, expresados por la *Ley*<sup>5</sup> y la *Promesa scout*<sup>6</sup>, partiendo de una espon-

---

<sup>2</sup> En castellano Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS).

<sup>3</sup> En castellano Asociación Mundial de las Guías Scouts (AMGS).

<sup>4</sup> La educación no formal scout está caracterizada por una organización de las actividades en sentido educativo, o sea con programas educativos ya hechos antes, a partir desde las necesidades de los chicos y de las chicas. Es una educación que se desarrolla fuera de contextos formales (como la escuela) y por el ayuda de adultos scout; se pone como objetivo lo de formar buenos ciudadanos comprometidos y activos en la sociedad.

<sup>5</sup> La Ley Scout: El Scout es una persona digna de confianza; Es leal; Sirve a los demás; Comparte con todos; Es amable; Protege la vida y la naturaleza; Se organiza y no hace nada a medias; Enfrenta la vida con alegría; Cuida las cosas y valora el trabajo; Es una persona limpia en pensamientos, palabras y obras. <http://www.scout.org>

tanea voluntad y adherencia de los mismos jóvenes a las finalidades scout. Baden Powell a ese propósito decía:

Entonces el fin más importante del recorrido del Boy Scout es: educarse, no ser instruido; esto significa llevar el chico a aprender por sí mismo, por su propia voluntad unas cosas que lo puedan ayudar a fortalecer el carácter. (CNGEI, 2012, p.5)

Además de la *Ley* y de la *Promesa*, el Método Scout hace experimentar la convivencia con el *grupo de los pares*, en que chicos y chicas tienen la posibilidad de confrontarse entre ellos, de apreciar, de colaborar y de respetar a las diferencias que llegan por las diferentes clases sociales y niveles económicos, creencias religiosas, sexos, géneros, etnias y elecciones personales. Por los pequeños grupos de pares los jóvenes aprenden también a tomar la responsabilidad para sí mismos y para los demás, a ser autónomos en las decisiones y a experimentar cargos de *liderazgo* cuando se encuentran a ser jefes de otros jóvenes.

En el Escultismo *el aire libre* y la naturaleza llegan a ser herramientas educativas fundamentales para desarrollar la capacidad de superar pequeñas dificultades cotidianas lejos de las comodidades de la familia, de experimentar la autonomía organizativa durante los encuentros y los campamentos scout, de dormir lejos de casa también para unos días. Esta última en particular es una característica muy específica del Escultismo porque ofrece la posibilidad a los chicos y a las chicas de vivir en pleno la experiencia educativa scout.

Su carácter de educación no formal se diferencia también para ofrecer recorridos formativos por el *aprendizaje por acción* y por la posibilidad de repetir el ejercicio sin sentir el miedo del error, gracias a la herramienta del *juego* con el que se desarrollan todas las actividades y las experiencias scout (Bertolini, 2003). En efecto los chicos y las chicas viven un clima de serenidad y ligereza, en que siempre están estimulados en el desarrollo de su manera creativa de transformar el mundo y en que aprender, experimentar y vivir parecen mucho más eficaces en el sentido de construcción de competencias y de crecimiento del carácter (Bosna, 2013).

Chicos y chicas gracias a la vida scout tienen la posibilidad de experimentarse como hombres y como mujeres y de aumentar sus propios saberes por programas estudiados y calibrados sobre sus necesidades y características individuales; cada uno tiene la posibilidad de aprender según modalidades personales, cuidando más la calidad que la cantidad del aprendizaje (García Rodríguez; Bosna, 2012).

La Pedagogía scout hace parte de la corriente del siglo XX de la *Educación activa*; su propuesta educativa, en efecto, presenta muchas conexiones y cercanías con las líneas educativas de la Escuela Nueva; a partir de la modalidad de considerar a los niños y a las niñas como centro indiscutible de la educación y de mirar a la infancia no como una época en que faltan los elementos adultos, pero como una época fundamental que tiene necesidad de ser cuidada y valorada como tal y que lleva sus saberes y aportaciones al mundo. Niños y niñas no se miran más como objetos pasivos a que transmitir contenidos, pero como sujetos activos, factores de su propio crecimiento y de su propia educación y también como sujetos capaces de llevar fuera sus conocimientos (Bosna, 2012).

La Escuela Nueva insistía mucho sobre la práctica, las experiencias y sobre el aprendizaje de competencias manuales, ofrecía un contexto educativo muy familiar, proponía el contacto con la naturaleza y la práctica de la coeducación entre los sexos. Además tenía una educación orientada a la salud basada en el deporte y una fuerte atención al desarrollo de las facultades intelectivas, todos elementos que se pueden encontrar también en la Pedagogía scout, especialmente si hablamos de la confianza dada a los chicos y las chicas por los adultos en la toma de decisiones para sí mismos y al ejercicio constante en el desarrollo de un pensamiento crítico y de actitudes de buena ciudadanía (Bosna; García Rodríguez, 2011).

Escultismo masculino y femenino siempre se ejercieron para ofrecer recorridos en que cada niño y cada niña fueran estimulados a desarrollarse y a auto-educarse según sus propias capacidades y

<sup>6</sup> La Promesa Scout: Prometo hacer cuanto de mi dependa para amar a Dios, servir a mi país, trabajar por la paz y vivir la Ley Scout. Esta es la promesa oficial y la más difundida de la Organización Mundial del Movimiento Scout, pero es posible que existan formulas con palabras diferentes especialmente con respecto al termino y a la idea de Dios. <http://www.scout.org>

posibilidades, por el compromiso individual y la iniciativa personal (Bertolini; Pranzini, 2003). Su pedagogía y su método, como lo de la Educación Nueva, renovó el sentido pedagógico asumiendo una perspectiva diferente, más orientada a sacar las estrategias educativas con respecto a las necesidades y a las especificidades de cada niño y cada niña, que a imponer teorías ya establecidas. La renovación de esa época comprendió también el papel del educador que pasó desde un comportamiento de imposición a uno más compartido, directo a crear con el educando una especial relación de confianza recíproca y de crecimiento basado sobre intercambio por ambos los lados (Bosna, 2012).

## La Asociación Mundial de las Guías Scouts

En el panorama internacional scout existen dos Asociaciones mundiales, las dos acogen todas las asociaciones nacionales miembros que cumplen con específicos requisitos organizativos y con una educación fundada sobre los valores scouts, iguales para chicas y chicos. La Organización Mundial del Movimiento Scout se ocupa y cuenta, entre sus socios, asociaciones mixtas formadas por chicos y chicas, la Asociación Mundial de las Guías Scouts coordina todas las asociaciones nacionales de Escultismo femenino y de Guidismo y se reserva intencionalmente sólo para niñas, chicas y mujeres jóvenes, también si cuenta entre sus asociadas algunas asociaciones que acogen también chicos<sup>7</sup>. Su compromiso está dirigido a la tutela de las mujeres jóvenes mediante actividades, campañas, proyectos y desarrollo de una cultura de respeto de la diferencia sexual, de paridad en el crecimiento personal, de corresponsabilidad y de respeto entre hombres y mujeres (García Rodríguez; Bosna, 2012). La Asociación Mundial de las Guías Scouts cuenta con 10 millones de Guías y de Guías Scouts en 145 Asociaciones nacionales presentes en todo el mundo, por esto es la Organización voluntaria de educación no formal dedicada a las niñas, a las chicas y a las mujeres jóvenes más numerosa y tiene una gran responsabilidad social en el trabajo hacia la lucha a la discriminación y a la violencia contra a la mujer (García Rodríguez; Bosna, 2011).

La Asociación Mundial de las Guías Scouts comprende cinco regiones: África, Árabe, Asia-Pacífico, Europa y Hemisferio Occidental, pudiendo así asegurar a cada área geográfica una particular atención con respecto a sus necesidades; además tiene como fin educar a niñas y jóvenes para desempeñar un puesto en las comunidades de las que forman parte, adquirir confianza en sí mismas, formarse como mujeres activas y responsables en la sociedad, aprender a aceptarse, cuidarse y amarse como mujeres. Trabajar, también, en la difusión de una cultura que valore el género femenino y que le ofrezca oportunidades igualitarias y de una cultura que no sea sexista y que sea comprometida en la lucha contra a la violencia de género y contra a la desvaloración por razones de sexo. La Asociación Mundial de las Guías Scouts ve en el Método scout la justa medida para alcanzar estos fines educativos y culturales (Bosna; García Rodríguez, 2013).

Oficialmente su misión consiste en:

Ayudar a las niñas y las jóvenes a desarrollar su pleno potencial como ciudadanas responsables del mundo. (AMGS, (n.d.). Misión y visión)

Las áreas en que se enfoca principalmente la atención y el empeño de esta asociación mundial son principalmente: el liderazgo, la ciudadanía activa, la lucha contra la pobreza, la lucha contra a la discriminación, a la violencia por razones de sexo y el empoderamiento femenino, todas desarrolladas por el Método scout en programas específicos de educación global, servicio a la comunidad y propugnation. Niñas y mujeres jóvenes, gracias al cuidado que pone la Asociación Mundial de las Guías Scouts en las cuestiones femeninas, tienen la posibilidad de crecer con valores compartidos internacional e intergeneracionalmente, adquiriendo confianza en sí mismas y en sus competencias, para fortalecer sus carácter y afrontar la vida presente y futura, logrando todo esto por medio de la diversión, el autodesa-

---

<sup>7</sup> Muy interesante es el caso de la Federación Española de Guidismo, asociación femenina que pero cuenta también con unos chicos, su particularidad es que se llaman Guías (nombre utilizado para indicar a las mujeres scout) también a los hombres y se utiliza el género femenino cuando se habla.

rollo, los retos y la aventura, herramientas del Método scout (AMGS, 2014). Esta idea es reforzada también por la realidad de su visión que consiste en que:

Todas las niñas son valoradas y llevan a cabo acciones para cambiar el mundo. (AMGS, (n.d.). Misión y visión)

## **Educación para el empoderamiento y la emancipación de las jóvenes mujeres por el Método scout**

La experiencia ha enseñado que este programa puede ser utilizado sencillamente también por dirigentes no especializadas, para chicas de toda condición, sean de ciudad o de pueblo, sea en la patria o en el exterior. Y puede dar resultados elevados. [...] Cada uno de los detalles está dejado a su propia inventiva para que se adapte a las condiciones, a la indole de sus chicas y al entorno en que viven. (Baden Powell, 1938, p.11)

El trabajo en perspectiva de un empoderamiento y de una emancipación de las mujeres jóvenes por parte del Escultismo femenino y del Guidismo llega a ser tangible y concreto, en primer lugar, en el análisis de los instrumentos educativos específicos del Método scout, que en concreto son utilizados por todas las Asociaciones scouts y guías existentes en el mundo. Ya la misma *Ley Scout* ofrece la posibilidad de ser compartida por las chicas porque tiene como metodología la de no poner prohibiciones pero exhortaciones hacia algunas normas positivas ligadas a reglas morales o a comportamientos específicos. Las prohibiciones y reglas duras son sustituidas en el Escultismo femenino y el Guidismo por un conjunto de indicaciones positivas que no obligan, pero exhortan a seguir normas positivas de comportamiento después de haberlas aceptadas. Esta manera de trabajar enseña a las chicas a comprender y a compartir las cosas antes de adherir a estas y además a aprender el valor de vivir y crecer en un ambiente positivo donde no existe la imposición por parte de nadie (Bosna; García Rodríguez, 2012).

Muy interesante es también el acercamiento, desde una mirada femenina, del Método scout al recorrido evolutivo de las chicas. En efecto la herramienta de la *progresión gradual* en el crecimiento tiene siempre en consideración las necesidades y las especificidades de estas, sin aplicar a su educación y desarrollo teorías ya hechas, pero partiendo desde ellas, desde sus exigencias, desde sus experiencias y narraciones y sobre todo siguiendo los ritmos de progresión de cada una. Por esta ruta específica y progresiva se valoran y se desarrollan las capacidades de cada chica, ellas tienen la posibilidad de aprender y ampliar sus conocimientos y sus competencias, pueden desarrollarse viviendo un clima no de competición, pero de relación entre mujeres, poder dar una contribución útil sintiéndose igualmente válidas, aprender y valorar sus propio crecimiento corporal y intelectual.<sup>8</sup>

Además el Método scout ofrece la vida en equipo, en grupo de pares, dando a las chicas la posibilidad de confrontarse, de experimentar sus propia capacidad de elección por sí mismas y para los demás, de responsabilizarse, de probar a vivir experiencias fuertes juntos a personas que no se conocen, de aprender a ser independiente, y por ultimo a reconocerse, con respecto a las otras mujeres de la misma edad pero también mayor, parte de una genealogía y de un orden simbólico femenino construido también por ella (Piussi, 1989). La vida de *Patrulla*<sup>9</sup> es un microcosmo en el que se reproduce la sociedad y en que las chicas aprenden a vivir y a interiorizar el sentido de democracia, de colaboración, de acogida de las diferencias, de mutuo ayuda... y al mismo tiempo de autonomía, pero es también un espacio propio en que las chicas tienen la posibilidad de construir un nuevo lenguaje simbólico a partir de ellas mismas disfrutando de la relación con las otras chicas (Piussi;

<sup>8</sup> Durante el curso de la historia las posibilidades que el Escultismo femenino y el Guidismo ofrecieron a las chicas de poder aprender y llegar a ser capaces de dominar técnicas y herramientas que, socialmente y culturalmente, eran atribuidas solamente a sus compañeros, aportó una sustancial emancipación para ellas en el sentido de una educación integral e igualitaria de desarrollo. (Bosna; García Rodríguez, 2011)

<sup>9</sup> Patrulla es el término scout que indica el pequeño grupo de trabajo formado por chicas o chicos. El Método scout está explicado por el fundador en su primer libro: Baden Powell, R. (1908). *Scouting for Boys*. London, Inglaterra: C. A. Pearson LTD.

Mañeru Méndez, 2006). Sentirse útiles al grupo, estimadas y valoradas por sus compañeras, lleva hacia un *empoderamiento* de las chicas, construye la motivación para seguir adelante y experimentarse también en nuevas prestaciones. Compartir la experiencia de vida juntas es una excelente herramienta de educación para la confrontación, el debate y el encuentro con opiniones o estilos de vida, elecciones religiosas, costumbres familiares y culturas diferentes, y parece ser también una riqueza y una posibilidad para aprender a convivir con varias realidades, a conocerlas y a valorizar los aspectos positivos. En fin experimentarse en pequeños grupos ofrece la posibilidad de tomar confianza en sí misma en la relación con los demás.

Escultismo femenino y Guidismo trabajan en perspectiva de un desarrollo del empoderamiento de las chicas, por casi todas las herramientas del Método; a partir de la *autoeducación* favorecida por el continuo estímulo a hacer las cosas autónomamente y sobre todo por la confianza que los adultos scouts ponen en las chicas. Estas se encuentran al mismo tiempo responsabilizadas y también en condición de afrontar y resolver las pequeñas dificultades cotidianas.

En la historia Escultismo femenino y Guidismo siempre han tenido un impacto positivo con respecto al crecimiento y al desarrollo de las jóvenes que lo han vivido. La principal contribución siempre ha sido permitir al género femenino la capacidad de tomar conciencia de sí mismas como mujeres con sus propias posibilidades y potencialidades personales.<sup>10</sup> La perspectiva promovida por el Escultismo femenino y el Guidismo se refiere a que las Scouts y las Guías se formen integralmente, desarrollando sus propias capacidades de elección y de autonomía, el espíritu de iniciativa, el saber hacer y el saber ser mujeres activas y protagonistas en la comunidad (Bosna; García Rodríguez, 2012). Con ese fin Escultismo femenino y Guidismo muchas veces han parecido como experiencias de feminismo práctico<sup>11</sup>, especialmente si tomamos en cuenta que estos dos movimientos scouts *al femenino* nacieron en los primeros años del siglo XX, y en muchos casos, se han convertido en experiencias educativas pioneras de emancipación para las mujeres que han optado por seguir ese camino. Sus impacto social, educativo, cultural y emocional siempre ha sido, en buena medida, en los espacios donde se ha desarrollado, bastante revolucionario para la emancipación social y la educación de las jóvenes. Representó, en efecto, desde el punto de vista histórico, una clara ruptura del panorama femenino clásico en la época de las primeras décadas del siglo XX en Europa, y sigue siendo un apoyo fundamental hoy en día para las jóvenes de los países donde todavía no hay paridad de derechos entre hombres y mujeres, donde las mujeres están consideradas inferiores y donde el sistema social patriarcal desvalúa la importancia de la parte femenina de la humanidad (AMGS, 2014). Scouts y Guías de las diferentes asociaciones siempre han llevado desde la experiencia scout una válida contribución a sus aspiraciones de llegar a ser mujeres de verdad. Aunque estos movimientos no nacieron como movimientos cuyo fin manifiesto era emancipar al género femenino, en cuanto el Método scout, como ya hemos dicho, es común también a las asociaciones masculinas, y por tanto va dirigido a la educación de ambos los sexos, pero siempre contribuyeron y contribuyen

<sup>10</sup> En los ejemplos de las asociaciones investigadas en Italia y en España, los movimientos femeninos scouts propusieron originales experiencias educativas, en las que sin duda ayudaron a las niñas, a las chicas y a las jóvenes a emanciparse con respecto a los límites en que el género femenino estaba encerrado, empeñándose hacia un desarrollo real. En el caso italiano la diferencia respecto a los movimientos emancipadores de los Años '60 - '70, no fue sólo trabajar para un desarrollo armonioso e integral de la mujer, sino que fue, seguramente, la humildad de avanzar con pequeños pasos, actuando sobre la educación de las niñas y de las chicas llamadas a ser las mujeres del futuro. En España donde los movimientos feministas y emancipadores fueron muy poco visibles, a causa de la dictadura del General Francisco Franco, el Guidismo tuvo la posibilidad, precisamente por su carácter de sencillez de trabajo, de perdurar como asociación femenina y de contribuir a la educación y a la emancipación de las mujeres, en el sentido ahora indicado por el caso italiano. Las Guías españolas introdujeron el concepto de *corresponsabilidad* como elemento llave en el proceso formativo de emancipación y en la construcción de una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres (Bosna, 2012).

<sup>11</sup> Hoy en día, algunas cosas parecen ser logradas, tanto en el ámbito social como en el educativo, pero al mirar de cerca la situación socio-educativo de las mujeres durante los siglos XIX y XX, es fácil comprender cómo las posibilidades de desarrollar una cierta autonomía o la toma de decisiones eran muy limitadas, tanto en la familia como en centros de educación, en muchos de los casos centros religiosos, donde se siguieron estrictos criterios de formación y educación de la mujer como buena esposa y una buena madre. El Escultismo femenino y Guidismo ayudaron a abrir, entonces, un espacio en las áreas en las que anteriormente estuvieron excluidas durante siglos, dando la posibilidad de un desarrollo real a las mujeres a nivel educativo-cultural y además, especialmente, en términos de confianza en sí mismas.

hoy en día, por el compromiso personal adquirido con la Promesa y con la Ley Scout, a la formación de mujeres emancipadas y de ciudadanas activas.

## **Conclusiones**

Escultismo femenino y Guidismo pueden ser considerados, en un cierto sentido, "feministas" desde el punto de vista en que quieren invertir en la educación de las chicas para ayudarlas a llegar a ser mujeres que tengan un rol activo en la sociedad, que se valoren como tales y que se sientan orgullosamente diferentes de los hombres pero con igual dignidad, valor y oportunidades. Ese fin educativo da al género femenino una posibilidad de emancipación y de conquista de su propio espacio de crecimiento.

En conclusión tanto la experiencia del Escultismo femenino como la del Guidismo ofrece a las niñas, a las chicas y a las jóvenes de todo el mundo una positiva posibilidad de emancipación, una real posibilidad de desarrollo de una buena autonomía personal para poder llegar a ser mujeres activas en la construcción de la sociedad y de su propia vida. Por una propuesta educativa específicamente fundada sobre los valores scout niñas, chicas y jóvenes en todos los lados del mundo se forman como mujeres conscientes de sus propias capacidades y potencialidades prácticas, intelectivas y espirituales, aprenden a elegir su propio puesto en la sociedad y en el mundo, viven experiencias de ciudadanía activa y responsable, eligen la manera mejor de ser hijas, hermanas, madres, compañeras, esposas, pero sobre todo, mujeres. Por todo esto valoro como muy importante el trabajo internacional que cada día cumple la Asociación Mundial de las Guías Scouts que no deja de dedicarse a las mujeres como su primera responsabilidad.

## REFERENCIAS

- Asociación Mundial de las Guías Scouts (1990). El Guidismo/Escultismo femenino: un movimiento en acción. *Oficina Mundial, Centro Olave*, Londres.
- (2014). Your Chance to Balance the Gender Imbalance. *Oficina Región Europa*, Bruselas.
- (2014). The World we want for Girls beyond 2015. *Oficina Mundial, Centro Olave*, Londres.
- (n.d.). Niñas y mujeres jóvenes en el siglo XXI: un llamado a la acción. *Oficina Mundial & otros*, Londres.
- (2014). Prepared to Learn, prepared to lead. *Oficina Mundial, Centro Olave*, Londres
- Baden Powell, R. (1938). *Girl Guiding*. London, Inglaterra: C. Arthur Pearson LTD.
- (2007). *La escuela de la Vida*. Madrid, España: Esquilo.
- (1908). *Scouting for Boys*. London, Inglaterra: C. A. Pearson LTD.
- Bertolini, P. (2003). *Educazione e Politica*. Milano, Italia: Raffaello Cortina.
- Bertolini, P., y Pranzini, V. (2003). *Pedagogia Scout*. Roma, Italia: Nuova Fiordaliso.
- Beseghi, E., y Telmon, V. (1992). *Educazione al femminile: dalla parità alla differenza*. Firenze, Italia: La Nuova Italia.
- Bosna, A. (2012). *Scoutismo femminile e Guidismo. Esperienze educative in prospettiva di genere: i casi dell'Italia e della Spagna*. Pisa, Italia: ETS.
- Bosna, V.V.A. (2013). Educación para la creatividad en el Escultismo: herramientas educativas en lo no formal. *Anais IV Forum Internacional Inovação e Criatividade INCREA*, pp.1-11.
- (2014). La co-educación en el Escultismo laico italiano: comunicar valores de igualdad entre las jóvenes y los jóvenes. *Libros de actas II International Conference Gender and Communication*. Sevilla, pp. 502-513.
- Bosna, V.V.A., García Rodríguez, M.L. (2010). Exploradoras y Guías en Italia. *Revista de Ciências da Educação. Universidad Salesiana de São Paulo*, 22, pp. 391-445.
- (2011). Propuesta pedagógica de Exploradoras y Guías italianas. *Revista de Ciências da Educação. Universidad Salesiana de São Paulo*, 24, pp. 33-80.
- (2012). Las Exploradoras en Italia, cien años de historia educativa (1912-2012). *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 18, pp. 155-180.
- (2012). Escultismo femenino y Guidismo en Italia y en España. Ejemplos de educación no formal en perspectiva de Género. *Actas XXV CESE Conference*. Salamanca, pp. 590-601.
- (2013). Contribuciones del Guidismo a la emancipación femenina. *Anuario Con la A*, Madrid, pp. 388-390.
- Bovet, P. (1935). *Educador de juventudes: bases psicológicas del escultismo, el instinto de lucha y el ideal de los jóvenes*. Madrid, España: Espasa Calpe.
- C.N.G.E.I. (2012). Reglamento C.N.G.E.I. Roma.
- Cuadrato Tapia, R. (1974). *Educación, tiempo libre y escultismo*. Valencia, España: Marfil.
- García Rodríguez, M.L., Bosna, V.V.A. (2009). Claves Educativas del Guidismo. *Revista de Ciências da Educação. Universidad Salesiana de São Paulo*, 21, pp. 347-380.
- (2011). El Guidismo como movimiento social. *Revista de Ciências da Educação. Universidad Salesiana de São Paulo*, 24, pp. 81-102.
- (2012). *Guidismo. Propuestas para la excelencia educativa*. Salamanca, España: Sanesteban.
- (2014). Escultismo Femenino y Guidismo, movimientos juveniles educativos. Paralelismo histórico entre Italia y España. En J. M. HERNÁNDEZ DÍAZ. (Coord.), *Influencias italianas en la educación española e iberoamericana* (pp. 225-237). Salamanca, España: Ediciones Fahren House.
- García Rodríguez, M.L; Bosna, V.V.A., y Gómez Sánchez, R.(2013). Guidismo o el compromiso por la sostenibilidad. *Revista de Ciências da Educação, Universidad Salesiana de São Paulo*, 27, pp. 1-17.
- Gianini Belotti, E. (2009). *Dalla parte delle bambine*. Milano, Italia: Feltrinelli.
- Hernández Roselló, J. (1973). *Escultismo: ¿método de educación?* Madrid, España: Asociación Madrileña de Escultismo Scouts Baden-Powell.

- Lagrave, R. M. (2007). Un'emancipazione sotto tutela. Educazione e lavoro delle donne nel XX secolo. En G. Duby, y M. Perrot. (Coord.), *Storia delle Donne – Il Novecento* (pp. 484-525). Bari, Italia: Laterza.
- Lucchelli, A., Patriarca, E. (1994). *Identità di Genere e Metodo Scout. La Coeducazione*. Roma, Italia: Nuova Fiordaliso.
- Piussi, A.M. (1989). *Educare nella differenza*. Torino, Italia: Rosenberg&Sellier.
- Piussi, A.M., y Mañeru Méndez, A. (2006). *Educación, nombre común femenino*. Barcelona, España: Octaedro.
- Rivera Garreta, M.M. (2005). *La Diferencia Sexual en la Historia*. Valencia, España: PUV.
- World Association of the Girl Guides and Girl Scouts: <http://www.wagggs.org/es/home>
- World Organization of the Scout Movement: <http://www.scout.org>

## SOBRE LA AUTORA

**Valeria Vittoria Aurora Bosna:** Doctora, con mención de Doctor Europaeus, en Pedagogía Intercultural por la Universidad de Messina (Italia), Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género por la Universidad Autónoma de Madrid, Master en Estudios de la Diferencia Sexual por la Universitat de Barcelona, licenciada con matrícula de honor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Bari (Italia). Especialista en Escultismo femenino y Guidismo (movimiento de educación no formal dirigido a las jóvenes mujeres) y en Historia de la Educación femenina. Scout en activo en la Asociación italiana laica CNGEI con cargo de dirigente nacional.



# Las circunstancias en la acción: institucionalización, acomodación y resistencia en el capitalismo patriarcal

Enrico Mora, Universitat Autònoma de Barcelona, España

**Resumen:** El objeto de este artículo es una discusión teórica sobre la dimensión institucional de las relaciones de producción capitalista patriarcal. Argumentamos porqué podemos entender las relaciones de producción como circunstancias institucionales que intervienen en el encaje de los cursos de acción de los sujetos, individuales y colectivos. Circunstancias 'en' la acción. Para ello abordamos tres cuestiones estrechamente vinculadas. (1) La primera se refiere a qué entendemos por circunstancia y en especial 'circunstancia no elegida'. Para ello nos apoyamos en los conceptos de 'institucionalización' y de 'dispositivo disciplinario'. (2) La segunda, qué relación guarda la noción de circunstancia que manejemos con la de interacción social. El concepto de 'acomodación' nos va ayudar al respecto. (3) La tercera, qué relación hay entre la dimensión instituida de la interacción y las prácticas de resistencia. Proponemos una concepción de lo instituido como dispositivo disciplinario que configura nuestras interacciones sociales, y que aplicamos constantemente. Decimos dispositivo disciplinario porque institucionaliza las relaciones de poder. Ese acto de disciplina configura a los seres humanos y a sus actos pero, al mismo tiempo, les habilita para la resistencia y la transformación. En este sentido, se institucionalizan las relaciones de poder que establecemos en la producción de nuestra vida y que van dirigidas, en el capitalismo patriarcal, hacia la apropiación del excedente (capitalista y patriarcal) y las prácticas sociales que a ella se oponen o sobreponen.

**Palabras clave:** interacción, género, sujeto, capitalismo, patriarcal

**Abstract:** The purpose of this paper is a theoretical discussion of the institutional dimension of patriarchal capitalist production relations. We argue why we can understand the relations of production and institutional circumstances involved in the engagement of the courses of action of the subjects, individual and collective. Circumstances 'in' action. For this we address three closely related issues. (1) The first concerns what we mean by circumstances and especially 'not choose circumstance'. The notion of 'institutionalization' and 'disciplinary device' is going to be useful for this purpose. (2) The second, what relationship does the notion of circumstance we use with the social interaction. The notion of 'accommodation' will help us in this regard. (3) Third, what is the relationship between the established interaction dimension and practices of resistance? We propose a concept of the instituted as a disciplinary device that shapes our social interactions, and apply it constantly. We say disciplinary device because institutionalized power relations. That act of discipline configures the humans and his acts but, at the same time, enable them for resistance and transformation. In this sense the power relations that we establish in the production of our life and they are addressed, in patriarchal capitalism, to the appropriation of surplus and of the social practices that oppose it.

**Keywords:** Interaction, Gender, Subject, Capitalism, Patriarchy

## Introducción

En este artículo indagamos teóricamente la dimensión institucional de las relaciones de producción capitalista patriarcales. En concreto, argumentamos porqué podemos entender las relaciones de producción como circunstancias<sup>1</sup> que intervienen en el encaje de los cursos de acción de los sujetos, individuales y colectivos. Pero circunstancias *en* la acción. Con ello queremos ofrecer una aproximación que define el contexto en que se producen las interacciones sociales como un marco incrustado en las propias interacciones sociales, en este caso referidas específicamente a las relaciones de producción. De lo que decimos se desprenden tres cuestiones generales estrecha-

---

<sup>1</sup> En el sentido que le dio Marx en su famoso enunciado los seres humanos hacen la historia pero la hacen en unas circunstancias que no han elegido.



mente vinculadas que debemos clarificar. La primera se refiere a qué entendemos por circunstancia y en especial “circunstancia no elegida”. Para dicho propósito nos vamos a apoyar en las nociones de “institucionalización” y de “dispositivo disciplinario”. La segunda, qué relación guarda la noción de “circunstancia no elegida” que manejemos, con la de interacción social. La noción de “reinstalación” nos va ayudar al respecto. Finalmente, la tercera, qué relación hay entre la dimensión instituida de la interacción y la construcción de los sujetos.

Nuestra premisa teórica inicial es considerar la noción de institucionalización en estrecha relación con el de interacción social. Es decir, planteamos que está incorporada y reinstalada constantemente en nuestros cursos de acción. Siendo algo no elegido, impuesto y coactivo, es al mismo tiempo configurador y habilitante. Es un dispositivo de poder. Más específicamente, tomamos una perspectiva productiva de las relaciones de poder en un triple sentido: (a) que nos configuramos en la sujeción; (b) que esa sujeción institucional es reiterada, reinstalada en cada uno de nuestros cursos de acción, a través de procesos irreflexivos y reflexivos, intencionales y de efectos no previstos; y (c) que dicha sujeción nos habilita para seguir sujetados y sujetadas, pero también para su posible transformación (que pasa particularmente por la elaboración de subjetividades y acciones colectivas). Procesos de institucionalización de nuestras interacciones, que en el caso de las relaciones de producción capitalista patriarcales, se han configurado históricamente de forma conflictiva y antagónica, dando lugar a una amplia diversidad de formas de desigualdad y dictadura económica. Procesos guiados por la búsqueda de intereses antagónicos, planificados y ejecutados en contextos de resistencia, de obstaculización, de subversión, y de resultados imprevistos. Procesos de institucionalización de la desigualdad, pero también de formas de lucha contra ella, y cuyos resultados históricos y cotidianos nadie podía prever del todo. Procesos, que en cuanto a las relaciones de producción capitalista patriarcales, nacen de intenciones, pero cuyos resultados se escapan a las mismas. Veamos a continuación los principales argumentos en los que nos apoyamos para sostener esta posición.

## **Un punto de partida a través de Berger y Luckmann**

La noción de institucionalización nos permite precisar qué significa afirmar que nuestros cursos de acción, históricos y cotidianos, se den en unas determinadas circunstancias. El planteamiento de Berger y Luckmann nos ofrece unos primeros elementos. A continuación indicamos sus planteamientos sobre las características de la institucionalización en términos compatibles con nuestro marco conceptual. El punto de vista de Berger (1988, 1989) y Luckmann (1996, 1988) empieza por situar la institucionalización como la reiteración de las actividades humanas. Para ellos, toda actividad humana repetida con cierta frecuencia acaba por generar algún tipo de pauta que permite su reproducción. Ese hábito confiere a la actividad una estabilidad que permite que el ser humano pueda actuar sin la necesidad de problematizar todas las decisiones que toma. Es decir, la mayoría de las decisiones cotidianas son dadas por descontado, y sólo serán objeto de atención cuando en la interacción surja alguna situación excepcional. Para nosotros, esto es particularmente relevante si entendemos que el contexto pone a las personas en posición de desigualdad y cuya participación en la toma de decisiones es asimétrica. Una característica de lo instituido en las relaciones de producción capitalista patriarcales es que no se problematice la toma de decisiones cuando ésta es asimétrica, constituida por relaciones de poder bajo condiciones de desigualdad social.

La no problematización, nos dicen estos autores, libera muchas energías y hace que la actividad convertida en hábito sea precisamente la que permite la innovación. Gracias a los significados que los seres humanos otorgan a su actividad, el hábito permite que no se haya de estar redefiniendo constantemente cada situación. Si cada día problematizáramos todas las tareas que llevamos a cabo, acabaríamos el día sin haber desempeñado ninguna. Así, las acciones que devienen hábito conservan su significación, pragmática (añadimos nosotros), aunque sean significados convertidos en rutinas del conjunto de conocimientos que se dan por descontado. Como las predefiniciones permiten englobar la mayoría de las situaciones, la actividad que éstas requieren deviene previsible. Sin embargo, la noción de hábito no es suficiente para hablar de institucionalización. Es necesario que los hábitos estén vinculados a procesos de interacción social. En este sentido Mead (1982) nos apunta que hablar de lo instituido es hablar de respuestas que en

lo social son las mismas para una misma situación. Si, por ejemplo, hablamos de “propiedad”, ésta implica una serie de réplicas que tienen que ser las mismas en cualquier comunidad en que exista la propiedad. Es decir, “involucra una reacción organizada con referencia a la propiedad, reacción que es común a todos los miembros de la comunidad” (Mead, 1982, p. 37).

Para Berger y Luckmann, el proceso mediante el cual, una actividad toma carácter de hábito común de interacción ante las situaciones específicas, implica la institucionalización de dicha actividad. Es decir, podemos hablar de institucionalización cuando se produce una tipificación recíproca de las acciones, convertidas en hábito, por parte de determinados sujetos. Para dichos autores, toda tipificación de este tipo es una institución, cuyas características principales son el carácter recíproco de las tipificaciones institucionales y el carácter típico no solo de las acciones sino también de los sujetos en el seno de las instituciones. Las tipificaciones de las acciones convertidas en hábito, que constituyen las instituciones, son siempre tipificaciones compartidas entre las personas de un determinado grupo social. Adicionalmente, la propia institución tipifica los sujetos y acciones individuales. La institución dicta que “tal tipo” de acciones sean llevadas a cabo por “tal tipo” de sujeto (Berger i Luckmann, 1988, p. 84).

Así pues, una primera característica de la noción de institucionalización es la reiteración tipificada en el tiempo de las mismas actividades elaboradas en la interacción (que no quiere decir que se lleve a cabo ni de forma democrática ni consensuada). Podríamos decir, que los cursos de acción institucionalizados “encajan” la acción entre las personas participantes en interacción de forma reiterada. Y precisamente ese es uno de los problemas fundamentales de las relaciones de producción capitalista patriarcales. Hay que extraer excedente constantemente, comprar y vender fuerza de trabajo constantemente, hay que valorizar el excedente constantemente, hay que producir fuerza de trabajo y fuerza de explotación constantemente... Hablar de institucionalización es acercarse al problema de reiterar algo que si no se reitera deja de existir. En este sentido, somos seres que nos repetimos y tipificamos, en la desigualdad y el sufrimiento, aunque nunca de forma idéntica. Este problema, de hecho, ya lo señaló Marx, pero desde el punto de vista de explicar la génesis histórica del capitalismo. Sin embargo, el problema que quiere explicar, lo formula precisamente como un problema de reiteración de determinadas relaciones sociales,

(...) ¿de dónde proviene este hecho peregrino de que en el mercado nos encontramos con un grupo de compradores que poseen tierras, maquinaria, materias primas y medios de vida, cosas todas que, fuera de la tierra virgen, son otros tantos productos del trabajo, y de otro lado, un grupo de vendedores que no tienen nada que vender más que su fuerza de trabajo, sus brazos laboriosos y sus cerebros? ¿Cómo se explica que uno de los grupos compre constantemente para obtener una ganancia y enriquecerse, mientras que el otro grupo vende constantemente para ganar el sustento de la vida? (Marx, 1968, p. 52)

Lo que aquí nos ocupa es analizar qué tiene de reiterado dicho proceso. Volviendo a Berger y Luckmann, la institucionalización implica historicidad y control. Esas formas comunes de interacción se van construyendo en el devenir de una historia compartida. Lo instituido es un proceso histórico. No se puede comprender una institución sin antes haber comprendido el proceso histórico que la constituye. Al mismo tiempo, las instituciones controlan el comportamiento humano. Establecen unas pautas predefinidas de conducta, que orienta el comportamiento en una dirección determinada de entre las múltiples posibles. Dichas pautas se toman como si fueran las únicas posibles, lo que implica una limitación de las capacidades cognitivas. El control es inherente a la institucionalización, independientemente de los mecanismos de sanción que se puedan establecer para defender dicha institución, que también son importantes. Pero, de entrada, el control social viene dado por la misma existencia de la institución como tal, en tanto regula parte de nuestra vida, nos dice cómo hacer las cosas (Luckmann, 1996). Para Berger y Luckmann, afirmar que un sector de la actividad humana ha quedado institucionalizado, equivale a reconocer que se trata de un sector sometido al control social, que como veremos más adelante, podemos conceptualizar como dispositivos disciplinarios. Los otros mecanismos de control son necesarios en la medida en que los procesos de institucionalización nunca tienen un éxito completo y esos mismos mecanismos pueden estar también específicamente institucionalizados (Luckmann, 1996). Estos surgen, especialmente cuan-

do, nos dicen Berger y Luckmann, una vez las instituciones devienen realidades independientes de los procesos sociales concretos que las produjeron, empieza a plantearse la posibilidad de que se produzcan desviaciones respecto de las formas de acciones programadas. Es decir, hay la posibilidad de que alguien se desvíe respecto de las acciones programadas. La situación más obvia es la socialización de una nueva generación en un orden institucional dado. La incorporación de los seres humanos que no han participado en el proceso de producción de las instituciones que delimitan su realidad plantea un problema de sumisión. Su socialización dentro de un orden institucional obliga a establecer sanciones. Sin embargo, para nosotros, ese problema se encuentra en la propia constitución de los procesos institucionales, que se han producido y se producen en el conflicto y la imposición, en relaciones de poder asimétricas. El análisis que realiza Marx (1980) de la creación y reite-ración en el tiempo de los mercados de trabajo capitalista en las colonias norteamericanas, constituye un buen ejemplo de que el proceso de institucionalización de los mismos no fue precisamente resultado del acuerdo entre personas iguales, perdidas en una isla desierta (como pretenden Berger y Luckmann en algunos de sus elaborados ejemplos, que en aras de simplificar, algo totalmente legítimo, sin embargo eliminan las relaciones de poder en la constitución de lo institucional). En los procesos iniciales, la institucionalización, como mínimo en el caso de las relaciones de producción, se ha llevado a cabo a precio de sangre.

Respecto de la sucesión de las generaciones, si la socialización en las instituciones ha sido un éxito, las medidas descaradamente coercitivas se pueden aplicar selectivamente (Berger y Luckmann, 1988). Y para ello es importante que la institucionalización esté legitimada. El carácter histórico y de control de las instituciones inviste de objetividad a las instituciones ante el individuo. Aparecen como dotadas de una realidad propia enfrentada al individuo, como un hecho exterior que se le impone de forma coactiva. La objetividad del mundo institucional, en su devenir histórico consiste en ser vista como la única forma posible de hacer las cosas, como la forma real e indiscutible de llevar a cabo las cosas. Pasamos del "(...) «así lo hacemos», al «así se hace» y al «así se hace siempre»" (Luckmann, 1996, p. 147). Un «así lo hacemos», que en las relaciones de producción es un «así tienes que hacerlo». Un *así lo hacemos* construido sobre relaciones de poder.

El mundo institucional es vivido como una realidad objetiva. Tiene una historia anterior al individuo y continuará existiendo después de su muerte. Las instituciones como realidad, históricas y objetivas, se presentan como inmodificables. Desde nuestro punto de vista, confieren ese carácter indiscutible a la desigualdad, aunque choque con procesos que la ponen en cuestión, que la problematizan de nuevo (que pueden ser objeto, así mismo de institucionalización). Lo instituido simplemente existe, exteriormente a cada uno de nosotras y de nosotros. No se puede ignorar. Ejerce un poder coactivo, tanto por la pura fuerza de su realidad fáctica, como mediante los mecanismos de control vinculados. De todas formas, no hay que olvidar, que por mucho que el mundo institucional sea objetivo, no deja de ser una objetividad y por tanto, petrificación de interacciones sociales creadas por el ser humano, es decir, socialmente construido (Berger, 1989, Berger y Luckmann, 1988). En este sentido, la institucionalización objetiva las formas de interacción que han devenido tipificadas, y si esas interacciones se constituyen en desigualdades, entonces la institucionalización objetiva y tipifica esa desigualdad. La objetivación de las formas de interacción petrifica acontecimientos y deriva de las creaciones exteriorizadas de la actividad humana, si bien paradójicamente, luego son vividas como algo diferente de un producto humano. Así, las instituciones se presentan como imperativos ajenos a la voluntad humana, siendo una de las expresiones más claras de la reificación. Podemos entender lo institucional como la dimensión imperativa de la interacción social. Que en el caso de las relaciones de producción capitalista patriarcales, convierte en imperativos la explotación y la dictadura económica y heterosexual que caracterizan esas relaciones. Es más, convierte en imperativos los procesos de extrañamiento que van ligados a esas relaciones de producción.

Así mismo, para Berger y Luckmann, dado su devenir histórico, la institucionalización es en lo fundamental una consecuencia de la interacción social, y no su objetivo, incluso en la continuidad de la manera de actuar de las generaciones futuras. No arrastra el futuro, sino que retiene el pasado. En este sentido, nos dice Luckmann, "uno de los supuestos importantes de la institucionalización, la

rutinización de la acción, no es el resultado de la proyección de actos, sino la consecuencia acumulativa de la ejecución de los mismos" (Luckmann, 1996, p. 36).

Luckmann matiza esa afirmación al decir que, evidentemente, los seres humanos proyectan sus cursos de acción con la intención explícita de establecer una sólida y duradera regularización de la interacción. Sin embargo, parecería que las intenciones no tuvieran un efecto notable en el proceso de institucionalización y, especialmente en su sostenimiento. Y eso no lo compartimos, como mínimo respecto a las relaciones de producción capitalista patriarcales. Podemos entender las luchas sociales en las relaciones de producción como intentos para institucionalizar las formas en que tienen lugar las mismas. Otra cosa es que se logre. Pero creemos que no es descabellado pensar que hay intencionalidad en la institucionalización de nuestra vida, y en especial cuando hablamos de relaciones de producción en las que construimos intereses opuestos (queremos ser lo que somos). Si entendemos las relaciones de producción como formas de interacción social, las cuales tienen algo de instituido, y lo instituido lo reducimos, *en su génesis a una consecuencia acumulativa de la ejecución de los actos*, perdemos de vista las relaciones de poder que intervienen en su constitución, un poder que siempre tiene algo de intencional y productivo. Este comentario sobre la relación entre institucionalización e intención pone en evidencia una cuestión implícita en el planteamiento de Berger y Luckmann: la relación entre lo instituido y la propia interacción.

Nos preguntamos si lo instituido hay que entenderlo cómo un ámbito específico de las interacciones sociales. Cómo un tipo de acción. Nosotros consideramos que lo instituido forma parte de la interacción, está incorporada en cada interacción que llevamos a cabo. Así, por ejemplo, la propiedad privada de los medios de producción, en cuanto proceso social institucional implica, en su origen, la desposesión de los medios de trabajo de buena parte de la población, concentrándose en manos de algunas personas. Para que devenga institucionalizado debe quedar incorporado en la interacción social. Esto, evidentemente implica interpretar los comentarios de Berger y Luckmann como dimensiones institucionales de la interacción. Eso quiere decir, que toda interacción tiene una forma institucional. Quiere decir que tiene historia, que tiene un carácter objetivador en cuanto reiteración, control, sanción, prescripción (y por lo tanto restricción ante la posibilidad de escoger entre alternativas), imperativo, que es efecto e intención de la interacción, pero al mismo tiempo está abierta a la indeterminación. Pero ¿qué quiere decir que lo instituido está incorporado en la interacción? Para clarificar esta cuestión acudimos a la lectura que Garfinkel (1986, 1967) hace de la relación entre acción, norma y lo que denomina situación o contexto.

## **Lo instituido de las relaciones de producción: el proceso de acomodación. La propuesta de Garfinkel**

Garfinkel (1967), analiza cómo los sujetos usan sus recursos interpretativos para entender el carácter de las circunstancias en las que se encuentran y, como parte de ese proceso, determina qué posibles alternativas se evaluarán con relación al orden normativo de los acontecimientos en que se hallan envueltos. Su punto de vista se apoya en una concepción productiva de las normas sociales, que implica entenderlas como supuestos para la acción, pero al mismo tiempo, son apropiadas por los sujetos de forma activa para interactuar en cada contexto de acción. Su planteamiento de las normas como "supuestos" para la acción, nos permiten entender que la dimensión instituida de las relaciones de producción, -es decir, de las relaciones de propiedad, de la explotación capitalista patriarcal, de las relaciones patrimoniales, por poner algunos ejemplos-, acontece en la interacción cotidiana que desplegamos en los contextos concretos que forman esos "supuestos". Veamos cuál es el razonamiento de Garfinkel y a dónde nos puede llevar para defender nuestro planteamiento.

Para Garfinkel (1986, 1967), la "acción" y la "situación" o "contexto" son elementos que se elaboran y determinan mutuamente, en una ecuación simultánea que los sujetos están continuamente resolviendo y volviendo a resolver, para determinar la naturaleza de los acontecimientos en los que están situados. Las "circunstancias" de una interacción no son simplemente anteriores a un conjunto subsiguiente de acciones que las mismas rodean. Como presupuestos (no inalterables) de la acción y de la interpretación de la acción, las circunstancias han de interpretarse como los productos en evo-

lución modificables de las acciones que las constituyen. La “situación de acción” o contexto consiste en la presuposición, el proyecto y el producto de los cursos de acción. De esto se sigue que existe una función constitutiva. En este sentido, cada acción constitutiva ha de ser analizada como determinación, ajuste, restauración, alteración o ruptura del contexto, voluntaria o involuntariamente (Garfinkel, 1967). Por lo tanto, cada situación de acción no es entendida como discreta y anterior a la acción en una relación del tipo “contenido-continente”. El problema central es que toda situación de acción difiera, en mayor o menor medida, de cualquier otra, y que en principio, el mundo social consiste en número indefinidamente amplio de situaciones de acción diferentes. Se abre pues la perspectiva de largas series de contextos de acción únicos, por no decir infinita.

Por otro lado, es evidente que no existen prescripciones normativas para cada situación de acción; si existieran, cada prescripción quedaría fuera de uso después de una sola aplicación (Heritage, 1990). Tal resultado, si fuera concebible, socavaría el mismo concepto de norma de conducta, y haría inimaginable que pudieran compartirse tales reglas. Así, las situaciones concretas no nos salen al paso ya diferenciadas las unas de las otras, y etiquetadas como casos de una regla general, cuya aplicación es lo que está en cuestión; ni la misma regla puede adelantarse a sus propios casos. De los distintos problemas que Garfinkel deriva de estas consideraciones, aquí nos interesa destacar uno: el problema de la aplicación concreta de normas a contextos situacionales específicos (Garfinkel, 1967). Para Garfinkel la respuesta a esta cuestión, está en entender que dentro del propio suceso, las acciones serán producidas por participantes que inevitablemente captarán, siquiera tácitamente, los momentos contextuales específicos en los que deben actuar, y de qué forma satisfarán o defraudarán las expectativas constitutivas vinculadas a esos momentos, las diversas alternativas de acción posibles. En este punto, el momento interpretativo de los sujetos es fundamental. La situación de acción hay que considerarla como la presuposición, el proyecto y el producto de sus propias acciones constitutivas. Garfinkel entiende que las normas que permiten reconocer las situaciones y las acciones que las componen, no se entienden como un patrón rígido, sino como recursos elásticos y revisables que se ajustan y alteran, mientras se aplican a contextos concretos. El carácter específico de las acciones ordinarias se capta mediante un “trabajo de acomodación”.

Si entendemos lo instituido de forma similar, podemos decir que las objetivaciones, las prescripciones, los imperativos, son elementos hasta cierto punto “sui generis”. Siendo elementos que constriñen y habilitan, no dictan directamente la concreción de cada situación de acción, sino que son empleados por los sujetos que los concretan en sus interacciones, que elaboran ese trabajo de acomodación, lo cual abre la puerta a cierta indeterminación, o fijación precaria, dado que en dicho proceso de acomodación que en condiciones normales es un proceso dado por descontado, puede problematizarse de muchas formas. En cada interacción, la dimensión instituida toma nuevo cuerpo, en cuanto cada situación concreta siempre tiene algo de novedoso y en cuanto es una dimensión flexible, poco precisa. Así mismo, al quedar incorporado lo instituido en cada situación, viene a formar parte de los sucesivos contextos de acción que forman parte como presuposición, proyecto y producto de las futuras interacciones que habrá que tener en cuenta. Así, por ejemplo, cuando vamos a trabajar a una fábrica, cada día acomodamos cada situación a las formas genéricas, flexibles que definen la dimensión instituida de las relaciones sociales que implican ir a la fábrica. Damos acomodación concreta cotidiana, por ejemplo, a lo que tiene de instituido la propiedad privada de los medios de producción: no disponer de los medios para producir la vida.

De un planteamiento así surgen nuevos problemas, especialmente la noción de sujeto que manejamos, cuestión que ahora no vamos a abordar. En este punto sólo estamos interesadas en especificar qué relación hay entre lo instituido y la interacción. Lo instituido, más que un patrón rígido que determina cada situación, aparece como algo lato, flexible en el constante trabajo de acomodación de las personas en interacción social. Sin embargo, ese carácter flexible, lato, ¿Qué quiere decir? ¿Cómo podemos precisar conceptualmente esa importante intuición de Garfinkel a la hora de analizar los procesos de constitución de lo social?

En este punto nos acercamos al planteamiento de Giddens (1995, 1979) y su teoría de la dualidad de estructura, según la cual las “estructuras” (rasgos institucionalizados de las relaciones socia-

les)<sup>2</sup> están constantemente representados en las prácticas sociales y que, en consecuencia, son internas respecto a nuestras acciones. La relación que hay entre lo instituido y los cursos de acción siempre novedosos en la interacción social, implica que, sea intencionalmente o no, al interactuar reproducimos dicha dimensión instituida, por lo que se reinstala cotidianamente. Giddens pone el ejemplo del lenguaje. Al hablar reproducimos las reglas sintácticas de la lengua. Precisamente un aspecto importante que se deriva de lo dicho es que lo instituido condiciona la interacción, queda reproducida en cada interacción particular, mientras se rija la interacción por prácticas intencionales y no intencionales de sostenimiento.

El interés del planteamiento de Garfinkel es que nos sugiere una forma de entender la reiteración de las relaciones de producción, a través de la interacción de los sujetos, como razonadores que contextualizan dichas relaciones en la vida cotidiana. Sin embargo, las implicaciones de esto van mucho más allá. Si entendemos que los sujetos se hacen en la interacción, quiere decir que al hacer, al participar en las relaciones de producción se subjetivizan y se objetivizan. Es decir, las personas son productos de las relaciones de producción, al relacionarse para producir. En este sentido, son sujetos de las relaciones de producción, sujetos sujetos y formados por las relaciones de producción. Eso no quiere decir que reduzcamos los sujetos sólo a las relaciones de producción. Pero, y aquí está la cuestión útil para nuestros fines, lo son en cuanto interactúan. En cada reinstalación de las relaciones de producción las personas se muestran sujetas a ellas, pero al mismo tiempo, esa sujeción forma sus habilidades, sus capacidades de hacer. El sujeto, desde un punto de vista formal, es activo en su sujeción. Sin embargo, eso no nos debería llevar a una visión que considere que la responsabilidad última de la subordinación de una persona está en sí misma. Esa sería una forma de ver al sujeto solipsista, como nos alerta Butler (2001),

La idea de que el sujeto está apasionadamente apegado a su propia subordinación ha sido invocada cínicamente por quienes intentan desacreditar las reivindicaciones de los subordinados. El razonamiento es el siguiente: si se puede demostrar que el sujeto persigue o sustenta su estatuto subordinado, entonces la responsabilidad última de su subordinación quizás resida en él mismo. (Butler, 2001, p. 17)

Hablar de la dimensión institucional de la interacción significa referirse a lo que tiene de constreñimiento, pero, al mismo tiempo, de habilitante, en cuanto fórmulas para el “hacer” reiteradas. Cada una de las diversas formas de constreñimiento, implica algún tipo de habilitación. En el constreñimiento hay una dimensión productiva: contribuye a abrir ciertas posibilidades de acción al mismo tiempo que restringen o deniegan otras.<sup>3</sup> Al entender lo institucional como la reiteración de lo constrictivo y habilitante, llamamos la atención sobre las relaciones de poder que están a él vinculadas. Desde este punto de vista, lo instituido<sup>4</sup> es la reiteración de las relaciones de poder que se lleva a cabo a través de la producción de dispositivos disciplinarios. Y esto es particularmente visible en la conflictiva constitución de los dispositivos disciplinarios, que reiteran las relaciones de producción capitalista patriarcales. Como dice Butler (2009, 2005, 1990) cuando habla del género,

<sup>2</sup> En este punto nos acogemos al sentido lato de su formulación. En términos generales, para Giddens (1995), la estructura se puede entender como un conjunto de reglas y recursos, estando la noción de estructura implícita recursivamente en la reproducción de los sistemas sociales. Pero también se puede entender de forma más lata, para referirse a los aspectos institucionalizados (propiedades estructurales) de las sociedades. Giddens nos propone la siguiente terminología: a) Principios estructurales: principios de organización de totalidades societarias; b) Estructuras: conjuntos de reglas y recursos que intervienen en la articulación institucional de los sistemas sociales; c) Propiedades estructurales: aspectos institucionalizados de los sistemas sociales que se extiende por un tiempo y un espacio.

<sup>3</sup> Esta forma de ver las cosas se aproximaría al planteamiento de Giddens en torno a lo que tienen de constreñimiento y habilitante las relaciones sociales. Al respecto, pone un ejemplo muy claro: nadie elige su lengua nativa, pero hablarla implica la habilitación para realizar determinadas cosas (Giddens (1995).

<sup>4</sup> Giddens (1995) remarca que lo instituido no es necesariamente una organización. Y ésta es una cuestión también a tener en cuenta para no caer en ciertas ambigüedades. Con lo instituido nosotros pretendemos indicar la dimensión histórica, coactiva y coercitiva, sujetante de la interacción social que reiteramos cotidianamente. Que ésta dé lugar a organizaciones simples o complejas cuyos objetivos sean preservar alguna forma de hacer, algún tipo de institucionalización como la fábrica o el hogar patriarcal, o su disolución, no quita que se tenga que sustentar sobre la propia interacción que implica, en su devenir histórico nuevas formas de historizar y objetivar lo mismo o bien subvertirlo.

la opresión no es un sistema que se contenga a sí mismo; o bien se enfrenta a los individuos como objetos teóricos, o bien los genera como sus peones culturales. Es una fuerza dialéctica que requiere participación individual a gran escala para mantener su “maligna vida”. Los constreñimientos sociales acerca del acatamiento y la desviación de género son tan enormes, que mucha gente se siente profundamente herida si se les dice que ejercen su masculinidad o femineidad inapropiadamente. En la medida en que la existencia social requiere una afinidad de género que no sea ambigua, no es posible existir en un sentido socialmente significativo fuera de las normas de género establecidas. Si la existencia humana siempre es existencia generizada (con género), entonces extraviarse del género establecido en cierto sentido, es poner en cuestión la propia existencia (Butler, 1990).

## Los dispositivos disciplinarios de las relaciones de producción

El proceso de institucionalización de las relaciones de producción capitalistas patriarcales implica el despliegue de estrategias de efectos previstos e imprevistos, para lograr estabilizar la extracción del excedente. La fábrica para los trabajadores, cuando en su casa hay una ama de casa o no la hay, y el hogar para las amas de casa, cuando en la fábrica hay un trabajador, serán dos ejemplos paradigmáticos. Para caracterizar la dimensión instituida de las relaciones de producción como dispositivo disciplinario, nos es útil la noción de *red institucional de secuestro* de Foucault (1998a), noción que usa para poner en evidencia los aspectos fundamentales de lo que se pretende instituir y por tanto, controlar en la producción capitalista y que nosotros enfocamos también en términos patriarcales.

### *La “red institucional de secuestro” capitalista. Una aproximación a partir de Foucault*

Foucault (1998a, 1998b, 1996) elabora el concepto de “red institucional de secuestro” para referirse a las características de las instituciones de reclusión. Dicha noción nos es útil para especificar las principales cuestiones entorno a las cuales se pretenden instituir las relaciones de producción capitalistas. El análisis que nos ofrece está ligado a la génesis a partir del siglo XIX de determinadas organizaciones institucionales de reclusión como las pedagógicas, las penales, y las industriales. Para Foucault, las finalidades fundamentales de la “red institucional de secuestro” son tres: a) Control de la dimensión temporal de la vida de los individuos; b) Control de la dimensión corporal de la vida de los individuos; c) Creación de un poder polimorfo.

En cuanto al control del tiempo, Foucault considera que se trata de contemplar el control sobre la totalidad del tiempo de los sujetos. Es preciso que el tiempo de los seres humanos se ajuste al aparato de producción, que éste pueda utilizar el tiempo de vida, el tiempo de existencia de los seres humanos. Para ello es preciso que el tiempo de los seres humanos sea llevado al mercado y ofrecido a los compradores quienes, a su vez, lo cambiarán por un salario y ética del cuidado en las mujeres. Y es preciso que el tiempo comprado se transforme en tiempo de trabajo. A ello se debe que encontremos el problema de las técnicas de explotación máxima del tiempo en toda una serie de instituciones. Hablamos del tiempo en el capitalismo, un tiempo que ha pasado de estar orientado al quehacer a convertirse en dinero. El tiempo ya no pasa, sino que se gasta en la relación capitalista; el capitalista compra tiempo de uso de la disponibilidad de la fuerza de trabajo y ese tiempo no hay que malgastarlo (Thompson, 1984). Ejemplos de estas condiciones las encontramos en las fábricas-prisiones, siendo el formato compacto, o en las instituciones pedagógicas cerradas. Pero también en las difusas, como cuando se superan las fábricas-prisiones y se vuelve a un tipo de trabajo convencional en que las personas llegan por la mañana, trabajan, y dejan el trabajo al caer la noche. Vemos entonces, cómo se multiplican las instituciones en que el tiempo de las personas es controlado, aunque no se lo explote efectivamente en su totalidad, para convertirse en tiempo de trabajo. De este modo, el tiempo de la obrera y del obrero, no sólo el tiempo de su día laboral, sino el de su vida entera, podrá efectivamente ser utilizado de la mejor manera posible por el aparato de producción. Así, la primera función de estas instituciones de secuestro es la explotación de la totalidad del tiempo (Foucault, 1998a).

En cuanto al control de los cuerpos se trata de formar y valorizar, según un determinado sistema, el cuerpo del individuo. Si hiciéramos una historia del control social del cuerpo podríamos mostrar que

incluso hasta el siglo XVIII el cuerpo de las personas es fundamentalmente la superficie de inscripción de suplicios y penas. El cuerpo había sido convertido en el lugar del tormento y el castigo (Foucault, 1998a, 1996). Ya en las instancias de control que surgen en el XIX el cuerpo adquiere una significación diferente y deja de ser aquello que debe ser atormentado para convertirse en algo que ha de ser formado, reformado, corregido; en un cuerpo que debe adquirir aptitudes, recibir ciertas cualidades, calificarse como cuerpo capaz de trabajar. El cuerpo individual se convierte en un elemento que se puede colocar, mover, articular sobre otros, se transforma en “un fragmento de espacio móvil” que puede articularse con otros espacios (Ibáñez, 2001, 1982). Se trata pues, de que el cuerpo de los seres humanos se convierta en fuerza de trabajo. La transformación del cuerpo en fuerza de trabajo responde a la transformación del tiempo en tiempo de trabajo (Foucault, 1998a).

Finalmente, en cuanto a la forma de poder que se ejerce en estas instituciones es polimorfo, es al mismo tiempo distintas cosas. El poder económico: el empresario o la empresaria ofrece un salario a cambio de un tiempo de trabajo en un aparato de producción que pertenece al propietario o a la propietaria. El poder político: las personas que dirigen estas instituciones se arrogan el derecho de dar órdenes, establecer reglamentos, tomar medidas, expulsar a algunos individuos y aceptar a otros u otras. El poder judicial: en estas instituciones no sólo se dan órdenes, se toman decisiones y se garantizan funciones tales como la producción o el aprendizaje, también se tiene el derecho de castigar y recompensar, o de hacer comparecer ante instancias de enjuiciamiento. El poder epistemológico: se trata del poder de extraer un saber de y sobre estos individuos ya sometidos a la observación y controlados por estos diferentes poderes. Hay dos formas de formación de saberes a partir del poder epistemológico: Se hace a partir del trabajo del obrero y de la obrera que es asumido por cierto saber de la productividad, saber técnico de la producción que permitirá un refuerzo del control. Es decir, se forma un saber extraído de los individuos mismos a partir de su propio comportamiento, de su forma de trabajar. La segunda forma de saber parte de la observación y clasificación de los individuos, análisis y comparación de sus comportamientos. Así, los individuos sobre los que se ejerce el poder pueden ser el lugar de donde se extrae el saber que ellos y ellas mismas forman y que será retranscrito y acumulado según nuevas normas; o bien pueden ser objetos de un saber que permitirá a su vez nuevas formas de control. A través de los juegos de poder y saber (poder múltiple y saber que interfiere y se ejerce simultáneamente en estas instituciones), tenemos la integración en la producción del tiempo y de la fuerza de trabajo. Que el tiempo de la vida se convierta en tiempo de trabajo, que éste a su vez se transforme en fuerza de trabajo y que la fuerza de trabajo pase a ser fuerza productiva; todo esto es posible por el juego de una serie de instituciones que se definen como de secuestro. En todas las instituciones de secuestro hay algo de común: cómo hacer del tiempo y el cuerpo de los seres humanos, de su vida, fuerza productiva. El secuestro asegura este conjunto de procesos (Foucault, 1998a).

De estas consideraciones, podemos extraer que lo instituido de las relaciones de producción implica dispositivos disciplinarios del tiempo, del cuerpo y sus movimientos, y del poder. Dispositivos que nos forman a nosotros y nosotras mismas, y que toman también una dimensión organizacional (o de institución como prefiere denominar Foucault). Dispositivos, que en nuestras interacciones cotidianas reinstalamos, acomodamos, de forma situada. Dispositivos mediante los cuales extraer y apropiarse el excedente. Dispositivos que nos secuestran para producir, secuestrándonos de nosotros y nosotras mismas. Es decir, una de las características de la dimensión instituida de las relaciones de producción capitalista patriarcales es precisamente ser una forma de secuestro.

### ***Dispositivos disciplinarios domésticos***

Sin embargo, los dispositivos disciplinarios que se van construyendo en la fábrica no le son exclusivos. Están interrelacionados con el ámbito doméstico y que configuran conjuntamente el entramado disciplinario del capitalismo patriarcal (o del patriarcado capitalista, según donde pongamos el acento). Nos estamos refiriendo a la construcción del ama de casa (Álvarez-Uría y Varela, 2009) y del ganador de pan.

(...) la responsabilidad principal en el aprovisionamiento del hogar, y coloca a la mujer en una posición de vigilancia constante del hombre, puesto que estará interesada en la regularidad de la vida profesional, y por tanto, social, de su marido, de las que dependerán sus propias posibilidades de promoción. Esta estrategia de familiarización de las capas populares, en la segunda mitad del siglo XIX se apoya fundamentalmente sobre la mujer y le proporciona un cierto número de herramientas y de aliados: la instrucción primaria, la enseñanza de la higiene doméstica, la creación de guarderías para hijos de obreros, la instauración del reposo dominical (reposo familiar por oposición al de los lunes, tradicionalmente ocupado en farras). Pero el principal instrumento que recibe es la vivienda «social». Prácticamente se saca a la mujer del convento para que saque al hombre del bar, dándole un arma, la vivienda, y su modo de empleo: excluir a los extraños y tratar de que entre el marido y los hijos. (Donzelot, 1990, pp. 41-42)

Como dice Izquierdo (1998), la figura del ama de casa era un instrumento fundamental en una sociedad que gradualmente iba sustituyendo los dispositivos de control basados en el castigo, con los que se fundamentaban en el ejercicio de la vigilancia, favoreciendo que particularmente los trabajadores no frecuentaran los lugares públicos y permanecieran aislados en sus casas cuando concluían la jornada laboral, participando así en el control del tiempo y de los cuerpos,

La preocupación por la moralidad, la insistencia en el daño que comportaba que los hombres pasaran su tiempo en la taberna, podía estar relacionada con la disciplina de trabajo, así como la administración racional de salario para cubrir las necesidades vitales de su familia. Pero más importante todavía, lo que seguramente resultaba especialmente amenazador, no era la falta de principios morales, sino el hecho de que los trabajadores se organizaran. Juntos en el bar, además de gastarse el salario en vino y mujeres, como se pretendía, podían desarrollar sentimientos de camaradería y solidaridad, crear cajas de resistencia, despertar su conciencia de formar parte de una clase con una suerte común. (Izquierdo, 1998: 258)

Pero una vigilancia ejercida desde la subordinación y enmarcada en la sexualidad heterosexual. Una vigilancia que se justifica en la promesa de recibir los cuidados y los servicios del ama de casa (en el sentido de Pujal y Mora, 2013, Hochschild, 2012, Mora y León, 2011, Mora y Pujal, 2010, Izquierdo, Mora y Duarte, 2008, 2006, Izquierdo, 2010, 2003, Bubeck, 1995), produciendo así, una situación paradójica: siendo el ama de casa dependiente del ganador de pan, sus cuidados sólo serán administrados si el ganador de pan hace lo que debe.

Y a quién vigila el ama de casa. En este punto toma especial relieve los dispositivos de sumisión aplicados por uno y una misma. El proceso de creación de las amas de casa se puede interpretar como un proceso de creación de dispositivos de vigilancia de una y uno mismo a través del vínculo afectivo, que juegan un papel fundamental en la subjetivación de cualquier individuo (Freud, 2010). Si, como sostiene Butler (2005, 2001), es imposible que el sujeto se forme sin un vínculo apasionado con aquellas personas a quienes está subordinado, entonces la subordinación demuestra ser esencial para devenir sujeto. En tanto que condición para devenir sujeto, la subordinación implica una sumisión obligatoria. El desarrollo de los dispositivos disciplinario requerirán de un proceso de subjetivación que irán dirigidos, entre otras cosas, a ser una misma o uno mismo su propio vigilante, con relación a determinadas prácticas sociales que pueden serle dañinas. Esto es especialmente relevante para las amas de casa.

### ***Red institucional de secuestro sexual especializado, segregador y discriminante***

Podemos indicar tres procesos que los dispositivos disciplinarios instituyen de forma, como mínimo, sexista. Podemos hablar, siguiendo a Izquierdo (2010 y 2001) e Izquierdo et al. (1998), de especialización, segregación y discriminación sexual. Por especialización sexual nos referimos a la realización de actividades, funciones, distintas según el sexo. La primera forma de especialización se manifiesta en las relaciones sexuales cuando se orientan a la procreación. Desde el punto de vista físico las mujeres y los hombres tenemos distinto papel en la procreación biológica de la especie. Éste es, para Izquierdo el único caso en que se puede hablar de complementariedad debido a nuestras dife-

rencias naturales. Las restantes actividades especializadas no son un producto de nuestras diferencias sino de las relaciones sociales, no tienen como origen las diferencias físicas entre los aparatos genitales, sino que son obra de los propios seres humanos (1998a: 24). Por segregación sexual nos referimos a la realización de actividades en lugares distintos según el sexo, que podemos subdividir en segregación funcional homogénea (se hacen cosas similares en lugares distintos) y heterogénea (se hacen cosas distintas en lugares distintos). La segregación se refiere a la separación entre personas sobre la base de alguna característica o condición, como el color de la piel, o bien mediante alguna marca. La segregación más generalizada es la que se produce entre hombres y mujeres, en el lugar de trabajo o en cualquier otro espacio en el que vivimos, siendo la prototípica, en el capitalismo patriarcal, la que asigna principalmente los hombres a la empresa y las mujeres al hogar (Izquierdo, Mora y Duarte 2008, 2006, Izquierdo, 2010, Izquierdo et al, 1998). De todos modos es difícil encontrar actividades en que la segregación sea total, la más intensa se produce en el ejército, los monasterios, los conventos y los lavabos, vestuarios, por poner algunos ejemplos. La especialización y la segregación espacial y funcional facilitan la práctica del sexismo, porque al separar espacialmente (las mujeres tienden a desarrollar sus actividades en diferentes lugares que los hombres), y funcionalmente (desarrollan diferentes actividades que éstos), resulta más fácil y menos discutible que las mujeres reciban un tratamiento desigual respecto de los hombres. Así,

La segregación contribuye a construir y preservar el sentimiento de identidad como mujer o como hombre, porque la separación más que constatar una diferencia previamente existente, la construye. Evidentemente, el precio de esa operación es un cierre normativo de la identidad. La persona no desarrolla sus cualidades, descubre y construye gradualmente quién es, sino que debe adaptarse a un ser preestablecido a una norma de identidad. Para separar hay que diferenciar, pero al hacerlo se establece la diferencia significativa. Es más, ocupar el espacio que se ocupa y desarrollar las actividades que se desarrollan se llena de significados que trascienden la mera actividad que se desarrolla. Lavar la ropa o arreglar un coche, más que trabajo, se convierten en expresiones de identidad. Por eso, el comportamiento de empresarios y trabajadores no se ajusta estrictamente a la lógica mercantil. La afirmación o defensa de la identidad sexual puede alimentar comportamientos contrarios a sus intereses como trabajadores o como empresarios. (Izquierdo, 2001: 19)

Finalmente, la discriminación, según Izquierdo et al. (1998), es un hecho que tiene lugar en dos fases. En la primera se establecen criterios para diferenciar o identificar a diversos colectivos sobre la base de alguna diferencia, generalmente visible. La discriminación puede tener lugar sobre la base del color de la piel y en ese caso hablaríamos de racismo, la orientación sexual (preferencia erótica), que en nuestra cultura toma el nombre de homofobia, o a la sexual, que toma como base el sexo, que se toma como una base fundamental para la construcción de la subjetividad de las personas, suponiéndoles características específicas en función de que sean machos o hembras. Una vez identificado el colectivo sobre el que se pretende ejercer la discriminación, la segunda fase se refiere al modo en que la misma va a tener lugar. Porque la discriminación tiene dos caras: la positiva y la negativa. La discriminación puede servir para beneficiar a un grupo social o para perjudicarlo. Ambas caras de la discriminación han sido vividas por las mujeres. Las mujeres, a lo largo de la historia, han sufrido la discriminación negativa, en el sentido de que han recibido un tratamiento distinto y peor al recibido por los hombres cuando las unas y los otros se encontraban en circunstancias parecidas (1998a: 29).

## **El carácter socavado de lo instituido a través de la generación de la explotación capitalista**

Proponemos pues una concepción de lo instituido como dispositivo disciplinario que configura nuestras interacciones sociales, y que aplicamos constantemente. Decimos dispositivo disciplinario porque institucionaliza las relaciones de poder. Ese acto de disciplina, configura a los seres humanos y a sus actos. En este sentido se institucionalizan las relaciones de poder que establecemos en la producción de nuestra vida, y que van dirigidas, en el capitalismo patriarcal, hacia la apropiación del excedente. Pero garantizar dicha explotación no es precisamente un proceso lineal y homogéneo.

La propiedad privada de los medios de producción aparece, como nos ha señalado Marx (1980), en un contexto de robo y expropiación de los medios de trabajo, encontrando su origen en la acumulación agraria, y la acumulación de seres humanos. Esta forma de relacionarse en la producción se instituye en una serie de dispositivos disciplinarios. El más visible es el que ha girando en torno al problema fundamental de extraer excedente de trabajadores y trabajadoras que fueran libres de todo, incluso de los medios de trabajo, de tal modo que su única forma de acceso a los medios de vida fuese la de convertir en mercancía su capacidad para el trabajo. Pero dado que los seres humanos no son una mercancía cualquiera, en cuanto son productores de prácticas sociales, la extracción de plusvalía (que también depende del hecho de que la fuerza de trabajo es una mercancía que vale menos de lo que produce), no deja de ser un proceso social complejo y conflictivo. Dado que las relaciones de poder son relaciones de subordinación pero al mismo tiempo habilitan a los sujetos en cuanto tales, lo instituido de la interacción es relativamente fijo. Se va formando en el conflicto y en los procesos de resistencia (que pueden ir, por poner algunos ejemplos, desde los pequeños hurtos y los sabotajes hasta las huelgas, los tumultos y las revoluciones).

La institucionalización de los procesos de explotación se apoya en el establecimiento de formas reiteradas de extracción de excedente mediante el desarrollo de dispositivos disciplinarios. La invención de estos dispositivos a lo largo de las transformaciones capitalistas constituye los intentos de institucionalizar la explotación frente a la resistencia y constante subversión de las trabajadoras y de los trabajadores.

Pero este proceso no tendrá un desarrollo fácil, y su institucionalización será tensa, dado que deberá enfrentarse a la resistencia de las personas. Como dicen Laclau y Mouffe (1987), al hablar del capitalismo, una gran parte de la organización del trabajo es sólo inteligible a partir de la necesidad de extraer trabajo de la fuerza de trabajo que el capitalista ha comprado. Pero esa necesidad no determina el desarrollo de las fuerzas productivas como un proceso ascendente de innovación tecnológica determinado por la ley de acumulación capitalista. La clave está en que lograr extraer el excedente requiere de procesos de dominación que afronten las diversas formas de resistencia de los trabajadores y de las trabajadoras quienes, más que insumos pasivos, son sujetos. En este sentido, las diversas formas de organizar el trabajo no se podrían entender si no se tiene en cuenta la necesidad de disciplinar de forma sostenida a las y los trabajadores (Laclau y Mouffe, 1987).

Thompson (1984, 1989) y Marglin (1977) han puesto en evidencia que la organización capitalista del trabajo no guarda una relación estrecha con la eficiencia, sino sobre todo con la necesidad de controlar el proceso de producción por parte de los capitalistas. Dado que los trabajadores y las trabajadoras son capaces de prácticas sociales, estos resisten a los mecanismos de control que le son impuestos y fuerzan a los y las capitalistas a ir empleando técnicas diferentes para lograr sostener dicho control. No es pues la lógica exclusiva del capital la que determina las transformaciones de la organización del trabajo, siendo un terreno no sólo de dominación por parte de las y los capitalistas sino también de lucha. Hay así una relación de fuerzas entre trabajadores, trabajadoras y capitalistas. Frente a las políticas de producción, los y las trabajadoras se resisten a las y los capitalistas, elaborando sus propias políticas de resistencia, cuestionando con su acción que el desarrollo del capitalismo sea únicamente el efecto de las leyes de la competencia y de las exigencias de la acumulación (la lucha de clases es la que estimula el desarrollo científico técnico como resultado no buscado de la lucha de los y las trabajadoras y respuesta de las y los empresarios dirigida a la misma). Desde este punto de vista, son las resistencias de quienes trabajan las que explican la necesidad de los y las capitalistas de experimentar nuevas formas de producción (Laclau y Mouffe, 1987).

### *Un ejemplo: tiempo y especialización en la lectura de Thompson y Marglin*

La historia del capitalismo, y en especial de las relaciones de producción se podría entender como la lucha por el control y disciplina en la producción del excedente. Es en los conflictos y luchas entorno a las pretensiones de las y los incipientes capitalistas y los y las incipientes trabajadoras que se resisten a “ser” trabajadores y trabajadoras que se van configurando mutuamente. En el conflicto es donde se van generando las distintas formas históricas de participación en las relaciones de produc-

ción, y en especial las organizaciones a través de las cuales se llevarán histórica y cotidianamente las confrontaciones (como por ejemplo las sublevaciones populares, las huelgas...) hasta la actualidad. Las distintas formas de disciplinar el tiempo y las tareas serán más el resultado de las luchas y confrontaciones espontáneas y organizadas entorno a lograr su control, su efecto no previsto o, en todo caso secundario, fue el aumento de la eficiencia económica de la producción. Eso no quiere decir que el desarrollo de determinadas técnicas productivas no sea el resultado de estrategias que buscan la eficiencia. Sin embargo, ésta siempre está supeditada al problema del control. El desarrollo del capitalismo implica afrontar la transformación de las formas anteriores de trabajar, y el problema del tiempo será central. Como nos señala Thompson, el control del tiempo llevará al despliegue de una ingeniería social de la vigilancia. Las primeras formas de control en el capitalismo fabril, se hacían mediante un vigilante el cual recogía todas las incidencias de horario para cada trabajador y trabajadora, entregando dicho control como una declaración jurada. Se inventan nuevos instrumentos de control como las hojas de horas, los vigilantes del tiempo, las y los informadores y las multas. Las obligaciones del oficial de fábrica en la Inglaterra del XIX eran por ejemplo, la de estar en la fábrica a primera hora de la mañana y dirigir a las personas a sus labores cuando llegaban, estimular a quienes venían a la hora regularmente, haciéndoles saber que su regularidad sería debidamente observada y distinguiéndose con repetidas muestras de aprobación, de la parte de la gente trabajadora menos ordenada, con regalos u otras señales apropiadas a su edad (Thompson, 1984). Así mismo, se disponía de una institución no industrial a través de la cual empezar a inculcar la nueva economía del tiempo: la escuela. Así los y las escolares eran sometidas a una dura disciplina horaria, con gran puntualidad. Había quienes consideraban conveniente enviar a los niños y las niñas pobres a los cuatro años de edad a talleres donde pudieran ser empleados y empleadas en alguna manufactura y recibieran dos horas de instrucción al día. Es más, se consideraba útil que las criaturas estuvieran constantemente ocupadas, al menos doce horas al día, ya que por estos medios se lograría que la próxima generación estuviese tan acostumbrada al empleo constante que a la larga se convirtiera en algo agradable y entretenido (Thompson, 1984).

En un primer momento, nos dice Thompson, este ataque a los hábitos tradicionales de trabajo, encontrará oposición. Si al principio hay una simple resistencia, luego empezarán a producirse conflictos abiertos, para acortar la duración de la jornada, si bien en algunos casos se lograron éxitos, en otros la dirección fue la opuesta, sobre todo en los oficios deshonrosos e industriales a domicilio. Hay que añadir las estafas que cometían los patronos adelantando los relojes por la mañana y atrasándolos por la tarde. En general, los patronos enseñaron a la primera generación de obreros y obreras industriales la importancia del tiempo, la segunda generación formó comités de jornada corta en el movimiento por las diez horas, la tercera hizo huelgas para conseguir horas extras. Habían aceptado las categorías de sus patronos y aprendido a luchar con ellas. Habían aprendido la lección de que el tiempo es oro (Thompson, 1984).

En este sentido podríamos entender las distintas técnicas de producción capitalistas como formas históricas de afrontar un problema complejo: producir el máximo excedente posible bajo el máximo control posible. Este control, en el origen del capitalismo serán externo y violento, cuya muestra más evidente son la invención de establecimientos cerrados como las fábricas, pero irá ligado también a lograr constituirse en un control interiorizado, un control, en este sentido como productor de sujeto que se controlan a sí mismos y a sí mismas. Si bien éste será uno de los anhelos de los y las capitalistas, su logro ha sido parcial y frágil. Las tecnologías disciplinarias más recientes intentan trasladar los procesos de control a través de una estrategia difusa mediante los equipos de trabajo, cuyos miembros se auto vigilan. Sin embargo, aunque el poder en este sentido produce sujetos, en este caso sujetos de las relaciones de producción, no dejan de ser sujetos capaces de prácticas sociales que desarrollan formas de resistencia, informales o formales, formas de transformación, que ponen cotidianamente en crisis las estrategias disciplinarias capitalistas. Un buen ejemplo de ello nos lo proporciona Thompson, cuando nos presenta la lista de multas de unos talleres de producción por boca de Ure,

(...) «cualquier obrero que golpee, o maltrate de forma parecida, a un vigilante perderá su empleo. Cualquier trabajador que tenga cerveza o licor en la fábrica durante las horas de trabajo, pagará una multa de 2/. Cualquier persona que practique el juego de pelota contra cualquiera de las paredes en las que hay ventanas, pagará una multa de 2/». Tanto si sus obreros estaban empleados en una fábrica como si lo estaban en casa, el patrono fabricante de la Revolución Industrial estaba obsesionado con estos problemas de disciplina. Cuanto más cualificado era el obrero, más difícil de someter a disciplina se volvía. «Más terco, y... un componente menos adecuado de un sistema mecánico, en el que, debido a irregularidades circunstanciales, se podían provocar grandes perjuicios al conjunto.» Por ello los fabricantes tenían la intención de eliminar cualquier proceso que exigiera «una habilidad y una regularidad de manipulación particular... de manos del astuto trabajador» y ponerlo a cargo de un «mecanismo regulado de forma tan automática, que hasta un niño pudiese supervisarlo. Por lo tanto, el gran objetivo del fabricante moderno es, mediante la unión del capital y la ciencia, reducir la tarea de sus obreros al ejercicio de vigilancia y destreza, facultades... que en los jóvenes alcanzan la perfección con rapidez». (Thompson comentando y citando a Ure, 1989, p. 399)

Marglin (1977) analiza este proceso para poner en evidencia que el desarrollo técnico y en especial la parcelación de las tareas en la división capitalista del trabajo, respondió y responde más al desarrollo de estrategias para lograr el control y disciplina de la producción y extracción de excedente que al aumento de la productividad,

(...) el origen y el éxito de una fábrica no se explican por una superioridad tecnológica, sino por el hecho de que arrebató al obrero todo control y da al capitalista el poder de disponer la naturaleza del trabajo y la cantidad a producir. A partir de entonces el obrero ya no es libre de decidir cómo y cuánto quiere trabajar para producir lo que necesita, sino que se ve obligado a escoger trabajar en las condiciones que dicta el patrono o bien a no trabajar (...). (Marglin, 1977, p. 48)

Sin embargo, no será un proceso fácil, dado que las y los incipientes trabajadores asalariados, se resistirán contra esa forma de control y de producción. Lo que se irá instaurando será un dispositivo disciplinario asentado sobre la desposesión de los trabajadores, de las trabajadoras, y de sus saberes y sobre la distribución asimétrica de los saberes a través del ejercicio de lo que denominó Foucault el poder epistemológico y el desarrollo de las instituciones pedagógicas. Pero dicho ejercicio no logra su pleno asentamiento, como señala Wright (1995), al depender el explotador del esfuerzo del explotado, tiene este último una cierta forma de poder, pues el ser humano siempre retiene al menos un control mínimo sobre el gasto de su propio esfuerzo. Así,

El control social que reposa exclusivamente sobre la represión es costoso y, excepto bajo circunstancias especiales, no consigue generar los niveles de diligencia y esfuerzo de la parte del explotado. De resultas de esto, suele haber una presión sistemática sobre los explotadores para que moderen su dominación y para de un modo u otro intenten obtener del explotado algún grado de consenso, al menos en el sentido de lograr de él una mínima cooperación. (Wright, 1995: 28)

Hay que diferenciar la relación de explotación de la opresión económica no explotadora, otra forma de dominación, en que el bienestar de quien oprime no depende de la persona oprimida, sino simplemente de la exclusión o eliminación del mismo. Al respecto Wright pone el ejemplo traumático, de las y los colonos europeos en su tarea de conquista de Norteamérica. En este caso el genocidio fue una estrategia sistemática, y típica de quienes oprimen más que de quienes explotan (dado que quienes explotan consideran valiosos, desde el punto de vista de apropiación de su trabajo, a quienes oprimen). El exterminio, en una situación de explotación no es una opción, porque quienes explotan necesitan del trabajo de las personas explotadas. Así, "No es casual que tengamos el dicho «el único indio bueno es el indio muerto» pero no el dicho «el único obrero bueno es el obrero muerto»" (Wright, 1995: 28).

La diferencia en el tratamiento de los pueblos indígenas entre Sudáfrica y Norteamérica refleja claramente esta cuestión: en Norteamérica, donde los pueblos indígenas fueron oprimidos pero no explotados, el genocidio fue la política básica de control social frente a la resistencia (la forma más efectiva de desalojar las tierras conquistadas); en Sudáfrica, donde las y los colonos europeos de-

pendían fuertemente del trabajo de las y los indígenas para su propia prosperidad, no hubo una política de exterminio (Wright, 1995), sino, añadimos nosotras, de secuestros, robo, esclavitud, y explotación capitalistas, cuyos dispositivos disciplinarios fueron tan abominables como los que conocimos en la Europa del naciente capitalismo.

La pérdida de control por parte de los y las trabajadoras nunca es absoluta, y bien de forma informal y espontánea (robar piezas, robar tiempo, por ejemplo) o bien de forma organizada y planificada (destrucción de maquinaria, control de los límites de los ritmos de producción, huelgas, por ejemplo) se producen crisis de esos dispositivos y por ello deben actualizarse. Por ejemplo, el paso del sistema del *putting-out* a la fábrica implicó el diseño de unos nuevos dispositivos disciplinarios que permitieran garantizar mejor la acumulación para los capitalistas. Así, como nos señala Marglin:

la «falta de honradez» del obrero, lo mismo que su «pereza», no podían curarse recurriendo a la ley, por mucha diligencia que pusiera el Parlamento para intentar servir los intereses de la clase capitalista. Quizás los magistrados locales, en particular si eran miembros de la pequeña nobleza rural, no reconocían lo suficiente las necesidades de los dueños-manufactureros. En todo caso, la justicia actuó con suma lentitud, sobre todo allí donde la producción estaba dispersa en un extenso territorio. Como dice Landes, no es extraño que «los empresarios empezaran a pensar en talleres donde se reuniría a los hombres para trabajar bajo el control de encargados vigilantes». En fecha tan tardía como 1824, un corresponsal del *Blackurn Mail* incitaba a recurrir al sistema de fábrica para combatir el extravío de mercancías. «Ya es hora... de que adoptemos los talleres o las fábricas equipadas con telares manuales o mecánicos, cuando el robo alcanza al menos una sexta parte de la producción de artículos de algodón». (Marglin, 1977, p. 84)

El robo deviene un indicador, una de las pequeñas formas de manifestar un poder compensador del proceso disciplinar que se estaba llevando a cabo a iniciativa de los capitalistas.

## Conclusiones

En este artículo hemos abordado teóricamente la dimensión institucional de las relaciones de producción capitalista patriarcal. Hemos argumentado que las relaciones de producción son circunstancias institucionales que intervienen en los cursos de acción de los individuos. Para ello hemos revisado los conceptos de institución, acomodación y encaje de la interacción social, que nos ha permitido definir el concepto de “circunstancia” como resultado de interacciones pasadas que marcan las acciones futuras. En las circunstancias hay el hacer de los seres humanos que limitan sus propios “haceres” y éstas intervienen en el encaje de los cursos de acción de los sujetos, individuales y colectivos. Las relaciones de producción son circunstancias-en-acción instituidas e instituyentes. Entonces, las relaciones de producción se caracterizan por el “hacer historia” de los sujetos en unas circunstancias no elegidas. Son circunstancias ‘en’ la acción. En este marco, hablar de la institucionalización de las relaciones de producción capitalista patriarcales significa entender que éstas convierten la explotación y la dictadura económica y heterosexual en un imperativo reiterado, sancionador y prescriptivo, fundado violentamente (y a cuya violencia siempre se puede recurrir). Un imperativo históricamente legitimado a través de la construcción de subjetividades sujetas a ese imperativo construido como una objetividad innegable no problematizada. Un imperativo como efecto buscado o no buscado de intenciones que pretenden disciplinar las relaciones de producción en el capitalismo patriarcal y cuyo resultado no siempre es previsible (Mora, 2008, 2007).

Las relaciones de producción capitalista patriarcales están articuladas a través del proceso de acomodación. La dimensión instituida de las relaciones de producción (que son al mismo tiempo relaciones de poder) acontece en la interacción cotidiana que desplegamos en los contextos concretos y situados de dichas formas de relación que establecemos de forma asimétrica y en mutua dependencia cuando producimos nuestra vida. Los sujetos son productos de las relaciones de producción al relacionarse para producir. Son sujetos en cuanto seres sujetos, formados y en formación por las relaciones de producción. En cada reinstalación de las relaciones de producción se muestran sujetos a ellas pero al mismo tiempo esa sujeción forma sus habilidades (incluso las que permiten resistirse a ella). La

reiteración constrictiva y habilitante de las relaciones de producción se lleva a cabo a través de la producción de dispositivos disciplinarios. La relación que hay entre lo instituido y los cursos de acción siempre novedosos en la interacción social, implica que, sea intencionalmente o no, al interactuar reproducimos dicha dimensión instituida, por lo que se reinstala cotidianamente. Hablar de reiteración constrictiva y habilitante, implica relaciones de poder, que son relaciones de subordinación pero al mismo tiempo habilitan a los sujetos en cuanto tales para su posible subversión. Lo instituido es relativamente fijo. Se va formando en el conflicto y los procesos de resistencia.

Establecemos como principales relaciones de producción capitalistas patriarcales occidentales instituidas mediante dispositivos disciplinarios las siguientes: las relaciones de propiedad privada de los medios de producción; las relaciones patrimoniales (relaciones de subordinación según sexo, edad y género en la familia); las relaciones de explotación capitalista patriarcales; la compra venta de fuerza de trabajo (según salario familiar, individual y complementario); la producción de la fuerza de trabajo y de la fuerza de explotación. Al entender que la dimensión institucional de las relaciones de producción, en el capitalismo patriarcal occidental, requiere de un constante proceso de acomodación conflictivo, las relaciones de producción constituyen nodos sistemáticos de conflictos. Destacamos los siguientes (el orden de exposición no implica un orden de importancia). Primero, los conflictos para asegurar la propiedad privada de los medios de producción y su concentración por medios violentos (directos e indirectos) y su legitimación para garantizar la explotación. La coerción presupone la existencia de un explotador que deliberadamente busca la forma de aumentar la posibilidad de que el individuo elija la explotación frente a todas las demás alternativas. Para ello es fundamental que el individuo quede permanentemente desposeído de los medios de producción mediante los cuales producir su vida. Segundo, los conflictos para asegurar la explotación. La explotación capitalista patriarcal es un tipo de relación de producción que se caracteriza por la apropiación del trabajo ajeno, fruto de intenciones y de consecuencias imprevistas. Tercero, los conflictos para asegurar los mercados de trabajo como única forma de acceso a los medios de vida por parte de los desposeídos generalizando y convirtiendo en exclusiva la forma salarial y cuya determinación esté por debajo del punto de equilibrio de mercado, estableciendo el acceso desigual al salario según el sexo (mujeres y hombres), y el género (amas de casa y ganadores de pan) y la edad. Ello está estrechamente relacionado con las formas contradictorias de participación de las mujeres y los hombres en las organizaciones obreras y patronales en los conflictos laborales. Cuarto, los conflictos para acumular capital y concentrarlo. Quinto, los conflictos para acumular seres humanos para su incorporación en la producción capitalista patriarcal. Sexto, los conflictos para asegurar la producción de vida en la forma de fuerza de trabajo y de fuerza de explotación, según las relaciones de subordinación de sexo, edad y género. Y, finalmente, los conflictos para controlar el Estado. Estos nodos de conflictos dan forma histórica e institucionalizan las relaciones de producción, mediante la invención de una serie de dispositivos disciplinarios (dado que los productores son sujetos). Estos dispositivos, como hemos visto para occidente, tejen una red institucional de secuestro de los individuos. Las características específicas de estos dispositivos, desde la dimensión capitalista de la producción son el control de la dimensión temporal de la vida de los individuos (las técnicas de explotación máxima del tiempo), el control de la dimensión corporal de la vida de los individuos (la transformación del cuerpo en fuerza de trabajo para el mercado de trabajo capitalista), el control del conocimiento (combinación del tiempo y de la fuerza de trabajo en la producción capitalista), y la fábrica como institución de secuestro por excelencia. La dimensión patriarcal de los dispositivos disciplinarios se caracteriza por el control del tiempo y del cuerpo en el hogar, la creación de los dispositivos de vigilancia de uno mismo a través del vínculo afectivo, y el hogar como institución de secuestro por excelencia. A pesar de ello, las resistencias y la subversión ponen en evidencia el carácter construido, y hasta cierto punto frágil de todo intento de institucionalización de la producción capitalista patriarcal, haciendo de la acomodación de los procesos de explotación, una acomodación conflictiva.

## REFERENCIAS

- Álvarez-Uría, F. y Varela, J. (2009). *Sociología de las instituciones. Bases sociales y culturales de la conducta*. Madrid, España: Morata.
- Berger, P.L. (1989). *Invitació a la sociologia*. Barcelona, España: Herder.
- Berger, P.L., Luckmann, T. (1988). *La construcció social de la realitat*. Barcelona, España: Herder.
- Bubeck, D. E. (1995). *Care, Gender and Justice*. Oxford, UK: Clarendon Press.
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 3(4), 321-336.
- (2005). Regulaciones de género. *La ventana*, 23, 7-35.
- (2001). *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid, España: Cátedra.
- (1990). Variaciones sobre sexo y género. Beauvoir, Wittig y Foucault. En S. Benhabib y D. Cornell. (Eds.), *Teoría Feminista y teoría crítica* (pp. 193-211). València, España: Edicions Alfons El Magnànim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- Donzelot, J. (1990). *La policía de las familias*. València, España: Pre-Textos.
- Freud, S. (2010). *La represión. Obras Completas*. Vol. XIV, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu, 141-152.
- Foucault, M. (1998a). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, España: Gedisa.
- (1998b). *Historia de la sexualidad*. Vol. 1 y 2. Madrid, España: Siglo XXI.
- (1996). *Vigilar y Castigar*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Garfinkel, H. (1986). *Ethnomethodological Studies of Work*. London, UK: Routledge and Kegan Paul.
- (1967). *Studies in Ethnomethodology*. Cambridge, USA: Polity Press.
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- (1979). *Central Problems in Social Theory: Action, Structure and Contradiction in Social Analysis*. Berkeley, USA: University of California Press.
- Heritage, J.C. (1990). Etnometodología. En A. Giddens, y J. Turner. (Eds.), *La teoría social hoy* (pp. 290-350). Madrid, España: Alianza.
- Hochschild, A.R. (2012). *The Outsourced Self: Intimate Life in Market Times*. New York, USA: Metropolitan Books.
- Ibáñez, T. (1982). *Poder y libertad*. Barcelona, España: Hora.
- (2001). *Municiones para disidentes*. Barcelona, España: Gedisa.
- Izquierdo, M.J. (Dir.), Mora, E. y Duarte, L. (2008). *Cuidado y provisión: el sesgo de género en las prácticas universitarias y su impacto en la función socializadora de la universidad*. Madrid, España: Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer. (Con la colaboración de Noemí Canelles, Laura Colldefons, Ana Gutiérrez-Otero y Xavier Puig).
- (2006). *Servidoras sin fronteras*. Barcelona, España: Fundació Jaume Bofill.
- Izquierdo, M.J. (2010). Las dos caras de la desigualdad entre mujeres y hombres. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 117-129.
- (2003). El cuidado de los individuos y de los grupos: ¿quién cuida a quién? *Intercambios. Papeles de psicoanálisis*, 10, 25-42.
- (2001). *Sin vuelta de hoja. Sexismo: poder, placer y trabajo*. Barcelona, España: Bellaterra. La Biblioteca del Ciudadano.
- (1998). *El malestar en la desigualdad*. Madrid, España: Cátedra.
- Izquierdo, M.J. (Dir.), Mora, E., Llorens C. y Sánchez, E. (1998). *Aguantando el tipo. La lucha contra la discriminación salarial*. Barcelona, España: Diputació de Barcelona.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Luckmann, T. (1996). *Teoría de la acción social*. Barcelona, España: Paidós.
- Marglin, S.A. (1977). Orígenes y funciones de la parcelación de las tareas. ¿Para qué sirven los patronos? En A. Gorz (Ed.), *Crítica de la división del trabajo* (pp. 45-96). Barcelona, España: Laia.

- Marx, K. (1980). *El capital. Crítica de la economía política*. Vol. 1. Madrid, España: Siglo XXI.
- (1968). *Salario, precio y ganancia*. Madrid, España: Ricardo Aguilera.
- Mead, G.H. (1982). *Espíritu, persona y sociedad*. Barcelona, España: Paidós.
- Mora, E. y León, F.J. (2011). La globalización del cuidado y sus cadenas. *Revista Psicoperspectivas*, 10(2), 109-133.
- Mora, E. y Pujal i Llombart, M. (2010). Los conceptos de cuidado, provisión, y servicio como herramientas de análisis de las relaciones de género. Una propuesta teórica. Comunicación presentada en el *X Congreso Español de Sociología*, Pamplona, 1, 2 3 de Julio de 2010.
- Mora, E. (2008). Subjetividades de clase, intencionalidad y huelgas. *Papers Revista de Sociología*, 87, 11-45.
- (2007). Las dimensiones fragmentaria y performativa de las subjetividades de clase. *Revista Universitat Psicológica*, 6(1), 11-25.
- Pujal i Llombart, M. y Mora, E. (2013). Dolor, trabajo y su diagnóstico psicosocial de género: un ejemplo. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1181-1193.
- Thompson, E.P. (1984). Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial. En E.P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase* (pp. 239-293). Barcelona, España: Crítica.
- (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Vol. 1 y 2. Barcelona, España: Crítica.
- Wright, E.O. (1995). Reflexionando, una vez más, sobre el concepto de estructura de clases. En J. Carabaña, y A. De Francisco. (Eds.), *Teorías contemporáneas de las clases sociales* (pp. 17-125). Madrid, España: Pablo Iglesias.

## SOBRE EL AUTOR

**Enrico Mora:** Profesor del Departamento de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Profesor del Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía, máster interuniversitario de las universidades catalanas, y del Magíster en Género y Desarrollo de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor de formación de profesorado universitario en Introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria, organizado por varias universidades catalanas. Coordinador del grupo de investigación GESES-Lis (Estudios Sociales y de Género de la corporalidad, la subjetividad y el sufrimiento evitable) del Departamento de Sociología de la UAB. Miembro del grupo de investigación interdisciplinaria GESPG (Des-Sujetando) del Departamento de Psicología Social de la UAB. Miembro del Instituto Interuniversitario Estudis de Dones i Gènere de Catalunya (iiEDG). Miembro del Centre Joan Riviére en psicología y género de la UAB. Miembro-Titular de FLACSO-España. Entre 2005 y 2008 he sido secretario del Observatori per a la Igualtat de la UAB. Mi actividad investigadora y mis publicaciones tienen por objetivo el análisis de las desigualdades sociales según las relaciones de sexo, género y de clase en el ámbito del trabajo (mercantil y doméstico) y de la salud, y su impacto, por un lado, en las relaciones sociales de cuidado y provisión, y, por otro, en la formación de las subjetividades, las emociones y la corporalidad.

# Perspectiva de género: una construcción epistémica

Célica Esther Cánovas Marmo, Universidad del Valle de Atemajac Campus León, México

**Resumen:** Este texto constituye una propuesta de abordar el tema de género como una totalidad coyuntural apprehendida mediante un pensamiento epistémico, lo cual difiere de la concepción esquemática propuesta por la teoría. Así, el objeto de estudio se transforma en “una exigencia de objetividad” (Zemelman, 1992, p. 57), donde la crítica y la autocrítica juegan un papel protagónico en el descubrimiento de formas diferentes de pensar, más que en el hallazgo de hechos nuevos. Dicha exigencia de objetividad se lleva a cabo a través de un estudio de casos múltiples (Stake, 2010), con la asunción de una perspectiva de género cuyo fin último permite construir una relación de conocimiento que comienza en el momento que comenzamos a plantearnos los problemas que provoca la teorización sobre la realidad del género.

**Palabras clave:** género, pensamiento epistémico, perspectiva de género

**Abstract:** This article presents a proposal to approach the topic on gender as an holistic confluence apprehended through epistemic thought, which differs from the schematic conception presented by theory. Thus, the object of study is transformed into an “appeal for objectivity” (Zemelman, 1992, p.57), whereas criticism and self-criticism play a leading role in the discovery of different ways of thought, more than in the findings of new facts. This appeal for objectivity is achieved by a series of case studies (Stake, 2010), with the assumption of gender perspective as the ultimate goal, allowing to build a knowledge relationship that begins as the questions arise when theorizing about the reality of gender.

**Keywords:** Gender, Epistemic Thought, Gender Perspective

*En memoria de Hugo Zemelman, 1931-2013*

## Introducción

Este trabajo tiene el propósito de abordar la construcción de la perspectiva de género a partir de interrogantes que permitan redefinirlo, entretrejiendo los aportes conceptuales de diferentes *corpus* teóricos, con las experiencias recabadas en una realidad contextual específica. Esto hace que el género se asuma como un fenómeno social complejo que demanda ser explicado como una totalidad multidimensional, dinámica y que responde a la época y al lugar donde se aborda; asimismo, se considera que para ser conocida y explicada supone una indagación de respuestas desde un enfoque multidisciplinario.

Con tal finalidad, nos mueve el interés de problematizar al género como una categoría relacional. La investigación en torno al mismo tiene la intención de buscar respuestas que permitan identificar construcciones de nuevos significados, tanto en mujeres como en hombres, en el presente de una sociedad –el ámbito universitario de León, Guanajuato (México)– tradicionalmente sexuada y, por consiguiente, binaria en cuanto al ejercicio de poder en las relaciones de género y a las funciones de éste. A lo largo del texto se explica cómo se procede para lograr responder el problema mencionado mediante la construcción de un pensamiento epistémico.

Por lo tanto, consideramos que la construcción de la perspectiva de género implica asumir el género como un proceso de subjetivación de sujetos concretos (Burin, 1994; Meler, 2007 y 2012). Con tal fin, el objeto de estudio se particulariza mediante un estudio de casos múltiples (Stake, 2010), lo cual hace factible que se aprehenda y comprenda en el entretrejo de algunas perspectivas teóricas, como la epistemología crítica (Zemelman, 1992 y 2012); el imaginario social (Castoriadis, 2004); el discurso como interacción social (Van Dijk, 2000); así como la interacción con sí misma o mismo, y la antropología filosófica (Scheler, 2012), desde una visión existencialista (Sartre, 2004).



## El contexto y la exigencia de objetividad

El proceso de elaboración conceptual implica delimitar en la mente la respuesta al problema de conocimiento, –en este caso, el género–, examinando las circunstancias que lo rodean. De ahí la necesidad tener la situación en la que se considera este hecho social, en el que inciden tales circunstancias. (Real Academia Española, 1992, pp. 529 y 554)

Cabe señalar que nos motiva el deseo de descubrir sujetos transformadores de una realidad, cuyos procesos llevan a cabo los diferentes contextos en que se desenvuelven. Esto permite identificar ciertas regularidades en el contexto o entramado estructural de las interacciones y también las rupturas que experimentan las mismas, ya que los seres humanos no se subordinan unos a otros de manera incondicional.

Consideramos que, esta manera de concebir el quehacer de las ciencias sociales, resulta pertinente en el estudio con perspectiva de género de las interacciones entre mujeres y hombres donde, en la construcción del objeto de estudio, éste más que un objeto en sí, es “una exigencia de objetividad” (Zemelman, 1992, p. 57). Es importante destacar que la crítica y la autocrítica juegan un papel protagónico, ya que “más que descubrir nuevos hechos [se] deben descubrir nuevas formas de pensar (...) fuera de los marcos de la teoría” (Zemelman, 1992, p. 56).

En otras palabras, lo anterior fundamenta la opción de esa búsqueda, por entenderse que los esquemas teóricos coartan el razonamiento al demandar posibilidades creativas definidas, por estar contextualizadas en alternativas factibles. En cambio, si se considera importante que la imaginación esté presente para que invente y haga posible una construcción dinámica productora de teoría sobre el objeto en cuestión, se está en un proceso de objetividad, más que del conocimiento de un objeto de estudio en sí. Esto implica asumir que nunca se conoce al objeto sino lo que se ha pensado del mismo; es decir, lo conocido es el concepto que sintetiza la realidad estudiada (De la Garza, 1988, pp. 18 y 26). Como consecuencia se acepta que existe un desfase entre los conceptos teóricos y el fenómeno social concreto que se pretende conocer, dado que la elaboración conceptual se produce con un ritmo mucho más lento que el tiempo que se invierte en la modificación de la realidad. Ello demanda que en las ciencias sociales se planteen la necesidad de crear nuevos significados, de manera permanente.

Respecto a los estudios con perspectiva de género que hemos llevado a cabo pretenden concretar esa búsqueda, por entenderse que las dimensiones que se identifican con el objetivo de aprehender al género tienen una relación estrecha con los sujetos implicados, a la vez que se producen en un tiempo y lugar, lo cual particulariza la construcción de significados y, por ende, del conocimiento que se pretende tener sobre el mismo. En ese sentido, asumir así el objeto de estudio en cuestión pasa a ser el foco de la metodología, ya que tiene como finalidad la elaboración de saber en torno al género, como totalidad coyuntural en la que inciden múltiples dimensiones.

Cabe señalar que el propósito es adoptar una forma de reflexionar, en la que el pensamiento no se asume como sinónimo de teoría, sino como una postura que ayuda a construir de manera autónoma una actitud propia ante lo que se pretende conocer, evitando abordarlo desde un *corpus* teórico determinado. Esta actitud se considera “una forma epistémica de resolver el problema” (Zemelman, 2012, p. 3) e implica la disposición de pensar usando interrogantes, y no buscando propiedades, como lo hace el pensamiento teórico. Según el autor mencionado, pensar de forma epistémica implica preguntar cuántos nombres puede tener la realidad que se quiere conocer; ello implica colocarse ante dicha realidad e interrogarla para así dilucidar qué calificativo le corresponde, en ese tiempo y en ese lugar. Esto “significa no atarse, no quedarse atrapado en conceptos con contenidos definidos (...) para buscar qué significaciones o contenidos pueden tener las cosas que tratamos de pensar” (Zemelman, 2012, p. 5).

## Construcción epistémica

En el proceso del pensamiento epistémico las categorías juegan un papel central, “no como fundamento último de la ciencia o de las posibilidades mismas de pensar (...) sino como posibilidades

de contenido”. Esto significa: “construir una relación de conocimiento, la cual es el ángulo desde el que yo comienzo a plantear los problemas susceptibles de teorizarse” (Zemelman, 2012, pp. 7-8).

Por lo tanto, para acceder al género, el uso de los aportes conceptuales se emplea como una herramienta que permite conocer contenidos diferentes para facilitar, posteriormente, las teorizaciones personales sobre este hecho social que ha sido planteado como objeto de conocimiento. Al respecto, el acceso correcto a esos contenidos se hace a través del sentido crítico con que se lee, así como la capacidad de identificar qué problemas han planteado los autores y cómo los han resuelto cada uno de ellos; esto nos alerta sobre la necesidad de tener cuidado de no confundir el problema con el objeto de estudio. Lo cual requiere ser conscientes de que un hecho social abordado como problema forma parte de los contextos y, al mismo tiempo, establece relaciones múltiples en los distintos niveles de significaciones de una realidad particular, pautada por el tiempo y el lugar. En efecto, ese conjunto de significaciones se integra al capital cultural de una sociedad, cuya subjetividad de los sujetos implicados tiene un papel decisivo en la construcción del nombre que le corresponde al objeto en cuestión.

## Procesos de subjetivación en los casos estudiados<sup>1</sup>

Respecto a la subjetivación del género los acercamientos a la resignificación del género que hemos realizados en diversas investigaciones han permitido recabar experiencias de personas entrevistadas que han tenido un punto en común, el haber partido del “deber ser femenino” tradicional, aspirando a un “no deber ser femenino” (y, por consiguiente, tampoco el masculino). Ello sirvió para ubicarlas en una construcción donde el género emergía con significados diferentes.

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, surgió la necesidad de cuestionarse acerca de ¿Dónde y cuándo se identificaron esos nuevos significados que remitieron a ubicar la reflexión en un estado *poiético*?

En efecto, en un estudio reciente, que llevamos a cabo en el periodo comprendido entre enero de 2012 y julio de 2013, bajo el título “Aspectos del imaginario social denotados desde la perspectiva de género en algunos estudiantes universitarios leoneses”, se hizo más evidente dicha resignificación, lo cual dio lugar a un proceso de nacimiento de nuevos significados del género, provocando que lo denomináramos: *poiesis* del género. Esto llevó a contextualizar nuestro proceso reflexivo en el campo de la antropología filosófica<sup>2</sup>, en especial desde la perspectiva la

<sup>1</sup> Dichas experiencias se plasmaron en distintos textos productos de diferentes investigaciones; como el libro titulado: *Tejedoras de sí mismas. Algo más sobre género, innovación y docencia* (Cánovas, 2004, México: UAA); cuya tesis planteaba que, en los casos estudiados, la construcción de una identidad de género estaba vinculada, de manera estrecha, a los procesos innovadores dentro del aula universitaria, al margen de si en la institución se vivía o no un proyecto de reforma educativa que provenía de los lineamientos de las cúpulas administrativas. Esto sirvió para demostrar que las docentes seleccionadas, eran capaces de ressignificar sus papeles y funciones femeninas, así como en el aula académica, eran creativas y proponían nuevos senderos en su quehacer diario para enseñar a aprender a los jóvenes universitarios. Otro estudio que llevé a cabo en 2011 con académicas universitarias del Sistema Tecnológico que ocupaban cargos de mandos medios, dio lugar a la tesis de que ellas ejercían un liderazgo transformacional que permeaba entre los profesores y estudiantes, de manera creativa, eficaz y positiva, promoviendo ambientes de trabajo donde imperaba el compromiso profesional en el ejercicio de la docencia; también se evidenció que tales logros no eran aprobados por las autoridades de las universidades donde ellas se desempeñaban, ya que los hombres que ejercían las funciones directivas lo hacían de manera autoritaria y verticalistas, desempeñándose más como jefes administrativos empresariales, que como gestores educativos; esto traía aparejado un alto nivel de tensión en estas mujeres, debido al continuo bloqueo del que eran objetos sus desempeños. En 2012 se llevaron a cabo entrevistas para conocer qué cómo vivían las relaciones de género las y los estudiantes universitarios; de este estudio se toman los testimonios que aparecen en el presente texto.

<sup>2</sup> En el prólogo de la obra titulada *El puesto del hombre en el cosmos*, M. Scheler (2012) reconoce la antropología filosófica como la denominación adecuada para identificar los problemas básicos que este autor da forma en la pregunta: “¿Qué es el hombre y cuál es su puesto en el ser?”. Los estereotipos de género los determina el deber ser de hombres y de mujeres: “Al tomar como punto de referencia la anatomía de mujeres y de hombres, con sus funciones reproductivas evidentemente distintas, cada cultura establece un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen características específicas a mujeres y a hombres. Esta construcción simbólica que en las ciencias sociales se denomina género, reglamenta y condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas. O sea, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es “propio” de cada sexo”. (Lamas, 2002, p. 6)

existencialista de J.P. Sartre (2004). En ese mismo sentido, la elección de dicha óptica se debe a que en ella el término *poiesis* es simbólico ya que, como lo señala este autor, el ser humano construye subjetivamente su presencia en el mundo y se le reconoce la libertad de poder hacerlo. Tal como se pudo constatar en el testimonio de Fanny (2012):

— A mi mamá le gustaba tocar la guitarra y lo hacía mientras que mi padre estuvo con nosotras. Él nos abandonó y nos fuimos a vivir con mi abuelo. Por todo nos regañaba; a ella le decía que eso de la música era cosa de mujeres de mala vida; nunca más tocó. Cuando terminé la carrera de comunicación dije que quería ser reportera de televisión y que iba a presentarme a unas pruebas, —y las pasé—, el abuelo quiso hacer lo mismo que con mi madre, pero no me dejé y así se lo dije. Salí de su casa y viví sola, hasta que mi hermana se fue conmigo. Él me enseñó lo que yo no quería ser.

Como puede observarse, ese encuentro consigo misma en Fanny es un estadio que se estructura con dos acciones: *el hallarse* y *el saberse decir*, lo cual genera un nuevo ser que construye el propio sujeto. De ahí la selección que se hiciera del término *poiesis*, ya que los griegos lo denominaban como esa manera a la acción de hacer o construir una presencia; en otras palabras, implica el momento del paso del no ser, al ser; no como proceso práctico, ni producido de manera voluntaria, sino como una forma adquirida por la verdad en el momento de su descubrimiento. A la vez, *agere* —concepto que se identifica como sinónimo latino de *poiesis*—, significa la producción voluntaria de un efecto (Corominas, 1973, p. 32). Significa entonces que en nuestra concepción teórica, ambas etimologías establecen el puente entre el concepto de estado *poiético* y la autoconstrucción del género, en el sentido que le da el feminismo de crear la posibilidad de identificar esa capacidad de develamiento que poseen las mujeres (Lagarde, 2000), a través del lenguaje y de los símbolos (Foucault, 2007; Lamas, 1999).

Profundizando este proceso de subjetivación del género encontramos otros estudios que demuestran que el ejercicio de poder de los hombres sobre las mujeres influye de manera decisiva en la construcción de las subjetividades de ambos. Por lo tanto, en ellas y en ellos, el género no es un elemento simple, y su complejidad deviene por estar compuesto por los elementos mencionados y por otros como la raza, la religión, la educación, la clase social, etc., todos ellos —*per se*— con un alto nivel de complejidad (Burin, 1996). Esto lo pudimos constatar en los sujetos entrevistados, como fue el caso de Rosa (2012), una estudiante de postgrado, cuando dijo:

— Me crié con monjas y la hermana E. fue un ejemplo, era activa, se proponía cosas, ella nos enseñó que podíamos marcar diferencias. [...]. En casa somos ocho hermanas; mi papá está, pero no está; trabaja desde siempre en el norte; eso sí, mi mamá siempre lo ha consultado, aunque sea por teléfono, para tomar decisiones. Yo no la entiendo muy bien, pero así ha sido siempre; y si no es él quien determina lo que es correcto o no, mi mamá consulta al padrecito de la parroquia. Por eso quiero estudiar, para tener mi escuela; ¡hay tanto qué hacer por los niños del ejido!

Según se ha visto, Rosa busca ser ella misma, a través del estudio y del servicio a los demás; al respecto, reconoce en una de las monjas su fuente de inspiración. Su aportación denota la influencia de un contexto educativo religioso (que destaca con su afirmación inicial) y el contexto familiar con un padre ausente —aunque está presente, por la tradición androcentrista de nuestras familias, que las mujeres se encargan de salvaguardar, cumpliendo el estereotipo de ser quien inculca los valores a las generaciones nuevas—; y si él no es, se sustituye su poder de decisión, por la palabra y parecer del sacerdote.

En tales contextos intitucionalizados de los significados del género es difícil esperar la construcción de una subjetividad que soslaye los estereotipos de género. Sin embargo, el hecho de que Rosa se proponga estudiar y tenga el proyecto de crear su escuela, permite atisbar cómo se va construyendo como sujeto al comenzar a introducir matices en lo culturalmente avalado como conductas estereotipadas. Y decimos que son matices ya que la entrevistada sigue la idea de una proyección tradicional del quehacer femenino: educar niños. Por lo pronto, después de dos años de haberla entrevistado, sabemos que ya terminó su postgrado y que mantiene en pie el propósito de crear su escuela, mientras sigue trabajando en una institución oficial para párvulos, lo que la explica como un sujeto con propósitos de ser ella misma.

En este orden de ideas pueden señalarse que a los factores internos mencionados se agregan los externos quienes a su vez, inciden en la modelación de las subjetividades de ambos géneros, como lo explica Jiménez (2007):

Los cambios en la estructura económica, social y del empleo [que] han propiciado transformaciones profundas en la esfera de la intimidad. Existen contradicciones que no son nuevas, pero creo que sí más evidentes, entre los mandatos culturales del género y la realidad. Esto ha propiciado transformaciones importantes en las subjetividades y en las maneras de relacionarnos (p. 110).

En los casos estudiados ¿cómo se detecta la incidencia de dichos factores? En el testimonio de Ana (2012) se denota tal incidencia, cuando expresó:

— Empecé a trabajar por necesidad, cuando me di cuenta que “no sólo de amor, se vive” (risa). Al principio trataba de hacer todas mis actividades en la casa; con el tiempo vi que era imposible tener una actitud de ‘aquí no pasa nada’, cuando en realidad empiezas a darte cuenta de que no eres una máquina, que por algo se establecieron las jornadas de trabajo de ocho horas –que ya tampoco se respetan en el lugar de trabajo– y pretendes hacer doble o triple jornada de trabajo para que ‘todos sigan contentos’. ¡Ah, no! Con la imagen de mi madre, rígida y ordenadora que nunca pensé que imitaría, comencé a planificar la tarea; lo distinto a mi proceder comparado con el de mi madre, es que busqué platicarlo con mi esposo y mis dos hijos. El primer paso fue convencernos que todos nos teníamos que involucrar en el quehacer diario de la casa. Felizmente tengo una familia de hombres que aprenden como yo, que los tiempos actuales ya no son los de nuestras abuelitas. Todavía cuesta... pero ahí vamos.

Puede notarse que Ana se inserta en el mercado laboral por necesidad de completar los ingresos familiares, sin pensar en dejar de cumplir con la rutina doméstica que se le asigna a su género. No obstante, las actividades en que se desempeña cada vez le demandan más tiempo de trabajo y ella comienza a sentir el peso de asumir todo lo que hacía como dueña de casa más, lo que ahora hace para ganar un sueldo. Su manera de expresarse denota decisión de entenderse en su nuevo papel y de hacerse entender por su familia; no sólo comunica cómo se siente sino cómo procede, de forma organizada, para lograr que todos colaboren; no sin denotar las dificultades que ello implica.

Con lo que Ana expresa se corrobora lo explicado por Jiménez (2007, p.110) y a la vez podemos complementarlo con lo señalado por M. Burin y Meler (2007)<sup>3</sup>, en cuanto a la influencia que ejerce el tipo de familia en la construcción de la subjetividad.

El mismo caso de Ana lleva a retomar lo que señala Meler (2012) respecto a la subjetividad construida socialmente desde la perspectiva del género, ya que dicha autora denota que esto implica comprender la subjetividad sexuada, como un sustento en el análisis de la condición social de mujeres y hombres, donde el aprendizaje tiene un papel protagónico frente al determinismo biológico. En este proceso de construcción de la subjetividad hay dificultades no sólo porque inciden los factores mencionados por Burín y Meler (2007), sino debido a los cambios que se operan en la concepción significativa del trabajo, “ese gran organizador social y subjetivo moderno, [que] ha perdido su carácter dador de identidad y ya [que] no garantiza una ubicación social consistente y previsible” (Meler, 2012, p. 26). A esto hay que agregar otros factores, como la edad, la inestabilidad social de un mundo en el que no existen estructuras definidas, la transformación de la familia que se manifiesta en diversos estilos, así como la migración como efecto de la globalización económica.

En conjunto, todos los factores mencionados crean un escenario complejo donde se lleva a cabo un proceso de aprendizaje, capaz de organizar la construcción subjetiva del género, ya que todos los cambios enunciados parecen conducir hacia nuevas formas de dominación; lo cual implica “pensar las ingenierías de dominio actuales en el paso de las sociedades disciplinarias a las sociedades de

<sup>3</sup> En “Trabajo y parejas: impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros”, M. Burin (2007, p. 72) identifica una tipología de las familias según sus hallazgos en una investigación; las clasifica como: “tradicionales, transicionales, innovadoras y contraculturales”. Allí también se enfatiza que el fenómeno de la globalización es un factor considerable a tener en cuenta en la crisis de las identidades de mujeres y de hombres, ya que impone condiciones asimétricas en sus modos de trabajar y de vivir en familia, lo cual aumenta las desigualdades en las relaciones de poder entre los géneros.

control donde, de modo muy específico, se ponen en juego múltiples relaciones de dominio y de sujeción” (Deleuze, 1995 citado en Fernández, 2012, p. 26). En síntesis, en un periodo caracterizado por profundos cambios contextuales, como el actual, aumenta la incertidumbre y, a la vez, se crean espacios para que se propongan nuevas construcciones subjetivas.

Es por ello que interesa resaltar la centralidad de la subjetividad, ya que se tiene en cuenta que hombres y mujeres son producto de una bipolaridad impuesta por el sexo, y que manifiesta la existencia de una sociedad sexista, donde los sujetos son factibles de ser interpretados como el sexismo corporeizado. Esto hace que los significados atribuidos a ambos no sean reales, sino asignados (Izquierdo, 2002). Ello implica combatir el sexismo, mediante la deconstrucción de las categorías hombre o mujer, y darle otros significados sociales para hacer del género “una categoría relacional” (Jiménez, 2007, p. 99) y asegurar la construcción subjetiva de la identidad donde los sujetos, mujeres y hombres, asumen el género. Cabe señalar que parte de esa subjetividad se hereda culturalmente, pero también se puede construir por medio de la asunción de significados diferentes a los asignados por la tradición cultural.

Tal como se observa, en el estudio de casos que estamos analizando planteamos la interrogante de cómo explican algunas de las y los sujetos entrevistados ese proceso de re-significación de las funciones de género. En el caso de Ana evidencia un ejemplo de esto y más aún el de Tamara (2012) cuando expresa:

— No hay más remedio que negociar. Si la vida actual demanda nuestro trabajo asalariado para sacar adelante la familia, se hace. Pero ello implica aprender a negociar con el esposo, los hijos o con quien compartas tu vida diaria. Lo que no es fácil, porque estamos acostumbrados a otro tipo de relaciones, donde –sin querernos hacer las víctimas– las mujeres estamos sometidas a mayores presiones por “tener que” (hace un gesto en el aire con sus dedos, indicando las comillas) hacer esto... y esto, también. Todo se ve con tanta naturalidad que proponer acciones diferentes, “levanta olas” (repite gesto). Y esto, me agota.

Es interesante observar cómo Ana y Tamara se refieren a establecer otro tipo de relaciones, utilizando la negociación como una manera de acordar cambios. Una se refiere a la negociación de modo implícito, cuando habla de acordar la colaboración de los hombres en las actividades del hogar; la otra es quien explícitamente le llama “negociar”. A la vez, ambas denotan que son acuerdos no exentos de momentos de crisis, ocasionados por el choque entre lo culturalmente aceptado y las nuevas necesidades impuestas por la incorporación de las mujeres a la vida social, –ya sea por libre decisión o por tener que trabajar para mantener la familia–. A pesar de haber sido identificadas como mujeres innovadoras en vía de consolidación, no podemos decir que se desenvuelven en un contexto familiar “contracultural” (Burin, 2007, p. 72), ya que en ellas mismas parecen ser importantes los significados tradicionales asignados al género, lo cual les plantea un costo alto, en cuanto a desgaste emocional y físico.

## El imaginario social

El imaginario social fue una categoría acuñada por Castoriadis (2004) para manifestar que no sólo la ciencia es capaz de explicar la realidad, el ser humano también ha creado reflexiones a través de dos niveles de producción mental: la imaginación individual y el imaginario social o instituyente (Castoriadis, 2004, p. 20). A este propósito y tomando como base la propuesta freudiana, este autor explica que el individuo se rige por el deseo, expresando lo imaginado por cada uno; no obstante, si cada quien ejerciera su propio deseo, en la humanidad sólo reinaría el caos. Esto último no sucede porque existe una alteridad en las sociedades que pauta la conducta de los individuos, haciendo que se comporten de manera social.

Esta alteridad de las sociedades instituidas, y el hecho genérico de la institución humana de la sociedad en general, posee mínimamente un lenguaje, reglas de reproducción, reglas de lo prohibido, de lo permitido, de lo lícito y de lo ilícito, de la manera de producir y reproducir la vida material. (Castoriadis, 2004, p. 23)

Significa entonces que esa alteridad estructura el imaginario social, de forma que no es estático a través del tiempo y varía según el lugar, por lo que “la sociedad es la historia y su historia, su temporalidad creadora propia y destructora... Por lo tanto, la sociedad se crea a sí misma” (Castoriadis, 2004, p. 23). En consecuencia, se establecen significaciones sociales imaginarias que se materializan e instrumentan en instituciones de poder (religioso, económico, político, familiar y hasta el lenguaje mismo).

Asimismo, en la realidad de los contextos académicos en que hemos recuperado las experiencias de los sujetos respecto al género, ¿cómo se ha podido constatar tal instrumentación? Ya mencionamos el caso de la familia de Rosa, en la que su padre ausente impone su poder a través de la madre, que lo consulta para todo aunque sea por teléfono. Pero hay otros casos, como el de Lucía (2012), una joven estudiante de la universidad tecnológica del lugar, quien dijo:

— En mi casa desde chicas ya sabíamos quién de nosotras cuatro se quedaría en la casa para ayudar y cuidar a los menores y luego a, nuestros mayores, también cuál se iría al convento con la tía L. A veces pienso que fue injusto para Magi y Lolita, pero así se acostumbra en mi familia, somos de San Julián en los Altos de Jalisco y muchas familias proceden igual.

Esta manera de proceder encuentra su explicación en las dos características que reconoce Castoriadis (2004), como propias del imaginario social: 1) la lógica que sigue en su construcción, y 2) lo ensídico<sup>4</sup> que dimana de dicha construcción. La primera, indica la particularidad silogística que impone compartir atributos, en tanto se reconoce que forma parte de algo. La segunda, evidencia lo que se impone como unívoco, lo que hace que sea válido, aun sin serlo, en todas las instituciones (familia, academia, estado, etc.). Incluso el lenguaje, cuyo carácter polisémico no se discute, hace aceptable las ambigüedades que provengan de tal construcción. El interlocutor es quien extrae el sentido unívoco de lo que se diga, y esto sucede por el carácter insídico que tienen los significados. En efecto, la alocución de Lucía demuestra que no se cuestiona la función de la mujer de ser quien cuida —tanto a la familia, como a la consecución del dogma religioso—, aunque lo consideren injusto, sino que se acata porque así lo dicta la costumbre y es validado institucionalmente.

Lo expuesto sirve para comprender que el imaginario social ha creado en torno al género una construcción basada en las deferencias sexuales establecidas por la naturaleza, lo cual le ha impreso un sello de verdad absoluta, hasta el punto de parecer incuestionable. Sin embargo, si se reconoce el origen cultural del género y de los significados que se le asignan, donde desempeña un papel preponderante el ejercicio de poder del hombre sobre la mujer y las relaciones sociales que de ello devienen, las desigualdades impuestas por el androcentrismo se hacen factibles de modificar. Precisamente, es la perspectiva de género la que promueve que esa realidad social creada en torno al género pueda y deba ser cuestionada, para lo cual es necesario transformar al género en una totalidad compleja y tema de investigación. Esto se corrobora en cómo define Lagarde al género: “construcción simbólica [que] contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales”. (Lagarde, 1996, p. 27)

En otras palabras y como consecuencia de lo expuesto hasta ahora, para quien escribe, la perspectiva de género representa un *corpus* teórico multidisciplinario; lo cual hace que sea polifacético, polisémico y dinámico, cambiante según la época y el lugar. Por lo tanto, se admite que la perspectiva de género es compleja porque es una construcción teórica derivada de distintas búsquedas para posicionar a las mujeres en el escenario social, asumidas desde diferentes ángulos. Visión que le da

---

<sup>4</sup> Castoriadis (2006) explica que desde 1964 su investigación sobre lo imaginario social y lo social-histórico, así como sobre la psique y la imaginación radical del ser humano individual, lo había convencido que en esos ámbitos operaba algo distinto de la lógica tradicional (aristotélica, “dialéctica”, o ésta carecía de toda pertinencia en dichos ámbitos). De ahí la idea de la lógica de los magmas, que incluye la lógica tradicional, a la que el autor denominó conjuntista-identitaria y luego, pasa a llamarla de manera abreviada: ensídica, cuyo carácter es irreductible a la lógica aristotélica.

valor y riqueza pero, en paralelo, le confiere debilidades que se manifiestan en un devenir conceptual con hitos sobresalientes y también con estancamientos.

Otro aspecto importante a destacar es que la perspectiva de género no invalida ni soslaya el logro de reivindicaciones para las mujeres en el escenario social, buscando soluciones políticas a su situación –como lo hicieron las feministas de las décadas de los sesenta, setenta y ochenta–. Por lo contrario, se refuerza con los logros plasmados en ciertas normatividades sociales, jurídicas, políticas y culturales; aunque en la práctica, todavía haya que romper esquemas arcaicos, aún vigorosos.

Esta manera de concebir a la perspectiva de género nos da la oportunidad de aprehender el género de manera holística, con el objetivo de indagar las relaciones de género en un lugar y una época, lo que le confiere el valor no sólo de cuestionar los significados impuestos de manera canónica (que tiene la pretensión de que sea ajena a los sujetos y que esté por encima de toda posible discusión), sino que también tiene el valor de priorizar a los sujetos, ya que recupera en ellos cómo viven esos significados y qué expectativas plantean –en especial las mujeres, pero no sólo ellas–, de que se las reconozca con una dimensión social valorizada; por lo que consiguen así, colaborar en la construcción de significados diferentes.

Por lo tanto, la perspectiva de género asume la complejidad del un objeto de estudio social, lo cual conlleva a la necesidad de concebir su realidad como una articulación de procesos en construcción constante, donde también caben las contradicciones. Esta manera de entender la realidad le confiere totalidad, siendo asumida como “una articulación dinámica de procesos reales caracterizada por sus (propios) dinamismos, ritmos temporales y despliegues especiales; esta articulación puede concretarse en diferentes recortes del desarrollo histórico. Así como la apertura a nuevas formas de organización racional”. (Zelman, 1992, pp. 52 y 57)

En síntesis, la necesidad de registrar los cambios en la realidad, no pretende sólo observarla sino también identificar en ella un proyecto de transformación social, lo que conlleva al descubrimiento de sujetos transformadores de la realidad observada, mediante procesos que confieren significados nuevos, asumidos de manera asincrónica, individual y colectivamente.

Por lo tanto, el género como fenómeno social coyuntural –y, a la vez, como objeto de estudio–, es complejo, cambiante, heterogéneo, discontinuo y, en ocasiones, contradictorio; donde la subjetividad de los actuantes juega un rol importante en el sentido de que le otorga direccionalidad a las distintas dimensiones del objeto de estudio. Cabe señalar que este tipo de conocimiento no se traduce en una ley universal, sino que sirve para explicar el objeto en cuestión. En otras palabras, visto como proceso de una realidad social no determinada sólo por lo objetivo, sino por la articulación de lo objetivo y lo subjetivo, tanto de los sujetos-objeto de la investigación como de la voluntad de quien los estudia.

## El discurso

En todo este proceso de resignificaciones donde el género es una categoría relacional; por lo tanto, el discurso juega un papel sustantivo en la construcción simbólica del género, y con ello, en la identidad de la persona.

De igual forma, según la propuesta teórica de Van Dijk (2000) y sus colaboradores, el *discurso* se puede estudiar desde varias perspectivas, siendo una de ellas la cognitiva. Ésta examina “el conocimiento, las actitudes y otras representaciones mentales que tienen un papel en la producción y comprensión del discurso, y cómo éste influiría sobre las opiniones del auditorio”. (Van Dijk, 2000, p. 21)

En el estudio de casos múltiples realizado con perspectiva de género, esa manera de observar el discurso lo hace un elemento dinámico, en la que se construyen las relaciones sociales entre mujeres y varones y al interior de cada género, en una acción de donde se pretende que exista una concepción binaria, en la que no se excluyen el ser mujer y el ser hombre.

Aceptar lo anterior, implica ciertas dificultades, ya que la modernidad ha establecido una lógica binaria, donde toda diferencia se explica en términos opositivos “o/o”, es “o lo uno o lo otro”. Por lo tanto, el que es definido como “uno” ocupa la posición jerárquica superior, en tanto que, quien es ubicado como “el otro” ocupa una posición jerárquica inferiorizada; uno está en posición de sujeto,

el otro en posición de objeto (Burin, 2000, p. 73). Para invalidar esta jerarquización binaria es necesario que ambos se pongan en un plano de relaciones sociales horizontales, permitiendo una resignificación real y perdurable de ambas posiciones, y ello no es posible si los discursos emitidos por hombres y por mujeres no se plantean como una relación dialógica.

Con referencia a lo expuesto, desde la perspectiva de género, el imaginario social tiene que ser modificado para transmitir otros significados respecto al género, y a las relaciones sociales y subjetivas que lo impregnan. Ya que es importante tener en cuenta que “todos los niveles y propiedades estructurales del discurso y el contexto pueden 'codificar' las ideologías de los usuarios del lenguaje en tanto sean miembros de un grupo” (Van Dijk, 2000, p. 63). Así, el relato de una historia, aparentemente inocente, puede ser producto de conductas cargadas de prejuicios, y a la vez hacer que éstas se reproduzcan.

Adentrarnos con perspectiva de género en la problemática planteada implica asumir el discurso como acción, como lo señala Van Dijk (2002). Y ello demanda hacer especificaciones del nivel de involucramiento de las personas, tales como: condiciones, tipos y niveles o alcances de la acción. Involucra también, comprender las estructuras del contexto y cómo éstas afectan al discurso, más allá de lo que se ha entendido por contexto (o sea, como el lugar donde se sitúa socialmente el discurso). Es decir que, a través del análisis del discurso, se pretende hacer una diagnosis del poder, en busca de conocer qué significa, qué tipos de poder se involucran; además de identificar cómo se realiza y se expresa -o se reproduce- en el discurso, escrito y hablado. Proceder de esta manera, permite detectar el imaginario social que conforma la ideología y la subjetividad de las personas, tornándose en las representaciones sociales que se comparten o no, según el grupo o las personas que lo integran.

En síntesis, este estudio planteó el análisis social del discurso, no sólo para comprender la relación entre las estructuras del discurso y los contextos sociales locales, sino para crear el espacio adecuado que incluyera el análisis y la reflexión del imaginario social del género.

## Conclusiones

El género asumido con una perspectiva que conlleva una actitud de búsqueda como “forma epistémica de resolver el problema” (Zemelman, 2012, p. 3), nos ha llevado a pensarlo buscando respuestas a interrogantes previamente planteadas. Con tal fin, se ha indagado en las aportaciones de autoras y autores, mismas que se han puesto en diálogo entre sí y con las aportaciones recabadas en los sujetos seleccionados para el presente estudio.

Para ello, se identificaron categorías acuñadas por teóricos en el campo de la sociología, como fue el caso de “imaginario social” (Castoriadis, 2004), o de la perspectiva de género donde se han conceptualizado las “relaciones de género” (Burin, 1996 y Jiménez, 2007, entre otras). En el propio estudio de campo encontramos que las mujeres y los hombres seleccionados definieron la categoría de “negociación” como una fase importante de acuerdos en el arribo a la concreción de nuevas funciones y, por consiguiente, de nuevos significados sobre el género. Esto último planteó la necesidad de indagar sobre “subjetividad” (Burin, 1994 y Meler, 2007) y “discurso relacional” (Van Dijk, 2002), lo cual conllevó a la conceptualización de un estadio que identificamos como “poiesis del género”. Para ello, el punto de partida fueron los significados del término, según la etimología griega y de su sinónimo latino (Coromina, 1973), así como el enfoque teórico de la antropología filosófica (Scheller, 2012) y el existencialismo (Sartre, 2004), donde descubrimos la oportunidad teórica de la visión subjetiva en la construcción de sí misma, que explica el filósofo francés mencionado.

Esta manera de construir el proceso de objetivización de la realidad nos permitió identificar que el estado poietico del género, se daba en las mujeres que tenían un modelo a seguir. Estas figuras promotoras de esos cambios en ellas –mujer u hombre- podía ser una especie de imagen en positivo, que resultó detonadora porque era fuente de inspiración para ser semejante a ella; o podía ser una imagen en negativo, cuando no se quería ser igual que esa otra persona. Dichas mujeres asumían nuevos significados desde el interior de ellas mismas, ya que demostraron poseer un deseo interno

de elevarse sobre los significados culturales del género y construir nuevas maneras de ser ellas, casi siempre en relación a ellos (sean esposo, padre, hijos). En lo que puede intervenir el hecho de saberse insertada en la esfera social por necesidad, pero también puede serlo por elección.

Las respuestas que se buscaron en ese estado poético del género sirvieron para dilucidar el drama interior que conlleva todo proceso de quiebre cultural. Esto, en algunos de los casos estudiados, se traducía en un alto grado de tensión interna, donde la primera batalla que se libraba era en el interior de sí misma, cuando se asumía el derecho a tener sus propios espacios para estudiar, para pensarse, para construir su ser. Lo cual las hacía enfrentarse a sus propios miedos, así como al característico sentido de culpa por emprender acciones que los cánones tradicionales no admiten.

Todo lo expuesto redefine al género como una categoría compleja que para entenderla demanda la construcción de una perspectiva multidimensional, en las que las facetas que la conforman deben plantearse como aristas no fáciles de asir.

## REFERENCIAS

- Burin, M. (1994). Género y Psicoanálisis: Subjetividades femeninas vulnerables. *Espacios Temáticos: Psicoanálisis, estudios feministas y género*. Recuperado de: [www.psiconet.com.foros/genero/subjetividad.htm](http://www.psiconet.com.foros/genero/subjetividad.htm)
- Burin, M. y Meler, I. (2000). *Varones. Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Paidós.
- Burin, M., Jiménez Guzmán, M.L. y Meler, I. (Comps.) (2007). *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*. Buenos Aires: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Cánovas, C. (2004). *Tejedoras de sí mismas. Algo más sobre género, innovación y docencia*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Castoriadis, C. (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico-social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2006). *Figuras de lo pensable*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Corominas, J. (1973). *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. Barcelona: Ed. Gredos.
- De la Garza, E. (1988). El positivismo: polémica y crisis. En *Hacia una metodología de la reconstrucción*. México: UNAM-Ed. Porrúa.
- Foucault, M. (2007). *Las palabras y las cosas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Izquierdo, M. (2002). ¿En qué consiste la masculinidad? De lo privado a lo público, de lo personal a lo relacional, de lo psíquico a lo social. En *Reunión de Masculinidad y Políticas Públicas*. México: PUEG-UNAM, del 25 al 27 de noviembre.
- Jiménez Guzmán, M.L. (2007). Algunas ideas de la construcción social de la masculinidades y las femineidades, el mundo público y el mundo privado. En *Reflexiones sobre masculinidad y empleo* (pp. 99-118). Cuernavaca-Morelos: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Lagarde, M. (1996). La perspectiva de género. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). España: Ed. Horas y Horas.
- (2002). Antropología, feminismo y política: Violencia Feminicida y Derechos Humanos de las Mujeres. En M. Bullen y M. Diez (Coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Barcelona: Ed. Anagrama.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género, en *Papeles de Población*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.
- (2011). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura*, pp. 1-8.
- Meler, I. (2007). Subjetividad y trabajo en la crisis de la modernidad. En *Reflexiones sobre masculinidad y empleo* (pp. 275-293). Cuernavaca-Morelos: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- (2012). Las relaciones de género: Su impacto en la salud mental de mujeres y varones. En C. Hazaki (Compilador), *La crisis del patriarcado* (pp. 23-46). Buenos Aires: Ed. Topía.
- Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: R.A.E.- Mateu Cromo, Artes Gráficas.
- Sartre, J.P. (2004). *El ser y la nada*. España: Losada.
- Scott, J. (1986). Gender as a Useful Category of Historical Analysis. *American Historical Review*, 91, pp. 1053-1075.
- Scheler, M. (2012). *El puesto del hombre en el cosmos*. España: Losada.
- Stake, R. (2010). *Multiple Case Study Analysis*. New York: Guilford Press.
- Zemelman, H. (1992). Los horizontes de la razón. Uso crítico de la teoría. México: El Colegio de México- Anthropos.
- (2012). Pensar teórico y pensar epistémico: Retos de la ciencias sociales latinoamericanas. *Enseñar a pensar*. Instituto Pensamiento y Cultura en América A.C. (IPECAL).

## SOBRE LA AUTORA

***Célica Esther Cánovas Marmo:*** Adscripta al Sistema Nacional de Investigadores (México), Nivel I. Licenciada en Educación con la Especialidad en Ciencias Naturales (Consejo Nacional de Educación, Uruguay). Licenciada en Historia (UNAM, Mención Honorífica). Maestría en Humanidades, especializada en Letras Universales, (Centro de Estudios Dominicos, CEDIC León), Maestría en Educación (UIA, León). Dra. en Ciencias Sociales (Universidad Autónoma de Aguascalientes). Estancia Post-Doctoral: Programa en Estudios de Género. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Buenos Aires, Argentina. Ejerce como docente-investigadora, en las líneas de Educación y Género. Autora de libros, artículos arbitrados, capítulos y de ponencias, expuestas en congresos nacionales e internacionales. El 2 de diciembre de 2014, la Alcaldía de la ciudad de León, Guanajuato (México), le hizo entrega del reconocimiento “Mujer que deja huella”, en la categoría de académica, debido a su labor docente e investigativa.

# Justicia transicional en Colombia y marco jurídico para la paz: algunas reflexiones desde el Derecho Internacional Humanitario

Rodolfo Torregrosa Jiménez, Universidad Libre sede La Candelaria, Colombia

**Resumen:** El Marco Jurídico está proponiendo que los crímenes de lesa humanidad cometidos por la Guerrilla colombiana no sean investigados ni juzgados por la justicia penal pues incorpora criterios de priorización y de elección de ciertos casos de violaciones a los derechos humanos. Esto trae como consecuencia que las víctimas de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra que no sean seleccionados como notorios no tendrán el acceso a la verdad, la justicia y la reparación, lo cual constituiría una violación grave a los principios de los derechos humanos.

**Palabras clave:** marco jurídico para la paz, derecho internacional humanitario

**Abstract:** The Legal Framework is proposing that crimes against humanity committed by the Colombian Guerrilla are not investigated or prosecuted by the criminal justice incorporates criteria for prioritization and choice of certain cases of human rights violations. The consequence is that victims of crimes against humanity and war crimes who are not selected as notorious not have access to truth, justice and reparation, which would constitute a serious violation of the principles of human rights.

**Keywords:** Legal Framework for Peace, International Humanitarian Law

## Introducción

Las polémicas que surgen en la aplicación de mecanismos de justicia transicional en Colombia se dan en la búsqueda de un equilibrio entre justicia y paz; este equilibrio está sujeto a múltiples variables que sugieren una relativización sobre sí la balanza se inclina, a favor de los victimarios o de las víctimas, puesto que en los procesos de justicia transicional, en determinados escenarios habría que concederse dadas y beneficios a los victimarios, tal y como lo afirma Arango Rivadeneira (2008) “hay que tragarse sapos” para conseguir la prevalencia de la paz y la reconciliación, concediendo determinada impunidad a los perpetradores de crímenes de lesa humanidad.

Dado este escenario, se da entender que los procesos de justicia transicional tienen *per se* un componente de impunidad insoslayable; consistente sobre el grado de impunidad que generan esos mecanismos, el cual es limitado según la historicidad de los procesos de justicia transicional y de las exigencias y estándares de organismos internacionales especializados en derechos humanos.

“La justicia transicional no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos. En algunos casos, [estas] transformaciones suceden de un momento a otro; en otros, pueden tener lugar después de muchas décadas” (Naciones Unidas, 2002). Si bien la justicia transicional no es una forma especial de justicia, al igual que las diferentes formas de justicia se basa en pilares o principios como el de la verdad, justicia y reparación; del mismo modo, estos derechos han sido pilares del derecho internacional y han sido reconocidos a las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos y de crímenes de guerra (Ibíd. 2010) a los cuales se les ha considerado como derechos fundamentales.

Desde el aspecto normativo, el debate inicia con la misma justificación del marco de justicia transicional que se pretende hacer valer ante la sociedad, el cual se aplicaría a un conflicto armado interno aún inconcluso, que apartaría de los beneficios de la ley a quienes en el futuro pudiesen sufrir algún agravio de los victimarios.



En este contexto, el Congreso colombiano expidió el Marco jurídico para la paz mediante el cual “*se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*” Con ese objeto, le da la facultad al Fiscal General de la Nación de determinar unos criterios de priorización y selección de casos de graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

El problema radica que con este Marco Jurídico se estaría proponiendo que los crimines de lesa humanidad no sean investigados ni juzgados por la justicia penal ya que estos quedan por fuera de los casos notorios. Para la búsqueda de la paz este Marco jurídico incorpora criterios de priorización y de elección de ciertos casos de violaciones a los derechos humanos, el alcance de esto lo determinara una ley estatutaria con el fin de establecer quienes serán investigados y juzgados penalmente y a quienes se le concederá la renuncia a la acción judicial. Esto trae como consecuencia que las víctimas de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra que no sean seleccionados como notorios no tendrán el acceso a la verdad, la justicia y la reparación, lo cual constituiría una violación grave a los principios de los derechos humanos.

Así, el presente trabajo tiene como objetivo examinar los alcances de estas facultades dadas al fiscal desde una perspectiva del Derecho de los Derechos Humanos (DDHH) y al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

## **Acto Legislativo 01 de 2012 o Marco jurídico para la paz**

*Artículo 1º. La Constitución Política tendrá un nuevo artículo transitorio que será el 66, así:*

Tanto los criterios de priorización como los de selección son inherentes a los instrumentos de justicia transicional. El Fiscal General de la Nación determinará criterios de priorización para el ejercicio de la acción penal. Sin perjuicio del deber general del Estado de investigar y sancionar las graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, en el marco de la justicia transicional, el Congreso de la República, por iniciativa del Gobierno Nacional, podrá mediante ley estatutaria determinar criterios de selección que permitan centrar los esfuerzos en la investigación penal de los máximos responsables de todos los delitos que adquieran la connotación de crímenes de lesa humanidad, genocidio, o crímenes de guerra cometidos de manera sistemática; establecer los casos, requisitos y condiciones en los que procedería la suspensión de la ejecución de la pena; establecer los casos en los que proceda la aplicación de sanciones extrajudiciales, de penas alternativas, o de modalidades especiales de ejecución y cumplimiento de la pena; y autorizar la renuncia condicionada a la persecución judicial penal de todos los casos no seleccionados. La ley estatutaria tendrá en cuenta la gravedad y representatividad de los casos para determinar los criterios de selección.

A partir de este artículo el legislador, incorpora los criterios de priorización y selección de casos de violación de derechos humanos, olvidando los límites que establece el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y toda la jurisprudencia de los organismos supranacionales que instituyen mínimos a los procesos de justicia transicional que buscan visibilizar los derechos de las víctimas. Además, estos límites no pueden ser desbordados en la medida que no pueden superar los derechos de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ya que estos derechos se deben privilegiar.

Al diferenciar grados de responsabilidad en la comisión de crímenes de lesa humanidad y de guerra, el Marco Jurídico para la Paz permite que el Estado colombiano renuncie a la investigación y sanción penal de los menos responsables, con lo cual la reforma constitucional les garantiza la impunidad. Jamás serán juzgados por la justicia nacional y nunca pagarán un solo día de cárcel en Colombia. Además, quienes se encuentren investigados por crímenes de lesa humanidad se favorecen con el cese de los procesos en su contra, nunca serán condenados y podrán, por tanto, ser candidatos a cargos de elección popular o ser designados servidores públicos, burlando el espíritu del constituyente de 1991. (Guarín, 2013, p.40)

La Corte Constitucional ha reconocido que hay una relación directa entre

(...) el deber de investigar, juzgar, sancionar y reparar los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio cometidos en el curso de conflictos armados internos, deber que compete en principio a los Estados por mandato del derecho internacional consuetudinario, (negrillas y subrayado de la Corte) pues son éstos a través de sus autoridades legítimamente establecidas quienes deben hacer efectiva la responsabilidad penal individual por las infracciones serias del Derecho Internacional Humanitario –sin perjuicio del principio de jurisdicción universal respecto de la comisión de este tipo de crímenes, que hoy en día goza de aceptación general-; y (3) el deber de adoptar al nivel de derecho interno los actos de tipo legislativo, administrativo o judicial necesarios para adaptar el ordenamiento jurídico doméstico a las pautas establecidas, en lo aplicable, por el derecho humanitario.

Al respecto, la Norma Consuetudinaria 158 del CICR señala claramente: *“Los Estados deberán investigar los crímenes de guerra presuntamente cometidos por sus ciudadanos o sus fuerzas armadas, así como en su territorio, y encausar, si procede, a los imputados. Deberán asimismo investigar otros crímenes de guerra que sean de su competencia y encausar, si procede, a los imputados”*. (C-579 de 2013).

Así mismo, esta postura es reiterada por el derecho internacional al referirse a la irrenunciabilidad como obligación del estado a investigar y juzgar a los autores de crímenes de lesa humanidad, de genocidio de crímenes de guerra, por que inevitablemente vulnera el derecho de las víctimas a la verdad.

En este contexto, se está ordenando a la justicia colombiana a través del principio de selectividad del marco jurídico concentrarse en “una minoría de casos de violación de derechos humanos y renunciar a perseguir penalmente los restantes, que son la mayoría. Los autores de éstos no serán procesados ni cumplirán penas privativas de la libertad. Eventualmente, en el mejor de los casos, serían objeto de investigaciones y sanciones no judiciales.” (Guarín, 2013, p.39).

La exposición de motivos del Marco las señala: *“comisiones de la verdad... y sanciones como las pedidas públicas de perdón y el trabajo comunitario, entre otras”*. No pagaran cárcel, harán trabajo comunitario.” (Guarín, 2013, p.41).

Así, es claro que el Marco Jurídico para la Paz, está disfrazando amnistías para crímenes de lesa humanidad contrariando las disposiciones del DIH y del DDHH; a partir de la manera en que está prevista la medida legislativa, pues traería como consecuencia que los victimarios no fuesen investigados, juzgados y sancionados; violando de contera el deber del estado colombiano de investigar, juzgar y sancionar a quienes hayan cometido crímenes de lesa humanidad; cabe aquí mencionar que el legislador no solo viola las disposiciones antes mencionadas sino que también con esta selección, hace una evidente segregación y discriminación de las víctimas, puede entonces el fiscal determinar si el daño causado a unas personas puede ser superior al de otras.

A este punto, cabe mencionar que aunque el Marco Jurídico para la paz, propone un esclarecimiento extrajudicial, como medio para garantizar a las víctimas el legítimo derecho a la verdad, a partir de la creación de una comisión de la verdad; de ningún modo pueden suplantar la acción de la justicia.

El pilar esencial de la Constitución que consideramos sustituido por el acto legislativo 01 de 2012 es el deber del Estado de garantizar los derechos humanos, y consiguiente, investigar y juzgar adecuadamente todas las graves violaciones de derechos humanos y las infracciones graves al derecho internacional humanitario cometidas en su jurisdicción. (Coljuristas, 2012, p. 2)

Del mismo modo, la Constitución colombiana desde su preámbulo le da efecto vinculante a estas garantías, pues consagra la obligación del Estado de velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad, por medio de la acción de la justicia dentro de un ordenamiento jurídico democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social equitativo. De esta manera, la Constitución en busca del cumplimiento de dichos principios establece en su artículo primero que Colombia es un Estado social de derecho, esto trae como colofón, el respeto a la dignidad humana, de modo que todo acto que vulnere o amenace a los Derechos Humanos, de plano, afecta este principio y al valor de la justicia; así mismo en su artículo segundo garantiza la efectividad de los derechos, principios y deberes que consagran la Constitución, a partir de la obligación que impone a las

autoridades instituidas para asegurar el efectivo cumplimiento de los derechos y deberes por parte del Estado y de los particulares, todo esto en el objetivo de asegurar una convivencia pacífica y un orden justo.

Así mismo,

La Corte Interamericana entiende que el deber de investigar y juzgar violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH es parte esencial de la obligación estatal de garantizar los derechos humanos. Este deber de investigar y juzgar debe cumplir determinadas exigencias, las cuales aumentan respecto de las violaciones graves de DDHH. Primero, debe ser cumplido cualquiera sea el responsable de las violaciones a los derechos humanos, tanto particulares como agentes públicos. Segundo, tratándose de crímenes cometidos por estructuras, deben investigarse las causas que dieron lugar a ellas y los beneficiarios, no solo los responsables inmediatos de las violaciones. Tercero, todos los responsables de graves violaciones de derechos humanos, sean materiales o intelectuales, deben ser investigados y juzgados. Cuarto, respecto de determinadas violaciones de derechos humanos, el deber de investigación y juzgamiento adquiere carácter de ius cogens. Y quinto, dicho deber no se satisface si el Estado no asegura que los organismos de investigación cuenten con los elementos materiales y técnicos necesarios para desempeñar adecuadamente su función. [...] Por otro lado, la Corte Constitucional ha reconocido que existe un vínculo directo entre el deber de investigar y juzgar y los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, los cuales están reconocidos en la Constitución

Pues ningún ciudadano colombiano “será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, “Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes pre-existentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio” y “Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia” (Comisión Internacional de Juristas, 2008).

De esta manera, la carta política confirma los principales tratados internacionales ratificados por Colombia para garantizar la obligación estatal de investigar, juzgar y sancionar las graves infracciones al DIH y al DDHH.

En este mismo sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos dispone que

Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales”. Este artículo, el 25 de la Convención Americana, leído en conjunto con el 1.1. del mismo tratado internacional, ha sido el fundamento normativo del deber de investigar y juzgar reconocido por la Corte Interamericana. De manera clara esta instancia ha señalado que el deber de investigar y juzgar hace parte de la obligación de garantizar, al indicar que “[l]a obligación de investigar los hechos que constituyen violaciones de derechos humanos hace parte de las obligaciones derivadas del deber de garantizar los derechos consagrados en la Convención. (1979)

La Asamblea General de la ONU realizada en diciembre de 2005 mediante la Resolución 60/147 reconoció el derecho de las víctimas de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y a obtener reparaciones y aprobó “ los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, que figuran en el anexo de la presente resolución;”

## **Principios y directrices básicos del DDHH y el DIH**

Son los principios y directrices básicas que tienen que ver con la obligatoriedad de incorporar en el ordenamiento jurídico interno de cada país, las normas internacionales de derechos humanos y el DIH. Además de disponer para las víctimas de estas violaciones de los recursos suficientes, eficaces, rápidos y apropiados como son investigar rápida, eficaz, imparcial y completamente las viola-

ciones y que sobre los presuntos responsables se adopten las medidas de conformidad con el derecho interno e internacional.

Las víctimas de estas violaciones tienen también derecho a una reparación adecuada, efectiva y rápida. Dicha reparación deberá ser plena, es decir, las víctimas tendrán derecho a la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición y ha de ser proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido.

La reparación se podrá entender entonces como la satisfacción material que el Estado o el agresor está obligado a dar a la víctima de un delito o de una violación de derechos humanos. Consiste muchas veces en una indemnización o compensación económica por el agravio inferido por el crimen, y en tal sentido es un derecho de la víctima o de su familia, según el caso, entendido como uno de los elementos de la justicia material; los otros dos elementos constitutivos de la reparación son el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los responsables. Para la jurisprudencia del derecho internacional público cada vez más se entiende el esclarecimiento de la verdad como una dimensión de la reparación ya que atiende al daño psicológico, la impotencia y la angustia ocasionados por el desconocimiento de las circunstancias del hecho violento o del paradero de los familiares, para el caso concreto de las desapariciones. (Ardila, 2008: 7)

La Corte Interamericana de Derechos ha manifestado la obligación de todos los estados de investigar y reparar los daños causados por estas violaciones. De esta manera la convención dice en su artículo 63.1:

Quando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada.

Lo anterior, es ratificado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Dicho artículo refleja una norma consuetudinaria que constituye uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional contemporáneo sobre la responsabilidad de los Estados. De esta manera, al producirse un hecho ilícito imputable a un Estado, surge de inmediato la responsabilidad internacional de éste por la violación de la norma internacional de que se trata, con el consecuente deber de reparar y hacer cesar las consecuencias de la violación. (2002).

## Conclusiones

En el marco del reciente uso del término “justicia transicional” en Colombia, es evidente que no es una figura que se pueda aplicar propiamente al contexto Colombiano, dado que esta se ha constituido como aquel conjunto de políticas y procesos dirigidos a garantizar los derechos de verdad, justicia y reparación ya sea en el paso de un régimen diferente a la democracia a esta última o en una situación de posconflicto.

En este sentido, con el Marco Jurídico para la paz se propone que los crímenes de lesa humanidad no sean investigados ni juzgados por la justicia penal ya que estos quedan por fuera de los casos notorios; esto en la búsqueda de la paz, por lo cual el Marco jurídico incorpora criterios de priorización y de elección de ciertos casos de violaciones a los derechos humanos. El alcance de esto lo determinara una ley estatutaria con el fin de establecer quienes serán investigados y juzgados penalmente y a quienes se le concederá la renuncia a la acción judicial. Aspecto este que trae como consecuencia que las víctimas de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra que no sean seleccionados como notorios no tendrán el acceso a la verdad, la justicia y la reparación, lo que terminaría por constituir una violación grave a los principios de los derechos humanos.

Esto también vulnera el derecho a la igualdad, el cual es inherente a todos los seres humanos, en el caso concreto la igualdad se presentaría en igualdad ante los tribunales y el acceso a los mismos. Si se atiende a las pretensiones del Marco Jurídico se estaría violando totalmente este derecho, ya que al

negarles a las víctimas el derecho que tienen de acceder a la justicia en los casos que nos sean seleccionados, estas víctimas estarían siendo discriminadas y todo esto en favor de los victimarios.

Al negarles a ciertas víctimas cuyos casos no sean seleccionados también se está vulnerando el derecho a la protección judicial, el cual ha sido consagrado en el artículo 25 de la Convención Americana sobre derechos del Hombre.

Así mismo, este acto legislativo busca suspender la pena lo que sería una amnistía o indulto disfrazado, para lo cual hay ciertas restricciones contenidas en el Estatuto de Roma, la Convención en Contra de la Tortura, las cuatro Convenciones de Ginebra, los Principios Generales aprobados por la Comisión de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre los principales instrumentos en la lucha contra la impunidad. Y en estos casos esas restricciones no se estarían cumpliendo, ya que una de ellas es que las amnistías no se podrán conceder a los autores de crímenes graves cuando sus víctimas no hayan podido beneficiarse y cuando no se obtenga una decisión equitativa y efectiva.

Por otra parte, el hecho de que los crímenes de lesa humanidad no sean investigados ni juzgados también constituye una violación grave a estos Principios Generales, puesto que las víctimas como consecuencia de esto no tendrán acceso a la verdad de los acontecimientos, consagrado en el Principio 1; también se vulnera el Principio 19 ya que no se va a responder efectivamente a las demandas de justicia, puesto que no se va a investigar a estos criminales. Con esto tampoco habría una reparación para las víctimas contenida en el Principio 36.

Una realidad que no se debe desconocer de la justicia en Colombia es lenta ineficaz, sin embargo bajo esta problemática no se puede buscar la paz al precio que sea, sin siquiera pensar en las víctimas, su reparación integral, bajo un plano de igualdad, de dignidad en la medida que el daño que se les pudo causar es incuantificable, no puede el Estado omitir la comisión de estas conductas; además de la legitimidad del Estado Colombiano que en el último deja pasar estas conductas y generar más y más impunidad de la que día a día la ineficacia de los administradores y auxiliares de esta Justicia deja. Sin embargo con la adopción del marco jurídico para la paz el estado ha racionalizado las víctimas y seleccionado las conductas, dejando una brecha de impunidad en la que se dejan a todos los perpetradores deja la posibilidad para seguir cometiendo más crímenes y envía un mensaje equivocado a la sociedad civil colombiana pues quedaría en el imaginario colectivo que el crimen si paga.

De otro lado, el Marco Jurídico también autoriza la suspensión de las penas, lo cual implica la excarcelación masiva de guerrilleros, integrantes de las AUC y demás condenados por la comisión de crímenes de lesa humanidad sin tener en cuenta los tiempos de condena. Esto viola claramente los Principios anteriormente mencionados, principalmente los referentes al derecho a la justicia, también se debería examinar si estos criminales han colaborado en la búsqueda de la verdad y reparación real y efectiva a sus víctimas.

Se debe resaltar que si el Marco jurídico busca indultos y amnistías estos violarían claramente el conjunto de Principios, puesto que la amnistía es un mecanismo de extinción de la acción penal, esta implica el olvido legal de los delitos y por el contrario lo que se debería buscar siguiendo estos Principios es preservar la memoria colectiva y con esto evitar en el futuro tesis revisionistas y negacionistas.

Es de gran relevancia mencionar que en el Marco los procesos de búsqueda de la verdad podrán ser de carácter colectivo y busquen una verdad general, no particular y concreta como debería ser, violando de esta manera el derecho de las personas que son víctimas, al acceso a la verdad.

También se plantea que este Marco fomenta la repetición y la continuidad de la violencia principalmente por la impunidad que garantiza a las personas que cometen crímenes de guerra y de lesa humanidad, fomenta los crímenes y esto a su vez prolonga el conflicto, ya que los criminales al ver que por actos atroces no se les retribuye ninguna condena, ni están obligados a la reparación de sus víctimas, por lo tanto seguirán cometiéndolos sin ninguna consecuencia trascendente.

## REFERENCIAS

- Arango, R. (2008). *De la Política a la Justicia o los “derechos humanos como límite a la democracia. Análisis de la ley de Justicia y paz”*. Editorial Norma: Bogotá.
- Ardila, D. (2008). Justicia transicional: principios básicos. *Escola de pau*. En: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/derecho/justicia/doc004.pdf> Tomado el 27 de mayo de 2014.
- Beltran C., A. (2014). *Apuntes de Derecho Penal Especial I. Cátedra de Derecho*. Bogotá: Universidad Libre.
- Cepeda, I. y Girón, C. (2004). *Procesos públicos de esclarecimiento y justicia de crímenes contra la humanidad. Análisis Político*, 50, pp. 52-72.
- CICR - Comité Internacional de la Cruz Roja. (2004). Participación Servicio de Asesoramiento “Derecho Internacional Humanitario”. Organización de los Estados Americanos.
- Comision Nacional DE Reparación y Reconciliacion – CNRR. (2010). Programa de restitución de bienes, Inmuebles-Tierras-Territorio. Comité Técnico Especializado CTE, a la CNRR, 48ª sesión plenaria. Bogotá.
- Comisión Internacional de Juristas. (2008). Impunidad y graves violaciones de derechos humanos. Ginebra,
- Convencion Americana de Derechos Humanos. (1979). Pacto de San José de Costa Rica” Adoptada en San José, Costa Rica, el 22 de Noviembre de 1969, Secretaria General OEA, No. 36 Registro ONU 27/08/1979 No 17955.
- Corte Constitucional. Sentencia C-579 de 2013.  
— Sentencia C-715 de 2012.  
— Sentencia T-159 de 2011.  
— Sentencia T-085 de 2009.  
— Sentencia T-821 de 2007.  
— Sentencia T-025 de 2004.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002). Caso Trujillo Oroza *Vs.* Bolivia. Sentencia de 27 de febrero de 2002. (*Reparaciones y Costas*).
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1978, Art. 23. Consultado el 19 de septiembre de 2013. Disponible en: [http://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n\\_Americana\\_de\\_los\\_Derechos\\_y\\_Deberes\\_del\\_Hombre\\_1948.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf)
- Escudero, Á. (2013). Proyecto Víctimas: Masacres (1983-2013). *Revista Semana*, 5, pp. 80-83.
- INCODER–Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. (2012). Plan de choque para la puesta en marcha de la política de tierras y desarrollo rural. Octubre de 2010 a Abril de 2011. Bogotá: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.
- Leal, F. (comp.) (1995). *En búsqueda de la estabilidad perdida. Actores políticos y sociales de los años noventa*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Meertens, D. (2000). *Ensayos sobre tierra, violencia y género*. Bogotá: CES, Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio del Interior y de Justicia. “Ley de víctimas y restitución de tierras”. 1ª Ed. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2011.
- Montenegro, A., y Posada, C. (2001). *La violencia en Colombia*. Bogotá: Alfaomega y Cambio.
- Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Preámbulo”. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>  
— Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la asamblea general en su resolución 2200 A (XXI) 16 de Diciembre de 1966. Consultado el 18 de septiembre de 2013. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>  
— Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviem-

- bre de 1985, Art. 8. Consultado el 23 de octubre de 2013. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/delitos.htm>
- Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos, Nota de Presentación, Principios Rectores de los desplazamientos Internos. E/CN.4/1998/53/Add.2, 11 de Febrero de 1998.
- Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de prevención de discriminaciones y Protección de las Minorías La cuestión de la Impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos) Informe final elaborado y revisado por M. Joinet en aplicación de la decisión 1996/119 de la Subcomisión. Distr. General E/CN. 4/Sub. 2/1997/20/Rev.1 2 49ª Sesión, octubre de 1997.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La convención para la prevención y sanción del delito de genocidio. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión por la Asamblea General en su Resolución 260 A (III) del 9 de Diciembre de 1948.
- Oquist, P. (1978). *Violencia, política y conflicto en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, Biblioteca del Banco Popular.
- Oraa, J. y Gómez I. (2009). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Madrid: Deusto Publicaciones.
- Orozco, I. (1994). *Combatientes, rebeldes y terroristas: Guerra y Derecho en Colombia*. Bogotá: Editorial Temis y Universidad Nacional de Colombia.
- (2002). La posguerra colombiana: divagaciones sobre la venganza, la justicia y la reconciliación. *Análisis Político*, 46, pp. 78-99.
- Palacio, G. y Rojas, F. (1990). Empresarios de la cocaína; parainstitucionalidad y flexibilidad del régimen político colombiano. En G. Palacio (comp.), *La irrupción del paraestado. Ensayos sobre la crisis colombiana*. Bogotá: ILSA, CEREC.
- Pécaut, D. (1988). *Crónicas de dos décadas de política colombiana, 1968-1988*. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- (2001a). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Planeta.
- (2001b). *Orden y violencia. Evolución sociopolítica de Colombia entre 1930 y 1953*. Bogotá: Norma.
- Pizarro, L. (1991). *Las FARC. De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- (1996). *Insurgencia sin revolución. La guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- (2002). Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua? *Análisis Político*, 46, pp. 164-180.
- Posada, F. (1968). *Colombia: violencia y subdesarrollo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Rincón, T. (2010). *Verdad justicia y reparación: “La Justicia de la Justicia Transicional”*. Bogotá: Debates Democráticos.
- Rubio, M. (1999). *Crimen e Impunidad. Precisiones sobre la Violencia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Sánchez, G. (1991). *Guerra y política en la sociedad colombiana*. Bogotá: El Áncora Editores.
- (2003). *Guerras, memoria e historia*. Bogotá: ICANH.
- Sánchez, G. y Meertens D. (1986). *Bandoleros, gamonales y campesinos*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Sousa Santos, B. y García, M. (2001). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Tirado, Á. (1989). *Nueva historia de Colombia. “Del Frente Nacional al momento actual: Diagnóstico de una crisis”*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Uprimny, R. (1990). La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia en Colombia. En G. Palacio (comp.), *La irrupción del para estado. Ensayos sobre la crisis colombiana*. Bogotá: ILSA, CEREC.
- (2010). *Verdad justicia y reparación: La Justicia de la Justicia Transicional, “Prologo”*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

- Uribe, M. (1992). *Limpiar la Tierra. Guerra y Poder entre esmeralderos*. Bogotá: CINEP.
- Urrego, M. (2002). *Estado y nación en Colombia. De la Guerra de los Mil días a la constitución de 1991*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Vargas, A. (1992). *Colonización y Conflicto armado, Magdalena Medio Santandereano*. Bogotá: CINEP.
- Villarraga, A. y Plazas, N. (1994). *Para Reconstruir los sueños*. Bogotá: Fondo Editorial para la Paz.

## **SOBRE EL AUTOR**

**Rodolfo Torregrosa Jiménez:** Docente investigador de la Universidad Libre de Colombia, sede La Candelaria. Temas de interés: justicia transicional, representaciones sociales, conflicto colombiano.



# Literatura y política en México: un ejercicio interdisciplinario de estudios literarios y sociología política

Alba Teresa Estrada, Universidad Nacional Autónoma de México, México  
Patricia Cabrera-López, Universidad Nacional Autónoma de México, México

**Resumen:** En este artículo nos proponemos describir la experiencia original de colaboración entre dos disciplinas del área humanístico-social: los estudios literarios y la sociología política, a través de la constitución y arranque del proyecto de investigación de largo aliento: “Literatura y política en México. Siglos XX y XXI”. Referiremos también algunos de sus problemas, hallazgos y resultados.

**Palabras clave:** interdisciplina humanístico-social, novelas mexicanas, izquierdismo, lucha armada, ficción

**Abstract:** In this article we intend describe the original experience of collaboration between two disciplines of the humanities and social area: literary studies and political sociology, through the setting up and start of this long term research project: “Literature and Politics in Mexico. XX and XXI centuries”. We will refer some of its problems, findings and results as well.

**Keywords:** Humanistic - Social Interdiscipline, Mexican Novels, Leftism, Armed Fight, Fiction

## Origen del proyecto

El proyecto tiene su origen en los estudios literarios: surge de un complejo empírico que hasta 2006 abarcaba más de 140 novelas con perspectiva de izquierdas, publicadas en México de los años sesenta del siglo XX en adelante. Se trata de un dominio de estudio llamado tentativamente “narrativa literaria de izquierdas”, que Patricia Cabrera-López había entresacado del campo literario mexicano a lo largo de 20 años. En 2007, iniciamos un acercamiento para desarrollar un proyecto con enfoque interdisciplinario que permitiera interpretar el sentido político de esa amplia novelística y, por esa vía, contribuir al enriquecimiento de los estudios culturales y de la historia literaria de México. La hipótesis general de la que partimos es que la literatura posee la capacidad de generar ideas y pensamiento que participen en los debates sociales de su tiempo.

La interdisciplinariedad del proyecto se justificaba por el hecho de que el abordaje puramente literario del *corpus* no permitía aquilatar el significado político de las novelas, indispensable de establecer desde el momento en que el criterio para seleccionarlas era la “perspectiva izquierdista”. El concurso de una formación disciplinaria distinta de los estudios literarios se hacía en este punto necesario, por el tipo de preguntas problematizadoras a novelas cuyo acto de escritura está cargado de intencionalidad política, y es en sí una forma de participar en un debate, en una disputa de orden político pero esgrimiendo la escritura como principal instrumento de lucha. Tales preguntas no podían responderse con las herramientas propias de la disciplina, es decir, con el análisis narratológico. El carácter interdisciplinario del proyecto estaba dado por la inseparabilidad de sus elementos, es decir, por el hecho de que estos no podían “ser estudiados aisladamente” (García, 2006: 21).

El principal desafío de incorporarse en un proyecto semejante para alguien como Alba Teresa Estrada —formada en las ciencias sociales—, consistía en que el complejo empírico sobre el cual habría que trabajar no eran hechos observables y verificables (mucho menos medibles o cuantificables); tampoco procesos históricos o acciones colectivas, sino novelas, es decir, productos de la ficción. Las tensiones de una disciplina como la sociología, que se debate entre la búsqueda de una explicación causal externa y una comprensión interpretativa interna, se actualizaban de cara a este proyecto que



permitía encontrar en el análisis de la cultura: “no una ciencia experimental en busca de leyes sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones”, como propusiera Clifford Geertz (1997: 21).

## La importancia de los conceptos

La posibilidad de una alquimia disciplinaria que permitiera afrontar tales desafíos fue lograda gracias al puente que ofrecieron algunos conceptos. Por las diferencias disciplinarias fue necesario aclarar, discutir, opinar sobre las categorías y los principios teóricos generales que cada una de nosotras tenía como punto de partida.

Fueron varios los conceptos que debimos precisar; por ejemplo, lo que entendemos por “política”, pues la sociología establece que *lo político* es una noción más amplia que la política entendida como disputa por el poder. Lo político es inherente a la sociabilidad humana, a la vida en común de los “diversos”, dado que como propone Arendt (1997: 46), no hay en el hombre algo político perteneciente a su esencia: “...el hombre es a-político. La política nace en el *Entre-los-hombres...* y se establece como relación”. La política no solo se refiere a la acción como externalidad; también posee una dimensión simbólica porque “los imaginarios sociales [...] dotan de sentidos y significados fuertes a la vida en común, a partir del reconocimiento de la capacidad instituyente de lo social” (Cansino, 2010: 19).

Fue importante, en este sentido, constatar el aporte de categorías desarrolladas en el campo literario para valorar y comprender la dimensión simbólica de la política. El diálogo conceptual ayudó, también, a suavizar algunos prejuicios derivados de nuestros marcos epistémicos disciplinarios, principalmente la división tajante entre lo expresivo y lo cognitivo. Como apuntaron Gérard Delfau y Anne Roche (1971), a partir de la Ilustración el proyecto de la Modernidad había separado las actividades intelectuales reflexivas de las creativas y asignado a la literatura una misión expresiva deslindada de la reflexión intelectual. Sin embargo, no se debe perder de vista que la literatura conserva capacidad cognitiva dado su carácter “representativo-simbólico”. Por su parte, para lograr una comprensión más cabal de la acción social dotada de sentido y de un sujeto que no es puramente racional las ciencias sociales no pueden ignorar la importancia que tienen la dimensión subjetiva, las emociones y la expresividad.

Otra categoría importante para el proyecto fue la de “perspectiva”, como la estudia la narratología. En el relato la perspectiva es “el principio de selección que se caracteriza por las limitaciones espacio-temporales, cognitivas, perceptuales, ideológicas, éticas y estilísticas a las que se somete toda la información narrativa” (Pimentel, 2012: 22). Y los relatos más productivos por su grado de complejidad, son las novelas. En estas la perspectiva es izquierdista porque los escritores emplean cierto léxico, focalizan algunos lugares y acontecimientos-clave, mencionan cierta información coyuntural así como nombres de personajes históricos de izquierda; esgrimen cierta axiología y argumentos ideológicos al calificar las relaciones sociales, y optan por soluciones estilísticas cercanas a la refracción del mundo social.

Para analizar novelas a la luz de los principios de los estudios literarios, es suficiente el análisis literario combinado con otras categorías de la retórica, los géneros, de las teorías literarias, de la historia de la literatura; por mencionar las áreas de conocimiento humanístico más socorridas en la literatura.

Pero para la sociología política es fundamental la interpretación y explicación del sentido de la acción social (Weber, 1964: 5). Por lo anterior buscamos que la problematización del proyecto conjugara los intereses de los estudios literarios y los de la sociología política. Escribir novelas de izquierdas puede ser visto, en este caso, como una acción social de carácter simbólico cuyo sentido político requiere ser desentrañado. Tratamos de comprender el sentido político de escribir novelas sobre la guerrilla, los movimientos sociales, la militancia, en lugar de tomar el fusil o participar en la política institucional.

También entramos al terreno de la sociología política al adjetivar la perspectiva con el término izquierdista. Izquierda y derecha son términos de una geometría política que ha sido cuestionada por su reduccionismo y por no corresponder, según muchos, a la complejidad de la política actual (Bobbio, 2001; Monsiváis, 1997). Los significados de izquierda e izquierdismo se han dilatado al grado

de que ya no se refieran al radicalismo revolucionario, sino a algo más cercano a una postura ética o a la política de un Estado benefactor. Sin embargo, empleamos la palabra porque no hallamos un término que condensara mejor la conciencia política de una generación movida por un impulso de transformación, animado a su vez por la búsqueda de justicia social, libertad, igualdad e inclusión.

Los términos izquierda y derecha, en sentido político, tienen la marca de la historia. Nacen en el contexto de la Revolución Francesa y remiten a los lugares que ocupaban, con relación al presidium, los delegados a la Asamblea Constituyente, divididos entre los partidarios de la monarquía y las corrientes revolucionarias, a quienes el presidente de la asamblea convocaba diciendo: “a la derecha quienes crean que prima el poder del rey, y a mi izquierda quienes crean que lo que prima es la voluntad popular” (Tótoro, 2000: 12; *Historia Universal Salvat*, 1999, 3083). Por ello la terminología sigue aludiendo hasta el presente, a la oposición entre los defensores del *statu quo* y los propulsores del cambio.

A partir de entonces se identifica a la izquierda con los ideales de igualdad, libertad, justicia, paz, fraternidad y solidaridad. De ahí que en el siglo XIX, el pensamiento revolucionario encontrara en la obra de Carlos Marx y Federico Engels la expresión más amplia de estas aspiraciones, al caracterizar al sistema capitalista como un orden injusto, equivalente al que representaba la monarquía para los revolucionarios franceses. La justicia y la necesidad histórica del socialismo representaban así, para aquellos pensadores europeos, la cúspide del desarrollo civilizatorio que hasta ahí se había basado en la opresión y la explotación del hombre por el hombre. El modo de producción capitalista había llevado a su culminación ese desarrollo, pero su inevitable colapso, acelerado por la acción organizada del proletariado, abriría una era luminosa para la humanidad en la que la abolición de la propiedad privada y el establecimiento de la propiedad social de los medios de producción permitirían alcanzar la fase superior de la sociedad comunista, cuya bandera sería: “¡De cada cual según su capacidad, a cada cual según sus necesidades!” (Marx, 1976: 282).

El pensamiento de Marx y Engels convertiría, así, a la utopía socialista en la meta final de toda lucha revolucionaria. Aunque ambos creyeron que la Comuna de París representaba el inicio de la concreción de este proceso,<sup>1</sup> no fue sino en el siglo XX cuando un ciclo de revoluciones sociales triunfantes —como la rusa, la china y la cubana— buscó materializar aquella meta, al declarar la abolición del capitalismo y la instauración del socialismo.

El énfasis en la lucha de clases como motor de la historia y la necesidad de radicalizar la acción revolucionaria para tomar el poder del Estado, establecer la dictadura del proletariado e instaurar socialismo —tesis capitales de Marx y Engels— legitimaban el papel de la violencia en las grandes transformaciones de toda sociedad. En América Latina el triunfo de la Revolución cubana de 1959 fecundó el pensamiento de las jóvenes generaciones y permeó el imaginario de los intelectuales izquierdistas. Aquí las tesis foquistas del Che Guevara y su ideal del “hombre nuevo” fueron el principal referente de la juventud revolucionaria. El triunfo fulminante de la Revolución cubana era la evidencia de que el socialismo podía instaurarse a partir de una vanguardia guerrillera.

Aun cuando, programáticamente, en México los combatientes del movimiento armado socialista (MAS) tenían aspiraciones democráticas, la polarización que impulsó la guerra fría al plantear el dilema entre socialismo o democracia como programas contrapuestos, impidió identificar con claridad los contenidos democráticos de la utopía socialista. Para los años sesenta una parte de la izquierda había abandonado la ortodoxia predicada por la antigua Unión Soviética. Luego de 1968, al amparo de ese signo ideológico terminaron mezclándose organizaciones heterogéneas: marxistas-leninistas, trotskistas, maoístas, socialdemócratas, movimientos urbanos, rurales o sindicales, cristianos seguidores de la teología de la liberación, simpatizantes del anarquismo, *yippies*, guerrilleros, feministas (Carr, 1996: 229-230). Las ideas comunes fueron su oposición a un régimen autoritario, cuyo partido de Estado (el Revolucionario Institucional, PRI) los privaba de cualquier posibilidad de participación política; su antiimperialismo estadounidense y su simpatía por el socialismo.

<sup>1</sup> En el primer aniversario de la Comuna de París, Marx (1973: 303) proclama que “...el glorioso movimiento iniciado el 18 de marzo [de 1871] es la aurora de la gran revolución social llamada a liberar para siempre a la humanidad de la sociedad de clases”.

Plantear un proyecto cuyo dominio de estudio principal son novelas con perspectivas de las izquierdas mexicanas era, pues, el desafío central para una disciplina como la sociología, que aspira a producir conocimiento verdadero. Ante ese primer desafío acordamos no analizar las novelas para corroborar la veracidad de los hechos referidos, pues los textos literarios responden a tres principios básicos: tradición y género literarios, ficción y retórica, no a la exigencia de veracidad. Por tanto lo que perseguiríamos sería interpretar el sentido de elaborar ficciones en lugar de participar directamente en la lucha política.

Esta decisión nos llevó a aclarar el concepto de “ficción”. Desde finales del siglo XX, en los estudios literarios ficción no equivale a falsedad, a invención desligada por completo de referentes en la realidad empírico-sensorial, porque solo recurriendo a la ficción los narradores literarios logran condensar el carácter complejo del mundo real empírico (Saer, 1999: 10-12). El filósofo Jacques Rancière (2000: 60-61) afirma que lo real para ser pensado, debe ser ficcionalizado. Considera que los relatos literarios y cinematográficos son capaces de articular la realidad con el artificio, produciendo modelos de conexión entre la presentación de hechos y las formas de inteligibilidad de estos. El escritor mexicano Carlos Montemayor definió la ficción como la versión literaria de la realidad, puesto que la “realidad” que percibimos en el texto literario es de naturaleza simbólica.

A propósito de la ficción hasta podemos sonreír con la ironía de las reflexiones del escritor argentino Ricardo Piglia (1989). Él sostiene que la literatura no es la única productora de ficciones, porque la política dominante lo hace también cuando difunde declaraciones que no se confirman en los hechos.

Debido a que el complejo empírico de nuestro proyecto sigue creciendo (hasta 2014 llevamos registradas cerca de 170 novelas) (Literatura y política...), la clasificación en veinte temáticas nos ayudó a decantar un *corpus* manejable y a ampliar nuestro marco conceptual.

Al cuantificar cada clasificación descubrimos que una de las temáticas con más presencia en las novelas era la de “Memoria reconstructiva, ficción testimonial o recreación de la guerrilla latinoamericana y del imaginario social al respecto, algunas veces irónicamente”.

El hecho de que solamente hayamos seleccionado las perspectivas izquierdistas y la “guerrilla moderna” (o sea la posterior a la Revolución cubana) tiene varias explicaciones. La más importante es que ambas estudiamos fenómenos de la segunda mitad del siglo XX. Hay que aclarar esto porque la guerrilla como correlato histórico de ciertas narraciones literarias mexicanas, aparece desde la narrativa de la Revolución mexicana y casi estamos seguras de que hasta en la novela cristera.

El término “guerrilla” se usó originalmente con el significado de guerra pequeña no convencional. Era una táctica de resistencia armada empleada por el bando en *desventaja cuantitativa* frente a ejércitos colonialistas o invasores, mejor pertrechados. Decidimos emplear esta palabra porque es más fácilmente identificable en el imaginario social. Pero los excombatientes mexicanos que sobrevivieron a las estrategias contrainsurgentes, orquestadas por Estados Unidos —como parte de la guerra fría— y ejecutadas por los gobiernos nacionales, han optado por englobar a los más de cuarenta grupos guerrilleros mexicanos de los años sesenta en adelante, bajo el nombre de “movimiento armado socialista”.

En el plano analítico y metodológico, como nuestro dominio de estudio se forma de novelas, no nos proponemos reconstruir toda la historia del MAS ni de su plataforma ideológica; tampoco vamos a cotejar en las novelas los hechos registrados en la memoria oral o en el periodismo o en la incipiente historiografía sobre el tema. Por eso preferimos la categoría de imaginario y no tanto la de ideología, por ejemplo.

El de “imaginario” es un concepto legitimado tanto en las ciencias sociales como en las humanidades. Gracias a este pudimos lograr el encuentro lógico, no forzado, entre la sociología política y los estudios literarios. Para estos el imaginario es la conciencia liberada de la realidad. Ello significa que la literatura no nos comunica directamente lo real sensible, *no lo refleja*. Lo que la literatura nos comunica son imágenes *verbales* creadas por la conciencia, a partir de *cómo* esta conciencia percibe lo real sensible; en consecuencia, nos comunica un imaginario. Este es en primer lugar, producto de la subjetividad del escritor, cuya expresión verbal no se limita a motivarnos a que visualicemos imágenes, antes bien aspira a que la interrelación de imágenes concretas o abstractas produzca en nosotros los lectores *un efecto determinado* de índole consciente y a la vez emotiva (Chelebourg,

2000: 15, 19). Estas imágenes aparecen a lo largo y ancho de los textos novelescos, articuladas en el relato. El imaginario producido es la síntesis ética, la valoración positiva o negativa de las acciones humanas, derivada de lo que el relato nos ha comunicado.

El concepto incorpora también la noción de inconsciente pues el imaginario no es algo que se articule en un discurso racional; se ubica en un sustrato de la subjetividad, donde se funden cargas emocionales, mitos e ideas. Su vehículo no es solo el lenguaje escrito, sino también la oralidad.

En el ámbito de las ciencias sociales el concepto ha cobrado también cada vez mayor importancia. Mientras para Marx era la base económica lo determinante de la realidad social, para Cornelius Castoriadis (1989) es el imaginario lo que dota de significados a lo político —entendido como la vida en común—, la instituye y genera sus transformaciones. Castoriadis concibe al imaginario como un “magma”, un flujo indetenible de representaciones, formas, figuras y esquemas que caracterizan a la imaginación humana. Bronislaw Baczko (1991: 8, 16) precisa que el imaginario responde a una invención permanente de las sociedades; se compone de “ideas, imágenes a través de las cuales [las sociedades] se dan identidad, perciben sus divisiones, legitiman su poder o elaboran modelos formadores para sus ciudadanos”. Es por ello que el ejercicio del poder pasa por el imaginario colectivo.

Las preguntas problematizadoras iniciales fueron:

¿Con cuáles recursos estético-literarios expresan las novelas su identidad política?

¿Cómo se explica la correspondencia entre las subjetividades sociopolíticas de los escritores y sus resoluciones novelescas?

¿Qué sentido político tiene pronunciarse desde el ámbito literario, puesto que este no participa en el campo político?

## Productos

Los grupos temáticos de las narraciones de izquierdas son:

1. Memoria reconstructiva, ficción testimonial o recreación de la guerrilla latinoamericana y del imaginario social al respecto, algunas veces irónicamente.
2. Represión: persecución, guerra sucia, cárcel, tortura, desaparición forzada, dictaduras.
3. Memoria reconstructiva, ficción testimonial o recreación de diferentes movimientos sociales y cívicos en México, desde la segunda mitad del siglo XX.
4. Memoria reconstructiva, ficción testimonial o recreación de movimientos o revoluciones encabezados por la izquierda en otros países, en el siglo XX.
5. El exilio izquierdista en México. Toma de posición ante el país de refugio y/o ante el país de origen. Se incluyen memorias.
6. Visiones apocalípticas de la revolución, rebelión contra el gobierno y/o invasores extranjeros, atentados y secuestros.
7. Los obreros de base (vida cotidiana o luchas).
8. El lumpen.
9. EUA como invasor.
10. Campesinos de cualquier condición.
11. La utopía de la revolución y/o del socialismo.
12. La izquierda en el poder.
13. La militancia, la crisis existencial post-represión, la locura.
14. Erotismo heterosexual.
15. Mujeres izquierdistas y relieve de género.
16. Recapitulación sobre el pasado izquierdista. Crítica de ciertas posiciones de izquierda, autocrítica y autoironía de los izquierdistas. Se incluyen memorias.
17. Adicciones, rock e izquierdismo.
18. Reivindicación de la homosexualidad.
19. Crítica del campo literario mexicano desde perspectiva de izquierda.
20. Narración en clave izquierdista. El correlato histórico y extratextual puede o no ser preciso pero la perspectiva ideológico-política es clara.

Hasta 2014 los resultados del proyecto “Literatura y política en México. Siglos XX y XXI” son la página web homónima (que se actualiza permanentemente), seminarios de investigación para estudiantes de licenciatura, dirección de tesis, ponencias y conferencias en México y en otros países, así como artículos académicos, capítulos de libros y dos libros. El primero fue *Entre amoras. Lesbianismo en la narrativa mexicana* de María Elena Olivera (2009), otra participante del proyecto. El segundo apareció en 2012; es el primer volumen de *Con las armas de la ficción. El imaginario novelesco de la guerrilla en México*.

El análisis literario y político de la novelística sobre ese fenómeno socio-histórico nos ha demostrado que las narraciones no buscan reflejar los hechos, sino contrarrestar el imaginario generado por la versión oficial y por los medios venales. En el terreno de la confrontación simbólica, esta literatura se convierte en una forma de participación política; prácticamente ha operado como una guerrilla frente a los valores literarios canónicos y los grandes recursos mediáticos, desplegados por el Estado y los aparatos de dominación —que incluyen la dominación simbólica—. Por eso el título de nuestro libro contiene la palabra “armas”, pero las armas novelescas son simbólicas.

El examen de las primeras catorce novelas incluidas en el primer volumen de nuestro libro, nos condujo a la siguiente tesis: el imaginario es la conciencia de la justedad de la lucha de algunos mexicanos por transformar el sistema social, económico y político imperante a través de la lucha armada. Pero también es la aceptación de la derrota, bajo la forma de la muerte o de la desaparición forzada.

Tales novelas fueron clasificadas en dos grupos de acuerdo con varios criterios; por ejemplo, la distancia entre resolución ético-literaria y referente en la realidad extratextual; la participación de los escritores como testigos que recrean acontecimientos políticos acallados, o como “agentes de la memoria” (Jelin, 2005: 20) que intervienen el acervo testimonial de excombatientes con los recursos de la ficcionalidad para reinterpretar un pasado traumático, etcétera.

Denominamos al primer grupo “Invención idealizante”, y abarca: *La fórmula, Si tienes miedo (novela con apéndice)* y *Gallo rojo* de Juan Miguel de Mora [n. 1921] (1971, 1973, 1980); *El infierno de todos tan temido* de Luis Carrión-Beltrán [n. 1942, m. 1997] (1975), y *La revolución invisible* de Alejandro Íñigo [n. 1936, m. 2004] (1982). Su referente social resulta impreciso porque era casi simultáneo a la publicación de las novelas. De ahí que estas no contuvieran testimonios en sentido estricto, ni hayan sido rememoraciones pues se inspiraron en hechos contemporáneos que eran satanizados en la prensa (la cual difundía versiones patrocinadas por el gobierno mexicano en turno), pero circulaban oralmente. La escritura de las novelas amalgama estos saberes subterráneos con el *arquetipo* del guerrillero de la segunda mitad del siglo XX: el Che Guevara y su axiología.

La denominación del segundo grupo es “Memoria y admiración” y comprende: *Guerra y sueño* de Salvador Mendiola [n. 1952] (1977); *¿Por qué no dijiste todo?, La patria celestial y El de ayer es Él* de Salvador Castañeda [n. 1946] (1980, 1992, 1999); *Guerra en El Paraíso, Las armas del alba y La fuga* de Carlos Montemayor [n. 1947, m. 2010] (2006, 2007); *Veinte de cobre. Memoria de la clandestinidad* de Fritz Glockner [n. 1961] (2004), y *Septiembre* de Francisco Pérez-Arce [n. 1948] (2010). Las ocho novelas de este apartado se correlacionan intencionalmente con su referente sociohistórico, son ficciones testimoniales, rememoraciones; en resumen, *vehículos de la memoria* que participan de los debates políticos en torno a la validez de la lucha armada.

Tras la publicación de ese primer volumen logramos el reconocimiento, por parte de actores y de estudiosos del MAS, de que las narraciones literarias son una fuente importante del imaginario y de la memoria colectiva sobre tal movimiento.

Con base en las temáticas y conceptos mencionados hemos avanzado. Actualmente estamos preparando el volumen segundo del libro *Con las armas de la ficción*.

## REFERENCIAS

- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós-ICE-UAB.
- Baczko, B. [1984] (1991). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bobbio, N. (2001). *Derecha e izquierda*. A. Picote (trad.). Madrid: Suma de Letras.
- Cabrera-López, P. y Estrada, A. T. (2012). *Con las armas de la ficción. El imaginario novelesco de la guerrilla en México* (vol. I). México: UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Cansino, C. [2008] (2010). *La muerte de la ciencia política*. México: Random House Mondadori.
- Carr, B. [1982] (1996). *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. P. Villegas (trad.). México: Era.
- Carrión-Beltrán, L. (1975). *El infierno de todos tan temido*. México: FCE.
- Castañeda, S. (1980). *¿Por qué no dijiste todo?* México: Grijalbo.
- (1992). *La patria celestial*. México: Cal y Arena.
- [1996] (1999). *El de ayer es Él*. 2ª ed. México: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Castoriadis, C. [1975] (1989). *La institución imaginaria de la sociedad*. Vol. 2. *El imaginario social y la institución*. M. A. Galmarini (trad.). Barcelona: Tusquets.
- Chelebourg, C. (2000). *L'imaginaire littéraire. Des archétypes à la poétique du sujet*. París: Nathan.
- Delfau, G. y Roche, A. (1971). *Histoire/littérature*. París: Seuil.
- García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- Geertz, C. (1997). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Glockner, F. [1996] (2004). *Veinte de cobre. Memoria de la clandestinidad*. 2ª ed. México: Ediciones B.
- Historia Universal Salvat*. Tomo 17. *De la Revolución francesa a la gesta de Bolívar* (1999). España: Salvat Editores.
- Íñigo, A. (1982). *La revolución invisible*. México: Grijalbo.
- Jelin, E. (2005). “Las luchas por las memorias”. *Telar. Revista del IIELA* 2-3, 17-40.
- Lefort, C. (1991). *Ensayos sobre lo político*. E. Carballo (trad.). Guadalajara, Jal., México: Universidad de Guadalajara.
- Literatura y política en México. Siglos XX y XXI [www.literaturaypolitica.info].
- Marx, C. (1973). “Resoluciones del mitin convocado para conmemorar el aniversario de la Comuna de París”. En C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas*, tomo II. Moscú: Editorial Progreso.
- [1875] (1976). “Crítica al Programa de Gotha”. En K. Marx, *Sociología y filosofía social*. Selección e introducción de T. B. Bottomore y M. Rubel. Buenos Aires: Lotus Mare.
- Mendiola, S. (1977). *Guerra y sueño*. México: Sistema Plan Joven.
- Monsiváis, C. (1997). “La izquierda mexicana: lo uno y lo diverso”. *Fractal* 5, 11-28.
- Montemayor, C. (2006). *Obras reunidas I. Guerra en El Paraíso* [1991]. *Las armas del alba* [2003]. México: FCE.
- (2007). *La fuga*. México: FCE.
- Mora, J. M. de (1971). *La fórmula*. México: Grijalbo.
- (1975). *Gallo rojo*. México: Grijalbo.
- [1973] (1980). *Si tienes miedo (novela con apéndice)*. 3ª ed. México: Editores Asociados Mexicanos.
- Olivera-Córdova, M. E. (2009). *Entre amoras. Lesbianismo en la narrativa mexicana*. México: UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Pérez-Arce, F. (2010). *Septiembre*. México: Ítaca.
- Piglia, R. (1989). “Ficción y política en la literatura argentina”. En K. Kohut, *Literatura argentina hoy. De la dictadura a la democracia* (97-103), Fráncfort: Vervuert Verlag Frankfurt am Main.

- Pimentel, L. A. [1998] (2012). *El relato en perspectiva. Estudio de teoría narrativa*. México: Siglo XXI-UNAM.
- Rancière, J. (2000). *Le partage du sensible. Esthétique et politique*. París: La Fabrique-Éditions.
- Saer, J. J. (1999). *El concepto de ficción*. México: Planeta Mexicana.
- Tótoro-Taulis, D. (2000). *Ser de izquierda*. Santiago, Chile: Planeta.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: FCE.

## SOBRE LAS AUTORAS

**Alba Teresa Estrada:** Licenciada en Sociología por la UNAM, doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología, por El Colegio de México. Investigadora titular, profesora, directora de tesis, autora o coautora de libros y artículos (*Con las armas de la ficción; Guerrero: sociedad, economía, política y cultura; El movimiento anticaballerista: Guerrero 1960; Interdisciplina. Enfoques y prácticas*; “La sociología histórica y el debate sobre el método en las ciencias sociales”; “El movimiento campesino guerrerense”, “El papel de los movimientos sociales en el cambio político”), corresponsable de la Cátedra Florestan Fernandes del CLACSO en 2009, conferenciante y ponente. Sus líneas de investigación: Movimientos sociales, cambio político, interdisciplina de las ciencias sociales con las humanidades.

**Patricia Cabrera-López:** Doctora en Literatura (Mexicana) por la UNAM. Estudios de Sociología de la literatura en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, y de Semiótica en la Università degli Studi de Bolonia. Investigadora, profesora, directora de tesis, autora o coautora de libros y artículos (*Con las armas de la ficción; Una inquietud de amanecer; Variedad de géneros y siglos en la literatura latinoamericana; Pensamiento, cultura y literatura en América Latina*; “El imaginario del 68 mexicano en la narrativa literaria: debate figurativo y político”), conferenciante y ponente. Su línea de investigación es Literatura, cultura y política en América Latina.

# Seguridad y migraciones: las mujeres extranjeras en las prisiones españolas

Francisco Jiménez Bautista, Universidad de Granada, España

**Resumen:** Este artículo pretende estudiar y analizar a las mujeres dentro de las cárceles españolas donde existen unas 6.000 mujeres encarceladas. El elevado porcentaje de mujeres extranjeras presas con delitos contra la salud pública (77,8%), está provocando un conjunto de conflictos y violencias (directas, estructurales y culturales/simbólicas) que conlleva una percepción de inseguridad dentro de la sociedad española. El origen internacional de dichas mujeres, muchas de ellas latinoamericanas, constituyen distintas realidades y vivencias que nos llevan al mundo de la droga, la prostitución, el robo y la inmigración ilegal.

**Palabras clave:** España, mujeres, migraciones, prisión, seguridad

**Abstract:** This article aims to study and analyze women into the Spanish prisons, where exist around 6.000 women prisoners. The high percent of foreign women in prison who committed crimes against public health (77,8%), are causing a set of conflicts and violence (direct, structural and cultural/symbolic) which causes an insecurity perception within Spanish society. The international provenance of this women, many of this from Latin American, constitute different realities and experiences that lead us to the world of drugs, prostitution, theft and illegal immigration.

**Keywords:** Spain, Women, Migrations, Prison, Security

## 1. Introducción: Hacia una visión global

La globalización de la migración es un fenómeno confirmado por una corriente importante de científicos sociales (Fenton, 2007; Jiménez, 2009). Hoy, casi 191 millones de personas, es decir, el 3% de la población mundial, vive fuera de sus países de origen (UN, 2009). Entre los territorios profundamente afectados por este proceso destaca España que, especialmente a lo largo de la última década, ha sufrido un espectacular crecimiento en el porcentaje de extranjeros residentes en España, pasando de 1,6% en 1999, creciendo de manera inesperada entre 2000 a 2012 con un total de 5.736.258 extranjeros residentes en la sociedad española que representa un total del 12% de la población (INE, 2000-2012).

Estos porcentajes tan elevados hacen que algunos autores señalen, que «La inmigración masiva llegada durante el último quinquenio es, sin duda, el cambio social más importante que se ha producido en la España del inicio del siglo XXI» (Garrido, 2005: 127).

La globalización de los conflictos y la violencia (directa, estructural, cultural y/o simbólica), en un mundo en crisis, están provocando un resentimiento humano e intercultural de dimensiones importantes, creando formas de racismo y xenofobia (Jiménez, 2012). Utilizando la terminología de Bauman, podemos señalar que los inmigrantes extranjeros que provienen del Tercer Mundo comienza a representar para las sociedades europeas un grupo de personas que denominan «clases peligrosas», definidas en el nuevo orden mundial como «clases criminales», «consumidores defectuosos», los excluidos y marginados de la sociedad, es decir, estos extranjeros residentes son identificados como seres humanos que no tienen la posibilidad de contar con suficientes medios que les pueda permitir la satisfacción de sus deseos, es decir, «consumidores incompletos», que no podrán «ganar mientras jueguen el juego siguiendo las reglas del oficio» (Bauman, 1997).

Esta percepción conflictiva se ha visto reforzada por determinados sucesos y/o acontecimientos, como por ejemplo los atentados yihadistas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York (EE.UU.) y el 11 de marzo de 2004 en Madrid (España), o el 7 de julio de 2006 en Londres (Inglaterra), y en más partes del planeta a lo largo de toda la década de inicios del siglo XXI. No obstante, es el 11 de



septiembre de 2001 es lo que supone un electroshock decisivo en el devenir de la sociedad-mundo (Morin, 2009: 65) y, a partir de la desintegración de las dos torres de Manhattan, extendió por el mundo al sentimiento de una amenaza planetaria.

Con la globalización, tal y como está planteada, predomina, dice Arjun Appadurai, el rechazo y el odio que se proyecta sobre grupos minoritarios, que no son gratas a causa de sus identidades y lealtades anómalas. Las minorías encarnan el problema central de la globalización misma para muchos Estados-nación. La globalización de la violencia contra las minorías representa una profunda angustia en relación con el proyecto nacional y su propia relación ambigua con la globalización. Y la globalización, puesto que es una fuerza sin rostro, no puede ser objeto de *etnocidio*. Pero las minorías sí (Appadurai, 2007), y este sería el caso de las mujeres que se encuentran en las cárceles españolas.

Por ello, Appadurai incluye no solamente a los extranjeros, sino también a «los enfermos, los nómadas, los disidentes religiosos y similares grupos sociales minoritarios» que han sido siempre el blanco «del prejuicio y la xenofobia» (Appadurai, 2007: 52), que desgraciadamente están, como popularmente se dice, de actualidad. En el campo de lo étnicoreligioso, en efervescencia ahora, han destacado múltiples teóricos y también antropólogos de la religión, donde encontramos multitud de asperezas y conflictos que debemos comprender interculturalmente (Friedman, 1994; Huntington, 1997).

Sobre la migración y sus efectos no caben valoraciones *per se*, pero cuando se la mira como derecho humano básico es posible presumir un saldo positivo. No obstante, la apreciación puede tener signos distintos según los actores, así como, en el marco de las restricciones impuestas a ella por algunos Estados y de otras circunstancias, se le llega a asignar carácter criminal o se asocia a prácticas indiscutiblemente negativas, como la trata de personas con fines de explotación sexual, tráfico de drogas, etc. Es muy importante concretar las formas de pensar que tiene la población española, como señala Amnistía Internacional, el 60% de la población española parece asociar la inmigración con la delincuencia. Al explotar miedos tradicionales y al utilizar a las personas inmigrantes como la excusa perfecta para justificar distintos problemas sociales, se exacerba la discriminación, el racismo y la xenofobia (Amnistía Internacional, 2008: 14-15).

## 2. Los problemas de investigación identificados: preguntas, hipótesis y objetivos

Las prisiones en España están masificadas y cada año crecen sin parar el número de personas privadas de libertad. El culpable de dicho fenómeno es una legislación penal muy rígida y la ausencia de medidas alternativas a la prisión. Esta preocupación por la salvaguarda de la seguridad y el endurecimiento de políticas antidroga de los países centrales, suelen criminalizar a la población extranjera.

Se suele decir: «Los delincuentes entran en la cárcel por una puerta y salen por la otra». Los tópicos y estereotipos no suelen hacer justicia, y esto es rigurosamente falso que los delincuentes entran y salen con tanta facilidad. Los datos no engañan. España es el país de la Unión Europea con mayor porcentaje de presos en relación a la población total, 150 reclusos por cada 100.000 habitantes, frente a los 90 de media europea, y durante la última década hemos incrementado en un 50% nuestra población reclusa, que se ha duplicado si tomamos como referencia el año 1990. En total, 68.614 presos/as, están actualmente privadas de libertad, según datos facilitados por Instituciones Penitenciarias, una cifra que sobrepasa con creces la capacidad de las 79 cárceles del país. (SGIP, 2012).

Sin embargo, esta superpoblación de las cárceles españolas presentan una paradoja al tener la tasa de criminalidad de las más bajas de la Unión Europea, y más baja aún en los delitos más graves, los que se suelen cometer en territorio español.

Y no sólo somos los primeros en número de presos por habitantes, también tenemos un porcentaje muy elevado de mujeres entre rejas, concretamente en España a enero de 2013 hay 5.209 mujeres reclusas que representan el 7,6% de mujeres frente al 92,4% de hombres (SGIP, 2013), podemos concluir que somos el país en el que las estancias en prisión son más largas en cumplir que en el resto de la Unión Europea. Incidir nuevamente, que no se justifican estos datos al no tener unos elevados índices de delitos ya que al contrario, estamos por debajo de la media europea en estas tasas de delitos.

Sin embargo, estos delitos relacionados principalmente contra la salud pública (tráfico de drogas), corresponden a estas condenas: el 37% de ellas oscilan entre los 6 meses y los 3 años de reclusión.

sión; el 39%, entre los 3 y los 8 años; el 18%, entre 8 y 15 años; un 4%, entre 15 y 20, y tan sólo el 2% restante arrastra las condenas más duras, de entre 20 y 30 años, el máximo establecido en la ley. Conviene recurrir de nuevo a las cifras para poner de relieve la demoledora situación de nuestras prisiones: «El alto número de mujeres en las cárceles españolas está relacionado con el incremento del tráfico de drogas, un tipo de delito en el que las mujeres son utilizadas como correos. De hecho, la mayoría de la droga que llega desde Colombia la traen mujeres», explica Luis Rodríguez Ramos. Por nacionalidades, uno de cada cinco presos es marroquí. A considerable distancia le siguen los nacionales de Colombia, que representan el 7,7%», (Tiempo, 7 de septiembre de 2012).

Todo esto nos está llevando a una deriva punitiva que ha llevado a los legisladores a introducir cambios legislativos consecutivos en las reformas del Código Penal de los últimos 15 años, que criminalizan nuevas conductas que anteriormente no estaban consideradas como delito o aumentando la carga penal con otra figuras delictivas ya existentes (Yagüe, 2011). Llamativo es el caso de las mujeres, mayoritariamente encarceladas por contrabando de estupefacientes (denominado delito contra la salud pública), pues las altas condenas asignadas esta actividad tienen en su mayor parte la responsabilidad de su alta incidencia numérica. Si bien es preciso matizar que en la última reforma legislativa que ha entrado en vigor en diciembre de 2010 ha atemperado la cuantía de estas condenas disminuyendo la condena típica de 9 a 6 años para el supuesto de introducción en el país de sustancias ilícitas, y facilitando en determinados supuestos la sustitución de la condena por la expulsión del territorio nacional, en el caso de internos/as extranjeros/as.

Por otro lado, esta presión demográfica descansaría también en una mayor permanencia real de los internos/as en prisión, con un tiempo medio de estancia mayor a los países de similar cultura (García y Díez, 2012).

Estos antecedentes de endurecimiento y con una tendencia a reducir sus efectos a la hora de aplicar las penas, tenemos que dibujarlo en un complejo marco dentro de la globalización y la división internacional del trabajo, los discursos de la seguridad y los cierres de fronteras, los mercados y las redes de tráfico de drogas ilegales, la inmigración y su vinculación a la delincuencia, las políticas penitenciarias, la consideración simultánea de las mujeres extranjeras, como delincuentes y como víctimas, las ideas de transformación de género (Martín, Miranda y Vega, 2005; Ribas y Martínez, 2003).

En este artículo hemos intentado dar respuesta a una pregunta, una hipótesis y un objetivo que nos ayuda a organizar de mejor manera la información que queremos presentar:

- *Pregunta:* ¿Cómo incide la crisis económica en la generalización de los delitos y su incremento de presos en el ámbito penitenciario?
- *Hipótesis,* parte del siguiente planteamiento. El contexto de crisis económica ha influido en las tendencias migratorias en España, repercutiendo de forma directa en el aumento del nivel de desempleo entre los inmigrantes y, de forma indirecta, cambiando la estructura socio-demográfica de esta población española que conlleva un incremento considerable de dichos colectivos en las prisiones españolas. La crisis ha generado más delitos, y los delitos, más detenciones. Es decir, en un periodo de crisis que viene azotando a la población española desde 2008, el empleo disminuye, y los sectores de población que necesitan un trabajo para subsistir, como los inmigrantes irregulares, en especial las mujeres, pueden verse abocados a la delincuencia (tráfico de drogas, hurto, robos, etc.), para su supervivencia económica.
- *Objetivo* de esta investigación es, estudiar y analizar la población penitenciaria del colectivo de mujeres extranjeras y su perfil sociodemográfico.

### 3. Metodología y técnicas utilizadas

Esta investigación tiene una doble finalidad: 1) Establecer unas características generales de la población de mujeres reclusas migrantes (latinoamericanas, especialmente) que se encuentran internadas en las prisiones españolas y analizar algunos de los factores e implicaciones que suponen la feminización de la pobreza y el desplazamiento hacia España/Unión Europea en la relación con el tráfico de drogas y robos; así como, 2) Estudiar relaciones existentes de trata de personas dentro de las reclusas como unos de los factores importantes para realizar el proceso de inmigración.

Con un enfoque multimétodo que permita la complementación de datos y análisis, se ha desarrollado el estudio a partir de varios instrumentos que consisten en un cuestionario de 92 ítems estructurado en cuatro grandes bloques: Bloque I: *Datos socio-demográficos, penitenciarios y criminológicos*; Bloque II: *Historia socio-laboral, formativo-profesional, económica y familiar*; Bloque III: *Internamiento penitenciario* y; Bloque IV: *Salud y drogodependencias*. Se han obtenido 538 cuestionarios válidos. El dato representa aproximadamente el 15% de la población total femenina penitenciaria en España, por lo tanto un valor muy significativo para el conjunto de la población carcelaria.

Para el análisis de la información se emplearon métodos cuantitativos y estadísticos y se diseñó una base de datos en el formato SPSS versión 15 y 20 (*Statistical Package for the Social Sciences*).<sup>1</sup>

También, se han utilizado métodos cualitativos (entrevistas estructuradas), que de modo también etnográfico se han desarrollado en una acción paralela, a través de un diario de campo en el que se anotó todo aquello que era relevante y que ocurrió en el periodo en que se realizaron las encuestas. Los datos han sido analizados a partir de la emergencia de categorías significativas y su triangulación.

Se cuenta con 61 entrevistas en profundidad a las mujeres reclusas. Para la leyenda de dichas entrevistas aparece la siguiente distinción: XX (leyenda adicional: AA: Adicta activa; EX: Ex adicta; NA: No adicta; y, MM: Adicta en PMM –Programas de Mantenimiento de Metadona-)\_E (número de la entrevista). La entrevista, de 131 preguntas se estructuró en: Datos de identificación, situación penitenciaria, vivencias dentro del centro, consumo de drogas, historia de infancia y relaciones familiares, relaciones sociales, relaciones de pareja, relación con los hijos/as, formación ocupación e inserción socioeducativa y laboral y expectativas de futuro.

El perfil de las mujeres participantes ha sido el de reclusas en el medio penitenciario del territorio nacional, que participan en los programas de reinserción o tratamiento que en el estado español hay para el 2º y 3er grado en el cumplimiento de la pena. Como no existe ningún censo o material –ni de Instituciones Penitenciarias (II.PP.)– que nos defina la cantidad poblacional con ese perfil concreto, se estableció un recorrido muestral orientado a toda la población –todas las que quisieran participar–, con el criterio del grado (2º y 3er grado, y algunas de 1º que tienen un régimen especial y que participan de tratamientos semi-abiertos).

## 4. Resultados y discusión

### 4.1. Nacionalidad de las mujeres en las cárceles españolas

En el apartado de la nacionalidad, es interesante destacar que el mayor porcentaje de presas corresponde a la Unión Europea con el 76,6%, incluidas las españolas, del total de mujeres en las cárceles españolas. El segundo gran grupo corresponde a América Latina con un 21,7%. Los valores restantes no tienen un valor significativo, ya que constituyen esos dos grupos de un 98,3%.

La siguiente Tabla I señala la nacionalidad según continentes para los siguientes subgrupos que nos pueden ayudar a comprender de la mejor forma posible de qué continentes provienen los distintos subgrupos que vamos a analizar. Vemos que destaca la Unión Europa y en especial América Latina.

---

<sup>1</sup> Ficha técnica sobre los cuestionarios a las mujeres. *Ámbito*: Nacional; *Universo*: Mujeres mayores de 18 años en adelante en el ámbito de estudio; *Muestra obtenida*: Hemos obtenido 538 cuestionarios estratificados por la intersección hábitat/comunidad autónoma y distribuidos de manera proporcional al total de cada región, así como representativa de los recursos-espacios específicos de cumplimiento de pena. Se aplica a cuotas de sexo mujer y edad a la unidad última (participante); Error de muestreo: Partiendo de los criterios del muestreo aleatorio simple, para un nivel de confianza de 95,5% (que es el habitualmente adoptado) y en la hipótesis más desfavorable de máxima indeterminación ( $p=q=50$ ), el margen de error de los datos referidos al total de la muestra es de  $\pm 3,9\%$  puntos; *Método de recogida de datos de la información*: La recogida de información y el tratamiento de la misma han sido llevados a cabo íntegramente por el Grupo de Investigación del Proyecto «Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción social. Estudio socioeducativo y propuestas de acción», [EDU2009-13408]; *Trabajo de campo*: Realización del trabajo de campo durante los meses de junio a octubre de 2011.

Tabla 1: Clasificación de la muestra por perfiles en las entrevistas (total y %)

|                           | <i>Adictas activas</i> |      | <i>Ex adictas</i> |      | <i>No adicta</i> |      | <i>Adicta en pmm</i> |       | <i>Total</i> |
|---------------------------|------------------------|------|-------------------|------|------------------|------|----------------------|-------|--------------|
|                           | N                      | %    | N                 | %    | N                | %    | N                    | %     | %            |
| Europa (U.E.)             | 65                     | 94,2 | 172               | 88,7 | 108              | 51,2 | 64                   | 100,0 | 76,6         |
| América Latina            | 4                      | 5,8  | 19                | 9,8  | 93               | 44,1 |                      |       | 21,7         |
| América (EE.UU. y Canadá) |                        |      | 1                 | 1,5  | 2                | 0,9  |                      |       | 0,6          |
| África                    |                        |      | 2                 | 1,0  | 3                | 1,4  |                      |       | 0,9          |
| Asia                      |                        |      |                   |      | 1                | 0,5  |                      |       | 0,2          |
| TOTAL                     | 69                     |      | 194               |      | 207              |      | 64                   |       | 538          |

Fuente: *Elaboración propia, 2011.*

El incremento de mujeres extranjeras en España desde inicios de este siglo XXI nos pone de manifiesto que otros colectivos de mujeres están presentes en nuestras cárceles. De las 538 mujeres reclusas, que hemos entrevistado según su origen, se agrupan del siguiente modo. *Un primer grupo*, son las españolas que con un 69% (371) corresponden al porcentaje mayoritario y a gran distancia con un 7,6% son las mujeres que provienen del resto de los países de la Unión Europea (Rumanía (13), Portugal (6), Bulgaria (4), y con 2 mujeres, Lituania, Alemania, Francia, Reino Unido, etc.).

*Un segundo grupo* de mujeres, corresponde al 21,7% (114) de las reclusas que proceden de distintos países de América Latina. Las nacionalidades que destacan con mayor número de mujeres son: Colombia con un 34,2% (39), República Dominicana un 16,7% (19 mujeres) y Venezuela 8,8% (10), aunque existen otros países de América Latina que tienen más de 5 mujeres en las cárceles españolas: Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú y Paraguay.

*Un tercer grupo*, con el resto de continentes, los datos son insignificantes en cuanto a la proporción de mujeres en las cárceles españolas.

#### **4.2. Rasgos característicos de las mujeres de América Latina**

A nivel general, los estudios superiores en todas las poblaciones de mujeres españolas y extranjeras aparecen un porcentaje entre un 7 y un 8% de presas. Sin embargo, la gran mayoría de las mujeres de América Latina poseen estudios en el Sistema Educativo correspondientes a la Educación Secundaria (acabados o no, un 44,8%). En cambio las españolas lo tienen en un 39,7% sólo han cursado Estudios Primarios (acabados o no) y un 24,8% (sin bachillerato) ha llegado a los estudios secundarios. Sin embargo, la Formación Profesional en las europeas no españolas es del 15%, en las españolas un 13,7% y en las latinas un 10,5%.

Por todo ello, se puede afirmar que el nivel formativo de las mujeres de América Latina es superior con respecto a sus compañeras reclusas. Algunos datos referidos a la muestra global comparada con los subgrupos que hemos realizado en la investigación en cuanto a su participación en cursos de formación para el empleo o laborales y programas dentro de la prisión, siendo un poco mayor estos cursos orientados a la formación e intervención más amplia como (formación reglada, programas especiales socioeducativos, habilidades sociales, género, autoestima, preparación a la libertad, etc.), el 84% frente al 70,3% de cursos para el conjunto de la población. De hecho, son las latinoamericanas las que ligeramente más participación tienen (78,1% en cursos y 86% en programas), seguidas muy de cerca del resto de europeas (77,5% cursos y 87,5% programas) y, en menor medida las españolas (67,1% cursos y 82,7% programas), lo que llama la atención en las mujeres españolas es su menor participación en los cursos orientados a la inserción laboral.

Igualmente, este tipo de comportamientos de las mujeres latinoamericanas se suele reflejar en su comportamiento y un trato con los profesionales de la prisión y con el resto de sus compañeras reclusas, incluso en el tipo de demandas a la dirección del Centro Penitenciario (Castillo y Ruiz, 2010). Como destacan Natalia Ribas y Alexandra Martínez,

[...] es la estrategia productiva la que destaca entre las mujeres extranjeras cuando se considera el ámbito socio-laboral de la institución (estudios, ocio, trabajo penitenciario, funcionamiento de las remesas). [...] La justificación de la alta productividad de las mujeres extranjeras y su fomento a través de un modelo de disciplina propio de la 'buena trabajadora-buena interna' encaja a la perfección con el comportamiento de estas mujeres en prisión. (Ribas y Martínez, 2003: 77)

En palabras de dos presas,

Si, no, hay mejores maneras de comportarse y ser si tienes los estudios necesarios. (EX\_E206)

La verdad, es que mis estudios, como ya le he dicho, siempre han sido intelectuales y como tengo dos demandas (se ríe), pero soy capaz de hacer cualquier tipo de trabajo manual. (EX\_E315)

A pesar de que el nivel educativo de las mujeres latinoamericanas es superior en comparación con las mujeres de otros lugares se repiten en ellas las consecuencias ligadas a una escasa formación reglada para incorporarse al mercado de trabajo en condiciones más ventajosas. Sin embargo, su vida laboral suele limitarse a ocupaciones precarias y de carácter temporal, generalmente vinculadas al trabajo doméstico, el cuidado de personas mayores, la venta ambulante, etc., lo cual dificulta en gran medida una buena incorporación laboral, una vez recuperada su libertad. Es decir, estos colectivos están caracterizados por la precariedad y la pobreza.

Se olvida que la estrategia de educación formativa y laboral que se realiza en las prisiones no favorece a los presos a la hora de obtener ningún trabajo. Esa falta de trabajo queda conectado con el tiempo dentro de las prisiones y su relación con los agentes educativos que existen dentro de las cárceles y ello nos hace pensar que,

[...] la mayoría de los prisioneros están encarcelados por periodos de tiempo relativamente cortos, el interés de una carrera laboral dentro de la cárcel es probable que sea de una limitada relevancia para el prisionero promedio. (Hawkins, 1983)

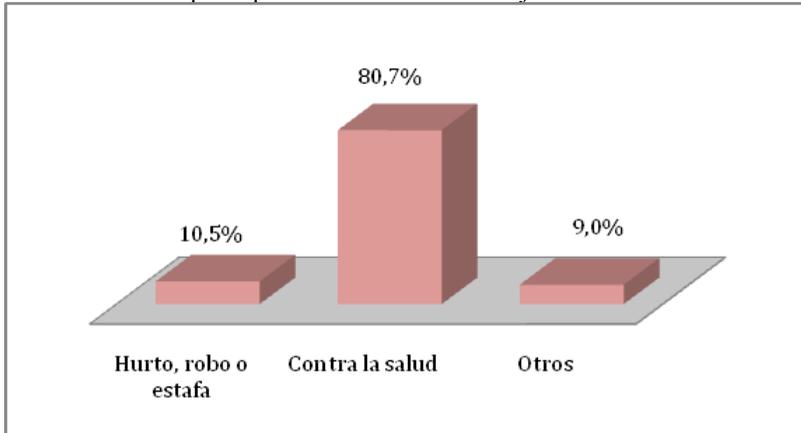
Como hemos señalado el tiempo medio de estancia en las cárceles españolas era superior a la media europea. Con todo eso, destacan un período inferior a dos años con un 64,3% de las mujeres ingresadas en la prisión. Pareciera que en los últimos dos años del 2009 al 2011, se ha incrementado de forma considerable el número de mujeres en las cárceles españolas, si a esto unimos las dos causas principales: contra la salud pública (drogas) y robo/hurto, creemos que este incremento viene condicionado por la crisis económica que se presenta en la sociedad española. Destaca, igualmente el 20,4% de las mujeres que llevan en la cárcel, de 3 a 4 años, sumado a lo anterior nos da un porcentaje de 84,7% de las mujeres que llevan menos de 4 años en la cárcel. Todo esto nos permite concluir que desde 2008 al 2011 que se ha realizado esta investigación hemos metido en las cárceles españolas un 85% de las mujeres que se encuentran en las prisiones españolas en la actualidad.

#### ***4.3. El motivo del por qué se encuentran encarceladas en las prisión***

Los delitos principales cometidos por las mujeres en las cárceles españolas corresponde a dos grupos de delitos: *el primero*, está referido contra la salud pública un 47,3%, es decir, casi el 50% de dichos delitos está referido al tema del tráfico de drogas; *en segundo lugar*, está referido a robos, hurtos y estafas con un 35,5%. En tercer lugar, corresponde a unos porcentajes bajos, quizás destacar el de homicidio y asesinato con un 5,8%; lesiones con un 2,8%; atentado contra la autoridad, con un 1,5%, etc. En los demás casos los porcentajes están por debajo del 1%, con una heterogeneidad muy grande de delitos.

Sin embargo, cuando hacemos referencia al caso de las mujeres extranjeras, y en especial de América Latina, como señala el Gráfico N° 1., los porcentajes cambian de forma muy diferente.

Gráfica 1: Delito principal de condena de las mujeres latinoamericanas



Fuente: Elaboración propia, 2011.

En primer término, el Gráfico N° 1., nos señala que el dato principal de estas mujeres, es el delito referido a «contra la salud pública», que según el Código Penal español vigente corresponde al «tráfico de drogas», fundamentalmente, en un 80,7% de los casos. Como señala una presa,

Un delito contra la salud pública. Todo viene por la crisis, yo estaba trabajando y mi marido también, que teníamos una clínica de adelgazamiento y se vino abajo, teníamos un crédito para la hipoteca y nos quedamos sin dinero. Algunos amigos consumían y nosotros íbamos a por la droga. Vamos por tráfico de drogas. (EX\_E201)

Estos porcentajes y tipos de delito, es una de las características que destacan en la población reclusa de las mujeres extranjeras en prisión. Por lo general, ha participado en el último eslabón de redes de narcotráfico, viéndose especialmente expuestas al riesgo de detención. Se trata en estos casos, de delitos contra la salud pública, en los que las mujeres comenten conductas delictivas, frente a determinadas condiciones socio-económicas del país de origen, tales como la pobreza estructural, la exclusión social, la marginación, etc. (Migallón y Voria, 2007).

La mayoría de las mujeres extranjeras que se encuentran en prisión en la mayor parte de los casos es por delitos relacionados con el tráfico de drogas habitualmente son detenidas en el momento de llegar a la frontera, sobre todo en los aeropuertos.

Por drogas estoy, traía droga en el aeropuerto y allí me caí presa, porque me pillaron y tenía en el cuerpo no tragada pero como faja y traía 3 kilos. (NA\_E304)

Pues yo tenía,... pues yo no, el padre de mis hijos tenía unos problemas económicos aquí de drogas y era dinero rápido, me lo ofrecieron y me dijeron que me daban 2.000 € adelantados y después 8.000 € cuando volviera. Yo iba a ir y traer una maleta con droga. Y me fui. Pues nada, estuve allí 15 días y visité bastante y a la hora de volver vi los señores que había hecho los contactos, me dieron la maleta y cuando llegué al aeropuerto hubo un cambio supuestamente, la policía estaba pagada y en el último momento tuvo un problema con el avión y cambiaron la puerta de embarque. Yo ya había embarcado y todo. Y claro, sacarme del túnel para entrar en el avión y pasarme a la otra puerta del embarque habían cambiado los policías y cuando pasaron la maleta por el escáner se dieron cuenta que llevaba la droga. [...] y nada, me pillaron de la primera. (EX\_E105)

No tenemos que olvidarnos que en la comisión del delito está ligada al fuerte arraigo de las mafias internacionales de tráfico de drogas en los países de origen de las presas (como es el caso de Colombia). Este hecho unido a la condición de ser el sustento de la economía familiar (sucede en la mayoría de los casos de las internas españolas) constituye la principal causa de su decisión de emigrar (Castillo y Ruiz, 2010).

Como señala recientemente, el periódico *El Espectador* de Bogotá,

Jóvenes europeas caen como 'mulas' en redes del narcotráfico en Perú. [...] La crisis que afecta a Europa parece hacer su parte en esta captación de personas que caen en poder de las organizaciones criminales. [...] En España los narcotraficantes ofrecen un pago de entre 5.000 y 7.000 euros por llevar la droga a su país, según la policía antidroga peruana. [...] Al menos 248 extranjeros, en su mayoría españoles (62), fueron detenidos en 2012 en el aeropuerto internacional de Lima por intento de tráfico de cocaína a Estados Unidos, Europa y Asia. [...] Por primera vez en 2012 el número de 'mulas' de España superó a los peruanos detenidos en este negocio, que totalizaron 53. [...] Perú, junto a Colombia, es uno de los mayores productores mundiales de cocaína y su materia prima, la hoja de coca. [...] El principal destino de la cocaína peruana es Estados Unidos donde el kilo de cocaína se comercializa a más de 30.000 dólares. En Europa asciende a 45.000 dólares y en Asia a 110.000 dólares. (El Espectador, 20 de agosto de 2013)

En segundo término, y a larga distancia, se distingue los delitos correspondientes a robos (6,1%), hurtos (2,6%) y estafas (1,8%) que, en suma representan el 10,5% de los delitos cometidos por mujeres extranjeras procedentes de América Latina en territorio español.

En tercer lugar, quedaría el resto de delitos con un 9% relacionados a homicidios, lesiones, atentados contra la autoridad (tráfico armas), otros delitos socioeconómicos, incendios, faltas, etc.

Las españolas presentan delitos más diversificados, aunque de igual modo el delito «contra la salud pública» es el más representativo con un porcentaje del 34,8%, le siguen los robos con un 30,5% y en menor medida los homicidios, lesiones, hurtos, estafas, etc., entre otros. Este perfil es muy parecido a las europeas no españolas.

Por último, si relacionamos el consumo de drogas con la comisión de delitos «contra la salud pública», en sólo 8,8% (10 casos) coinciden las condenas en las mujeres de América Latina.

Tabla 2: Perfil de adicción de las mujeres de América Latina

| Perfil | Antes prisión |       | Actualidad |       |
|--------|---------------|-------|------------|-------|
|        | N             | %     | N          | %     |
| AA     | 18            | 15,8% | 4          | 3,5%  |
| EX     | 4             | 3,5%  | 18         | 15,8% |
| NA     | 92            | 80,7% | 92         | 80,7% |
| PMM    | 0             | -     | 0          | -     |

Fuente: Elaboración propia, 2011.

Independientemente del delito, la presencia de conductas adictivas en las mujeres de América Latina es muy baja en relación a las mujeres españolas. Concretamente, el 15,8% ha tenido consumos activos de drogas (AA, adicta activa) y que se han reducido a fecha de la realización de este estudio a un 3,5% (EX, ex adicta). Sin embargo, un 80,7% no ha tenido ni tiene historias de consumo problemático de drogas a lo largo de sus vidas (NA, no adicta) y ninguna ha estado en programas de mantenimiento de metadona (PMM).

Por último, no queremos dejar de notar que en las prisiones de mujeres la disciplina es más férrea que en las de los hombres, como señala Elisabet Almeda, «mientras a los hombres sólo se les castiga por haber cometido un delito, a las mujeres se les castiga doblemente: por el delito y por haber incumplido el papel de mujer y madre y que se le había asignado, y haber caído en las drogas y la delincuencia» (Almeda, 2010).

#### 4. Conclusiones

Destacamos las siguientes conclusiones:

- *Primero*, teniendo en cuenta que en España existe un contexto de situación de crisis económica, sería esperable el incremento de robos y hurtos y los delitos contra la salud pública, como medio de subsistencia, lo que llevaría a pensar que se fuera a producir un incremento de mujeres en las cárceles españolas. Sin embargo, las cifras desmienten esta

apreciación. Desde 2011 se viene observando un descenso considerable de los internos extranjeros residentes en nuestro país, por la recesión o por la crisis económica lo que indirectamente genera menos delincuencia, al ser éste un grupo económicamente más vulnerable. Además, otros factores como las recientes modificaciones del Código Penal que castiga menos el tráfico de drogas y prevé mecanismos de sustitución de la pena por expulsión, junto con el descenso de la población que se ha producido al final del fenómeno de «baby boom» que llenó las cárceles hace unos años y que hoy su influencia está agotada. Todo un conjunto de factores que unidos explicarían el descenso considerable de la población carcelaria en España, en los últimos años.

- *Segundo*, la progresiva restricción de la entrada de inmigrantes va paralela a su redefinición como conflicto para la seguridad nacional. Sin embargo, la criminalidad de las mujeres extranjeras no es un problema preocupante al estar conectada con el delito contra la salud pública (tráfico de drogas), además, las mujeres extranjeras son el colectivo más vulnerable dentro de las prisiones españolas que progresivamente se está criminalizando por ser pobres y por el endurecimiento de las políticas antidroga que vienen produciéndose en el Código Penal español.
- *Tercero*, la hipótesis que planteamos en esta investigación se confirma y visibilizan a las mujeres con distintos tipos de marginación, pobreza y exclusión social, con escasa formación educativa y precariedad laboral. Un total de 79,5% de las mujeres que se encuentran en las cárceles españolas cuentan tienen hijos. Sus orígenes socioculturales son diversos (el 31% son extranjeras, el 21,7% son latinoamericanas, así como 22,3% que pertenecen a la cultura gitana). Estos datos nos llevan a concluir que se produce un escenario construido de feminización de la pobreza, dónde mujeres extranjeras y mujeres de etnia gitana representan más de la mitad de la población femenina presa, construyendo un escenario de inseguridad y una percepción muy negativa de dichos colectivos.
- *Cuarto*, los perfiles de las internas españolas y extranjeras son diferentes. Las extranjeras tienen un nivel educacional y de habilidades sociales mayor; además, presentan un mejor estado físico y psicológico y no consumen drogas, mientras que el consumo de drogas es un rasgo que define a las internas españolas.
- *Por último*, los delitos que se cometen en nuestro país son en la mayoría de los casos «contra la salud pública» (tráfico de drogas), seguidos de los delitos contra el patrimonio (robos y hurtos). Son delitos menores que son percibidos por la opinión pública como responsables últimos de la inseguridad ciudadana. Es decir, podemos afirmar que el perfil criminológico de las mujeres en prisión es de baja peligrosidad, pero si centramos la mirada en las extranjeras, dicho perfil aun es más bajo y que los delitos, en su mayor parte, responden a cuestiones socioeconómicas. Por tanto, urgen medidas y acciones más educativas que punitivas, así como garantizar un retorno digno a la sociedad.

## 5. Agradecimientos

Este artículo se inserta dentro del Plan Nacional de Investigación, Proyecto de Investigación I+D+i, denominado: ‘*Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción social. Estudio socioeducativo y propuestas de acción*’ [EDU2009-13408], financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (MICCIN) del gobierno español. Asimismo, cabe agradecer el apoyo y participación de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y la Consejería de Justicia de la Generalidad de Cataluña, a cada uno de los Centros de cumplimiento de pena estudiados y, a todas las mujeres reclusas por su generosidad en participar en dicho proyecto.

Este artículo ha sido elaborado a partir de la ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional sobre Ciencias Sociales Interdisciplinarias (Universidad Charle, Praga, República Checa, 30 de julio-1 de agosto de 2013).

## REFERENCIAS

- Almeda, E. (2010). Privación de libertad y mujeres extranjeras. Viejos prejuicios y nuevas desigualdades. En F.T. Añaños (coord.), *Las mujeres en las prisiones. La educación Social en contextos de riesgo y conflicto* (pp. 201-234). Barcelona: Gedisa.
- Amnistía Internacional [AI] (2008). *España: Entre la desgana y la invisibilidad, políticas del Estado español en la lucha contra el racismo*. Madrid.
- Appadurai, A. (2007). *El rechazo de las minorías. Ensayo sobre la geografía de la furia*. Barcelona: Tusquets.
- Bauman, Z. (1997). *Los extraños de la era del consumidor: del Estado del Bienestar a la prisión*. Barcelona: Paidós.
- Castillo Algarra, J. y Ruiz García, M. (2010). Mujeres extranjeras en prisiones españolas. El caso andaluz. *Revista Internacional de Sociología*, 2(68), pp. 473-498.
- Del Pozo Serrano, F.J.; Jiménez Bautista, F. y Turbi Pinazo, Á.M. (2013). El Tratamiento con mujeres: Actuación socioeducativa y sociolaboral en prisiones. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 22, pp. 57-72.
- Fenton, S. (1999). *Ethnicity*. Basingstoke: Macmillan.
- Friedman, J. (1994). *Identidad cultural y proceso global*. Buenos Aires: Amorrortu.
- García España, E. y Díez Ripollés, J.L. (2012). *Realidad y Política penitenciarias*. Málaga: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- Garrido Medina, L. (2005). La inmigración en España. En J.J. González y M. Requena (eds.), *Tres décadas de cambio social en España* (pp. 127-164). Madrid: Alianza Editorial.
- Hawkins, G. (1983). Prison Labour and Prison Industries. En M. Tonry y N. Morris (eds.), *Crime and Social*. Chicago: University of Chicago Press.
- Huntington, S.P. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona: Paidós.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2000-2012). Datos del Padrón Nacional, Comunidad Autónomas de Andalucía, en <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do> [Consultado el 10 de mayo de 2013].
- Justice: A Review of Research*, 5. Chicago: University of Chicago Press.
- Jiménez Bautista, F. (2009). Migration in Spain: Andalusia and Granada. *International Research. Society, Politics, Economics*, 1, pp. 94-107.
- (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 58(19), pp. 13-54.
- Martín Palomo, M.T., Miranda López, M<sup>a</sup>J. y Vega Solís, C. (2005). *Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas/Universidad Complutense/Universidad del País Vasco.
- Migallón, P. y Voria, A. (2007). *Guía práctica para la intervención grupal con mujeres privadas de libertad. Programa de intervención en salud desde un enfoque de género*. Madrid: Instituto de la Mujer/Ministerio de Igualdad.
- Morin, E. (2009). *¿Hacia el abismo? Globalización en el siglo XXI*. Barcelona: Paidós.
- Reglamento Penitenciario Español [RPE] (2012). [www.agpd.es](http://www.agpd.es) [Consultado el 9 de junio de 2013].
- Ribas Mateos, N. y Martínez, A. (2003). Mujeres extranjeras en las cárceles españolas. *Revista Sociedad y Economía*, 5, pp. 65-80.
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias [SGIP] (2013). Estadística Penitenciaria, <[www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html)> [Consultado el 1 de julio de 2013].
- United Nations [NU] (2009). *International Migration Report 2006. Global Assessment*. New York.
- Yagüe Olmos, C. (2011). *Objetivos estratégicos de Tratamiento Penitenciario. Tema 1: las Políticas de intervención*. Máster Universitario en Administración y Gestión de Centros Penitenciarios. Madrid: UNED.

## **SOBRE EL AUTOR**

***Francisco Jiménez Bautista:*** Doctor en Humanidades por la Universidad de Almería, Profesor de Antropología Social e Investigador del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada (España). Sus líneas de investigación son: Conflictos culturales y migraciones; Geografía y Antropología urbana y exclusión social y Teoría e Historia en Investigación para la paz. Además de artículos y capítulos de libro destacan los siguientes libros: (1997) *Juventud y racismo*; (2004) *Las gentes del área metropolitana de Granada. Relaciones, percepciones y conflictos*; (2005) *Las migraciones de retorno en Andalucía*; (2007) *Hablemos de paz*; (2008) *Cultura de paz*; (2009) *Saber pacífico: la paz neutra*; (2011) *Racionalidad pacífica. Una introducción a los Estudios para la paz*; (2013) *Colombia. Un mosaico de conflictos y violencias para transformar*.



# Óptica sociológica y dimensión cultural en el estudio de los jóvenes en un contexto urbano marginal

Ksenia Sidorova, Universidad Autónoma de Yucatán, México

**Resumen:** ¿Cómo podemos estudiar la construcción del sujeto en el caso de un grupo de jóvenes estudiantes de un bachillerato universitario, algunos de los cuales provienen de las familias de origen maya, habitantes de una zona urbana marginal, en el sureste de México? Arguyo que su forma de ser, relación con las estructuras, proyectos a futuro y nociones de la vida buena cobran inteligibilidad mediante un acercamiento que pone a dialogar los conceptos de experiencia social (Dubet, 2011) y alteridad. El primero representa una herramienta conceptual valiosa para descubrir una dialéctica sui generis de integración-subjetivación que caracteriza la relación de estos jóvenes con las diversas instituciones y actores sociales. El segundo ubica a los jóvenes como constructores de un universo de sentido, en el que interactúan elementos culturales propios de sus familias de origen y el bachillerato universitario, entre otros. La representación del sujeto joven que construyo se aleja de aquellos estereotipos –generalmente negativos y homogeneizantes– que circulan acerca de los jóvenes de la zona en cuestión; asimismo permite comprender las necesidades y aspiraciones de estos individuos acorde a sus propias nociones de la vida buena en las cuales se funden lo individual y lo comunal.

**Palabras clave:** jóvenes como sujetos, experiencia social, alteridad

**Abstract:** How can we approach the process of construction of young men and women as subjects in the case of a group of high school students, who, in some cases, come from the families of maya origin and are inhabitants of a marginalized urban area in the southeast of Mexico? In this paper I argue that their way of being, relationship with structures, future projects, and notions of “good life” become intelligible through an approach that puts into dialogue the concepts of social experience (Dubet, 2011) and otherness. The first one is a valuable tool that allows to discover a particular dialectic of integration-subjectivation, which characterizes the relationship of these young people with social institutions and actors. The second one locates the students as constructors of a symbolic universe, where different cultural elements, among them those originated in the family and in school, interact. The representation of a young subject that I construct differs from the stereotypes – usually negative and homogeneous– that are used to describe the urban area in question; it also allows to understand the necessities and aspirations of these individuals according to their own notions of good life, in which the individual and the communal aspects are merged.

**Keywords:** Young People as Subjects, Social Experience, Otherness

## Introducción

Este trabajo gira en torno a una propuesta conceptual que integra las perspectivas de la sociología y la antropología para estudiar a los jóvenes como *sujetos*. La propuesta surge como una exigencia por ofrecer un retrato más dinámico y completo de un grupo de individuos quienes fungieron como “sujetos de estudio” en mi investigación de doctorado y a quienes conocí a principios del año 2012, al realizar el trabajo de campo en un bachillerato universitario, creado para atender la problemática educativa de la población joven de una zona popular-marginada de una ciudad media en el sureste de México e incidir en el desarrollo de esta zona mediante proyectos sociales que impacten en la comunidad y sean promovidos por los propios jóvenes.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La investigación de doctorado referida se desprende de un proyecto de investigación colectivo, en el que participamos tres investigadoras (Roxana Quiroz Carranza, Astrid Karina Rivero Pérez y la autora de este trabajo). El proyecto colectivo tiene como área de interés la relación existente entre los estudiantes del bachillerato y sus oportunidades para el desarrollo, en un contexto caracterizado por la precariedad económica y la marginación social. Los temas de los proyectos individuales, que forman parte del proyecto colectivo, se enfocan en el estudio de los jóvenes y los derechos humanos (R. Quiroz), de las redes personales (A. Rivero) y, en el caso de la autora, de los jóvenes como sujetos cognoscentes. La construcción del objeto empírico



Un primer acercamiento a los jóvenes y su bachillerato fue realizado a través de las entrevistas con los profesores, quienes hablaron de las múltiples problemáticas (económicas, sociales y, específicamente, familiares) que enfrentaban los estudiantes que provenían de esta zona, pero también de sus cualidades excepcionales –la calidad humana– que distinguían a estos jóvenes<sup>2</sup>. Otro tema común eran las carencias en materia educativa que presentaban los estudiantes, aunque algunos maestros mencionaban también sus saberes particulares: el conocimiento de la flora y la fauna locales, así como la facilidad para aprender la lengua maya, ofrecida a modo de una materia optativa en el bachillerato. A su vez, los profesores de las materias centradas en el desarrollo y el trabajo comunitarios, señalaban la vocación de muchos estudiantes por aportar a la comunidad y la dedicación que mostraban a los proyectos sociales. En este contexto definí mi interés investigativo como el estudio de los jóvenes como sujetos, de sus conocimientos y saberes, así como de la relación que guardan estos últimos con los proyectos de vida y la noción de la vida buena<sup>3</sup>, construida por los jóvenes.

Una primera inspiración teórica para delimitar la categoría de *sujeto*, central en este estudio, constituyeron las propuestas sociológicas de Dubet (2011), León (1997), Touraine (2005) y Zemelman (1997). No obstante, en el proceso de interacción con los jóvenes a través de las entrevistas biográficas, tuve que poner en duda la suficiencia heurística de estos planteamientos y volver la mirada hacia otra disciplina social, la antropología, para aprehender aquellas cualidades de los jóvenes cuyo origen no terminaba de ubicar: su insistencia en la centralidad de la familia y la comunidad, su vocación por apoyar al prójimo y una marcada actitud de solidaridad con los demás. Cabe precisar que realicé historias de vida de catorce jóvenes, todos ellos habitantes de una zona urbana popular-marginada, integrantes de la primera generación del bachillerato. A partir de sus relatos biográficos, pude conocer que trece tenían uno o varios parientes cercanos (por lo general, padres y/o abuelos) maya hablantes o de origen maya. Para comprender mejor al sujeto que se construye en este contexto socioeconómico y cultural, los conceptos de cultura y alteridad resultan particularmente útiles.

Dicho esto, a continuación explícito estas dos dimensiones –sociológica y antropológica– de la propuesta para el estudio de estos jóvenes como sujetos y realizo su integración. Posteriormente, presento algunos de los hallazgos del estudio y su interpretación basada en la propuesta teórica construida.

## Del sujeto sociológico: sujeto-conciencia y modos de relación con la sociedad

“Sujeto” es una categoría y como tal un modo de representación. Ofrece a los investigadores de los procesos sociales y culturales un lente interpretativo para el estudio de los individuos en su relación con la sociedad. La pregunta ¿qué hacen y piensan las personas y por qué lo hacen de esta manera?, puede ser respondida de formas distintas, dependiendo del andamiaje conceptual que hayamos construido con el fin de aprehender de la manera más compleja, completa y fiel posible aquella parcela de la realidad en la que hayamos anclado nuestra mirada.

En el afán por comprender qué tipo de sujeto son los jóvenes estudiantes del bachillerato universitario referido párrafos arriba, partí de la idea de Touraine (2005) quien atribuye la cualidad de agente reflexivo a los individuos que están en la búsqueda del sentido de vida y de la mejora de las

---

de cada proyecto individual se apoya en la información recabada de forma colectiva (entrevistas a profesores y cuestionarios a los estudiantes de todos los grados del bachillerato) e individual. Para mi proyecto elegí como técnicas principales la observación etnográfica y entrevistas biográficas; para realizar estas últimas conté con el apoyo de Astrid Karina Rivero Pérez.

<sup>2</sup> La mayoría de los maestros no había tenido experiencia previa del trabajo docente en esta zona urbana. Algunos –antes de integrarse al bachillerato– compartían el estereotipo extendido sobre esta parte de la ciudad, según el cual esta última se presenta no solamente como pobre, sino también peligrosa y violenta por la existencia de bandas juveniles, personas maleantes, vagos, etcétera. La población joven de la zona está especialmente afectada por este imaginario negativo generalizado (Quiroz, Díaz y Mena, 2009).

<sup>3</sup> En el proyecto colectivo, del que se desprende este estudio, se dio privilegio a un acercamiento *emic* a nuestros sujetos de estudio, aunque sin descartar la relevancia de un estudio de las condiciones objetivas de su existencia y de los factores “externos” que pudieran explicar sus acciones y formas de pensar. Por lo mismo, a modo de alternativa al concepto predominante y a la vez polisémico del desarrollo, empleamos “vida buena” como una noción situada y endógena del buen vivir, construida por los individuos, que refleja sus propias maneras de definir aquello que representa el modo de vida deseable, verdaderamente bueno y feliz para su grupo (Krotz, 2003).

condiciones de existencia propia y de otras personas a su alrededor. Las dos afirmaciones de este autor –“El sujeto es siempre un retorno, una reflexión sobre sí mismo” (Touraine, 2005) y “El sujeto [...] se manifiesta en la conciencia del actor” (Touraine, 2005, p. 152)– son clave para centrar el núcleo de la noción de sujeto a definir. Este sujeto-conciencia, como lo denomina González (1988), posee una ética de ser e (inter)actuar particular: al reconocer a sí mismo como sujeto, reconoce el derecho de serlo a su prójimo en un acto de reciprocidad. Por lo mismo, los sujetos touraineanos son promotores de un lazo social basado en

el respeto a la individualidad de cada uno. Es el reconocimiento del otro como tal lo que permite la comunicación e incluso la integración. Idea que se opone a la imagen clásica pero vacía de la superación de los intereses individuales necesaria para asegurar un vínculo colectivo. (Touraine, 2005, p. 157)

Esta forma de ser sujeto debe ser entendida, entonces, como una toma de conciencia de sí mismo, pero siempre a partir de la colocación del individuo en relación con la sociedad y el lugar que en ésta le es “otorgado”. La resistencia a ser reducido a una serie de papeles predefinidos – hombre/mujer, hijo/a, joven, estudiante, trabajador/a, etcétera– coloca al sujeto en un plano de relación dialéctica con la sociedad, en un intento por redefinir su posición en la misma; esta posición se transforma a menudo en una oposición, un cuestionamiento y, en algunos casos, una lucha. En este sentido, el sujeto es un ser histórico y su historicidad es otra propiedad clave que está en el núcleo de la definición del sujeto. Zemelman (1997) explica que éste actúa

en momentos concretos del devenir histórico. La conciencia, como visión del propio ser social y de sus horizontes de acción posibles, transforma al hombre histórico en sujeto, de manera que este último deviene en la historia transformada en voluntad de acción. (p. 26)

Es por ello que en términos metodológicos,

el análisis de cualesquiera sujetos sociales y sus múltiples emanaciones implica por necesidad el problema del tiempo y del espacio, ya que es en sus coordenadas en donde se manifiesta como realidad concreta buena parte de la especificidad que reviste un sujeto frente a otros sujetos, otros tiempos y espacios. (León, 1997, p. 43)

Al preguntarnos si todos los individuos somos sujetos y poseemos las cualidades que los definen, no obtendríamos una respuesta unívoca. Touraine (2005) habla de “la marca del sujeto en todos los individuos” (p. 139), mientras que Dubet (2011) matiza diciendo que el sujeto nunca es “real”, aunque desea serlo. Entonces, el sujeto es una construcción –siempre incompleta (en proceso)– y una búsqueda: es un proyecto que tiene tanto una historia, como también una dimensión utópica. Lo cierto es que no hay sujeto que no se coloque conscientemente en las coordenadas que delimitan su situación social y ejerza la reflexividad que permite adoptar una postura y decidir sobre el modo de ser y de actuar. Esta colocación, la toma de conciencia y la acción que emana de ésta no son extraordinarias, sino que permean las situaciones de la vida y suelen ser cotidianas. Por lo mismo, según Touraine (2005), “El sujeto está en nosotros *hic et nunc*, búsqueda viva e inquieta del sentido de cada uno de nuestros gestos, de cada uno de nuestros pensamientos” (p. 143).

Consideré la propuesta de Touraine (2005) como base para el estudio de los jóvenes estudiantes. La observación que realicé en el salón de clases y la interacción con ellos a través de las entrevistas biográficas, hicieron que me percatara de su cualidad reflexiva, de la agudeza de sus comentarios, de la multiplicidad de dudas ante los problemas académicos y de su realidad cotidiana, de su deseo de “salir adelante” y de “construir una vida”, según mencionaba uno de ellos. De allí que seguí con la búsqueda de las herramientas teóricas que pudieran orientar el análisis del sujeto en su proceso de construcción, desde el eje pasado-presente, pero también con la posibilidad de trazar una trayectoria tentativa del presente hacia el futuro.

La propuesta de experiencia social de Dubet (2011) ofrece herramientas conceptuales para llevar a cabo este análisis, partiendo de la noción del individuo activo, quien elige entre los diversos cursos de acción, dependiendo de la forma cómo se relaciona con la sociedad. Cabe mencionar que

una de las fuentes de la propuesta de este autor ha sido su propia investigación realizada con los jóvenes que habitaban suburbios pobres de Francia, en quienes reconoció esta cualidad de individuo activo o, podríamos decir, de sujeto en construcción. Dubet (2011) sostiene que “nadie, aunque sea joven y marginal, es reductible a las presiones, las restricciones y los estigmas que se ejercen sobre él. Esta afirmación no es sólo un principio ético, sino también un postulado metodológico” (p. 42).

En busca de la comprensión de los procesos de construcción de los individuos como sujetos, Dubet (2011) introduce la noción de experiencia social, entendida como “la cristalización, más o menos estable, en los individuos y los grupos, de lógicas de acciones diferentes, a veces opuestas, que los actores deben combinar y jerarquizar a fin de constituirse como sujetos” (p. 117). Estas lógicas se infieren a partir de las situaciones y acciones cotidianas, a través de las cuales podemos aprehender y explicar el modo en que se estructura “la vida social más global. [Así,] Paradójicamente, interesándose en la singularidad de los actores se hallan más oportunidades de descubrir la manera en que se articulan las ‘fuerzas’ y los ‘hechos sociales’” (Dubet, 2011, p. 124).<sup>4</sup>

De acuerdo con Dubet (2011), los individuos recurren a tres lógicas de acción: de integración, estratégica y de subjetivación. La integración es producto de la socialización en el seno de las instituciones sociales y ocurre en la medida que “el sistema precede al actor” (Dubet, 2011, p. 118). Las instituciones preestablecen roles a asumir y normas a acotar, que sirven de guías de acción para los individuos y les permiten integrarse aproblemáticamente a la sociedad.

En el caso de la lógica estratégica, el sujeto actúa en el marco de un sistema ya dado, en el que persigue sus propios fines y para ello emplea los medios a su alcance. Dubet (2011) puntualiza que esta lógica de acción no está sujeta solamente a la voluntad y la creatividad del individuo, sino que también es restringida por los recursos de los cuales dispone el individuo, ubicado en un sistema de relaciones y convenciones sociales que pueden restringir o ampliar el margen de su acción.

Por último, la subjetivación implica un distanciamiento del sistema preestablecido, que da pie a una relación consciente y dialéctica entre el sujeto y el sistema. Es aquí donde se manifiesta el sujeto-conciencia. Coincidiendo con Touraine (2005), Dubet (2011) señala que no hay nada “heróico” o “grandioso” en esta lógica de acción. Más bien pone de manifiesto cómo en su día a día el individuo “trabaja” para dotar de mayor sentido su vida, siendo más fiel a sí mismo, a su forma de ser, pensar y soñar. Es así como esta lógica

funda un tipo de reflexividad, distancia respecto de uno mismo y del mundo, una dimensión ética y “gratuita” de la relación con los demás de la que sería fácil demostrar que el arte da representaciones tangibles a través de la singularidad de las experiencias, la disidencia y, más trivialmente, la resistencia del fuero interno. (Dubet, 2011, p. 122)

Dicho lo anterior, estamos ante un esquema conceptual, sociológicamente fundamentado, que nos permite realizar una indagación sobre un grupo de individuos jóvenes en una situación de desventaja social, quienes luchan por alcanzar una vida mejor. Sin embargo, también conviene preguntar: ¿a qué obedece la elección de las lógicas de acción? Si la subjetivación es un proceso de dotación de sentido, ¿de qué recursos simbólicos dispone el individuo y cómo estos recursos simbólicos se ven involucrados en los procesos de ponderación sobre sí mismo y el mundo, para darse cuenta del pasado y del presente, así como ir construyendo proyectos a futuro?

## **Del sujeto antropológico: ser cultural y creador de sentido**

Si bien la mirada sociológica permite conceptualizar la relación entre los individuos y la sociedad a partir de los supuestos que ubican a los primeros como actores irreductibles a las restricciones del sistema, desentrañando las múltiples maneras de enfrentarse al mundo en un intento por alcanzar las metas y lograr una vida más plena; incorporar una óptica antropológica resulta ser una tarea teórica

<sup>4</sup> En sintonía con esta afirmación, Martuchelli y Singly (2012) han señalado que la sociología del individuo no debe considerarse una microsociología, puesto que “El individuo individualizado está atrapado en una red de normas macrosociológicas que señalan cómo debe ser el individuo” (p. 35).

igualmente imprescindible. Los jóvenes quienes narraban sus vidas eran habitantes de una zona urbana popular-marginada y su condición económica precaria, la problemática familiar –“familias desintegradas”– y una preparación académica deficiente eran las tres características más comúnmente mencionados por los maestros del bachillerato. En términos de Boivin, Rosato y Arribas (2004), diríamos que fueron construidos como *otros* “por la desigualdad”. Únicamente el maestro del idioma maya destacaba la pertenencia cultural de algunos jóvenes: decía que la lengua maya estaba “dormida” en ellos, pero su aprendizaje era fácil, puesto que en sus casas muchos de ellos tenían el contacto cotidiano con este idioma<sup>5</sup>. De allí que a la caracterización predominante de estos jóvenes “por la desigualdad” se añadía otra, aunque minoritaria, “por la diversidad” (Boivin, Rosato y Arribas, 2004). Dicho esto, contar con el enfoque antropológico, cuyo objeto es la condición cultural de los seres humanos, es un imperativo en el estudio sobre los estudiantes, a quienes, a primera vista, los distinguía únicamente su condición socioeconómica marginal.

La perspectiva antropológica nos ubica como individuos que pertenecemos a comunidades con culturas propias. En esta condición de ser cultural, el individuo

no es considerado con respecto a sus particularidades altamente individuales y mucho menos con respecto a sus propiedades “naturales” como tal, sino como miembro de una sociedad, como portador de una cultura, como heredero de una tradición, como representante de una colectividad, como nudo de una estructura comunicativa de larga duración, como iniciado en un universo simbólico, como introducido a una forma de vida diferente de otras –todo esto significa también, como resultado y creador participe de un proceso histórico específico, único e irrepetible. En esto no se trata de una sencilla suma de un ser humano y su cultura o de una cultura y sus seres humanos. Al divisar a otro ser humano, al producto material, institucional o espiritual de una cultura o de un individuo-en-sociedad, siempre entra al campo de visión el conjunto de la otra cultura y cada elemento particular es contemplado dentro de algo integrado sin tensiones –y, al mismo tiempo, concebido como su parte integrante, elemento constitutivo y expresión. (Krotz, 1994, p. 9)

Cuando hacemos referencia a esta condición cultural distintiva de un individuo o un grupo humano, cuyas formas de pensar y de actuar nos parecen extrañas, estamos caracterizándolo en términos de la otredad. Krotz (1994) explica que *otredad* o *alteridad* “Se dirige hacia aquellos, que le parecen tan similares al ser propio, que toda diversidad observada puede ser comparada con lo acostumbrado, y que sin embargo son tan distintos que la comparación se vuelve un reto teórico y práctico” (p. 9). De allí que conviene asumir, que “Entre el grupo propio y el grupo extranjero existe, pues, una relación semejante a la que hay entre lo conocido y lo desconocido en el acto cognitivo, donde lo último es accesible casi siempre sólo a partir de lo primero” (Krotz, 1994, pp. 9-10). Como bien señala el antropólogo citado, el universo simbólico propio es nuestro primer lente cognitivo –sesgado por el etnocentrismo– en el intento por aprehender a la otredad. No obstante, únicamente podemos aprehender lo *propio* de la otredad en el marco de un universo simbólico que contiene sus propios símbolos, códigos y modos de su operación. Retratar e intentar comprender la cultura en sus propios términos es imperativo de un análisis que aspira ofrecer una representación fiel de un individuo o grupo humano desde su condición cultural.

## Hacia la integración de la óptica sociológica y la dimensión cultural

Introducidas las dos perspectivas que considero imprescindibles para el estudio de los jóvenes como sujetos, procederé con su integración. La idea es construir un esquema heurístico que ayude a desentrañar las lógicas de acción, a través de las cuales los jóvenes encaran la realidad en el marco de lo que Krotz (2003) ha denominado un “multiverso cultural”, construido de una manera asimétrica. Como ejercicio analítico, considero pertinente ubicar en este multiverso –integrado, a nivel empíri-

<sup>5</sup> Los cuestionarios aplicados en la fase colectiva del trabajo de campo en todos los grupos del bachillerato (véase nota al pie 1), mostraron que el 61% de los jóvenes tenía uno o más parientes (abuelos, padres, tíos, algunos hermanos) maya hablantes. No obstante, era mínimo el porcentaje de los estudiantes (4.4%) que hablaban la lengua maya, mientras que un porcentaje ligeramente mayor (16%) correspondía a aquellos jóvenes quienes la entendían.

co, de múltiples configuraciones culturales en interacción— dos grandes sistemas simbólicos relacionados entre sí dialécticamente: la cultura hegemónica y la subalterna o “popular”. Dadas las connotaciones que ha tomado la idea de lo “popular” y el debate nada nuevo sobre la actualidad del concepto (véase Giménez, 1987), considero posible su uso en el sentido que le atribuyeron Bonfil (1982), desde la óptima antropológica, y Giménez (1987), desde la mirada del análisis sociológico de la cultura.

Pese a que las propuestas de los dos autores no son completamente coincidentes, ayudan a ubicar las propiedades del concepto si se relacionan entre sí. Según Bonfil (1982), las culturas populares “corresponden al mundo subalterno en una sociedad clasista y multiétnica de origen colonial” (pp. 14-15). Pérez (1999) precisa que para este antropólogo todas las configuraciones culturales subalternas en las sociedades como la mexicana (“de origen colonial”) poseen un componente indígena independientemente de si los individuos reconocen o no elementos de ese origen en sus prácticas y creencias. A diferencia de este planteamiento, Giménez (1987) distingue

dos grandes familias de culturas populares: las que son propias de los grupos definidos prioritariamente por el sistema de clases y, por lo tanto, por el aparato económico de una sociedad (el ejemplo típico para las sociedades industriales sería la clase obrera); y las que son propias de actores sociales cuya dependencia aparece marcada sobre todo por su posición periférica en la organización espacial de la sociedad, a las que caracterizan prioritariamente su inscripción y arraigo en un territorio determinado, así como una memoria colectiva frecuentemente condicionada por especificidades étnicas, regionales y de formas de sociabilidad. (p. 83)

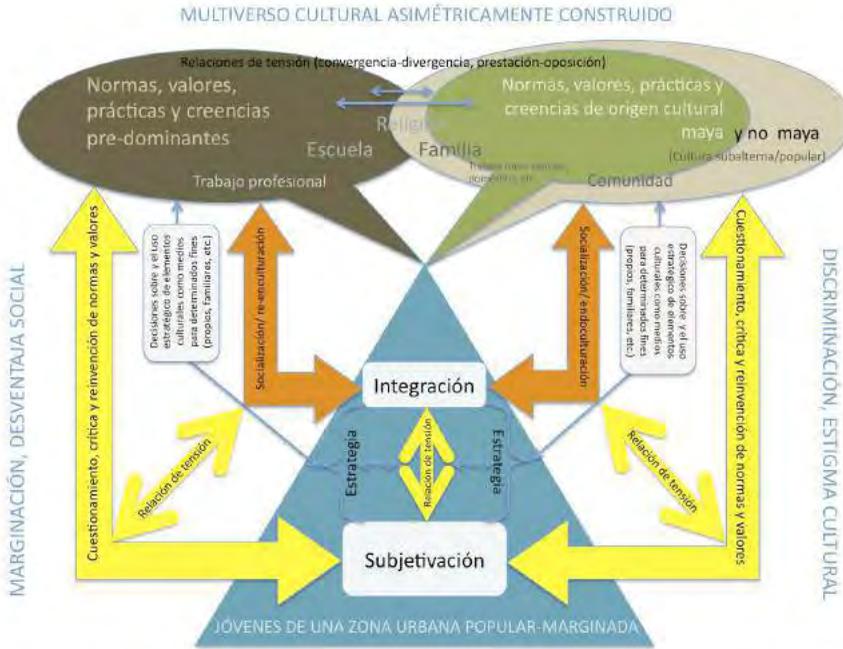
Sin abundar sobre los alcances y limitaciones de cada una de estas formas de definir la cultura popular, arguyo que para el caso que nos atañe es necesario reconocer a) la situación subordinada del grupo estudiado; y b) la presencia de elementos culturales tanto de origen étnico (maya) como no étnico en la configuración del sistema simbólico “popular” propio de los jóvenes, sus familias y la comunidad urbana a la que pertenecen. Por lo mismo, en la Figura 1 la “cultura popular” aparece conceptualizada precisamente en función de estas características que marcan la procedencia y la pertenencia de los sujetos de estudio.

La figura permite observar también que las lógicas integradora, estratégica y de subjetivación, que buscamos descubrir detrás de las acciones que emprenden los jóvenes, cobran sentido únicamente en la medida que se colocan en el marco de referencia simbólico (un “multiverso cultural”) de una sociedad desigual y excluyente. En este contexto los jóvenes —quienes habitan en una zona urbana popular marginada y provienen de las familias, algunos de los integrantes de las cuales han migrado del campo a la ciudad, hablan maya o son de este origen cultural— encaran la realidad caracterizada por la marginación social (que los coloca en una posición de desventaja social) y la discriminación cultural (que marca un estigma por el hecho de ser portadores de algunos elementos de la cultura maya). Las acciones que emprenden están dotadas de sentidos culturales que integran sistemas simbólicos que los jóvenes interiorizan y re-inventan al interactuar en los diversos ámbitos de la vida (familia, comunidad, iglesia, escuela, trabajo) con diferentes actores y grupos de actores, participando de esta forma en los complejos y continuos procesos de endoculturación y reenculturación<sup>6</sup>. La pregunta que planteo, apoyándome en este esquema, es qué tipo de sujeto son estos jóvenes y cuáles son las particularidades del proceso de su construcción.

---

<sup>6</sup> En términos de Krotz (2002), este concepto se emplea para “designar las adecuaciones mediante las cuales individuos y grupos responden a la experiencia de cambios en su sociedad” (p. 38).

Figura 1: Propuesta para estudiar la construcción del sujeto



Fuente: Elaboración propia, 2014.

## La construcción del sujeto “enlazado”: una dialéctica integración-subjetivación

### *Las familias de los jóvenes: una breve semblanza*

Los jóvenes que participaron en investigación habitan en una zona popular-urbana de una ciudad media en el sureste de México. En la mayoría de los casos, fueron sus abuelos o sus padres quienes se asentaron en la ciudad, puesto que originalmente vivían en el campo. Trece de catorce jóvenes, cuyas historias de vida construyo como parte de la investigación, tienen por lo menos un pariente cercano hablante de maya; son más los parientes que no hablan maya pero tienen este origen.

Por lo general, los parientes que se asentaron en la ciudad, por un lado, trataron de reproducir el modo de vida rural (algunos obtuvieron terrenos para cultivar), pero a la larga se vieron obligados a adaptarse a la vida urbana, obteniendo empleos urbanos y renunciando al trabajo agrícola, aunque algunas mujeres seguían cultivando pequeños huertos y criando animales de traspatio. A pesar de que llegaron a la ciudad en la espera de mejorar sus condiciones de vida, la mayoría de los hombres seguía teniendo trabajos precarios y mal pagados; algunas de las mujeres salían a trabajar, mientras que otras se dedicaban a las labores del hogar. Tener pequeños comercios (carnicería, venta de comida) en sus casas o vender verduras, frutas o comida en el mercado era una estrategia común para contribuir a la economía doméstica.

Desafortunadamente, las dificultades económicas también desencadenaban problemas relacionales. Varios jóvenes hablaban de los pleitos por el dinero (o más bien su falta) y conflictos diversos al interior de la familia nuclear y/o extensa. Otros problemas eran el alcoholismo y el abandono de la familia (en particular, por parte de los integrantes varones). Por otro lado, la participación en las actividades de la iglesia (ya sea de denominaciones católicas o protestantes) propiciaba importantes procesos de integración, en especial, en el caso de las familias, en las cuales varios miembros compartían creencias religiosas y eran miembros activos de la iglesia. Era más común, empero, que fueran las mujeres quienes tuvieran mayor participación en las actividades religiosas.

En cuanto al nivel educativo, en el caso de los padres no superaba la primaria (a veces trunca) o la secundaria (también a menudo trunca). Únicamente una madre, de origen urbano, era profesionista. A diferencia de los padres, algunos de los hermanos de los jóvenes, que habían nacido en la ciudad, tenían estudios a nivel preparatoria y algunos, inclusive, universitarios, aunque también había hermanos que decidían no seguir estudiando después de la secundaria. Aunado a la participación en las instituciones y la vida cotidiana urbanas, mediante la escolarización cada vez mayor de los jóvenes se iba dando un importante proceso de re-enculturación.

### *Aproximación a los procesos de construcción del sujeto: del pasado al presente*

#### *Integración subjetivada en el ámbito familiar*

Dos rasgos principales caracterizan la socialización de los jóvenes en el seno de las familias: su construcción como hombres y mujeres de acuerdo con la tradición propia de las familias mayas y/o de origen rural, por un lado, y la orientación (en especial, por parte de sus madres) hacia la “superación”, por el otro.

Después de la revisión de la literatura sobre la niñez maya, Reyes (2012) señala que los niños en las familias mayas se ven integrados en las actividades cotidianas del hogar desde temprana edad y no se consideran como “diferentes” de los demás miembros del hogar. Por lo mismo, la autora explica que no existe como tal un mundo infantil o unas actividades especiales –propiamente “infantiles”– para los niños. Ayudar en labores domésticas –como cargar cosas no muy pesadas y realizar pequeños encargos– es tarea de niños, quienes conforme crecen y según el sexo, van adquiriendo responsabilidades cada vez mayores hasta convertirse en hombres y mujeres plenamente capaces de encargarse del hogar. En este proceso colaboran con los demás miembros de la familia, tanto mayores como menores (puesto que cuidar de sus hermanos pequeños también forma parte de sus tareas) (Reyes, 2012). La mayoría de los jóvenes describía su niñez en términos similares. Por ejemplo, un joven explicaba que las labores del hogar “por edad iban”, es decir,

había cosas para los grandes, cosas para los chicos. Y yo recuerdo de antes cuando se hace la cochinita enterrada, yo me acuerdo yo decía: “Yo quiero ayudar a espulgar el achiote”, porque se cosechaba el achiote para el condimentado. Yo decía: “Yo quiero hacerlo”, y me decían: “No, es para grandes, deja que tu hermana lo haga”. Y cuando empecé a crecer, a mi me decían: “Ahora te va a tocar hacerlo”... Me tocaba hacerlo y a mis hermanitos.

Por otro lado también, los jóvenes estaban motivados por sus madres (salvo un caso en el que el padre-líder religioso fue el principal motivador de su hija) a “superarse”. Sin cuestionar ni relegar a un segundo plano la necesidad de aprender las labores, las normas, los valores y los modos de comportar que definen a una “buena mujer” y un “buen hombre” –cuya principal característica es ser integrante pleno de la familia, capaz de organizar, mantener y reproducirla–, las madres impulsaban a los hijos a seguir estudiando. Estas mujeres, según las historias que solían contar a sus hijos, habían sido privadas de la posibilidad de estudiar y adquirir una profesión, de manera que deseaban que sus hijos tuvieran más y mejores oportunidades en la vida.

Las dos enseñanzas –el ser “buen hombre” o “buena mujer”, entendidos como integrantes plenos/“funcionales” de la familia y personas de bien, y el “no conformarse” y buscar “superarse”– son propiedades principales de la socialización en la familia, que implica dos procesos en tensión: la endoculturación y la re-enculturación. Su incidencia en la construcción de los jóvenes como sujetos es doble. Por un lado, ayudan a construir una ética de acción recíproca, característica de un individuo colaborativo y solidario, con una fuerte tendencia hacia la integración. Por otro lado, propician los procesos de subjetivación, en la medida en que el individuo denuncia las acciones “desintegradoras” en el seno de su hogar<sup>7</sup>,

<sup>7</sup> Algunos jóvenes han observado y denunciado el descuido de las responsabilidades recíprocamente contraídas para con la familia (por ejemplo, no dar dinero para el mantenimiento de la familia, gastándolo en el alcohol), así como también el abandono del hogar por parte de algunos integrantes varones de sus familias (en particular, los padres). En este contexto, los jóvenes toman partido y apoyan a las personas “integradoras” del hogar, por lo general, sus madres.

pero a la vez cuestiona la necesidad y la (in)equidad de los roles pre-establecidos (lógica de subjetivación), en una búsqueda de la autorrealización propia que, en el caso del individuo guiado por la ética de la acción recíproca, no es un mero acto individualista, sino que es un medio tanto de la satisfacción propia, como también del grupo familiar. De esta suerte, las dos lógicas de integración y subjetivación entran en una relación dialéctica y se produce un tipo de sujeto que denomino “enlazado”, deseoso de superar la situación limitante propia y de su familia, para lograr una realización personal como acto individual y comunal a la vez, pues constituye un acto de “retribución” a la familia y un medio para hacer posible un cambio –personal, familiar e, inclusive, comunitario– para bien.

Este modo de ser sujeto hace recordar el cuestionamiento que realiza Sahlins (2011) de la visión “occidental” del ser humano, representado como individualista y egoísta “por naturaleza”. En particular, los resultados de la investigación apuntan a una construcción del sujeto similar al que describe Sahlins (2011) en el caso de las sociedades “no occidentales”: “Claramente, en estas sociedades el yo no es sinónimo del individuo delimitado, unitario y autónomo que conocemos: él en particular, como sucede en nuestra teoría social, si no en nuestra práctica de parentesco” (Sahlins, 2011, p. 64). En estas sociedades “en las relaciones de parentesco otros se vuelven predicados de la propia existencia, y viceversa” (Sahlins, 2011, p. 65). El autor aclara: “[...] Me refiero a la integración de ciertas relaciones, y por lo tanto a la participación de ciertos otros en el propio ser de uno. Y si ‘Yo soy otro’, entonces el otro es también mi propio propósito” (Sahlins, 2011, p. 65). He aquí nuestro primer resultado: estamos ante un sujeto “enlazado”, cuya ética de acción recíproca, reflexiva y crítica de toda inequidad, injusticia y privación –las cuales peligran con desmejorar los lazos solidarios y relaciones de mutualidad–, se manifiesta en sus acciones guiadas por la lógica dialéctica de integración-subjetivación.

### *Subjetivación integradora en el bachillerato universitario*

Otro ámbito que participa de manera importante en los procesos de la construcción del sujeto es la escuela.<sup>8</sup> Los jóvenes que colaboraron en el estudio eran integrantes de la primera generación de un bachillerato universitario, con una orientación hacia el desarrollo comunitario. La estancia en el bachillerato representó un “rito de paso” para la mayoría de ellos, debido al cambio notorio del sistema de enseñanza-aprendizaje que experimentaron. De las escuelas “típicas” de su zona urbana pasaron a formar parte de un proyecto universitario que además vinculaba sus actividades con la vida y los problemas de la comunidad.

Tres propiedades pueden ser destacadas para hablar de lo “diferente” de este proyecto, desde la perspectiva de los jóvenes: la exigencia académica, la aplicación de los conocimientos a través de los proyectos sociales y la reflexión constante sobre los procesos personales, los conocimientos adquiridos y los proyectos desarrollados. El primer rasgo fue clave para que los jóvenes tomaran conciencia de sus hábitos de estudio y se conocieran mejor en su papel de estudiantes. La posibilidad de aplicar los conocimientos a través de los proyectos sociales fue un descubrimiento importante, gracias al cual la escuela dejó de ser una institución totalmente ajena al quehacer familiar y comunitario. Si bien exigía mucha dedicación en detrimento de las obligaciones familiares –un conflicto que fue difícil de resolver para algunos jóvenes y sus familias–, también permitió que tomaran conciencia de la particular utilidad de los conocimientos disciplinarios y de la metodología del trabajo comunitario para instigar los procesos de mejora de las condiciones de vida familiares y comunitarias. Finalmente, la reflexión que se propiciaba en y fuera del salón de clase dio pie, en primer lugar, al proceso de autoconocimiento y descubrimiento de un individuo activo, capaz de pensar, actuar y soñar, detrás de un conjunto de atribuciones sociales que ocultaban lo único de cada joven y su verdadero potencial. En segundo lugar, permitió vincular el potencial propio con el conocimiento que se adquiriría, de manera que hacia el final del bachillerato los jóvenes lograron elegir una carrera en la que mejor podrían desarrollarse como personas y futuros profesionales. El proceso

---

<sup>8</sup> En este artículo hago referencia únicamente a dos ámbitos: la familia y la escuela. En la investigación doctoral abordé también la experiencia social en el ámbito religioso (que tiene una importancia particular para algunos jóvenes, en especial, las mujeres) y laboral (en el que han participado activamente algunos jóvenes varones).

de autoconocimiento y la toma de posición crítica ante la realidad y el potencial propio (individual) y social (de la familia y la comunidad) desencadenaron procesos de subjetivación, mientras que el reencuentro con la escuela como una institución preocupada por el bienestar de los estudiantes, sus familias y su comunidad, dio paso a un proceso de integración, cuya evidencia fue la decisión de la mayoría de los jóvenes de seguir estudiando a nivel superior.

He de reconocer que este escenario académico es particular y difícilmente generalizable, sin embargo, enseña la manera en que la endoculturación familiar (en el seno de las familias con las características ya descritas) y la re-enculturación escolar (en un proyecto universitario innovador) pueden resultar complementarias e integrarse simbióticamente en la conformación del sujeto. La lógica de acción incorporada en el bachillerato puede denominarse subjetivación integradora. En el caso de los jóvenes, las dos lógicas –integración subjetivada, fundamentada en una ética de acción recíproca, y subjetivación integradora, basada en la búsqueda del potencial propio que pudiera ser canalizado a través de una profesionalización universitaria y la vocación por el trabajo en comunidad– posibilitaron la construcción de sus proyectos a futuro, en el marco de una concepción de la vida buena, en la cual las dimensiones individual y comunal se interdefinen y se complementan.

Debo precisar que esta forma de ser sujeto caracteriza a los jóvenes con la experiencia social de integración subjetivada (que es el caso de la mayoría de los jóvenes que participaron en el estudio). Los jóvenes quienes habían tenido experiencias muy dramáticas en su niñez, en las cuales predominaba el conflicto sobre la convivencia y colaboración familiar, experimentaban procesos de subjetivación *en oposición a* la integración y, de allí, en su vida presente y futura apostaban por la reinención más radical de las instituciones sociales, incluyendo la familia, privilegiando cualidades personales, que incluían la vocación por la colaboración y la solidaridad, pero no como producto de la socialización familiar (y en algunos casos religiosa), sino como resultado de los procesos de su crítica y la reflexión sobre el papel del individuo capaz del pensamiento autónomo y, como tal, el principal responsable de sus acciones en pro del bienestar personal y colectivo.

## **Del presente al futuro: proyectos a futuro y noción de la vida buena**

En los proyectos a futuro de los jóvenes encontramos la cualidad del sujeto “enlazado” que los define. Dos rasgos distinguen estas proyecciones: por un lado, la aspiración de obtener una profesión “noble”, según la adjetivaba uno de los jóvenes, y el deseo de no separarse de la familia y poder compartir la vida –una vida mejor– con las personas cercanas.

En cuanto a la elección de la profesión, los jóvenes privilegiaban tanto sus gustos personales, como la posibilidad de aportar a la familia, comunidad u otras personas a través del ejercicio de la profesión elegida. Los siguientes testimonios de dos jóvenes ejemplifican de lo anterior:

Escogí la facultad de Derecho por hacer justicia. Bueno, yo he visto que hay mucha injusticia hoy en día. De que quizá yo podría ser el ejemplo, pudiera hacer la diferencia entrando allí. ... Me gustaría crear una asociación donde yo ayudaría a las personas que viven en la calle, porque a veces al caminar en el Centro [de la ciudad], ves las personas que están pidiendo caridad, que están allí tiradas... Yo me pongo a pensar dónde están sus hijos realmente, donde están. ¿Por qué permiten esto? Y mi idea es crear una asociación donde yo podría ayudar a estas personas. Y creo que esto me orilló a tomar mi decisión de decir yo quiero estudiar en la facultad de Derecho para aprender a socializarme más con las personas, a tener una actitud un poco más fuerte.

Es que soy una persona que si necesitas y te lo puedo dar, te lo doy. Entonces en cierta forma todo lo que ha pasado con mi mamá, con mis hermanas, con las personas con que convivo, ver que a veces ... por ejemplo, una señora que vive por mi casa que tiene problemas con su esposo, me dice que tiene que pagarle a la psicóloga: “Tanto para que me atienda y me pueda ayudar”. Y pues oír situaciones de que hay personas que necesitan de verdad la ayuda de alguien y pues por falta de dinero no van, y me pongo a pensar: no voy a estudiar [Psicología] nada más para personas ricas que puedan pagarlo, sino para personas que de verdad lo necesiten, porque si sólo quisiera estudiar para ganar, hubiera escogido otra carrera que me deje más dinero ¿no?, sino para ayudar a las personas, que después me digan: “¿Sabes qué? Si, me sirvió tu consejo. ¡Gracias!”.

Un segundo rasgo que encontramos en la mayoría de las proyecciones a futuro es el deseo de permanecer cerca de la familia, disfrutando de la convivencia y brindando el apoyo que, de convertirse en profesionales, le pueden brindar. Varios jóvenes también expresaban su deseo de salir de los límites de la comunidad, viajar y conocer nuevos lugares; sin embargo, decían que les gustaría volver y seguir compartiendo la vida con aquellas personas, sin las cuales no se imaginan su vida, como bien señalaba una de las jóvenes.

Estos proyectos pueden ser entendidos en el marco de la experiencia social, cuyos rasgos se presentaron en los apartados anteriores, así como la noción de la vida buena que los jóvenes construyen a partir de esta experiencia. La noción referida no es uniforme, aunque podemos definir su núcleo conformado por cuatro dimensiones interdependientes: la condición económica estable, la familia unida, el estar bien consigo mismo y el trabajo profesional. Sin entrar en detalle sobre las relaciones entre estas dimensiones, la configuración, construida por los jóvenes, puede caracterizarse, en términos de una estudiante, como “una vida equilibrada”, en la que uno busca “dar importancia a las cosas que de verdad valen la pena”. Entre estas cosas se encuentran el estar bien consigo mismo y el disfrute de la convivencia con los seres queridos (pues, según uno de los jóvenes, “de nada te sirve de que tengas mucho dinero si nada más te lo llevas a la tumba”). En esta concepción la economía estable es una de las condiciones para el bienestar individual y familiar. El trabajo profesional es una estrategia para la autorrealización (parte del bienestar individual), una economía familiar mejor (bienestar familiar), así como también brinda ayuda profesional a la familia (bienestar familiar) y a la comunidad (bienestar comunitario). Siendo la comunidad el entorno en el que transcurre la vida familiar, el bienestar de la primera es primordial para el bienestar familiar e individual; hay lazos de reciprocidad y solidaridad que se extienden hacia otros miembros y familias de la comunidad a través de las actividades religiosas, comerciales, laborales y otras formas de prestación de ayuda.

En esta forma de concebir el futuro –a través de proyectos personales y la noción de la vida buena– encontramos huellas de la experiencia social ya construida, caracterizada por la dialéctica integración-subjetivación. El sujeto que va conformándose a través de ella es un ser individual, cuyo sentido de vida tiene que ver con el logro de los sueños que no alcanzaron sus padres y madres. Estos sueños son una plataforma que se idean para la autorrealización y a la vez para la mejora de la vida en la familia y en la comunidad, de las que forman parte integral como sujetos “enlazados”.

## Una nota para finalizar

Los resultados que presenté en los apartados anteriores, al interpretarse a la luz de la propuesta elaborada en la que se integran las ópticas sociológica y antropológica, permiten ubicar un tipo particular de sujeto en construcción. Las lógicas de acción en los distintos ámbitos sociales son producto de la socialización –que, en términos antropológicos implica procesos de endoculturación y re-enculturación– que ocurre al interactuar los jóvenes con diferentes personas, grupos e instituciones. Las normas, valores y prácticas culturales que los jóvenes incorporan en sus familias que habitan en una zona urbana popular-marginada y algunos de los integrantes de las cuales son de origen maya, son primordiales en la conformación de un sujeto “enlazado” –vinculado simbióticamente con otros, a modo de la explicación que ofrece Sahlins (2011)–. A la vez la re-enculturación que ocurre en el bachillerato permite poner en perspectiva la vida personal, familiar y comunitaria. Las lógicas de integración y de subjetivación interactúan para producir un tipo de experiencia social, cuya interpretación sociológica se enriquece a través del análisis cultural. Los universos simbólicos, en los que participan los jóvenes –de los cuales son producto y creadores (Krotz, 1994)–, dotan de sentido y posibilitan la interpretación de las configuraciones de acción específicas. Como resultado, se configura una representación más compleja, en la que el sujeto narra su historia y construye una utopía, llenas de sentidos culturales y personales. Éstos nos remiten a la vez al grupo de referencia y al individuo particular, el cual interpreta y participa en el mundo como sujeto-conciencia y ser cultural.

## REFERENCIAS

- Boivin, M., Rosato, A. y Arribas, V. (2004). *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.
- Bonfil, G. (1982). De culturas populares y políticas culturales. En G. Bonfil et al., *Culturas populares y política cultural* (pp. 9-22). México D.F., México: MNCP-SEP.
- Dubet, F. (2011). *La experiencia sociológica*. Barcelona, España: Paidós.
- Giménez, G. (1987). La cultura popular: problemática y líneas de investigación. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, I(3), 71-96.
- González, A. (1988). *Antropología filosófica: del "subjetum" al sujeto*. Barcelona, España: Montesinos Editor, S.A.
- Krotz, E. (1994). Alteridad y pregunta antropológica. *Alteridades*, 4(8), 5-11.
- (2002). Sociedades, conflictos, cultura y derecho desde una perspectiva antropológica. En E. Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho* (pp. 13-49). México, D. F., México: UAM-I/Anthropos.
- (2003). El multiverso cultural como laboratorio de vida feliz. *Alteridades*, 13 (25), 35-44.
- León, E. (1997). El magma constitutiva de la historicidad. En E. León y H. Zemelman (Coords.), *Subjetividad: umbrales del pensamiento social* (pp. 36-72). Barcelona, España: Anthropos/UNAM.
- Martuchelli, D. y Singly, F. de (2012). *Las sociologías del individuo*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- Pérez, M. L. (1999). Aportaciones de Guillermo Bonfil al concepto de lo popular. *Nueva Antropología*, XVI(55), 89-103.
- Quiroz, R., Díaz, N. A. y Mena, A. A. (2009). Juventud y derechos culturales. Una aproximación desde Mérida, Yucatán. En R. Quiroz (Ed.), *Comunicación, cultura y sociedad en la Península de Yucatán* (pp. 93-117). Mérida, México: UADY.
- Reyes, M. de G. (2012). *Construcción de la niñez y las identidades infantiles en un contexto de rupturas. Dos colectivos infantiles con ascendiente maya en el Municipio de Mérida*. Tesis de doctorado. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Sahlins, M. (2011). *La ilusión occidental de la naturaleza humana*. México, D. F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona, España: Paidós.
- Zemelman, H. (1997). Sujetos y subjetividad en la construcción metodológica. En E. León y H. Zemelman (Coords.), *Subjetividad: umbrales del pensamiento social* (pp. 21-35). Barcelona, España: Anthropos/UNAM.

## SOBRE LA AUTORA

**Ksenia Sidorova:** Maestra en Ciencias Antropológicas y en Antropología del Trabajo por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Profesora-investigadora en la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la UADY. Egresada del Doctorado en Ciencias y Humanidades para el Desarrollo Interdisciplinario (de la Universidad Autónoma de Coahuila en coordinación con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México). Ha realizado investigación sobre imaginarios urbanos, comunicación y cultura organizacional (en específico, en organizaciones educativas), y procesos de formación en comunicación (incluyendo el análisis de experiencias de estudiantes en los proyectos de Comunicación y desarrollo).

# Empoderamento para o desenvolvimento social comunitário mediante tecnologias intelectuais digitais

Maria Giovanna Guedes Farias, Universidade Federal da Bahia, Brasil  
Aida Varela Varela, Universidade Federal da Bahia, Brasil  
Isa Maria Freire, Universidade Federal da Bahia, Brasil

**Resumo:** No contexto da sociedade da informação e do conhecimento, para que o desenvolvimento social de uma comunidade urbana ocorra, entende-se como necessário o empoderamento das tecnologias intelectuais por parte dos seus integrantes, em um processo que vai além do acesso e uso dessas tecnologias. Empoderar-se significa apropriar-se visando o desenvolvimento de uma consciência coletiva. Nessa perspectiva, apresenta-se pesquisa de doutorado em Ciência da Informação, que tem como campo de estudo a Comunidade Santa Clara, localizada na cidade de João Pessoa, Brasil, onde desde 2011 estão sendo implantadas diversas ações de informação em prol dos moradores, objetivando que os mesmos se tornem protagonistas de suas próprias vidas. Os pressupostos metodológicos têm como base a abordagem qualitativa, com uso da pesquisa participante e da técnica de análise de conteúdo para tratamento dos dados coletados durante os eventos promovidos na comunidade, tendo como suporte as tecnologias intelectuais digitais mediadas por um profissional da informação. Ao final, espera-se que as ações de informação e de empoderamento para o desenvolvimento comunitário se transformem em ações de socialização para esses sujeitos, de modo que possam caminhar em direção a se reconhecerem como responsáveis por suas próprias atitudes e, também, pela existência e condições de vida da comunidade.

**Palavras-chave:** empoderamento, tecnologias intelectuais digitais, desenvolvimento social

**Abstract:** In the context of the information society and knowledge, the social development of a urban community needs the empowerment of intellectual technologies by its members, in a process that goes beyond the access and use of this technologies. Empowerment means appropriating with a view to developing a collective consciousness. From this perspective, it is presented a Ph.D research in Information Science, whose field of study is the Community of Santa Clara, located in the city of João Pessoa, Brazil, where since 2011 are being implemented various actions support of information social development of their subjects, in order that they can become the protagonists of their own lives. The methodological assumptions are based on a qualitative approach, with the use of participatory research. The technique of the content analysis will be used to process the data collected during the events organized in the community. The research will be supported by means of intellectual digital technologies and an information operator will make the mediation in this process. Finally, it is expected that the actions of information and empowerment for community development, become actions of socialization for the subjects, so that they can move toward themselves as responsible not only for their own attitudes, but also by existence and living conditions of the community.

**Keywords:** Empowerment, Intellectual Digital Technologies, Social Development

## Introdução

As tecnologias intelectuais digitais permitem o acesso, uso e compartilhamento de informações em qualquer lugar e a qualquer momento, possibilitando uma interação do homem com a máquina nunca antes vista, o que pode levar ao empoderamento da informação e ao desenvolvimento social comunitário, dependendo da forma como essas tecnologias são utilizadas. Elas podem ainda aumentar o potencial de inteligência coletiva dos grupos, como explica Lévy (2007), pois favorecem novos estilos de raciocínio e conhecimento ao exteriorizar e modificar numerosas funções cognitivas humanas.

No contexto desta pesquisa de doutorado em andamento, trabalha-se com o entendimento de que as tecnologias intelectuais permitem que o ser humano atue sobre a informação, utilizando-a



para o crescimento social e econômico de si mesmo e do seu grupo. Nesse caso, pode-se dizer, com base em Werthein (2000), que essas tecnologias têm alta penetrabilidade social, o que pode ser verificado no campo de pesquisa, Comunidade Santa Clara (CSC)<sup>1</sup>, quando os moradores demonstram que utilizam a informação digital/virtual em diversas atividades humanas individuais e coletivas em busca de benefícios. Isso pode ser constatado, ao analisar as necessidades informacionais demonstradas pelos moradores da Santa Clara, ao solicitarem um curso que trate do acesso e uso da informação em ambiente virtual.

A decisão de atender a esta solicitação da Comunidade, surgiu da reflexão de que o pesquisador não deveria entrar no campo de pesquisa com uma estrutura de pesquisa a ser imposta para os sujeitos pesquisados. É preciso ouvir e sentir a realidade e seus sujeitos, colocando em prática os pressupostos do paradigma social da Ciência da Informação (CI) a partir do pensamento de Hjørland e Albrechtsen, onde se atua **com** e **para** os sujeitos, em uma perspectiva de construção coletiva.

Para a realização deste curso firmou-se parceria com o Laboratório de Tecnologias Intelectuais – LTI<sup>2</sup> do Departamento de Ciência da Informação da UFPB (DCI/UFPB), que é conduzido, segundo Freire (2013), por um projeto de pesquisa-ação que tem como objetivo promover ações de mediação da informação na *web*. Ele está sendo montado para ocorrer nos próximos meses, pois antes é preciso que o profissional da informação (mediador) que irá ministrá-lo possa dialogar com os moradores, a fim de entender o grau de compreensão que cada participante do curso tem a respeito da matéria a ser ensinada.

A participação do profissional da informação nesse momento da pesquisa é primordial, para que os moradores possam se apropriar do conhecimento transmitido e depois utilizá-lo nas atividades cotidianas. Espera-se também possibilitar a reflexão nesses sujeitos, para que eles percebam que podem por si só mudar suas realidades, mesmo que recebam constantemente mensagens da sociedade de cunho esmagador e excludente. (Freire, 2001). Deste modo, enfatiza-se que o profissional da informação participa efetivamente da construção do destino da humanidade, como esclarece Almeida Júnior (2008), pois ele tem a consciência de que interfere, de que se realiza como profissional na relação com o usuário, e de que a democracia da informação poderá se concretizar.

A democracia da informação ocorre de fato quando os sujeitos se tornam protagonistas, quando eles efetivamente se empoderam da informação de forma consciente, participando de todos os processos políticos e democráticos da sociedade da informação, agindo como verdadeiros cidadãos, saindo da categoria de figurante e desempenhando o papel de ator principal de práticas sociais, culturais e históricas, que lutam pelo coletivo a partir de bases éticas e morais. Destarte o protagonismo, conforme Farias, Varela e Freire (2013), tem relação conceitual com o sócio-interacionismo e com o paradigma social da CI ao deslocar seus atores para o papel principal, por revelar uma dimensão pessoal e ao mesmo tempo plural de convivência com o outro, com a comunidade a qual pertence, promovendo ações de diversos níveis, inclusive informacionais, e potencializado uma dinâmica social e cultural no seu contexto e na sociedade.

Para tanto, a dinamização ocorre por meio da intervenção, com a implantação de ações que podem ajudar o protagonista a se apropriar da informação em um movimento de produção de conhecimento e de cultura, e nessa relação os protagonistas tornam-se, como explicam Perrotti e Pieruccini (2007), simultaneamente sujeitos e objetos dos processos em que estão inseridos, produtores e criadores de significados, sentidos e práticas sociais.

Protagonistas capacitados, corajosos e decididos de saírem da sombra dos pensamentos de outrem, expressando seus desejos, suas ideias, valorizando seu saber proveniente do senso comum, participando de forma ativa do espaço público favorecem, de acordo com Luiz (2009), as práticas sociais desenvolvedoras de possibilidades emancipatórias, que contribuem para a construção de uma nova

<sup>1</sup> A Comunidade Santa Clara é uma comunidade urbana localizada nas proximidades da Universidade Federal da Paraíba, na cidade de João Pessoa, Brasil, com cerca de 1900 habitantes.

<sup>2</sup> O LTI estabeleceu uma parceria com nossa pesquisa de mestrado dando continuidade no doutorado, e se constitui em um projeto de pesquisa - ensino - extensão, com vistas ao desenvolvimento de ações que facilitem o acesso livre à informação científica e tecnológica, de modo a promover reflexões e propiciar competências em tecnologias intelectuais de produção, comunicação e uso dessa informação. Disponível em: <<http://dci.ccsa.ufpb.br/lti/>>

cultura e de uma visão crítica do mundo, mas para isso é preciso lutar contra pensamentos arraigados e deslocados historicamente pela tutela dos que manipulam o conhecimento e o acesso a ele.

Nessa perspectiva, é relevante refletir a respeito do percurso da produção do conhecimento, para na sequência entender como ocorre o exercício da cidadania a partir do acesso e uso da informação, compreendendo ainda como se dá o empoderamento a partir de ações de informação pensadas para desenvolver competências nos moradores da Santa Clara, e dessa forma promover o desenvolvimento social comunitário, finalizando com a trajetória metodológica adotada nesta pesquisa em andamento e as possíveis conclusões.

## **Percurso da produção do conhecimento**

Ao se pensar no acesso e na disseminação da informação e do conhecimento, um dos eventos mais marcantes na história ocidental e que serve de referência até os dias atuais foi a invenção da imprensa. Anterior a este fato, a necessidade de se registrar o conhecimento humano, as práticas cotidianas, o saber já propagado oralmente, surgiram os desenhos rupestres no interior das cavernas, a exemplo da caverna Altamira, localizada na Espanha, que conserva um dos conjuntos pictóricos mais relevantes da Pré-História.

A partir da invenção da imprensa, em torno de 1450, com tipos móveis na Alemanha, o saber começa a ser difundido e publicitado, o que até então era considerado como conhecimento privado ou secreto, um sinal de status, de poder, por parte do clero ou do estado, passa a ser conhecido por outros segmentos da sociedade através da imprensa, que facilitou a interação entre o conhecimento e os padronizou. Pode-se inferir que o legado da imprensa trouxe um debate do que seria o conhecimento público, a exemplo de Lutero defensor do compartilhamento do saber entre os leigos.

Três momentos foram fundamentais neste processo de evolução humana do conhecimento: a revolução científica, o renascimento e o iluminismo. Foi a partir da revolução científica, como lembra Carvalho (2002), que o crescimento intelectual do homem foi ampliado com o redimensionamento da produção do conhecimento, a partir do uso cada vez maior das técnicas de impressão. Nessa perspectiva, a idade média se caracteriza como relevante, pois nesse período surgiram as universidades, que tinham como principal característica uma filosofia medieval ocidental influenciada pelo pensamento religioso. Entretanto, durante o renascimento surgiu a necessidade da experimentação guiada pela era moderna, onde a questão central se pautava no método e na estrutura do conhecimento.

O iluminismo, por sua vez, valoriza, conforme Carvalho (2006: 3), “a ascensão do homem com a missão de transformar o mundo, contando com o apoio do poder real”. Segundo a autora, esta valorização influenciou a disseminação da informação e do conhecimento, e desta forma o periódico foi escolhido como um dos mais vigorosos meios de comunicação a serviço do conhecimento científico, uma vez que o projeto iluminista “desencadeia um processo incontrolável de crescimento da imprensa escrita importante para a história cultural do homem”.

Na contemporaneidade, o avanço científico “amplia o conhecimento sobre esses recursos e cria tecnologias cada vez mais sofisticadas”, e nesta perspectiva, “a informação é usada, absorvida, assimilada, manipulada, transformada, produzida e disseminada no mundo interconectado.” (Carvalho, 2006a: 1), fazendo com que o acesso ampliado e democratizado ao conhecimento humano provoque mudanças no fluxo informacional.

Dando continuidade a tríade da evolução humana do conhecimento, Bachelard (1996) divide o pensamento científico em três etapas históricas: o estado pré-científico; o estado científico e o novo espírito científico. O autor indica o estado que se torna um obstáculo a formação do espírito científico: o pré-científico, pois une em um objeto todos os conhecimentos, e esse objeto desempenha um papel sem se preocupar com a hierarquia dos papéis empíricos. Além disso, esse espírito pré-científico sempre revela a psicologia desse estímulo, que é o verdadeiro valor de convicção, sem nunca chegar sistematicamente à psicologia do controle objetivo. Uma das principais teses do livro de Bachelard (1996) é da supremacia do conhecimento abstrato e científico sobre o conhecimento primeiro e intuitivo, vinculado ao emocional.

No contexto da formação do espírito científico Bachelard (1996) ressalta que a tarefa mais difícil é substituir o saber fechado e estático por um conhecimento aberto e dinâmico, dialetizar todas as variáveis experimentais, oferecer enfim à razão, razões para evoluir. Ele também ressalta que nada prejudicou tanto o progresso do conhecimento científico quanto a falsa doutrina do geral, que dominou de Aristóteles a Bacon, e que continua sendo para muitos uma doutrina fundamental do saber, pois a generalidade imobiliza o pensamento e o conhecimento geral é quase fatalmente conhecimento vago.

O autor trata da simples questão de perguntar, pois o homem movido pelo espírito científico deseja saber, mas para, imediatamente melhor questionar. Além disso, Bachelard (1996) trata sobre o papel do epistemólogo, que deve tomar os fatos como se fossem ideias, inserindo-as num sistema de pensamento. Ele aponta um obstáculo muito especial à formação do espírito científico: o obstáculo animista nas ciências físicas. Com a ideia de substância e com a ideia de vida, ambas entendidas de modo ingênuo, introduzem-se nas ciências físicas inúmeras valorizações que prejudicam os verdadeiros valores do pensamento científico.

Shigunov Neto e Teixeira (2006: 224) dividiram esse conhecimento humano em: os conhecimentos científicos (produzidos, hipoteticamente, para atender as necessidades da sociedade) e os conhecimentos técnicos ou tecnológicos (produzidos para atender as necessidades exclusivas da indústria e dos modos de produção). “A construção e o desenvolvimento dos conhecimentos científico e tecnológico implicam, necessariamente, em aquisição e troca de informações. Assim, a construção do conhecimento só é possível com a informação.”

A aquisição de conhecimento depende, segundo Burke (2003: 161), “não só da possibilidade de acesso a acervos de informação, mas também da inteligência, pressupostos e práticas individuais.” Nesse contexto, o conhecimento científico juntamente com a tecnologia tem possibilitado o desenvolvimento de dispositivos a serem utilizados visando o progresso em inúmeros campos de saber. De acordo com Morin (2005) é inegável as virtudes de verificação e de descoberta que o conhecimento científico proporciona em relação a todos os outros modos de conhecimento. No entanto, Morin alerta para a ambivalência, ou seja, a complexidade intrínseca que se encontra no cerne da ciência, por isso faz-se necessário refletir de forma complexa e promover uma proposta ética capaz de tratar a coexistência de opostos, por exemplo, as dualidades: ordem-desordem, objetividade-subjetividade, certeza-incerteza, separabilidade-inseparabilidade entre outras.

Visualizando as ambivalências criadas no rol da ciência e ao mesmo tempo seguindo as reflexões quanto aos progressos incitados pelo conhecimento científico, Morin (2005: 25) ressalta que o desenvolvimento disciplinar das ciências não traz unicamente as vantagens da divisão do trabalho, mas também os inconvenientes da superespecialização, enclausuramento ou fragmentação do saber.

Para tratar da “superespecialização” apresenta-se Boaventura Santos (2003), o qual apregoa que na ciência moderna o conhecimento avança pela especialização e é tanto mais rigoroso quanto mais restrito for o objeto sobre o qual incide. Ainda conforme esse autor, no caso da ciência pós-moderna, ela procura reabilitar o senso comum, por reconhecer nesta forma de conhecimento algumas virtualidades para enriquecer a nossa relação com o mundo. Ela não segue um estilo unidimensional facilmente identificável: o seu estilo é uma configuração de estilos construída segundo o critério e a imaginação pessoal do cientista. A ciência pós-moderna, ao sensocomunizar-se, não despreza o conhecimento que produz tecnologia, mas entende que, tal como o conhecimento se deve traduzir em autoconhecimento, o desenvolvimento tecnológico deve traduzir-se em sabedoria de vida.

## **O exercício da cidadania a partir do acesso e uso da informação**

Comumente reflete-se a respeito do que é necessário para que o indivíduo torne-se ou sinta-se um cidadão, por meio do exercício dos seus direitos e deveres garantidos na Constituição Brasileira. Há mais de uma década, essas reflexões vêm sendo aplicadas juntamente a dois processos, o acesso e uso da informação, que se tornam cada vez mais relevantes na estrutura da sociedade em que vivemos.

Cidadão é definido por Demo (2002) como um membro livre de uma sociedade, onde ele nasceu ou foi adotado. A sociedade tem uma natureza dinâmica originada pelo movimento dos cidadãos, por suas ações de cunho político, cultural, social e econômico. Segundo Demo (1995: 1), uma das conquistas mais importantes do fim do século XX foi o “reconhecimento de que a cidadania perfaz o componente mais fundamental do desenvolvimento.” Para o autor, o fator primordial para o progresso democrático possível é a cidadania, definida como “competência humana de fazer-se sujeito, para fazer história própria e coletivamente organizada.” Educação, organização política, identidade cultural, informação e comunicação, e o processo emancipatório são componentes fundamentais para o processo de formação dessa competência. De acordo com ele, a eliminação da pobreza política é o maior desafio da cidadania, que ao não ser abolida, mantém os indivíduos distantes da tomada de consciência em que se encontram e longe de poderem entender como podem sair da marginalização a que foram impostos de forma dissimulada.

Podemos imaginar que nessa situação de não-cidadão, os sujeitos podem ir em busca de oportunidades, mas é preciso ter competência para isso, perceber e fazer oportunidade, como diz Demo (1995: 3) “fazer-se oportunidade”. Obviamente, não se pode dispensar “serviços públicos qualitativos, engajamentos de intelectuais orgânicos, entidades não-governamentais, nem mesmo assistência, mas nada disso substitui a emancipação.” É preciso sair da cultura do assistencialismo e da tutela, e ter condições de se constituir em um “sujeito histórico capaz de discernir e efetivar seu projeto de desenvolvimento” e conduzir sua própria vida. Demo (1995: 134) alerta que como o indivíduo só sobrevive socialmente, a “competência autêntica é coletivamente organizada. A capacidade de associar-se representa, na verdade, o início da competência histórica prática, porque determina as condições concretas de inovação e intervenção.” Para entender melhor o que seria a cultura do assistencialismo e da tutela, Demo (1995: 06) explica o que é a cidadania assistida e a cidadania tutelada:

Cidadania assistida expressa forma mais amena de pobreza política, porque já permite a elaboração de um embrião da noção de direito, que é o direito à assistência, integrante de toda democracia. Entretanto, ao preferir assistência à emancipação, labora também na reprodução da pobreza política, à medida que, mantendo intocado o sistema produtivo e passando ao largo das relações de mercado, não se compromete com a necessária equalização de oportunidades. O atrelamento da população a um sistema de benefícios estatais é seu engodo principal. Maquia a marginalização social. Não se confronta com ela.

A definição de cidadania tutelada está ligada ao tipo de cidadania que a elite econômica e política suporta, e conforme Demo (1995:6), é aquela que se tem por dádiva ou concessão de cima:

Por conta da reprodução da pobreza política das maiorias, não ocorre suficiente consciência crítica e competência política para sacudir a tutela. A direita apela para o clientelismo e o paternalismo principalmente, com o objetivo de manter a população atrelada a seus projetos políticos e econômicos. O resultado típico da cidadania tutelada, na prática, é sua negação/repressão, é a reprodução indefinida da sempre mesma elite histórica.

Por isso, para o exercício da ‘plena’ cidadania alguns requisitos são fundamentais como explica Varela (2007: 66): “consciência crítica, raciocínio lógico, responsabilidade individual e coletiva, habilidades de tomar decisões e iniciativas, de aceitar e conviver com diferentes opiniões e pontos de vista, de criar alternativas de soluções.” A autora lembra que tudo isso, se resume em estar preparado para a autonomia, em buscar oportunidades de participação efetiva nos processos histórico-sociais da sociedade longe da alienação, da dependência, da cidadania assistida ou tutelada, refletindo sempre sobre a função do ser humano enquanto ser pensante e participante do coletivo. A cidadania é conquista individual apenas se se fundamentar no coletivo social.

Nessa perspectiva, de autonomia e emancipação, o acesso e uso da informação podem ajudar o cidadão a entender melhor a realidade e atuar ativa e criticamente na comunidade, se engajando em um processo para discutir questões de seu interesse e encontrando soluções para seus problemas (Tavares, 2011). A autora observa que as tendências de evolução crescente do sistema

informacional, bem como a valorização do conhecimento enquanto insumo no sistema econômico provoca significativas mudanças na organização social das comunidades.

O acesso à informação também é visto por Carvalho (1990: 2) como condição básica para o funcionamento de uma política democrática que favoreça os direitos do cidadão. Conforme a autora, conhecimento é poder, e o conhecimento produzido, “armazenado, organizado, fomenta, na sociedade, um tipo de poder não interessante ao poder político, pois passa pelas questões de relação entre o real e o irreal.” Por isso, o conhecimento está sempre sob o controle de uma classe dominante, o que provoca uma “entropia no acesso à informação, e os sistemas de informação e comunicação ocupam espaços imbuídos da responsabilidade de suprirem devidamente às necessidades para que se exerça a cidadania.” (Carvalho, 1990: 3). Dessa forma, ter acesso às fontes de informação se constitui no direito de se informar, de participar dos processos de comunicação em todas as esferas públicas, o que já está fazendo parte da consciência de muitas pessoas, que começam a reivindicar fortemente esse direito.

Trata-se de uma mudança que ocorre de forma lenta, mas constante, e que foi percebida por Foucault em 1979, quando ele afirma que os intelectuais descobriram que as massas não precisam deles para saber, pois elas sabem melhor do que eles e o dizem muito bem. Entretanto, há:

um sistema de poder que barra, proíbe, invalida esse discurso e esse saber. Poder que não se encontra somente nas instâncias superiores da censura, mas que penetra muito profundamente, muito sutilmente em toda a trama da sociedade. Os próprios intelectuais fazem parte deste sistema de poder, a ideia de que eles são agentes da ‘consciência’ e do discurso também faz parte desse sistema. O papel do intelectual não é mais o de se colocar ‘um pouco na frente ou um pouco de lado’ para dizer a verdade de todos; é antes o de lutar contra as formas de poder exatamente onde ele é, ao mesmo tempo, o objeto e o instrumento: na ordem do saber, da ‘verdade’, da ‘consciência’, do discurso. (Foucault, 1979: 71)

O intelectual de que trata Foucault seria, nesta pesquisa, o profissional da informação, o mediador, que procura compreender e lutar contra o sistema e as formas de poder. Muitas vezes, elas surgem em uma técnica acompanhada de um programa de transformação social repleto de ideologias, como explica Ramonet (2004: 39). Por isso, segundo o autor, “não se pode ignorar que uma técnica nunca é neutra”. Dessa forma, reflete-se que no campo de pesquisa deve ser realizado um trabalho que tem como base a interação dialógica, que procura identificar as brechas de resistências culturais visando fortalecer o protagonismo social dos moradores da Comunidade, por intermédio do empoderamento.

## **Empoderamento para o desenvolvimento social comunitário**

O empoderamento pode atuar na vida privada do indivíduo e contribuir ativamente para a construção da vida pública, influenciando-a através de processos participativos, como por exemplo, em audiências para votação de políticas públicas para uma cidade, bairro ou comunidade. O empoderamento é definido pela Unesco (2009) como um processo social e político, subproduto natural de acesso a informações precisas, justas e imparciais que representam uma pluralidade de opiniões, permitindo aos cidadãos adquirir controle sobre suas próprias vidas, trabalhar cooperativamente e orientar seus líderes. Os fluxos de informação devem estar em vários níveis e dimensões, com muitas conversas alimentando a consciência coletiva e enriquecendo a vida ativa da comunidade. Para Cappelletti e Martinelli (2010), o empoderamento se traduz em um conceito complexo e indica um processo utilizado para designar o conjunto de conhecimentos, aptidões e habilidades interpessoais que permitem a um sujeito individual ou coletivo, identificar metas e desenvolver estratégias para alcançá-las, promovendo ações efetivas para alcançar os objetivos ou desenvolvendo a capacidade de compreender a influência de suas ações sobre acontecimentos.

Para que o empoderamento ocorra na CSC, ações de informação estão sendo implantadas **para** e **com** os moradores, a exemplo de um curso de acesso e uso da informação em ambiente virtual, a fim de permitir intervenções na realidade do campo de pesquisa com as atividades de um mediador. Além disso, estas ações possibilitam ainda utilizar a informação como meio para o desenvolvimento

de competências. De acordo com Pinto *et al.* (2011) pode-se resumir as competências em dois tipos: as informáticas e as informacionais, a primeira seria um conjunto de conhecimentos, habilidades e condutas que capacitam os indivíduos para o funcionamento das TIC, ou seja, para que servem e como utilizá-las para conseguir objetivos específicos.

Já as competências informacionais podem capacitar os indivíduos para localizar a informação de que necessitam avaliando sua idoneidade, a exemplo das informações sub-reptícias e das que nos invadem sem permissão. São essas competências que contribuem para a criticidade do sujeito aprendente, pois segundo Varela (2011), elas podem advir do ler, escrever, caracterizar, discutir, analisar, conceituar, buscar e justificar interfaces, influenciando operações mentais necessárias para elaborar, analisar e resolver problemas, conceber e realizar projetos, e tomar decisões. Ainda conforme essa autora considera-se ainda como competências fundamentais buscar e usar a informação, por envolver planejamento, conhecimento e definição de canais ou fontes de informações, potenciais estratégias e motivação para atingir objetivos.

Nesta perspectiva, considera-se indispensável o adequado manejo das TIC, principalmente quando essas são necessárias para implantar ações de informação que visam à promoção de competências em uma comunidade urbana, essas ações podem se constituir como mecanismo facilitador de uma transformação social, mas para isso precisam ser segundo Sirvent (1984: 39),

- a) direcionadas ao reconhecimento das necessidades de participação, de valorização cultural, do pensamento reflexivo, de criação e de recreação em torno dos fatos do fazer cotidiano; b) tender à classificação e modificação de representações sociais inibidoras de um reconhecimento coletivo das necessidades próprias e legítimas de todo o grupo social; c) gerar processos de aprendizagem dos recursos e instrumentos mentais, necessários para a busca criativa e elaboração comunitária de ações dirigidas à superação dos problemas da vida cotidiana.

Ser protagonista implica ser participante reflexivo, criativo e recreativo, valorizando a si e a seu grupo de pertinência. Por isso, foi preciso primeiramente fazer um diagnóstico para prever no contexto da Santa Clara as necessidades informacionais, e em seguida promover ações de informação direcionadas a gerar instrumentos mentais nos sujeitos da pesquisa, a fim de que estes possam refletir e atuar para o bem de si e dos seus semelhantes. Objetiva-se que a partir das capacitações promovidas junto aos moradores da CSC, eles possam ser capazes de atingir os pressupostos apontados por Sirvent (1984): serem emissores e receptores abertos aos circuitos de retroalimentação; selecionar a informação adequada para a tomada de decisões comunitárias; refletir sobre os fatos e as situações problemáticas da vida cotidiana; elaborar a alternativa mais adequada em relação ao diagnóstico da situação; planejar e executar estratégias e ações construtivas.

Além disso, tenciona-se que esses moradores sintam a necessidade de participar efetivamente das ações desenvolvidas em prol da Comunidade, tendo consciência e reconhecendo nessa participação uma das necessidades inerentes ao desenvolvimento pessoal equilibrado. Nesse contexto, o mediador também deve acompanhar esse mesmo desenvolvimento de competências intelectuais de informação e procurar adotar, durante a implantação das ações de informação, uma postura que se pautem em habilidades e competências ressaltadas por Flem (2004), como: reconhecer diferenças; utilizar linguagem clara e acessível; respeitar a comunidade; ter abertura para as diversas formas de organização; assumir uma visão sistêmica; dar atenção aos participantes e estimulá-los para continuação dos relatos; despertar o interesse nos assuntos abordados, sem emitir opiniões pessoais nem fazer juízos de valor; colaborar nas discussões dos participantes, contribuindo para a construção das soluções, sem apresentar uma solução acabada; procurar formular perguntas que permitam uma sequência de complexidade até chegar à definição esperada do tema questionado; ser permanentemente paciente nas suas explicações, buscando sempre saber se foi suficientemente claro em sua exposição; valorizar o conhecimento e a cultura local; ser pontual, e por fim, adaptar o programa de trabalho aos hábitos locais.

Além das características acima mencionadas, Varela (2007: 57), alerta que o “mediador da informação deverá levar em consideração os elementos presentes na transmissão do conteúdo informativo”, ou seja, ele deve observar as propriedades da comunicação, a fim de facilitar a

articulação das suas ideias e do seu saber, organizando seu repertório de acordo com os seus objetivos. “A forma de planeamento do conteúdo, assim como a metodologia de transmissão da informação são fatores que, entre outros, também influenciam a qualidade da decodificação por parte do receptor.”

O mediador ainda precisa compreender o que significa ‘apropriação consciente de conhecimentos’ para os sujeitos da pesquisa. Segundo Marteleto e Andalécio (2006: 08) “resulta em expressão cognitiva direcionada à capacidade de interpretação de significados dos universos vivenciais e simbólicos, e em uma produção de sentidos para a ação sobre a realidade.” Segundo os autores, os procedimentos de apropriação e compartilhamento de conhecimentos, e as mediações que produzem sentidos, podem implicar em ações de transformação social favorecendo a consciência de direitos que “concorreriam para a formação de uma *reserva simbólica* capaz de, em diferentes momentos, orientar os sentidos e ações de intervenção social”.

## Trajectoria metodológica da pesquisa

Todo o caminhar dentro do campo de pesquisa está sendo conduzido pelos pressupostos metodológicos da abordagem qualitativa. A razão para essa escolha se deu, porque a pesquisa qualitativa não tenta aplicar conceitos pré-existentes, e os instrumentos e técnicas são elaborados a partir do que o pesquisador sente ao conhecer os sujeitos e a realidade que os cerca. Inferimos que isso faz parte de uma postura socialmente responsável, a qual a Ciência da Informação está cada vez mais em sintonia, uma área que procura entender as necessidades dos usuários/sujeitos e qual a relevância da informação em seu cotidiano, em sua vida. O método a ser utilizado envolve a participação, um elemento que determina, de acordo com Brandão (1983: 12), “um compromisso que subordina o próprio projeto científico de pesquisa ao projeto político dos grupos populares cuja situação de classe, cultura ou história se quer conhecer porque se quer agir.”

A pesquisa participante foi escolhida como método, pois sua potencialidade está, de acordo com Fals Borda (1983: 60), no seu deslocamento proposital das universidades para o campo concreto da realidade. “Este tipo de pesquisa modifica basicamente a estrutura acadêmica clássica na medida em que reduz as diferenças entre objeto e sujeito de estudo.” Para Le Boterf (1984: 52), a pesquisa participante procura “auxiliar a população envolvida a identificar por si mesma os seus problemas, a realizar a análise crítica destes e a buscar as soluções adequadas.” Dessa forma, a seleção dos problemas a serem estudados não surge apenas da decisão dos pesquisadores, mas sim da população envolvida.

A investigação ocorre com auxílio da observação participante no acompanhamento da realidade da Santa Clara, fazendo uso do diário de campo. Segundo Franco (2005: 499), ao coletar os dados, registrá-los coletivamente, discuti-los e contextualizá-los, constrói-se saberes visando seu compartilhamento, num processo único, dialético, transformador dos participantes e das condições existenciais: “Um processo que deve produzir transformações de sentido, ressignificações ao que fazemos ou pensamos.”

A observação participante será empregada antes, durante e após os cursos, com a utilização do diário de campo para as anotações em relação ao que se observa no comportamento dos moradores da CSC. Além disso, dispomos de outros instrumentos como os formulários de prospecção e roteiros de entrevista, que servem para averiguar quais as competências que os participantes desses cursos possuíam antes e após o curso.

Para analisar os dados coletados durante todas as ações dentro do campo de pesquisa e também durante a observação participante, será utilizada a análise de conteúdo (AC) de Bardin (2009), uma técnica que demonstra ser apropriada para pesquisas de cunho qualitativo e que objetivam um aprofundamento, uma “descoberta do que está por trás dos conteúdos manifestos, indo além das aparências do que está sendo comunicado”, como afirma Gomes (1994: 74). Ao analisar o material coletado, objetiva-se descobrir novas interpretações, que não estavam aparentes no momento da coleta, será uma ocasião para fazer com que as falas dialoguem entre si e com os personagens envolvidos neste processo de desnudamento dos conhecimentos por eles transmitidos.

As intepretações acima estão em consonância com os pensamentos de Bardin (2009: 11), já que esse autor entende a AC como um conjunto de instrumentos metodológicos em “constante aperfeiçoamento, que se aplicam a ‘discursos’ diversificados”. E por oscilar entre o rigor da objetividade e da fecundidade da subjetividade, e por atrair o investigador pelo escondido, “o latente, o não aparente, o potencial de inédito [...], redito por qualquer mensagem.”

Uma das técnicas da análise de conteúdo mais antiga e na prática mais utilizada, de acordo com Bardin (2009: 199), é a análise por categorias. “Funciona por operação de desmembramento do texto em unidades, em categorias segundo reagrupamentos analógicos”, e são empregadas para se estabelecer classificações. Com base nisto, criamos categorias de análise para cada ação a ser implantada na Comunidade.

Ressalta-se que, nesse momento da pesquisa ocorre a montagem do curso que traz como temática o acesso e uso da informação em ambiente virtual direcionado para os moradores da Comunidade Santa Clara. Antes da aplicação, os participantes inscritos serão entrevistados com o objetivo de compreender o que eles sabem a respeito da temática, quais habilidades e competências possuem.

O formulário de prospecção servirá para traçar um perfil desses participantes, que segundo informações da líder comunitária da CSC, são integrantes da Associação de Moradores da Comunidade, que desejam se tornar disseminadoras do conhecimento que irão adquirir. Nessa perspectiva, o instrutor do curso, um profissional da informação com experiência na área que irá ministrar o conteúdo, está passando por um processo de compreensão do público a ser atendido e das brechas cognitivas que precisam ser preenchidas, no sentido, de procurar atender as necessidades dos moradores participantes do curso e de levar para eles informações utilitárias, provocando a construção de competências informacionais e tecnológicas.

## Considerações finais

Tem sido observado, ao longo desta pesquisa na Comunidade Santa Clara, como as interações sociais se constituem em um espaço social, onde as ações de informação ocorrem em um movimento de reconstrução desse espaço físico. Visualizou-se ainda que é necessário propagar a seguinte ideia: quem é privado, por questões econômicas, sociais ou culturais, de ter acesso ao conhecimento, não pode se inibir e pensar que, em razão disso, deve se manter ‘fora’ da sociedade da informação. Ao contrário, quem se encontra nessa situação precisa refletir sobre sua condição e sobre o conhecimento empírico que detém, e ter consciência de que pode se desenvolver cognitivamente.

Todas as ações empreendidas na Comunidade, bem como os dados coletados na pesquisa participante, com os instrumentos de coletadas já mencionados irão compor um modelo de mediação da informação que começa a tomar forma e objetiva influenciar nesse processo de desenvolvimento cognitivo, por meio da promoção de competências em informação e da consciência de automodificabilidade. Esse modelo será construído ao final do trabalho de campo tendo como base as teorias do referencial teórico e as experiências na CSC, e espera-se que ele possa contribuir para mediar e ajudar os sujeitos a saírem desse processo de exclusão. Por isso, é fundamental identificar as barreiras na mediação e vencê-las pelos canais de comunicação, das fontes, das possibilidades, do poder de linguagem, da comunicação oral, identificando qual a linguagem usar na realidade social da comunidade, e quais os meios comunicacionais utilizados para melhorar as barreiras.

O desejo e o objetivo desta pesquisa é que os moradores se tornem protagonistas sociais, pois o sujeito deve ir além do uso da tecnologia. Nesse contexto, o profissional da informação/mediador deve provocar o sujeito para levá-lo a ultrapassar a tecnologia numa perspectiva filosófica e de operacionalização.

Nessa perspectiva, o protagonismo social tem papel fundamental e deve estar atrelado à oportunidade de possibilitar formas concretas, reais e legítimas de apropriação da informação, de empoderamento cultural e social. Não se tem controle ou poder sobre a informação, seja ela implícita ou explícita, mas pode-se desenvolver uma autoconsciência da relevância da informação

para a dinamização do protagonismo, baseado na premissa de que só a partir de ações dialógicas e conjuntas, e do entendimento de que não há autossuficiência em um trabalho dessa dimensão, que os sujeitos podem se tornar protagonistas.

Ao final desta pesquisa de doutorado espera-se que o modelo de mediação da informação, que está sendo construído a partir do trabalho na Comunidade Santa Clara, possa ser propagado para outras comunidades, como um exemplo efetivo da capacidade de fornecer formas reais e legítimas de empoderamento da informação e emancipação cultural e social na realidade e vida dos sujeitos.

## REFERÊNCIAS

- Almeida Júnior, O. F. de. (2008). Mediação da informação: ampliando o conceito de disseminação. In M. Valentin (Org.), *Gestão da Informação e do Conhecimento* (pp. 41-54). São Paulo: Editora Polis.
- Bachelard, G. (1996). *A formação do espírito científico: contribuição para uma psicanálise do conhecimento*. Rio de Janeiro: Contraponto.
- Bardin, L. (2009). *Análise de conteúdo. Edição e revista atualizada*. Lisboa: Edições 70, LDA.
- Brandão, C. R. (1983). Pesquisar-Participar. In: C.R. Brandão (Org.), *Pesquisa participante* (pp. 9-17). São Paulo: Editora Brasiliense.
- Burke, P. (2003). *Uma história social do conhecimento: de Gutenberg a Diderot*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.
- Caappelletti, P.; Martinelli, M. (2010). *Animare la città. Percorsi di community building*. Trento, Itália: Erickson.
- Carvalho, K. M. C. C. de. (1990). Cidadania: direito à informação e à comunicação. *Revista Tempo Brasileiro*, 100, pp. 103-110.
- (2002). O Profissional da Informação: o humano multifacetado. *DataGramaZero*, 3(5).
- (2006). Admirável mundo da informação e do conhecimento: livro impresso em papel e livro eletrônico. *Biblios*, 7(24).
- Carvalho, K. M. C. C. de, Schwarzelmuller, A. F. (2006a). O humano e o tecnológico nas organizações: tecnologia multimídia: um novo instrumento de conhecimento. *Tempo Brasileiro*, 142, pp. 15-28.
- Demo, P. (2002). *Introdução à sociologia: complexidade, interdisciplinaridade e desigualdade social*. São Paulo: Atlas.
- (1995). *Cidadania Tutelada e Cidadania Assistida*. Campinas: Autores Associados.
- Fals Borda, O. (1983). Aspectos teóricos da pesquisa participante: considerações sobre o significado e o papel da ciência na participação popular. In C.R. Brandão (Org.), *Pesquisa participante* (pp. 42-62). São Paulo: Editora Brasiliense.
- Farias, M. G. G.; Varela, A. V.; Freire, I. M. (2013). Information Mediation for Social Inclusion in a Poor Urban Community in Brazil. *De Gruyter: Libri*, 63(3), pp. 179-189. DOI 10.1515/libri-2013-0014
- Foucault, M. (1979). *Microfísica do Poder*. São Paulo: Ed. Graal.
- Franco, M. A. S. (2005). Pedagogia da pesquisa-ação. *Educação e Pesquisa*, 31(3), pp. 483-502.
- Freire, I. M. (2001). *A responsabilidade social da ciência da informação e/ou O olhar da consciência possível sobre o campo científico* (Tese doutorado em Ciência da Informação). Convênio CNPq/IBICT – UFRJ/ECO, Rio de Janeiro.
- (2013). *Projeto Laboratório de Tecnologias Intelectuais – LTi*. João Pessoa: DCI: PPGCI: UFPB. Notas de trabalho.
- Fundação Luís Eduardo Magalhães (Flem). (2004). *Capacitação de lideranças comunitárias: uma experiência de gestão compartilhada para o combate à pobreza*. Salvador: Flem.
- Gomes, R. (1994). A análise de dados em pesquisa qualitativa. In M.C. de S. Minayo, *Pesquisa social: teoria, método e criatividade* (67-80), Petrópolis, RJ: Vozes.
- Hjorland, B.; Albrechtesen, H. (1995). Toward a new horizon in information science: domain-analysis. *Journal of the American Society of Information Science*, 46(6), pp. 400-425.
- Le Boterf, G. (1984). Pesquisa participante: propostas e reflexões metodológicas. In C.R. Brandão, (Org.), *Repensando a pesquisa participante* (pp. 51-81). São Paulo: Editora Brasiliense.
- Lévy, P. (2007). *A inteligência coletiva: por uma antropologia do ciberespaço*. São Paulo: Edições Loyola.
- Luiz, D. E. C. (2009). Capacitação e emancipação: uma relação possível. *Revista Textos & Contextos*, 8(1), pp. 68-88.

- Marteleteo, R. M.; Andalécio, M. L. (2006). Jovens e violência: construção de informações nos processos de mediação e apropriação do conhecimento. In: Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação, 7, Marília. Anais ... São Paulo: Unesp.
- Morin, E. (2005). *Ciência com consciência*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Perrotti, E.; Pieruccini, I. (2007). Infoeducação: saberes e fazeres da contemporaneidade. In M.L.G. de Lara, A. Fujino, D.P. Noronha (Org.), *Informação e contemporaneidade: perspectivas* (pp. 47-96). Recife: Néctar.
- Pinto, M.; Uribe Tirado, A.; Gómez Díaz, R.; Córdón, J. A. (2011). La producción científica internacional sobre competencias informacionales e informáticas: tendencias e inter-relaciones. *Información, cultura y sociedad*, 25, pp. 29-62.
- Ramonet, I. (2004). A colonização do ciberespaço. *Diplô: cadernos*, 1, pp. 38-41.
- Santo, B. S. (2003). *Um discurso sobre as ciências*. São Paulo: Cortez.
- Shigunov Neto, A.; Teixeira, A. A. (2006). Sociedade do conhecimento e ciência administrativa: reflexões iniciais sobre a gestão do conhecimento e suas implicações organizacionais. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 11(2), pp. 220 -232.
- Sirvent, M. T. (Org.) (1984). *Educação comunitária: a experiência do Espírito Santo*. São Paulo: Editora Brasiliense.
- Tavares, R. B. (2011). *Comunicação da informação em comunidades que leva em conta letramento informacional e trabalho colaborativo para desenvolvimento de cidadania* Tese doutorado em Ciência de Informação). Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação, Universidade de Brasília, Brasília, DF.
- Unesco. (2009). *Freedom of Expression, Access to Information and Empowerment of People*. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- Varela, A. V. (2011). Estilos de aprendizagem e o ensino superior: potencializando a atitude científica. In: D. M. Vieira Barros (Org.), *Estilos de Aprendizagem na Atualidade* (pp. 1-17). Lisboa: Universidade Aberta-Portugal.
- (2007). *Informação e Autonomia: a mediação segundo Feuerstein*. São Paulo: Editora Senac.
- Werthein, J. (2000). A Sociedade da Informação e seus Desafios. *Ciência da Informação*, 29(2), pp. 71-77.

## SOBRE AS AUTORAS

**Maria Giovanna Guedes Farias:** Doutoranda do Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação da Universidade Federal da Bahia (PPGCI/UFBA). Mestre em Ciência da Informação pelo Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação pela Universidade Federal da Paraíba (PPGCI/UFPB). Graduada em Comunicação Social (Habilitação: Jornalismo) pela Universidade Estadual da Paraíba (UEPB). Curso de especialização em Marketing e Novas Mídias promovido pelo Umweltzentrum des Handwerkskammer Trier - Alemanha. Integra o Grupo de Pesquisa Informação e Inclusão social da UFPB, e o Grupo de Pesquisa Ciência da Informação: Cognição, Mediação e Construção do Conhecimento da UFBA, e tem experiência nas áreas de Mediação da Informação, Comunicação.

**Aida Varela Varela:** Professora Associado II do Instituto de Ciência da Informação (ICI) da Universidade Federal da Bahia. Docente permanente do Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação da UFBA. Possui Licenciatura em Letras pela Universidade Federal da Bahia; Licenciatura em Pedagogia pela Faculdade de Educação da Bahia - FEBA; Graduada em Serviço Social pela Universidade Católica do Salvador UCSal; Especialização: Educação de Adultos pela University of British Columbia UBC; Programa de Enriquecimento Instrumental (PEI), níveis I e II, Curso LPAD, nível I e Trainer pelo International Center for the Enhancement of Learning Potential-ICELP/Jerusalém Israel; Mestrado em Ciência da Informação pela Universidade de Brasília; Doutorado em Ciência da Informação pela Universidade de Brasília. Foi chefe do Departamento de Fun-

damentos e Processos da Informação (DFPI), vice-diretora do ICI e vice-coordenadora do PPG-CI/UFBA. Coordena o grupo de pesquisa Ciência da Informação: Cognição, Mediação e Construção do Conhecimento, desenvolvendo atividades sobre o uso de ferramentas cognitivas, compreensão da construção do conhecimento no processo de apreensão da informação, interação e mediação cognitiva e estrutural no processo de aquisição do conhecimento. Coordenadora do GT6 do Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação (Enancib), gestão 2012-2014.

**Isa Maria Freire:** Iniciou sua carreira acadêmica em 1995, no Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação do convênio IBICT - UFRJ. Atualmente é professora do Departamento de Ciência da Informação, do Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação e do Mestrado Profissional Gestão em Organizações Aprendentes da Universidade Federal da Paraíba (UFPB). Coordena a rede de projetos do Laboratório de Tecnologias Intelectuais (apoio CNPq/Universal) e o Projeto Rede de cooperação e aprendizagem na Ciência da Informação (apoio Capes/Procad-NF). É Presidente da Associação Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação (Ancib), reeleita para o biênio 2012/2014. Editora da revista Informação & Sociedade: Estudos e editora-chefe da revista Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação e Biblioteconomia e do blog De olho na CI. Líder do Grupo de Pesquisa Informação e Inclusão Social, certificado pela UFPB. Na pós-graduação trabalha os seguintes temas: Comunicação da informação; Competências em informação; Políticas de informação; Inclusão social; Responsabilidade social.



# Filiación biológica *versus* filiación intencional: dos caminos para asumir la misma responsabilidad

Mayte Echezarreta, Universidad de Málaga, España

**Resumen:** En este artículo se abordan diferentes ejemplos de “filiación colaborativa” en la que los actores participan con su intención y/o con su biología para conseguir una filiación propia o ajena. Solo un estricto control de la determinación de la filiación y un reconocimiento de la identidad del menor lo más internacional posible, contribuirán en el futuro a que los complejos procesos de filiación que hoy se abren camino en el Derecho, respeten los derechos de todos los sujetos intervinientes presididos siempre por el interés del menor.

**Palabras clave:** filiación biológica, filiación intencional, filiación colaborativa, técnicas de reproducción asistida, gestación por sustitución, turismo reproductivo, interés superior del niño

**Abstract:** This article discusses several examples of “collaborative filiation” in which actors are involved with their intention or biology to get an own or others filiation. Single a strict control to the filiation and international recognition of the minor’s identity, will contribute in the future with the new and complex filiation process, which are gaining ground in the law, respecting the rights of participating parties always conditioned by the best interest of the child.

**Keywords:** Biological Filiation, Intentional Filiation, Collaborative Filiation, Assisted Reproduction, Surrogate Motherhood, Reproductive Tourism, Best Interest of the Child

## Introducción

Cada día cobra más valor en la determinación de la filiación “la intención de ser padres”, ya sea mediante la voluntad adoptiva, la voluntad procreacional (Kasnow, 2014:8), o la pura complacencia (Ayarza, 2008), es decir, el libre, informado, comprometido e irrevocable propósito de asumir las obligaciones inherentes a la responsabilidad parental independientemente de la vinculación biológica (genética o gestacional). Hoy, por tanto, la filiación no es, necesariamente, un efecto jurídico derivado de un hecho biológico (Diez Picazo, 2102:235), ni la vinculación biológica genera siempre la filiación.

La filiación es un tema recurrente a lo largo de la historia que ha trascendido incluso a lo divino en los debates teológicos sobre la filiación de Cristo (Tamayo, 2002). El anhelo filial no es actual ni tampoco los desequilibrios que genera su frustración. Recordemos a Sara que llegó a incitar a su marido Abraham a que tuviera un hijo con su esclava Agar (Génesis, 16), o de Raquel con su sierva Bilhá (Génesis, 30). Desde los orígenes del mundo ha existido una preocupación constante por la propagación de la especie, lo que llevó a justificar el incesto con fundamentos económicos, demográficos, sociales y políticos (Engels, 1884:39). Recordemos la concepción de las hijas de Lot con su padre ante la ausencia de otros hombres que las tomaran como esposas (Génesis 19, 31-36); o el matrimonio de Cleopatra con sus hermanos menores, e incluso los límites incestuosos de la política matrimonial de la Dinastía de los Habsburgo y de los Reyes Católicos por intereses imperialistas. La filiación ha sido causa también de enormes atropellos como los protagonizados en el siglo XX en España y en otros muchos lugares del mundo por juristas, sanitarios, religiosos y ciudadanos en una red de robo de menores a familias vulnerables por su estado civil, ideología o escasos recursos económicos, para satisfacer los deseos filiales de otras familias acomodadas y de posición social e ideológica acorde con los dictados de la época. Fue una práctica extendida, conocida, permitida y ocultada en aquellos años, cuyas denuncias terminaban archivándose en los juzgados. Esta injusticia



se ha conseguido destapar recientemente gracias al movimiento asociativo, a los medios de comunicación y a la relajación de la impunidad que médicos, religiosos y jueces gozaron en otras épocas<sup>1</sup>.

Los avances de la ciencia y la promoción de figuras filiales como la adopción, han permitido ampliar considerablemente el índice de filiaciones en los países desarrollados dentro de escenarios colaborativos en los que pueden llegar a participar más de dos personas. Ello exige una determinación legal clara de la vinculación y de la responsabilidad de cada una de ellas, aunque todas las fórmulas deben pasar, necesariamente, por una rigurosa protección de la identidad del menor al ser un valor consustancial al ser humano<sup>2</sup>. Y ello, porque la verdad biográfica no es solo un derecho sino un interés vital de especial trascendencia en el desarrollo de la personalidad. Ello no significa que la verdad biológica (genética o gestacional) deba ser siempre o la única fuente de la filiación, pero sí que deba estar siempre protegida por el Derecho. De aquí que los beneficios de los avances científicos puedan ponerse al servicio de la propagación de la especie cuando esta no sea posible por medios naturales, pero con riguroso control de todos los elementos de la identidad de la persona y de la responsabilidad jurídica en el proceso de creación de la vida, ya sean estos intencionales o biológicos, para una armónica y pacífica convivencia familiar y social, y la protección del ser humano. Este objetivo no debe relajarse en los múltiples caminos que hoy se abren a la filiación ante la necesidad de reemplazo generacional en las sociedades envejecidas, debido a la mayor expectativa de vida y a la disminución de nacimientos por problemas estructurales (Cahn,2009:134-135) o patológicos y por la llamada infertilidad social o postergación de la procreación por problemas sociales, económicos, laborales... (Hardy&Makuch, 2002:272). Todo ello ha llevado a que la creación de una nueva vida requiera de la intervención de varias personas, las intencionales, es decir las protagonistas del compromiso filial y las biológicas (donantes o cedentes de material genético o útero) sin intención filial, que aportarán los elementos ausentes según los casos.

Este trabajo solo trata de repasar la filiación en el derecho español para comprobar el valor de la intención despojada de la biología y el valor de la biología despojada de la intención, así como supuestos combinados, teniendo en cuenta el derecho de las personas a hacer uso de las técnicas de reproducción asistida para concebir un hijo como parte integrante del derecho a la vida privada y familiar del art. 8 Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 1950 (CPDHLF)<sup>3</sup>; y, de otro lado, la vinculación de la procreación con el libre desarrollo de la personalidad del art.10.1 de la Constitución española (CE), entendida como la expresión de la autonomía personal para elegir, libre y responsablemente, entre las diversas opciones vitales, la que sea más acorde con las propias preferencias (Fresno y Jiménez, 2014:20)<sup>4</sup>.

## Filiación intencional con o sin vinculación biológica

La intención filial es hoy una de las piezas claves de la filiación al ser la mayor expresión del compromiso para asumir las trascendentes obligaciones que con el hijo y con la sociedad se asumen con la filiación. Por ello debe estar rodeada de garantías jurídicas que impidan el fracaso global de tan alto grado de responsabilidad.

La intención filial se supone en la presunción legal de filiación natural del marido de la mujer gestante [arts.116, 117 y 118 Código Civil (CC)] que podrá inscribir la filiación sin necesidad de

<sup>1</sup> Vid. Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, en particular la futura redacción del art. 44 de la ley 20/2011 de Registro Civil.

<sup>2</sup> STEDH 7/06/1989 (Caso *Gaskin contra Reino Unido*) "...el respeto a la vida privada exige que todos puedan ser capaces de establecer los detalles de su identidad como seres humanos individuales y que el derecho de una persona a tal información es de gran importancia por sus implicaciones formativas para su personalidad".

<sup>3</sup> Vid. STEDH 1/04/2009 que condena a Austria al impedir su ordenamiento el acceso a la donación de óvulos y de espermatozoides para la fecundación *in vitro* de dos parejas; STEDH de 26/04/2014, en la que el Tribunal concluye que la prohibición francesa de establecer un vínculo de filiación entre un padre y su hijo biológico nacido en el extranjero mediante gestación por sustitución es contraria al art. 8 en lo que se refiere al respeto a su vida privada.

<sup>4</sup> Esta idea inspiró la ley 35/1988 y la vigente 14/2006 de reproducción asistida en referencia solo a las expectativas procreativas de la mujer (Lasarte, 2012:9).

acreditación de la verdad biológica, solo con su intención y la acreditación del matrimonio. Sin embargo, no existe una maternidad natural intencional, esta debe ser acreditada biológicamente por el parto sin que la exclusiva aportación genética genere derechos de filiación si no va unida a la gestación [arts. 120.4 y 139 CC y 49.3 LRC], *pater est quem nuptiae demonstrant* y *mater semper certa est*. Inscrita la paternidad, podrá ser cancelada por expediente gubernativo si la declaración auténtica del marido para desvirtuar la presunción de paternidad (art.117CC) se ha formulado en el tiempo y forma. La intención sin embargo, no será suficiente cuando la madre estuviera casada con otra persona (art. 44.4 de la ley 20/2011 LRC).

Una mención especial merecen los llamados reconocimientos filiales de “complacencia”<sup>5</sup>, es decir aquellos reconocimientos de filiación que se producen a sabiendas de que no es hijo biológico y las posibilidades de impugnación cuando surgen las desavenencias. Entra en tensión aquí la verdad biológica frente a los intereses del hijo, pues no resulta lícito disponer del estado civil de las personas según las circunstancias (Rivero, 2005:1049). Sin embargo el Derecho permite la impugnación de la filiación en estos casos, en unas condiciones de legitimación y plazos (SSTS 29/11/2010, 10/5/2012; arts. 140 y 141CC), que si no se dan, prevalecerá la filiación intencional reconocida aunque no coincida con la verdad biológica.

La filiación adoptiva es otro de los supuestos de filiación intencional sin aportación biológica, con excepción de la adopción de nacidos mediante gestación por sustitución cuando estuviera determinada la filiación biológica respecto de su cónyuge varón y ella hubiera aportado los óvulos. Salvo esta excepción, en la adopción, la voluntad de los solicitantes unida a la acreditación de su idoneidad y al desamparo del menor tras la extinción de la filiación biológica, justifica la creación de nuevos vínculos de filiación con la familia adoptiva con la que se crea un *status familiae*, no solo un *status filii*, acreedor de los mismos derechos y obligaciones. Anotemos que este fenómeno jurídico de extinción/creación de vínculos filiales no es universal. Países como Guatemala por ejemplo, reconocen efectos de filiación a los adoptantes pero no extinguen la filiación biológica, lo que ha supuesto la denegación de inscripción en el RC español de estas “adopciones simples” constituidas en el extranjero cuando los adoptantes son españoles. Para solucionar el problema, el derecho español prevé un proceso de conversión previsto en el art. 30.4 LAI entre cuyos requisitos figura el consentimiento de la familia biológica<sup>6</sup> a la ruptura definitiva de su vínculo filial siempre que lo permita su derecho al objeto de que la relación filial del menor sea idéntica en todos los Estados (Calvo y Carrascosa, 2011-2012:347; Rodríguez Benot, A. 1989).

De otro lado, los países islámicos consideran inamovible la filiación biológica por imposición religiosa de la *Sharia* islámica, sin perjuicio de la existencia de instituciones protectoras del menor como la *Kafala* con valor de simple acogimiento familiar para España (art. 34.1 LAI)<sup>7</sup>. Ello no ha sido obstáculo para que los españoles hayan abrazado la religión islámica para constituir *kafalas* en Marruecos que luego han reconvertido en “adopciones plenas” en España regidas por el derecho español al ser menores extranjeros residentes en España (arts. 18 y 19 LAI) y por tanto no ser necesaria la propuesta previa de la entidad pública al estar ya en acogida (art. 176.2.II. regla 3ª CC). Estas adopciones no solo no son reconocidas en Marruecos sino que además han supuesto un desencuentro entre ambos Estados recientemente<sup>8</sup>, lo que debería conllevar una aplicación más escrupulosa en el futuro de la toma en consideración de la ley extranjera que opcionalmente prevé el art. 20 LAI que impida transformar en España instituciones extranjeras que nunca serían reconocidas en los países de origen de los menores donde se encuentra su familia biológica.

<sup>5</sup> La Instrucción DGRN de 20/03/2006, niega la inscripción si se prueba que no ha podido haber cohabitación en la gestante y el presunto padre y, en general, cuando haya pruebas concluyentes de que no se ajusta la filiación a la realidad.

<sup>6</sup> Elevado a la categoría de orden público en la modificación del art. 26.2º de la Ley de adopción internacional operada por ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia /artículo tercero veinticuatro).

<sup>7</sup> Redactado según ley 26/2015, de 28 de julio

<sup>8</sup> De la que se derivó la Circular n° 40 S/2, del Ministerio de Justicia marroquí por la que se restringieron las *Kafalas* a los no residentes en Marruecos “*Afin d’assurer une bonne application des dispositions de la loi précitée et considérant la priorité accordée à l’intérêt supérieur de l’enfant abandonné nous vous demandons*”.

La adopción, como modelo de filiación intencional se caracteriza porque el proceso de selección del menor y de la familia adoptiva lo realizan autoridades públicas o agencias privadas acreditadas, y no es revocable (art. 26.2 LAI). Se entiende que si se han observado todos los requisitos, la intención de ser padres unida a ciertas garantías, tiene la suficiente fuerza para el derecho como para convertir el vínculo filial en inamovible para adoptantes y adoptado. Sin embargo, los adoptantes españoles constituyen adopciones en países cuyos ordenamientos permiten la revocación tanto de los padres como de los hijos (China, Vietnam o algunos estados mexicanos). Para lo cual también tiene solución el derecho español. El art. 26.2 LAI exige la renuncia de los adoptantes a su derecho de revocación antes del traslado del menor a España para que pueda inscribirse en el RC español la adopción, aunque dicha renuncia no tenga efectos en el país de origen en el que siempre seguirá siendo posible (Arenas y González 2009).

Otro supuesto de filiación intencional sin vinculación biológica es el del cónyuge, varón o mujer, de una mujer gestante que no aporte material genético. El art. 6.3 Ley de Técnicas de Reproducción Humana Asistida (LTRHA) dice: “Si la mujer estuviera casada, se precisará, además, el consentimiento de su marido, a menos que estuvieran separados legalmente o de hecho y así conste de manera fehaciente. El consentimiento del cónyuge, prestado antes de la utilización de la técnica de reproducción, deberá reunir idénticos requisitos de expresión libre, consciente y formal”. Y ello al objeto de la presunción de filiación matrimonial que recaerá sobre el marido de la mujer que se presta a la asistencia reproductiva. Sin embargo, en el caso del cónyuge cuando es mujer, al no operar dicha presunción, deberá manifestar ante el Encargado del RC del domicilio conyugal, que consiente en que cuando nazca el hijo de su cónyuge, se determine a su favor la filiación respecto del nacido (art. 7.3 LTRHA. Callejo, 2014:1-9), y ello, independientemente de que aporte sus óvulos, pues dicha vinculación genética no genera filiación como hemos visto.

En último lugar, debemos mencionar la posesión de estado, entendida como aquel complejo de circunstancias que, atribuidas en su conjunto a un sujeto, lo presentan ante la sociedad como titular de un determinado status. La situación de hecho que sustenta la posesión de estado ha de ser pacífica, pública, continua o ininterrumpida, y actual, es decir se exige *nomen, tractatus y fama*. Su propósito es dotar de seguridad jurídica a ciertas situaciones partiendo de la tutela de la apariencia jurídica creada. Si se acredita el hecho o hechos de los que deriva la posesión de estado, es razonable deducir que quienes se comportan *ad intra* y *ad extra* como protagonistas de una relación de filiación, lo sean en realidad (Callejo, 2014:6) sin necesidad de acreditación de la vinculación biológica. En España su regulación se recoge en el art. 131CC: “Cualquier persona con interés legítimo tiene acción para que se declare la filiación manifestada por la constante posesión de estado. Se exceptúa el supuesto en que la filiación que se reclame contradiga otra legalmente determinada”. Este precepto sirvió de sustento a las STS de 5/12/2013, que resolvía la reclamación de la filiación respecto de unas niñas por posesión de estado nacidas de su cónyuge gestante mediante técnicas de reproducción asistida iniciadas antes de contraer matrimonio. En este caso, así como en la sentencia posterior de 15/01/2014, deja claro el TS la equivalencia entre intención filial y realidad biológica en cuanto a sus efectos jurídicos como filiación por naturaleza en los procesos de reproducción asistida previstos en la ley española en aras a la estabilidad familiar<sup>9</sup>.

## Vinculación biológica sin efectos de filiación

En España la donación de gametos no genera filiación (art. 8.3 Ley de Técnicas de Reproducción Asistida, LTRHA). En estos supuestos existe una presunción *iuris et de iure* de ausencia de intención filial, extremo que debe manifestar conocer expresamente el donante al prestar su consen-

<sup>9</sup> La STS de 15/01/2014, consideró probado el propósito común de dos mujeres solteras para recurrir a la técnica de reproducción asistida, la existencia de una posterior unidad familiar entre las dos convivientes y el hijo biológico de una de ellas, así como el consentimiento prestado en su momento, por la conviviente que no es la madre biológica del menor investido por un claro interés moral o familiar plenamente legitimado en su aspiración de ser madre, cuya efectividad depende, precisamente, del éxito de la acción de filiación entablada por posesión de estado que el TS acepta en interés del menor.

miento de forma libre, consciente e informada. El Derecho sustrae la intención filial al negocio jurídico de donación (Art. 5.5 LTRHA), de aquí el carácter anónimo de los registros de donantes (STC 116/1999; SSTEDH de 7/02/2002, 13/02/2003; STEDH de 7/07/1989) y el consentimiento informado de renuncia a la reclamación de la filiación. El problema se complica cuando la donación se produce a una pareja directamente, con intención filial, de forma privada y sin mediación de profesionales. En este caso podríamos estar ante una triple filiación prevista desde 2013 por las leyes de Vancouver (Canadá) y en Reino Unido<sup>10</sup>.

La intención filial más la aportación de óvulos no determina la filiación en España, se requiere además el parto o reiterar la voluntad filial en un procedimiento de adopción. Sin embargo la gestación sin aportación de óvulos genera automáticamente la filiación (art.10.2 LTRHA), por lo que se requiere la renuncia (art. 177.2.2.ºCC) para evitar dicho efecto (en derecho comparado, *vid.* Farnós, 2010: 10 y ss.; Quiñones, 2009:8 y ss.; Krasnow, 2014: 28 y ss; Larm, 2012: 12 y ss.). Resulta, cuanto menos curioso, que el Derecho no le reconozca vínculo alguno al concebido con la persona con la que comparte su material genético y que además muestra intención filial, y sin embargo se lo reconozca a la persona que lo ha gestado sin intención filial y a la que ha renunciado expresamente ante la confianza del compromiso de terceros y que, en la mayoría de las veces no ha aportado material genético.

En España es legalmente imposible el parto anónimo cuando es conocida la madre gestante (RDGRN 8/11/2001) tras la declaración de inconstitucionalidad sobrevenida del art. 47.1 LRC y el art. 182 RRC por la STS de 21/09/1991<sup>11</sup>, lo que influye en la huida de los partos de los circuitos sanitarios y pone en riesgo la integridad de la madre y de los nacidos (Kemelmyer, 2004:511-530). Por tanto, la verdad biológica como determinante de la filiación quiebra en los casos de donación genética pero no de gestación, aunque en ambos esté ausente la intención filial

## Filiación intencional y genética derivada de la gestación por sustitución

### Contexto

Hasta aquí hemos mencionado algunos ejemplos de filiación sin aportación biológica (ni genética ni gestacional) y las posibilidades de aportación biológica sin efectos de filiación automática o con una filiación atenuada. Ello nos permite afirmar que “verdad biológica y filiación” no siempre es equivalente y que la intención filial va conquistando terreno en aras a la protección del menor y de la seguridad y estabilidad de la familia. Vivimos por tanto un proceso de consolidación de la filiación intencional desprendida de la carga biológica y paralelamente, un proceso de desprendimiento de la intención filial en algunos procesos biológicos de procreación. Los retos y desafíos planteados están en función del control público de la libertad, consciencia, información y compromiso de las decisiones respecto a la creación de una nueva vida y del respeto a los derechos del nacido como ser humano por encima de los intereses de terceros.

Esta combinación de intención y biología encuentra su expresión más controvertida en la determinación de la filiación en los procesos de gestación por sustitución, ya sea *total*, es decir cuando la mujer gestante es además genética, o *parcial* en la que la mujer comitente es la genética. Encontramos razones a favor y en contra de dicha práctica (Larm, 2012:5 y ss.). Quienes rechazan este proceso de gestación se basan en la instrumentalización de mujeres vulnerables para la gestación con fines comerciales (feministas y católicos entre otros, Vila, en AAVV, 2015, 290)<sup>12</sup>. A favor, se alzan voces que tratan de terminar con las clásicas teorías paternalistas que proclaman la incapacidad de la mujer para tomar decisiones sobre su cuerpo (Farnós,2010:p 6). El mayor peligro deriva de los efectos nocivos de la codicia y de la debilidad ética y moral de quienes puedan llegar a mani-

<sup>10</sup> <http://www.justicebc.ca/en/fam/fla/>.

<sup>11</sup> *Vid.* el art. 44 Ley 20/2011 de Registro Civil, aún no en vigor, pero ya modificado por artículo segundo, uno, de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, que sigue la misma línea de evitar el anonimato aunque quizás más atenuado.

<sup>12</sup> *Vid.* el manifiesto de filósofas, juristas y sociólogas de 2015 en <http://nosotrasdecidimos.org/nosomosvasijas/>

pular las emociones e intereses de personas “desempoderadas” y por ende vulnerables por problemas sociales, familiares, emocionales o económicos, preocupación que no es ajena a los procesos de filiación mediante técnicas de reproducción asistida o por adopción, y sin embargo se permiten garantizados mediante procesos de control público.

### *Estado de la cuestión en España*

En España, tras las últimas resoluciones judiciales, la gestación por sustitución no genera un título de filiación automático respecto de las personas comitentes de la gestación, ya aporten o no material genético. De momento, la filiación aparenta ser opcional para los padres intencionales, ya que requiere la interposición de una acción de filiación por el comitente biológico, si lo hubiera, una solicitud de adopción de su cónyuge, aunque hubiera aportado material genético o, finalmente una acción de filiación por posesión de estado si no hubiera entre los comitentes padre biológico ni, por supuesto mujer gestante. Veamos muy sucintamente el marco legal.

El art. 10.1 de la LTRHA solo prevé, de un lado, la nulidad del contrato entre mujer gestante y comitentes, ya sean estos aportadores o no de material genético, efecto que derivaría también de un hipotético contrato entre padres biológicos y adoptantes. Sin embargo, esta previsión legal resultaría relevante solo para los casos en los que se reclame el cumplimiento de dicho contrato, supuesto aún no planteado en España.

De otro lado, el art. 10.2 LTRHA prevé que el parto determina la maternidad, extremo que resultaría relevante solo para los casos en que la mujer gestante reclamara la filiación, pero irrelevante en los casos que haya renunciado legalmente a la maternidad<sup>13</sup> en un proceso con garantías, al igual que ocurre en los procesos de adopción. Sería contrario al interés del menor que el derecho imponga la filiación a quien no manifiesta intención filial alguna y menos cuando, no solo ello, sino que gestó porque existía un compromiso filial de terceros. Imponer la filiación a la mujer gestante no intencional, podría resultar ajeno a la verdad genética, social, familiar e incluso jurídica del país de nacimiento y del de la gestación cuando coincidan en un Estado extranjero (Quiñones, 2009:20). Para la STSJ de Madrid de 23/12/2014, la filiación, a efectos sociales y respecto a la gestante, equivale a origen biológico, no a *madre*<sup>14</sup>.

En tercer lugar, el art. 10.3 LTRHA, reconoce al padre biológico la posibilidad de reclamación de la paternidad, por lo que, en España, podemos decir que la gestación por sustitución puede ser título de filiación en determinados casos, sin que exista prohibición expresa ni sanción a la realización de estas prácticas<sup>15</sup> (Díaz, 2010:2) como prevé el derecho alemán o el código penal francés hasta hace poco<sup>16</sup> (Farnós, 2010:17), pero no deja de ser una regulación tosca (Atienza, 2008:6) e insuficiente, tanto para afirmar su prohibición como su permisividad (Atienza, 2009:55-56), aunque no parece que sea imperativa como para excepcionar la aplicación de un derecho extranjero (Álvarez G., 2013:427). Urge por tanto una nueva normativa que aclare la respuesta del Derecho español (Lamm, 2013; Farnós, 2010, 3:6, 12, 14; Lasarte, 2012:13; Heredia, 2014b; Álvarez G., 2010: 90; Álvarez de Toledo, 2014:48 entre otros muchos).

<sup>13</sup> Vid. la redacción del art. 45 de La Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, dado por la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil.

<sup>14</sup> “...Como consecuencia de lo anterior, con la misma plena libertad, consentimiento e información para ser inseminada, debe entenderse que la gestante renunció si bien no a la filiación sí a la titularidad de la relación jurídico parental y a sus derechos derivados de su gestación o maternidad biológica a favor de D. Ramón . Sería un contrasentido dar validez a la determinación de la filiación biológica que del mismo se deriva y no dar validez a la renuncia de los derechos que efectúa la gestante. Sería tanto como decir que su consentimiento es válido para ser inseminada y gestar para entregar el nacido a otro, pero no es válido para renunciar a la relación jurídica parental (progenitor-hijo) a favor del otro progenitor”.

<sup>15</sup> Difícil de incluir en la legislación española tras la STC 116/1999, de 17/06/1999 que resolvió a favor de la constitucionalidad del carácter administrativo de las sanciones a las infracciones en materia de reproducción asistida (fto. 16). Se intentó en la Proposición de Ley que dio origen a la primera Ley de Reproducción Asistida (Ley 35/1998, de 22 de noviembre), pero finalmente no se incluyó sanción ni prohibición expresa.

<sup>16</sup> Hoy ya existe una *Proposition de loi relative à l'accès égalitaire pour toutes aux techniques d'assistance à la procréation*, de 7 de mayo de 2014 (disponible en [www.senat.fr](http://www.senat.fr)).

En los casos de nacimientos en España o en el extranjero a instancia de comitentes españoles a través de estas técnicas y sin que se hubiera determinado la filiación, supuesto aún no planteado en España, el juez español ante el que se solicite el reconocimiento, aplicará el art. 9.4 CC en virtud del cual la determinación y el carácter de la filiación por naturaleza se regirán por la ley de la residencia habitual del hijo en el momento del establecimiento de la filiación. A falta de residencia habitual del hijo, se aplicará la ley nacional del hijo en ese momento, y si el hijo careciere de residencia habitual y de nacionalidad, se aplicará la ley sustantiva española<sup>17</sup>. Difícilmente nos vamos a encontrar con casos de nacidos mediante estas técnicas que no tengan determinada la filiación y sin embargo si tengan determinada una nacionalidad, por lo que lo más habitual sería la aplicación del derecho material español por ser el de la residencia habitual del nacido y, por tanto, se podrá reconocer la filiación mediante las tres vías mencionadas más arriba (filiación biológica, adopción del cónyuge, posesión de estado).

La inseguridad generada por la legislación española ha supuesto la huida de españoles con una decidida intención filial hacia destinos extranjeros permisivos<sup>18</sup>. Lo que algunos han llamado “desobediencia civil” (Pennings, 2002; en contra Orejudo, 2012) o fraude (Vela, 2011:1; Fernández y Sánchez, 2013:459; Espinar, 2012: 591-604, Guillaumé, J., 2014-1; en contra Fresno y Jiménez, 2014:29) se produjo cuando los españoles buscaban en el extranjero el divorcio y se sigue produciendo en la adopción internacional nutrida por menores dados en adopción por la precariedad económica, social y *desempoderamiento* de sus familias, algo impensable en nuestros ordenamientos “éticamente más desarrollados”<sup>19</sup>. Se produce también en países extranjeros que limitan o impiden las técnicas de reproducción asistida, hacia España convertida en destino estrella para estas prácticas (Farnós, 2010b:7)<sup>20</sup>. Dicha deslocalización o turismo legal (Orejudo, 2012), o procreativo (Fulchiron, M., 2014-2) producto de la globalización (Inhorn, 2010 y Culley *et al*, 2010, cit. Farnós, 2009:7) supone serias anomalías a la hora del reconocimiento del *status familiae* creado en el extranjero y un trato de pasajeros clandestinos a los niños (Blanco, 2015). Ello siempre ha supuesto un debate entre el rechazo al reconocimiento en defensa del orden público y la defensa de los derechos fundamentales que causa la discontinuidad de las relaciones jurídicas en el espacio y, en particular respecto a la necesidad de un estado civil seguro, estable e internacionalmente reconocido (SSTEDH 28/06/2007, Wagner y 3/05/2011, Negreptontis-Giannisis; SSTJUE 2/10/2003, *García Avello* y 14/10/2008, *Grunkin-Paul*)<sup>21</sup>, que no genere lesión de intereses y de derechos (Lagarde, 2008:496, 21).

Dicha batalla termina habitualmente con la importación de las instituciones aunque con un diseño legal nacional y en ocasiones armonizado a nivel internacional como ocurrió con el Convenio de La Haya de 1993 sobre adopción internacional, que nació para tratar de paliar los efectos nocivos del tráfico de menores transfronterizo por parte de solicitantes de filiaciones adoptivas, mediadores sin escrúpulos y familias biológicas en estado de extrema vulnerabilidad. Esta es la situación que

<sup>17</sup> Redacción según la ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

<sup>18</sup> Lo que llama Inhorn & Patrizio (2009), “exilios reproductivos”, son Ucrania, Georgia, Rusia, algunos Estados de EEUU, la India entre otros.

<sup>19</sup> La capacidad del ser humano de adecuar la moral a su causa la comprobamos en la moral adoptiva en supuestos internos en contraste con la aplicada en la adopción internacional. *Vid.* al respecto la STEDH, 21/06/2014, *Zhou c. Italy*, relacionada con el acogimiento preadoptivo en la que el TEDH consideró que Italia había vulnerado el artículo 8 de la Convención por considerar que los servicios sociales italianos, al colocar a un niño en acogimiento preadoptivo, no habían realizado todos los esfuerzos para garantizar que ese niño pudiera seguir viviendo con su madre. A juicio del Tribunal, estos servicios no habían llevado a cabo una evaluación completa de la situación familiar; por el contrario, se habían fijado únicamente en las dificultades en vez de apoyar a la madre que se encontraba en una situación de vulnerabilidad. Situación que contrasta con el desamparo de padres de otros lugares menos desarrollados, cuya única opción para mantener la vida de sus hijos es renunciar a ellos para siempre.

<sup>20</sup> El estudio más reciente de la European Society of Human Reproduction and Embriology llevado a cabo en seis países de destino en técnicas de reproducción asistida (Bélgica, República Checa, Dinamarca, Suiza, Eslovenia y España), evidencia que cada vez son más los ciudadanos que viajan a otro país de la UE para evadir las limitaciones legales restrictivas de sus países de residencia. En particular destacan los alemanes, noruegos, italianos y franceses [Shenfield *et al* (2010)]. Es lo que llama Farnós “de turistas reproductivos a consumidores globales” (Farnós, 2010: p.7)

<sup>21</sup> *Blog* De Miguel, P.: 2014.

estamos viviendo en la actualidad con el fenómeno de la gestación por sustitución cuya demanda se ha disparado, de aquí el debate abierto en la Conferencia de La Haya al respecto (Lamm,2012:28) para la elaboración de un convenio internacional que armonice los límites éticos y jurídicos y coordine las actuaciones de la movilidad reproductiva transfronteriza<sup>22</sup>. Mientras tanto el problema jurídico se va resolviendo en España a golpe de resolución, lejos de la seguridad jurídica que debe presidir el estado civil de las personas y, en general, cualquier respuesta jurídica.

De momento, la controversia planteada se refiere al reconocimiento en España e inscripción en el Registro Civil (RC) de la filiación ya determinada en el extranjero<sup>23</sup>, situación, en principio, equivalente al reconocimiento de la filiación adoptiva regida por la ley 54/2007. Para ello son de aplicación los arts. 23 LRC y 81 y 85 RRC<sup>24</sup>, pero su aplicación ha chocado con la deficiente regulación de la gestación por sustitución en España y ha desembocado en el caos jurídico en el que nos encontramos. Se pasó de permitir las inscripciones (RDGRN de 18/02/2009 defendida por Calvo, 2009: 294-319) a la revocación de una de ellas mediante recurso del Ministerio Fiscal (Sentencia Juzgado Primera Instancia Valencia de 17/09/2010, ratificada por la Sentencia Audiencia Provincial de 23/11/2011 y confirmada por la sentencia del Tribunal Supremo de 6/02/2014). Ello no impidió el reconocimiento de dichas filiaciones a efectos de derechos públicos<sup>25</sup>, por lo que personal, familiar y socialmente los niños siempre han disfrutado del *estatus filial* por “posesión de estado”<sup>26</sup>, aunque no reconocido judicialmente, y por un título judicial extranjero<sup>27</sup>, tampoco reconocido siempre por la jurisdicción española<sup>28</sup>. En medio de la batalla judicial se dictó la Instrucción DGRN de 5/10/2010, que, en un afán garantista, exigía la resolución judicial extranjera para la inscripción y no una mera certificación registral (en contra de dicha Instrucción, Calvo Caravaca, 2011: 247-262). Sin embargo, la negativa de la inscripción del TS en 2014, se fundamentó en la defensa global y abstracta del orden público internacional amenazado por la instrumentalización de las mujeres gestantes, sin descender al caso concreto como lo hace el Voto particular en línea con la jurisprudencia

<sup>22</sup> “The private international law issues surrounding the status of children, including issues arising from international surrogacy arrangements”, (Doc. Prel. núm. 11, de marzo de 2011). [http://www.hcch.net/index\\_es.php?act=text.display&tid=178](http://www.hcch.net/index_es.php?act=text.display&tid=178).

<sup>23</sup> STS de 6/02/2014: ...2.- Tal como ha sido planteada la cuestión ante este tribunal, no estamos ante un "hecho" que haya de ser objeto por primera vez de una decisión de autoridad en España y que al presentar un elemento extranjero (el lugar de nacimiento, cuanto menos) deba ser resuelto conforme a la ley sustantiva a la que remita la norma de conflicto aplicable. La técnica jurídica aplicada no es la del conflicto de leyes, sino la del reconocimiento. Existe ya una decisión de autoridad, la adoptada por la autoridad administrativa del Registro Civil de California al inscribir el nacimiento de los niños y determinar una filiación acorde con las leyes californianas. Hay que resolver si esa decisión de autoridad puede ser reconocida, y desplegar sus efectos, en concreto la determinación de la filiación a favor de los hoy recurrentes, en el sistema jurídico español.

<sup>24</sup> Para Quiñones se debió solicitar el exequátur de la sentencia californiana de filiación para que obtuviera, alcanzado su reconocimiento, efectos de cosa juzgada y no solicitar la inscripción en el RC español de la certificación californiana con efectos de simple presunción de filiación (2009:14-15, 25-26). Lo que para el TS en su sentencia de 6/02/2014 resulta irrelevante: "...Ciertamente podría cuestionarse si la decisión de autoridad extranjera a reconocer es la de la práctica del asiento registral en el que aparece recogida la filiación de los menores o la de la sentencia previa dictada por la autoridad judicial que determinó tal filiación con base en el contrato de gestación por **sustitución** y por aplicación de las leyes de California. Pero este problema no ha sido planteado en ningún momento en el litigio, y no es imprescindible abordarlo para decidir las cuestiones relevantes objeto del recurso, por lo que entrar en consideraciones sobre el mismo cambiaría completamente los términos en que se ha producido el debate procesal y solo oscurecería la solución del recurso.

<sup>25</sup> STSJ de Oviedo de 9/04/2012; STSJ de Madrid, de 18/10/2012; STSJ Principado de Asturias, de 20/09/2012; Las SSTJUE de 18/3/2014 en los asuntos C-167/12 y C-363/12 sin embargo, deniegan el permiso de maternidad a las madres no gestantes al no estar el supuesto comprendido en la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. Vid. Diago (2014). Sin embargo, la STSJ de Madrid, de 23/12/2014, reconoce el derecho del padre soltero a la prestación correspondiente al subsidio por maternidad en su calidad de padre monoparental del menor nacido e inscrito como español en el Régistro Consular de España en Nueva Delhi (INDIA)

<sup>26</sup> Opción que se intentó en el caso francés “Labassee” sin éxito y que terminó en la STEDH de 16/04/2014 de forma favorable.

<sup>27</sup> Decisión del TS de California de 14/07/2000, que estableció la filiación de los padres intencionales según el *California Family Code*, Sections 7630.3 f y 7650 (a).

<sup>28</sup> La SJPI de Pozuelo de Alarcón 25/06/2012 otorgó el exequátur a la sentencia californiana de determinación de la filiación y permitió el acceso al RC

alemana<sup>29</sup> y defiende la doctrina (Heredia, 2014b; Fresno y Jiménez, 2014:27) en contra de utilizar el orden público como control preventivo. La decisión preconcebida del TS fundamenta que le sirviera la mera certificación registral aportada por las partes para el rechazo, sin solicitarles, como hubiera sido preceptivo (Heredia 2014b), la resolución judicial californiana para comprobar la veracidad de los hechos inscritos y el control y garantías del procedimiento (arts. 23 LRC y 85 RRC). Parece que el TS quería zanjar el tema sin más dilaciones, nada más lejos de la realidad.

Sin embargo, las SSTEDH 26/06/2014<sup>30</sup> y 27/01/2015<sup>31</sup> han prohibido el recurso al orden público como motivo de oposición *in genere* al reconocimiento de una filiación ya determinada en el extranjero (De Miguel Asensio, 2014, Flores 2014, Farnós, Roca, Heredia, 191 y ss., 325 y ss. y 375 y ss. respectivamente en AAVV, 2015). Y ello, en virtud del art. 8 del CEDH en cuanto se refiere al derecho a la vida privada del menor dentro del cual el TEDH ha considerado integrado el derecho a una identidad única, lo que está en directa consonancia con la continuidad de las relaciones jurídicas en el espacio función del Derecho Internacional Privado<sup>32</sup>. Tras ello, la DGRN emitió una circular el 11 de julio de 2014 por la que se autorizaba a los Cónsules españoles a seguir aplicando la Instrucción de 5 de octubre de 2010. Pero el TS quiso reafirmar su postura, y lo hizo mediante el Auto de 2/02/2015 resultado de un incidente de nulidad de actuaciones en el que explica que razona sobre la inexistencia de similitud del supuesto enjuiciado con el resuelto por el TEDH, ya que en el caso español existen opciones legales en manos de las partes para obtener la filiación deseada por los solicitantes (Durán, 2015), solución que alteraría la identidad de los menores, sin que repare en ello el TS, aunque consigue legalizar sin quererlo, la gestación por sustitución.

Al interés del menor le reconoció el TS un valor “primordial” según el art. 3 de la Convención de Derechos del Niño de 1989, término que reproduce la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea<sup>33</sup>, y no “prioritario” como defienden algunos con base en el art. 2 LO de Protección Jurídica del Menor (De Torres, 2014: 2-3)<sup>34</sup>. Lo cierto es que para el TS el interés del menor no puede hacer tabla rasa de cualquier vulneración de los demás bienes jurídicos implicados (fto. 5º), por lo que no parece integrar los primeros peldaños del orden público al menos no en los términos de la Observación General núm. 14 de las Naciones Unidas de 2013 sobre la Convención de los Derechos del Niño en la que se dice : “...Lo mismo debe hacerse si entran en conflicto con el interés superior del niño los derechos de otras personas. Si no es posible armonizarlos, las autoridades y los responsables de la toma de decisiones habrán de analizar y sopesar los derechos de todos los interesados, teniendo en cuenta que el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial significa que

<sup>29</sup> STS alemán (*Bundesgerichtshof* o BGH) de 10/12/2014 que optó por considerar que el reconocimiento en Alemania de una resolución judicial de California relativa al establecimiento de filiación por maternidad subrogada no resultaba en el caso concreto contraria al orden público, destacando la importancia de una interpretación restrictiva del orden público respetuosa con el interés superior del menor y la conveniencia de evitar situaciones jurídicas claudicantes. Ahora bien, el BGH puso expresamente de relieve que tal conclusión se vinculaba con las peculiares circunstancias del caso concreto y se reservó de manera expresa la posibilidad de alcanzar un resultado distinto en situaciones diferentes, en particular en las que ninguno de los comitentes fuera el padre biológico del niño o en el que la madre gestante fuera la madre genética (“*Ob eine andere Beurteilung angebracht ist, wenn kein Wunschernteil mit dem Kind genetisch verwandt oder die Leihmutter auch genetische Mutter ist, bedarf im vorliegenden Fall keiner Entscheidung.*” ap. 53) (Blog De Miguel. P, 12/03/2015)

<sup>30</sup> *Affaire Mennesson c. Francia (Demanda nº 65192/11) y Labasse c. Francia (Demanda nº 65941/11)*

<sup>31</sup> STEDH 27/01/2015, *Affaire Paraíso et Campanelli c. Italia*, (Demanda nº 25358/12). Cdo.80. Selon la Cour, la référence à l'ordre public ne saurait toutefois passer pour une carte blanche justifiant toute mesure, car l'obligation de prendre en compte l'intérêt supérieur de l'enfant incombe à l'État indépendamment de la nature du lien parental, génétique ou autre. SI bien condena a Italia por la violación del derecho a la vida privada y familiar en una situación derivada de una gestación por subrogación en el extranjero no reconocida en Italia, lo hace al hilo de la, la violación por parte de Italia de la aplicación de manera injustificada de una medida extrema como la separación del menor de los comitentes de la gestación por subrogación (Blog De Miguel, P.)

<sup>32</sup> El derecho a la preservación de la identidad del menor y de los padres biológicos es reiteradamente recogido en la ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación de la ley de Protección al menor 1/1996.

<sup>33</sup> Art. 24.2 :En todos los actos relativos a los menores llevados a cabo por autoridades públicas o instituciones privadas, el interés superior del menor constituirá una consideración primordial”

<sup>34</sup> Al no incluir la LTRHA una norma protectora del menor específica, el TS recurrió a la fuente internacional tal y como le ordena el art. 10 Constitución española.

los intereses del niño tienen máxima prioridad y no son una de tantas consideraciones. Por tanto, se debe conceder más importancia a lo que sea mejor para el niño. Este juego terminológico se extingue con la entrada en vigor de la ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia que reconoce la supremacía del interés superior del menor como principio rector de la actuación de los poderes públicos (artículo primero, apartado seis, que modifica el art. 11 de la ley 1/1996 de 15 de enero). Dicha defensa del interés superior del menor deberá ser interpretada como derecho sustantivo, principio interpretativo y norma de procedimiento, tal y como recomendó la ONU en 2013<sup>35</sup> y acoge la STSJ de Madrid de 23/12/2014.

Consciente el TS de la desprotección del menor que genera su negativa a la inscripción de la doble filiación, recuerda las opciones protectoras abiertas para las partes según el mencionado art. 10.3 LTRA, que permite la reclamación de la paternidad respecto del padre biológico. Asimismo, -continúa la sentencia- figuras jurídicas como el acogimiento familiar o la adopción, permiten la formalización jurídica de la integración real de los menores en tal núcleo familiar” (apartado 11)<sup>36</sup>. Por tanto, en el caso de que ambos cónyuges hubieran sido donantes pero con compromiso entre ellos de anonimato para ignorar la titularidad genética, la imposición de la prueba biológica determinará la filiación respecto de uno solo y al cónyuge le corresponderá el derecho de adopción o la guarda, aunque ambos han manifestado expresamente la misma intención filial y han aportado material genético, aunque con espermatozoides que trabajan a distinta velocidad (Echezarreta, 2014:8). Solución criticable a mi juicio al dejar en manos de la iniciativa de los comitentes la determinación de la filiación como si fuera algo potestativo para quienes son los máximos responsables de los nacidos. Mucho más garantista fue el BHG alemán en su sentencia de 10/12/2014 al reconocer la filiación determinada en California de dos hombres, uno biológico, a pesar de estar prohibida en Alemania la gestación por sustitución y ser objeto de sanción para terceros participantes en el proceso, al priorizar el interés del menor por encima de cualquier interés de política legislativa o ideológico (Heredia en AAVV 2015, 371).

Preocupado el TS del riesgo que supone una filiación opcional ante el temor al arrepentimiento, fortalece el interés del menor en su sentencia con la autoridad del Ministerio Fiscal (apartado 12) que deberá ser siempre parte en los procesos de determinación e impugnación de la paternidad (art. 749 y 765 LEC). Podría llegar el caso de que el mismo Ministerio Fiscal que impugnó la resolución de la DGRN de 2009 de inscripción en el RC español de la certificación de filiación californiana por ser contraria al orden público español, lo veamos en el futuro interponiendo la acción de filiación biológica en interés del menor si los comitentes se negaran a interponerla<sup>37</sup>. Y más aún, el art. 764.4 LEC prevé que la negativa injustificada a someterse a la prueba biológica de paternidad permitirá al tribunal declarar la filiación reclamada, siempre que existan otros indicios y la prueba de ésta no se haya obtenido por otros medios. Por lo que nos preguntamos ¿que interés de orden público ha protegido el TS denegando el reconocimiento de la certificación de la filiación californiana a favor de los comitentes? Creo que ninguno (Echezarreta, 2014)<sup>38</sup>. Las mujeres seguirán gestando en las mismas condiciones, las agencias negociando y los nacidos inscribiéndose en España si acceden sus promotores a la determinación de la filiación biológica, a la adopción o a la posesión de estado, o permaneciendo en el limbo jurídico en el peor de los casos si el Ministerio Fiscal no interviene, solución menos garantista que la propuesta por la Instrucción de 5/10/2010.

El problema se complicaría si la filiación se hubiera determinado en Inglaterra o en Grecia, dos de los países de la UE que permiten, con límites, la gestación subrogada. Y ello en virtud de la

<sup>35</sup> Vid. El Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, hecho en Estrasburgo el 25 de enero de 1996 que entrará en vigor para España el 1 de abril de 2015.

<sup>36</sup> Estos argumentos se vuelven a utilizar en el ATS de 2/02/2015, para diferenciar la normativa española de la francesa y alejarse de las sentencias *Labassee* y *Mennesson* del TJUE.

<sup>37</sup> Que por cierto, el TS advierte en el Auto de 2/02/2015, que los promotores aún no han instado la filiación biológica tal y como le propusieron en la Sentencia de 16/02/2014, advirtiéndoles de que ya podría estar muy avanzado el procedimiento.

<sup>38</sup> Prueba de lo cual es la publicidad de las agencias mediadoras que aparece en la prensa española <http://www.malagahoy.es/article/sociedad/1763216/unas/parejas/espanolas/contratan/vientres/alquiler/extranjero/cada/ano.html>

vulneración a la libertad de circulación de personas (art. 21 TFUE) que el rechazo al reconocimiento podría conllevar. El supuesto no está debatido, tan solo existe algún tímido guiño con la sentencia del Tribunal de Apelación de Bari de 19/02/2009 (Álvarez, 2010: 88).

La reforma legal de este asunto comenzó con la ley 20/2011, de 21 de julio de RC, que consagra un nuevo diseño registral desjudicializado<sup>39</sup>. Del art. 96 se concluye que en el caso de que la certificación extranjera constituya un mero reflejo registral de una resolución judicial previa, será ésta el título que tenga acceso al Registro de acuerdo a alguno de los procedimientos contemplados en dicho artículo 96 que prevé el reconocimiento automático por parte del Encargado del RC. Este deberá verificar:

- a) La regularidad y autenticidad formal de los documentos presentados (art.95).
- b) Que el Tribunal de origen hubiera basado su competencia judicial internacional en criterios equivalentes a los contemplados en la legislación española.
- c) Que todas las partes fueron debidamente notificadas y con tiempo suficiente para preparar el procedimiento.
- d) Que la inscripción de la resolución no resulte manifiestamente incompatible con el orden público español. Excepción que ya no podrá apreciarse con la generalidad que lo hizo el TS en su sentencia de 6/02/2014 tras la STEDH de 26/06/2014, que declaró dicha postura contraria al interés del menor pues supondría alterarle la identidad filial ya reconocida y ello sí iría en contra del derecho a la vida privada del menor. El respeto a la vida privada exige que cada persona pueda establecer los detalles de su identidad como ser humano. En este caso concreto, existe una relación directa entre la vida privada de los niños nacidos de una gestación por sustitución y la determinación jurídica de su filiación (punto 38). Extremo que el TS sigue sin aceptar tras su Auto de 2/02/015 (Heredia, en AAVV, 2015, 381).

El siguiente se produjo el 13/06/2014, con el Proyecto de Ley de Medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, que modifica la ley 20/2011 de RC aún sin haber entrado en vigor<sup>40</sup>. El proyecto incluyó un apartado séptimo al art. 44: "En los casos de nacimiento fuera de España, cuyo régimen de filiación esté sujeto a la legislación extranjera, se consignará en todo caso la filiación materna correspondiente a la madre gestante, siendo necesaria para hacer constar la filiación paterna no matrimonial la declaración conforme del padre y de la madre sobre dicha filiación; si la madre estuviera casada y la legislación extranjera lo exigiera, se precisará la conformidad del marido respecto de tal filiación. En cualquier otro caso, para la inscripción en el RC de la filiación del nacido será necesario que haya sido declarada en una resolución judicial reconocida en España mediante un procedimiento de exequátur".

De la confusa redacción del precepto (Durán Agayo, A. 2014) podemos extraer una voluntad legal "obligada" de reconocimiento de la decisión extranjera de filiación, encapsulada entre requisitos de difícil cumplimiento cuando no estén incluidos en la legislación extranjera ya que la consignación de la filiación materna de la mujer gestante solo será posible si existe la previsión y el cauce legal en el ordenamiento de origen. De otro lado, la exigencia de control judicial en origen y destino, chocan con las previsiones generales de los arts. 96 y 98 que no se reforman y con el control en las adopciones transfronterizas en las que pueden participar en el proceso otro tipo de autoridades (art.26.1.1º LAI)<sup>41</sup>, cuanto más en unos momentos en que en España se está produciendo un importante trasvase de funciones de los Jueces a los Registradores y Notarios. Sin embargo, el proyecto convertido en ley supuso la desaparición de cualquier mención a la gestión por sustitución<sup>42</sup>

<sup>39</sup> El art. 96 regula el acceso de resoluciones judiciales extranjeras al RC español y el art. 98 hace lo propio respecto de las certificaciones de asientos extendidos en Registros extranjeros

<sup>40</sup> La ley 20/2011, ha sufrido otro aplazamiento hasta 30/06/2017 por la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria (Disp.Final cuarta, doce).

<sup>41</sup> En la anterior redacción del art. 26.1.1º LAI, se especificaba la naturaleza judicial o no de la autoridad pública extranjera competente para constituir la adopción, especificidad que ha desaparecido en la reforma de la ley 26/2015, de 28 de julio, en que se omite haciendo solo una referencia a la autoridad pública.

<sup>42</sup> BOE nº. 167, de 14 de julio de 2015.

Por tanto, la reforma de 2011 elevó a la categoría de ley la RDGN de 5/10/2010 sobre régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución (Heredia, 2014a:306), ya que permitía la inscripción de aquellas decisiones judiciales extranjeras que declaren la filiación de un nacido de español (alguno de los comitentes ha debido aportar gametos masculinos para poder transmitir la nacionalidad española, art 17.1CC), siempre que la resolución extranjera supere el control de legalidad procesal que no material, cifrado en los cuatro requisitos mencionados. Esta es la dirección por la que camina la propuesta de Convenio de la Conferencia de La Haya al regular el reconocimiento de las filiaciones válidamente constituidas en el extranjero, aunque dicha práctica no esté permitida en el Estado de la inscripción. Sin embargo, la propuesta de modificación de junio pasado, parece cambiar la dirección con la consignación obligada de la mujer gestante y el control judicial mediante ejecutur. El recorrido legal no ha terminado (Durán, 2015), aunque el interés solo parece centrado en la regulación del reconocimiento de filiaciones determinadas en el extranjero, lo que supondrá la salida forzosa del país para conseguir el sueño filial, privilegio que solo alcanzarán las personas de mayor poder adquisitivo, lo que no es ninguna novedad en todos los procesos de filiación colaborativa.

## Conclusiones

1. La filiación sigue siendo un anhelo del ser humano al tiempo que la máxima expresión de la responsabilidad dentro del *status familiae*. Constituye a su vez la pieza clave del reemplazo generacional imperativo en sociedades envejecidas como la española y sigue siendo pieza clave del progreso social y del mantenimiento de la especie.
2. La “infertilidad estructural” derivada de la ausencia de elementos biológicos para la procreación (genéticos o gestacionales) y la “infertilidad social” derivada de la postergación de la procreación por razones, sociales, familiares o laborales, son algunas de las causas de un proceso de consolidación de la filiación intencional sin vinculación biológica y paralelamente de la supresión de la intención filial de los participantes biológicos en la procreación. Es a lo que he llamado filiación colaborativa. Los retos y desafíos planteados están en función del control público de la libertad, información y compromiso de los consentimientos, de la consideración del interés del menor por encima de los intereses de terceros, así como de la altura moral de participantes y mediadores.
3. En este debate ocupa un lugar destacado la gestación por sustitución, promocionada por algunos ordenamientos, prohibida o permitida con condiciones en otros, y “soportada irremediablemente” en los demás, entre los que, a mi juicio, se incluye España. Hoy por hoy, podemos decir que dicho proceso de gestación está permitido en España. Las empresas mediadoras captan clientes en todos los puntos de España sin control público alguno y con ofertas para todos los destinos extranjeros en los que el proceso está consolidado. De otro lado, los españoles están culminando el proceso de gestación solos, en parejas homosexuales o heterosexuales, aportando material genético o no, sin que tampoco exista control alguno del consentimiento ni condiciones de la mujer gestante ni de los comitentes. Según la reciente jurisprudencia del TS, para la inscripción en el RC español de los nacidos mediante estos procesos, es necesaria una resolución judicial española que determine la filiación del padre biológico si lo hubiera, la adopción del cónyuge en su caso, o la posesión de estado de ambos en los demás supuestos, sin que, al parecer, sea posible ni necesario el reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras que hayan controlado los consentimientos en los términos de la última Instrucción DGRN de 5/10/2010.
4. Aunque, como vemos, el proceso de gestación por sustitución se integra en España a través de mecanismos jurídicos alternativos, sin embargo, el ordenamiento español se afana por considerar prohibida estas prácticas que, sin embargo, han conseguido colarse en la vida civil y social de España ante una regulación que hace agua. La nulidad del contrato del art. 10.1 de la LTRHA solo significa que las partes no se pueden reclamar su contenido y, en la práctica, ese no es el asunto jurídico controvertido, pues la filiación no debe nacer nunca de un contrato sino de una resolución judicial que controle las renunciaciones y aceptaciones de los participantes, al igual que ocurre en la adopción. De otro lado, la determinación legal de la maternidad de la mujer gestante del

art.10.2LTRHA, tampoco es determinante, pues debe existir una renuncia libre, consciente e irrevocablemente a su filiación antes de la gestación para que pueda nacer una nueva respecto de los comitentes, al igual que ocurre también en la adopción. Si a una madre, en principio, intencional, genética y gestante es posible que el Derecho le extinga su vínculo filial por el hecho de no disponer de medios económicos para cuidar de su hijo como ocurre en numerosos casos en la adopción internacional, no parece descabellado pensar que el derecho suprima el efecto filial de una mujer gestante que desde el primer momento manifiesta no tener intención filial alguna, que, en la mayoría de los casos, no aporta material genético, y que gesta con la confianza de que existe el compromiso filial de unos terceros, siempre, lógicamente que el proceso esté rodeado de garantías suficientes.

5. Esta incongruencia exige una regulación urgente del proceso con las limitaciones necesarias para proteger la dignidad de las personas intervinientes y su autonomía para decidir tras una adecuada información, priorizando en todo caso, el interés del menor centrado en el reconocimiento de una única identidad personal y familiar, en el desarrollo de su personalidad en las mejores condiciones de protección que, en principio, pueden ofrecer mejor que nadie sus padres intencionales, y, sobre todo, evitando la comercialización del proceso, que es la causa principal de los riesgos que conlleva. Porque la gestación colaborativa no tiene por qué generar riesgos *in genere* pero sí los puede generar y muy graves, *ad casu* ante la ausencia de límites y de control.

6. La complejidad del problema y los altos riesgos que conlleva exigen la apertura de un debate sobre la reforma de la ley 14/2006 en paralelo con el debate abierto a nivel internacional en la Conferencia de La Haya sobre el tema para supuestos transfronterizos. Solo así se podría intentar alcanzar: a) la regulación del fenómeno con estrictas garantías protectoras, lo que supondría una contención mayor que su prohibición o deficiente regulación; b) el compromiso de un gran número de Estados interesados, lo que frenaría abusos y armonizaría los parámetros jurídicos mediante un consenso ético, y, c) mayor seguridad jurídica y estabilidad personal, familiar y social, hoy en peligro ante una práctica descontrolada. Si se cree que se consiguió con la adopción internacional o la reproducción asistida, se puede intentar también con la gestación por sustitución. No hacerlo podría pasar una elevada factura.

## REFERENCIAS

- AAVV (2015). “Treinta años de reproducción asistida en España: una mirada interdisciplinaria a un fenómeno global y actual”. Benavente, P. Farnós, E.(Coord.). *Boletín del Ministerio de Justicia*, LXIX, 2179, junio.
- Álvarez de Toledo Quintana, L. (2014). “El futuro de la maternidad subrogada en España: entre el fraude de Ley y el correctivo de orden público internacional”, *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 6, 2, pp. 5-49.
- Álvarez González, S. (2010). “Efectos en España de la gestación por sustitución llevada a cabo en el extranjero”. *Anuario Español de Derecho Internacional privado*, X, pp.339-377.
- (2013) “Filiación natural y filiación adoptiva”, *Tratado de derecho de la persona física*. Solé Resina, J. y Gete-Alonso y Calera, M.C. (dir.), vol. 2.
- Arenas García,R. y González Beilfuss,C. (2009). “La Ley 54/2007 de 28 de diciembre de adopción internacional: entre la realidad y el deseo”. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 17.
- Atienza Rodríguez.(2008).“Sobre la nueva Ley de Reproducción Humana asistida”. *Revista de Bioética y Derecho*, (14), <http://www.bioeticayderecho.ub.es>
- (2009): “De nuevo sobre las madres de alquiler”, *Notario del Siglo XXI* (27). pp.52-56
- Ayarza Sancho, J.A. (2008). “La influencia de la autonomía de la voluntad en la filiación determinada por el reconocimiento”. *Diario La Ley*, núm. 6932, 24 abril.
- Blanco Morales, P. (2015). *Bitácora Millennium DIPr*. núm. 1. <http://www.millenniumdipr.com>
- Cahn (2009). *Test Tube Families (Why the Fertility Market Needs Legal Regulation)*. New York and London, New York University Press.
- Calvo Caravaca, A.L. y Carrascosa González, J. (2009). “Gestación por sustitución y Derecho Internacional Privado: consideraciones en torno a la Resolución de la Dirección General de los Registros y del notariado de 18 de febrero de 2009”. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 1(2), pp.294-319.
- (2011). “Notas críticas en torno a la instrucción de la dirección General de os Registros y del notariado de 5 de octubre 2010 sobre régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución”. *Cuadernos de Derecho Transnacional* 1(2), pp.247-262.
- Callejo Rodríguez, C. (2014). “La llamada doble maternidad «por naturaleza»”:la prevalencia de la voluntad de ser progenitora” (1). *Diario La Ley*, 8240, pp.1-9.
- De Torres Pera, J.M. (2014). “Comentario de la STS de 6 de febrero de 2014 sobre maternidad por sustitución desde la perspectiva del interés del menor”. *Diario La ley* (8281), pp.1-13.
- Diago Diago, M.P. (2014). “Igualdad de trato entre los trabajadores y las trabajadoras: negativa a concederle a una madre subrogante un permiso retribuido equivalente a un permiso de maternidad o a un permiso por adopción”. *Revista Jurídica de Cataluña*, 3, pp.256-262.
- Díaz Romero, M.R. (2010). “La gestación por sustitución en nuestro ordenamiento jurídico”, *Diario La Ley*, (7527), pp.1-9.
- Durán Ayago A. (2012). “ El acceso al Registro Civil de certificaciones registrales extranjeras a la luz de la Ley 20/2011: relevancia para los casos de filiación habida a través de gestación por sustitución”, *Anuario Español de Derecho Internacional Privado*, pp. 265-308
- (2015) Una encrucijada judicial y una reforma legal por hacer: la gestación por sustitución. *Bitácora Millenium Dipr*. <http://www.millenniumdipr.com/bitacora>, núm. 2.
- (2015) Gestación por sustitución. Y de repente, el PSOE...<http://diarium.usal.es/aduran>, 1 julio.
- (2014) “Valoración del proyecto presentado por el gobierno para regular la filiación de los niños nacidos por gestación subrogada”, <http://www.gestacion-subrogada.com/valoracion-proyecto-de-ley-registro>.
- Echezarreta Ferrer, M.(2014). “El espermatozoide veloz gana la carrera” (2014). *Diario Málaga-Hoy*, (26 de febrero).
- (2005). “La marca de familia” *Diario Málaga-Hoy*, (1 de septiembre).

- Engels, F. (1884). El origen de la familia, de la propiedad y del Estado. Versión castellana Mendoza, J.A. Buenos Aires.: Claridad, quinta edición, 1946.
- Espinar Vicente, J.M. (2011). La Ley 20/2011 de registro civil y la certificación registral extranjera como título de inscripción. *Anuario español de derecho internacional privado*, 1578-3138, 11, pp. 485-525.
- (2012) “Nuevas reflexiones en torno a la heterodoxa doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado. La gestación por sustitución y el amparo a los actos en fraude de ley”. Esplugues Mota, C. et al. *Nuevas fronteras del Derecho de la Unión Europea*. pp.589-604.
- Farnós Amorós, E. (2010). “Inscripción en España de la filiación derivada del acceso a la maternidad subrogada en California”. *InDret*, (1). [www.indret.com](http://www.indret.com).
- (2010). “European Society of Human Reproduction and Embryology 26<sup>th</sup> Annual Meeting”. *InDret*, (1). [www.indret.com](http://www.indret.com).
- Fernández Rozas, J.C, Sánchez Lorenzo, S.(2013). *Derecho Internacional Privado*. Madrid. Civitas. pp.459-461.
- Flores Rodríguez, J. (2014). “Vientres de alquiler: más cerca de su reconocimiento legal en Europa (Comentario a la STEDH de 26 de junio de 2014, recurso no 65192/11)”. *Diario La Ley*. Derecho de familia, 7 de Julio, núm. 8363, Tribuna.
- Fulchiron, M. (2014-2) “La lutte contre le tourisme procréatif: vers un instrument de coopération international?”, *Journal du Droit International*, pp.563-587.
- Guillaumé, J. (2014-1) “Comentario a la Sentencia de la Cour de Cassation (1a cámara civil), de 13/09/2013. Gestación por sustitución. Fraude de ley”, *Journal du Droit International*, pp.133-148.
- Hardy&Makuch (2002). “Gender, infertility and ART”, en Effy Vayena; Rowe, P.J., and Griffin, P.D. (Eds.), *Current practices and Controversies in Assisted Reproduction (Report of a meeting on “Medical, Ethical and Social Aspects of Assisted Reproduction” held at Who Headquarters in Geneva, Switzerland 17–21 September 2001)*, Geneva, Who, 2002, 1-404. <http://whqlibdoc.who.int/hq/2002/9241590300.pdf>.
- Heredia Cervantes, I. (2014a). “La ley de Registro Civil de 2011 y la inscripción de las resoluciones extranjeras”, en Font, M. *El documento público extranjero en España y en la Unión Europea*. Bosch, pp.301-330.
- (2014b). “El Tribunal Supremo y la gestación por sustitución: crónica de un desencuentro”. *Notario del siglo XXI*. (54).
- Hernández Rodríguez, A. (2014). “Determinación de la filiación de los nacidos en el extranjero mediante gestación por sustitución:¿ Hacia una nueva regulación legal en España?”, *Cuadernos de Derecho Transnacional*. Vol. 6, 2.
- Inhorn and Patrizio (2009). “Rethinking reproductive «tourism» as reproductive «exile»”. *Fertil Steril*, sep;92(3):pp.904-6.
- Kemelmajer de Carlucci, A., (2004). “El derecho humano a conocer el origen biológico y el derecho a establecer vínculos de filiación. A propósito de la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del 13/2/2003 en el caso "Odièvre c/France", *El derecho de familia ante el siglo XXI: aspectos internacionales*. Calvo Caravaca, A.L. y Castellanos Ruiz, E. (coords.), pp. 511-530.
- Krasnow, A.N.,(2014). “La filiación y sus fuentes en el Proyecto de Reforma Código Civil y Comercial 2012 en Argentina”. *InDret* (3), 1-50. [http://www.indret.com/pdf/909\\_es.pdf](http://www.indret.com/pdf/909_es.pdf)
- Lagarde,,P., (2008).“La reconnaissance mode d’emploi“, in *Vers de nouveaux équilibres entre ordres juridiques*, MéL. Hélène Gaudemet-Tallon (21): pp.481 et ss.
- Lamm E. (2012). “Gestación por sustitución. Realidad y Derecho”. *InDret*, 3.
- (2013). *Gestación por sustitución. Ni maternidad subrogada ni alquiler de vientres*, Universitat de Barcelona, Publicacions i Edicions.
- Lasarte, J. (2012). “La reproducción asistida y la prohibición legal de maternidad subrogada admitida de hecho por vía reglamentaria”. *Diario La Ley*, (7777): 1-16.
- Orejudo Prieto de los Mozos,P.(2009). “Nota a la Resolución DGRN 18.2.2009”. *Anuario Español Derecho Internacional Privado*. IX, pp.1249-1252

- (2012) “Reconocimiento en España de la filiación creada en el extranjero a través de una maternidad de sustitución”. *Iguales y Diferentes ante el Derecho privado*. Tirant Lo Blanch, Valencia, pp. 465-516. [http://eprints.ucm.es/23272/1/reconocimiento\\_en\\_espana.pdf](http://eprints.ucm.es/23272/1/reconocimiento_en_espana.pdf).
- Parkin,R.&Stone,L. (2007). *Antropología del parentesco y de la familia*. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Pennings, G., (2002). “Reproductive tourism as moral pluralism in motion”, *Journal of Medical Ethics*, 2002, vol. 28, pp.337-341.
- Quiñones Escámez,A. (2009a). “Nota a la Resolución DGRN 18/02/2009”. *Revista Española de Derecho Internacional*, pp.215-219.
- (2009b). “Doble filiación paterna de gemelos nacidos en el extranjero mediante maternidad subrogada. En torno a la Resolución a la DGRN de 18 de febrero de 2009”. *Indret* (3).
- Rivero Hernández.F. (2003). “De nuevo sobre el derecho a conocer el propio origen: el asunto Odièvre (sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de febrero de 2003)”. *Actualidad Civil*, 2, pp.593-632.
- (2004). “La constitucionalidad del anonimato del donante de gametos y el derecho de la persona al conocimiento de su origen biológico” *Revista jurídica de Catalunya*, 103 (1), pp.105-134.
- (2005) “Los reconocimientos de complacencia”, *Anuario de Derecho Civil*, 58 (3), pp. 1049-1114.<http://www.fmyv.es/ci/es/Infancia/Igpi/13.pdf>.
- Rodríguez Benot, A. (1989). “La eficacia extraterritorial de la adopción simple. El reconocimiento en España de las adopciones simples constituidas al amparo de ordenamientos iberoamericanos. Rodríguez Benot, A. y N. González Martín (eds.), *Estudios sobre adopción internacional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México DF, 2001, pp.365-389. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/145/14.pdf>
- Rodríguez Mateos, P. (2013). “La diversidad normativa en la protección internacional del menor”. *Entre Bruselas y La Haya: Estudios sobre la unificación internacional y regional del Derecho internacional privado*. Liber amicorum Borrás, A. Forner i Delaygua, J.,González Beilfuss,C. Viñas Farré, R. (coords.),pp.785-798.
- Shenfield, F., de Mouzon, J., Pennings, G., Ferraretti, A.P., Nyboe A., Andersen, G. de Wert, and Goossens, V. the ESHRE Taskforce on Cross Border Reproductive Care, (2010). “Cross border reproductive care in six European countries”, *Human Reproduction*, 25(6), pp.1361-1368. <http://humrep.oxfordjournals.org/cgi/reprint/25/6/1361> .
- Tamayo Acosta, J.J. (2002). “Hijo de Dios”: Metáfora de la Teología cristiana” en Jesús y Dios, volumen 6 de la colección "Hacia la comunidad",Trotta, Madrid, capítulo IV, pp. 111-142.
- Tonolo S., (2014-1). “La transcripzione degli atti di nascita derivanti da maternità surrogata: ordine pubblico e interesse del minore”,*Rivista di Diritto internazionale privato e processuale*, pp. 81-108.
- Vela Sánchez, A.J (2011). “Propuesta de regulación del convenio de gestación por sustitución o de maternidad subrogada en España. El recurso a las madres de alquiler: a propósito de la Instrucción de la DGRN de 5 de octubre de 2010”. *Diario La Ley*, (7621).

## SOBRE LA AUTORA

**Mayte Echezarreta Ferrer:** Profesora Titular de Derecho Internacional Privado. Doctora en Derecho. Directora del Observatorio Europeo de Gerontomigraciones. Investigadora principal de diferentes proyectos sobre movilidad transfronteriza de jubilados y participante en otros proyectos sobre violencia de género, Derecho contractual comparado, innovación educativa y participación y representación política de los extranjeros en España. Autora de diferentes publicaciones sobre el principio de autonomía personal, gerontomigración, protección de menor, innovación educativa, entre otros temas. Miembro del Comité académico del despacho de abogados GVA&Atencia desde 2007 (OTRI-UMA Ref. 8.06/5.08.2896).

# Agroforestería social para la captura de carbono en Chiapas: más allá del incentivo económico

Celia Ruiz de Oña Plaza, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y La Frontera Sur-UNAM, México  
Lorena Soto Pinto, El Colegio de La Frontera Sur, México

**Resumen:** Este estudio es una aproximación etnográfica a la experiencia de campesinos indígenas de Chiapas, México, participantes en un proyecto de pagos por servicios ambientales con fines de restauración ecológica y reforestación, el proyecto Scolel-Té, pionero en el establecimiento de parcelas agroforestales para la captura de carbono. El objetivo es comprender qué papel juega el incentivo económico en la permanencia o abandono de la siembra de árboles en la milpa desde la racionalidad del productor. Mediante la aplicación de entrevistas a profundidad con campesinos indígenas en cuatro zonas del proyecto y en diferentes fases de establecimiento de los sistemas agroforestales, se investiga cómo valoran los participantes en el proyecto los conocimientos adquiridos; las actitudes hacia los cambios ambientales en sus territorios; las modificaciones introducidas en sus estrategias productivas a raíz de la siembra de árboles; las motivaciones que llevan a participar en el proyecto y a continuar una vez finalice el pago; y cómo valoran los productores su experiencia. Se concluye que la adopción inicial de la práctica de sembrar árboles en parcelas de cultivo es alta y está fuertemente impulsada por el pago por captura de carbono. Sin embargo, la integración de las prácticas agroforestales desligadas de un incentivo económico es débil.

**Palabras clave:** agroforestería, pagos por servicios ambientales, campesinos indígenas, adopción, apropiación

**Abstract:** This study employs an ethnographic approach to the experience of indigenous peasants in Chiapas, Mexico, participating in a project of payments for environmental services for the purpose of ecological restoration and reforestation, The Scolel-Té project, which pioneered the establishment of agroforestry plots to capture carbon. The objective is to understand what role the economic incentive plays in the permanence or the abandonment of the practice of planting trees in the milpa system from the rationality of the peasants. By applying in-depth interviews with indigenous farmers in four project areas and at different stages of establishment of agroforestry systems, we explore the acquired knowledge of the peasants; attitudes towards environmental change in their territories; amendments to its productive system as a result of tree planting strategies; the motivations for participating in the project and the integration of agroforestry practices after completion of the payment; and how producers value their experience. We conclude that the initial adoption of the practice of planting trees in farmer agricultural plots is high and is strongly driven by the payment for carbon sequestration. However, the integration of agroforestry practices detached from an economic incentive is weak.

**Keywords:** Agroforestry, Payments for Environmental Services, Indigenous Peasants, Adoption, Appropriation

## Introducción. Agroforestería social y pagos por servicios ambientales: ¿una asociación prometedora?

A pesar de las ventajas económicas y ambientales que promete la agroforestería (Nair, 1993; Current, 1997), los proyectos dedicados a su promoción reportan niveles de adopción bajos de las prácticas agroforestales (Mercer y Miller, 1998), y prácticamente no se mencionan procesos de apropiación ligados a cambios en el sistema cognitivo del campesino. De hecho, el estudio de la apropiación de tecnología agroecológica por agricultores de escasos recursos no se ha abordado de manera importante en la literatura sobre el tema (Mata-García, 2003). La apropiación significa ir un paso más allá de la adopción: implica hacer propias unas prácticas ya adoptadas y modificarlas de acuerdo a la experiencia, necesidades y conocimiento del campesino, en consonancia con su propio marco de referencia cultural. Es decir, implica un proceso de aprendizaje que puede llevar a la acción por el propio convencimiento, derivado de una experimentación que el campesino considera beneficiosa para su sistema productivo (Tinoco, 1999).



La agroforestería es una práctica de uso del suelo que combina especies arbóreas y arbustivas con cultivos, y que presenta un potencial de aplicación en una gran variedad de climas y ambientes; una capacidad para renovar y conservar los elementos y flujos biogeoquímicos de los ecosistemas; con tecnologías de bajos insumos apropiadas a contextos campesinos; y con la promesa de diversificar la producción agrícola y aumentar los ingresos de los campesinos más pobres (Nair, 1993).

La vertiente técnica y ambiental de la agroforestería está teórica y metodológicamente fundamentada. Sin embargo, no ocurre lo mismo con su vertiente socioeconómica y cultural, que no ha recibido la atención que merece (Mercer y Miller, 1998; Dagang y Nair, 2003; Pattanayak et al., 2003).

La práctica de la agroforestería es un proceso social complejo, no simplemente un conjunto diverso, rico y arriesgado de actividades técnicas. La naturaleza social, política y ecológica del desarrollo agrícola debe situarse en el centro del análisis si queremos comprender esta complejidad y desarrollar metodologías de difusión y evaluación más apropiadas (Scoones y Thompson, 1994).

De ahí que el concepto de agroforestería empleado en este trabajo se aleje de las definiciones más técnicas (Nair, 1993) y entienda la práctica agroforestal como enfoque integral para comunidades rurales en los sentidos biofísicos, sociales, económicos y culturales, es decir, lo que se conoce como Agroforestería Social (Arce y García, 1996). De manera más específica definimos la agroforestería como:

“Sistema de manejo de los recursos naturales dinámico, con bases ecológicas, que por medio de la integración de árboles y cultivos, diversifica y sustenta la producción de pequeños productores para un aumento de los beneficios sociales, económicos y ambientales” (Leakey, 1997).

Cabe señalar que en México en particular, la promoción de la agroforestería se lleva a cabo en un contexto de impacto económico y ambiental de las políticas neoliberales en el agro, de escasez de recursos e insumos, de aumento de las importaciones de grano desde Estados Unidos y de retirada de apoyos gubernamentales a la producción campesina, junto con la ausencia de canales de comercialización, todo lo cual ha generado un panorama de abandono y desestructuración de la producción campesina y de pobreza en las comunidades rurales (Fritscher Mundt, 2002). Lo anterior va acompañado de la erosión de conocimientos tradicionales y de la degradación y agotamiento de suelos por abuso de productos químicos y otros procedimientos derivados de la revolución verde, cuyo objetivo era el incremento de la productividad, pero en detrimento de la conservación de los agroecosistemas (Altieri y Nicholls, 2011).

En este escenario, la posibilidad de generar un incentivo económico a través de esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) mediante un mercado internacional de captura de carbono, se ofrece como una alternativa de financiamiento a la exangüe economía familiar campesina (Brown et al. 2004; Pagiola et al. 2004).

Los PSA asocian dos problemáticas que se expresan a diferentes escalas territoriales, políticas y sociales, y con responsabilidades también diferenciadas: una, el cambio ambiental global, derivado de la acumulación de gases invernadero en la atmósfera, históricamente emitidos por países industrializados; y dos, la escasez de financiamiento en áreas rurales campesinas de países del Sur para el establecimiento de sistemas de producción alternativa, que sean ambiental y socialmente sustentables (Ruiz de Oña, 2013).

Sin embargo, los PSA son una herramienta altamente controvertida. Funcionan dentro de la lógica económica de la economía ambiental, brazo verde de la economía neoclásica, para la cual el problema ambiental es una cuestión de internalizar aquellos costos del proceso de producción no contemplados en la contabilidad productiva. Las dimensiones políticas, históricas y estructurales derivadas del sistema de producción y acumulación capitalista están ausentes en el enfoque ortodoxo y dominante de la economía ambiental.

En concreto, los esquemas de PSA consisten en una transferencia voluntaria de fondos de aquellos considerados usuarios (demanda) de los servicios ecosistémicos a aquellos considerados proveedores (oferta), es decir, los dueños de tierras, pequeños productores, comunidades con reservas de bosques y campesinos. Esta transferencia está condicionada al cumplimiento de una serie de compromisos por parte de los proveedores que van desde acciones de conservación para mejorar y aumentar los servicios ecosistémicos, hasta dejar de realizar ciertas prácticas de manejo y aprove-

chamiento de los recursos que van en detrimento del suministro del servicio ecosistémico (Costanza et al., 1997; Jenkins et al., 2004).

Por su parte, la agroforestería se enlaza con las corrientes de la agroecología y la producción sustentable en ecosistemas biodiversos y multifuncionales, a escalas locales y buscando generar procesos de autogestión alejados de la producción agroindustrial para el mercado a gran escala. La combinación de ambas estrategias enfrenta dos lógicas contrapuestas y dos maneras de entender la relación naturaleza-sociedad diferenciadas.

En Centroamérica y en el sudeste mexicano existen algunas experiencias conducidas por organizaciones no gubernamentales (ONGs) que están experimentado con esta combinación en diferentes formas (Pagiola et al. 2004).

Sin lugar a dudas, la experiencia más emblemática y pionera es el proyecto Scolel-Té que fomenta el establecimiento de parcelas agroforestales para la captura de carbono en comunidades indígenas de Chiapas, México, mediante un pago por servicios ambientales que gestiona y coordina la ONG *Ambio*. El campesino recibe un pago por captura de carbono en las fases iniciales del establecimiento de la parcela agroforestal. La tonelada de carbono se paga a 12 \$ / tonC. El 80 % del pago se condensa en los 5 primeros años. Los pagos se obtienen a través de un mercado voluntario en el que participan, entre otros, la Federación Internacional del Automóvil, FIA. Se gestionan mediante el Fideicomiso Fondo Climático, y se distribuyen a nivel local por la ONG *Ambio*, encargada también de las cuestiones de capacitación y organización. El pago por captura de carbono funciona como estímulo y ayuda en las etapas iniciales de establecimiento de los sistemas agroforestales (Soto-Pinto et al., 2005; *Ambio*, 2006; Ruiz de Oña et al. 2011).

Este trabajo explora el proceso que va de una adopción inicial a una apropiación a largo plazo de las prácticas agroforestales desde la perspectiva de los campesinos participantes en el proyecto Scolel-Té y a partir de un incentivo económico generado mediante un mercado voluntario de carbono. La adopción inicial de los sistemas agroforestales promovidos por el proyecto ¿está generando un cambio en las estrategias productivas que conduzca a una mayor apropiación y por ende, a la acción autónoma, desligada del proyecto? Se busca así identificar cuáles son los factores que ayudan a la apropiación de las prácticas agroforestales más allá del incentivo económico y una vez éste finaliza.

### ***De los enfoques clásicos de transferencia tecnológica a la inclusión del aprendizaje en el análisis de transferencia de tecnologías sustentables***

El análisis de la adopción agroforestal se ha realizado, sobre todo, bajo los enfoques clásicos de transferencia de tecnología, basados en modelos de difusión-adopción verticales (Scoones y Thompson, 1994). Estos modelos restringían observaciones socio-culturales y asumían un papel pasivo del campesino en la adopción, a quien se le atribuía una racionalidad económica equivalente a la de los extensionistas (Guivant, 1993).

Aunque las actuales investigaciones integran las críticas realizadas a este enfoque, la teoría clásica de transferencia de tecnología no se diseñó para analizar la adopción de prácticas agrícolas sustentables (Guivant, 1993).

Las revisiones sobre el tema enfatizan la importancia de incluir aspectos socio-culturales en el estudio de la adopción agroforestal a través del uso de metodologías cualitativas que sitúen al campesino en el centro del análisis (Pattanayak et al., 2003; Mercer, 2004; Puri y Nair, 2004). En última instancia, la agroforestería, y, en general, la agricultura sustentable, remiten al estudio del comportamiento humano en interacción con sus sistemas productivos.

De ahí que en los modelos participativos de transferencia tecnológica, se defina ésta como un diálogo entre saberes y un proceso de formación de capital social (Saldívar, 1998; Mata-García, 2003). Frente al campesino-receptor pasivo de conocimiento, se visualiza aquí a un campesino-agente, con capacidad de reflexión y de acción, de intercambio y creación de conocimiento (Long y Villareal, 1994); inmerso en un contexto cultural concreto que moldea su conocimiento y actitudes, sin, por eso, determinarlos rígidamente; capaz de explicar de manera discursiva casi todo lo que

hace, y que actúa movido por motivaciones complejas (Giddens, 1984) y no exclusivamente por una racionalidad económica definida desde las teorías de la elección racional (Leff, 1998).

En definitiva, este enfoque implica una nueva concepción del actor social, no como plenamente orientado por una racionalidad económica (Leff, 1998), tal como lo define la teoría de difusión-extensión, ni como plenamente pasivo, a merced de los factores estructurales, como apuntan sus críticos (Guivant, 1993). Hay un margen de maniobra, de reflexión y de acción, es decir es un actor con agencia humana. Desde la teoría social y la sociología ambiental, el concepto de agencia atribuye al actor individual la capacidad de establecer estrategias de vida, aun en contextos extremos de privación, junto con el poder de participar en la creación de conocimiento y de influenciar a otros (Long y Villareal, 1994).

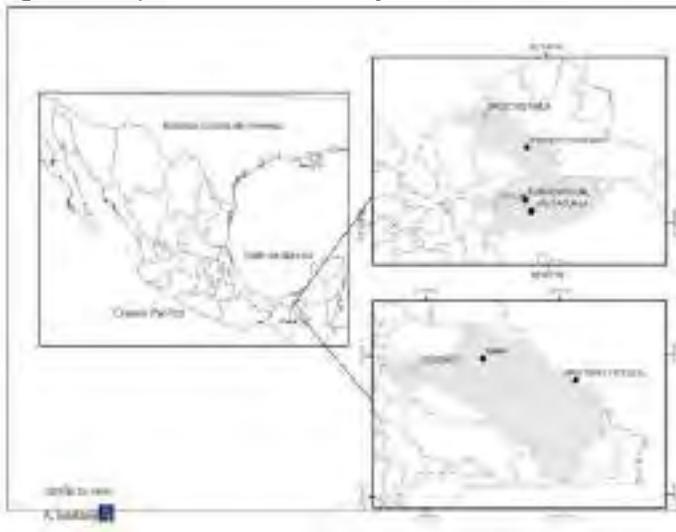
Por eso la decisión de adoptar o no una tecnología no está exclusivamente mediada por criterios económicos, a pesar del indudable peso que estos tienen. Se decide también a partir de necesidades y posibilidades objetivas, de valores y de creencias (Bunch, 1996), de actitudes, conocimientos, motivaciones, percepciones y deseos (Giddens, 1984). Lo anterior conforma una mapa cognitivo con el que el campesino sopesa los riesgos y oportunidades, los objetivos familiares y la influencia de redes de amigos y parientes, para adaptarlos al conjunto del sistema productivo familiar (Guivant, 1993; Long y Villareal, 1994).

Opera aquí una racionalidad cultural (Leff, 1998), compuesta de significaciones y valores culturales así como de cogniciones construidas y compartidas socialmente, indisociable de los saberes técnicos. Esta racionalidad cultural orienta la toma de decisiones y la adopción de tecnologías agrícolas, dotándolas de sentido y legitimando las acciones del campesino (Guivant, 1997; Leff, 1998; González-Santiago, 2003).

### Áreas de estudio y metodología

Se seleccionaron cuatro comunidades en distintas áreas geográficas del estado de Chiapas, México, de acuerdo a un gradiente altitudinal y climático y con diferentes niveles y tiempos de participación en el proyecto (los campesinos llevan una media de 5 años participando en el proyecto): la comunidad tzeltal de Jolcacualá; la comunidad chol de Arroyo Palenque, la comunidad chol y mestiza de Frontera Corozal; y la comunidad lacandona de Nahá (figura 1). Se cubren de esta manera diferentes condiciones agroecológicas y socio ambientales que resultan de la diversidad étnica, histórica, del grado de degradación ambiental, del impacto del turismo y del contacto con áreas naturales protegidas.

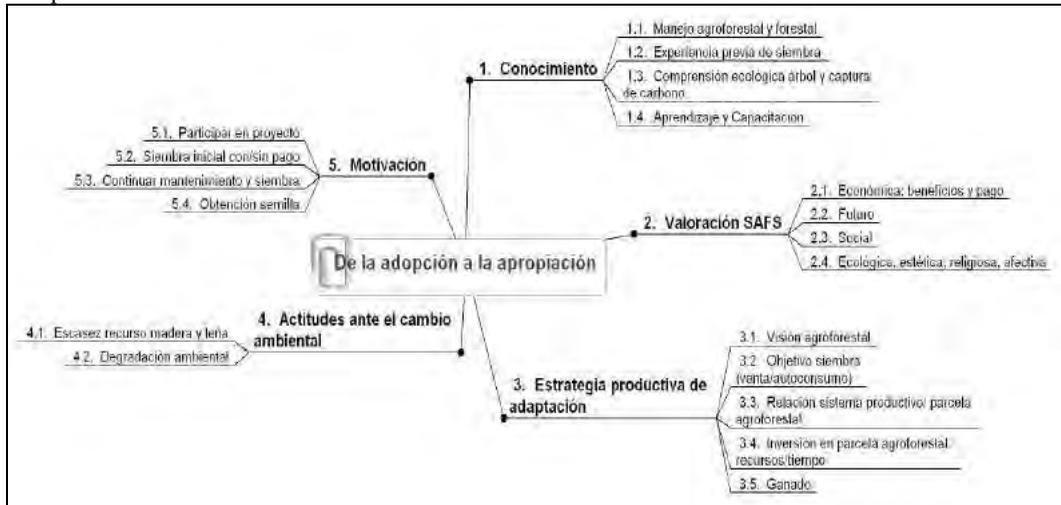
Figura 1: Mapa del área de estudio y de las comunidades donde se llevaron a cabo las entrevistas



Fuente: Adrián Sarabia. ECOSUR-LAIGE, 2006.

Se llevó a cabo un análisis de contenido de las entrevistas. Este método consiste en la descripción, interpretación y análisis de los patrones observados en la información recogida (Strauss y Corbin, 2001). Se utilizó el software NVIVO9 (Pty, 1999-2006) para la codificación de la información y su reorganización de acuerdo a las categorías de análisis (conocimientos, valoración, estrategia de adaptación productiva, actitudes ante cambios ambientales y motivación por participar en el proyecto) (figura 2).

Figura 2: Esquema analítico y áreas de cuestionamiento en las entrevistas realizadas a los campesinos



Fuente: Elaboración propia, 2006.

## Resultados. Definiendo la participación: multicausalidad y complejidad socio-ambiental

En el proceso que va de la adopción inicial a la apropiación en el largo plazo, la participación tiene varios estadios. En las distintas comunidades de estudio estas fases quedan bien reflejadas, desde los campesinos que acaban de empezar con la introducción de árboles en las parcelas, hasta aquellos que ya terminaron de recibir sus pagos por captura de carbono. La tabla 1 resume las características de la participación en cada comunidad junto con los factores contextuales más destacados.

Tabla 1: Características específicas de la participación por comunidad y factores contextuales

| <b>Nahá</b> (162 hab. 820 m s.n.m.): participación inicial en aumento<br>Etnia: Lacandones  | <b>Arroyo Palenque</b> (1000 hab. 120 m s.n.m.): participación fluctuante<br>Etnia: Choles   | <b>Frontera Corozal</b> (4150 hab, 100 m s.n.m.): participación resistente en pequeño grupo de productores motivados<br>Etnia: Choles          | <b>Jolcacualá</b> (150 hab. 1260 m s.n.m.): participación más allá de los 5 años de pago<br>Etnia: Tzeltales   |
|---|--|--|--|
| Alta cohesión comunitaria y fuerte sentido de identidad étnica<br>Rechazo a la actividad ganadera<br>Ingresos principales por actividad artesanal y | Desconfianza sobre propiedad de los árboles<br>Importancia de labor técnico comunitario<br>Escasez de tierra<br>Presión de la actividad ganadera | Esperanza en la ganancia de venta de madera<br>Alta disponibilidad de tierras<br>Falta de recursos para invertir en trabajo<br>Organización de | Efecto demostrativo, árboles crecidos<br>Plantaciones de pino: éxito de crecimiento<br>Incertidumbre sobre qué hacer con árboles<br>Alta presión sobre la tierra |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <p>ecoturismo<br/>Influencia de agencias de medio ambiente<br/>Conflictos intercomunitarios por uso del suelo<br/>Debate entre conservación-explotación<br/>Baja densidad demográfica<br/>PSA se considera secundario en la participación</p>  | <p>Migración<br/>Falta de oportunidades productivas<br/>Predominio visión a corto plazo<br/>PSA es el motivo principal de participación</p>  | <p>productores rota<br/>Participación y actividad muy individualizada y aislada<br/>Varias hectáreas en captura de carbono: cantida de PSA alto<br/>Áreas protegidas cercanas con poco beneficio para la comunidad</p>   | <p>Comunidad muy pequeña, aislada.<br/>División organizacional y religiosa<br/>Zona piloto del proyecto<br/>Sentimiento de pérdida de protagonismo<br/>Falta de preparación para acceso a un mercado de madera ya lista para explotar</p>  |
| <p>“Hay que volver a rescatar la parcela que destruimos hace tiempo, lo que no sirve, hace la milpa no crece maíz, y mejor con un poco de apoyo que nos dan de la captura, pues para rescatar dos cosas: para ayudar en rescatar el pasado, mejor sembrar arbolitos. Es una historia para mí, porque ya se está acabando la Caoba. Mi hijo no sabe qué es Caoba.” CS, 23 años, comunero.</p> | <p>“La gente lo que no quiere es lo que estamos platicando pues, no voy a ver eso, no es mi comida, la gente piensan así. Yo hago mi milpa y yo hago mi potrero, yo cuido mi ganado, entonces los árboles lo dejan. No más cuando ya viene la paga y pasan rápido a chaporrear los callejones, cuando se acaba la paga, lo dejan abandonado otra vez.” NRL, 33, años técnico comunitario</p> | <p>“Aunque estoy consciente de que yo como persona de edad ya no lo voy a cosechar (la madera), ya no lo voy a ver, sin embargo, como somos pobres, tan siquiera eso voy a dejar como herencia y entonces como mi hijo más o menos me apoyaba en el trabajo pues sí quieres no más cuando no esté yo y estés tú, ya verás como vas a manejar, pero la cosa es que ya hay, donde más o menos vamos a tener esperanza algún día, dónde más o menos vamos a tener un poco de dinero.” EA, 63 años, comunero</p> | <p>“(…) seleccionar y marcarlo donde está el mejor y registrarla, que se pueda conseguir un crédito pero con ese sentido, como le digo pues puede generar mucha lana porque lo estoy viendo pues que el árbol crece. Pero es que nadie más nos viene a decir. Muchos piensan -ah na más estoy esperando, no me sirve para nada, al rato donde voy a hacer mi milpa, donde voy a sembrar mi café? Pero yo sí lo veo, es mucho mejor para mí, aunque no tengamos milpa, pero si lo pensamos, ahí podemos vivir.” MM, 42 años, ejidatario</p> |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de las entrevistas a campesinos participantes en el proyecto Scolet Té, 2007.*

La multicausalidad y la complejidad socio-ambiental atraviesan todos estos escenarios. A continuación se resumen los principales rasgos compartidos por cada categoría de análisis:

**Adquisición de conocimientos: argumento principal para el cambio**

La apelación al conocimiento, al pensamiento, a la comprensión, a la reflexión, a la experiencia es parte intrínseca e introductoria en la gran mayoría de los testimonios recogidos en las entrevistas. A la hora de explicar por qué hacen lo que hacen, los campesinos entrevistados argumentan invariablemente un cambio de pensamiento, de opinión y de acción, gracias a los nuevos conocimientos adquiridos. Y lo contrario, la explicación de por qué no hay más compañeros trabajando se sitúa en la falta de conocimiento, de pensamiento y de conciencia.

Los campesinos participantes en el proyecto otorgan gran importancia a la necesidad de transmitir este conocimiento a los más cercanos, a la familia, especialmente como aprendizaje de los hijos sobre su entorno, sobre árboles que ya no quedan y que sus abuelos conocieron. El conocimiento del entorno es también una forma de apropiación de la naturaleza, una manera de

seguir siendo quienes son o quienes fueron, de mantener su racionalidad cultural (Leff, 1998). Esta racionalidad está en continúa transformación, como muestra el deseo de los campesinos de que sus hijos acudan a la universidad, hablen bien el español y no se queden a trabajar en el campo. Es también una forma de búsqueda de sentido de la acción presente de sembrar árboles proyectada hacia el futuro, ya que todos los entrevistados, incluso los más jóvenes, argumentan que los árboles sembrados serán para el uso de las nuevas generaciones. Esto es especialmente cierto en aquellas zonas donde hay especies emblemáticas, con un fuerte significado cultural, como la caoba en la comunidad de Nahá. Así, el aprendizaje sobre la importancia de los árboles está estrechamente ligado a la categoría de valoración futura de la parcela agroforestal.

El uso de expresiones que denotan reflexión, experimentación o adecuación es también particularmente abundante en la subcategoría de conocimientos prácticos sobre manejo agroforestal y forestal. Estos conocimientos prácticos son los que están directamente relacionados con la realidad del campesino en oposición a aquellos conocimientos más teóricos y más alejados de su realidad inmediata, como el concepto de captura de carbono, o la comprensión del papel ecológico que juega el árbol (hay 147 referencias codificadas bajo la categoría de manejo agroforestal frente a 44 referencias sobre conocimiento ecológico y comprensión de captura de carbono).

El aprendizaje se entiende como adquisición de habilidades prácticas de manejo, es decir la subcategoría de aprendizaje y capacitación se relaciona sobre todo con conocimientos de manejo. Se mencionan la siembra de árboles y la poda, como principales cuestiones aprendidas. En aquellos más motivados con el trabajo surge una necesidad de seguir aprendiendo a partir de la experiencia. Hay sin embargo, lagunas importantes en relación con el control y el efecto de la plaga que, en muchas parcelas del proyecto, afecta al cedro y a la caoba. La valoración del impacto de la plaga *Hypsipyla grandella* en general se considera dañina y un problema grave, que implica el rediseño de la parcela, en cuanto a cambio en las especies e intensidad de limpia, principalmente. Debido al impacto de la plaga en las áreas de mayor altura (caso de las comunidades de Nahá y Jolcacualá), los campesinos desecharon el cedro en favor de la caoba y el pino, menos susceptibles a la plaga.

Por otro lado, la comprensión de los campesinos sobre lo qué es captura de carbono y sobre el mecanismo de pago por servicios ambientales es escasa, genera confusión y, algunos casos, desmotivación

Bueno la gente piensa pues, que nada sirve así. Entienden poco, pero ya dentro de una semana se olvidó todo. Cuando está dando capacitación entiende, un rato na más ahí está grabado en su cabeza, dentro de una semana quince días, se acabó se olvidó todo. Entonces lo ve las plantitas, para que me quiero eso, no es mi comida, cuantos años va a crecer, ya no voy ver, ahí está creciendo me está echando a perder mi parcela, pues nada piensan ellos. (Testimonio de NRL, 33 años)

A excepción de dos campesinos, nadie alcanzó a explicar el significado de captura de carbono, aunque hay cierta resistencia a admitir este desconocimiento. Los que directamente admiten que no comprendieron, explican su falta de comprensión a partir de sus carencias educativas:

Hay veces cuando agarra uno capacitación necesita uno estudios o sea que tener un poquito el estudio. Sí para que no se olvide, hay que llevar así escrito también. En cambio uno así cuando no tiene un estudio no muy se puede. Sí eso lo veo. Sí para hacer abono lo puedo hacer, pero es en mi pura cabeza, para echar las plantas y todo. (Testimonio de DM, 55 años)

Es decir, desde el punto de vista del campesino, la capacitación tal y como se imparte es para aquellos que saben leer y que tienen estudio, y pueden escribir y así no olvidarlo. Hay aquí una llamada de atención en relación a los canales de difusión de la información, alejados de las formas de aprendizaje y comunicación del campesino. En este sentido, el papel de los técnicos comunitarios como difusores de información más acorde con los esquemas culturales de la zona puede ser crucial (Velásquez-Hernández, 2003).

Más allá de ser una cuestión de conocimiento general, es importante que el campesino comprenda bien el mecanismo de pago. Esto evitaría muchas suspicacias y la desconfianza generada ante variaciones en el pago:

Casi no entiende bien. O sea que para empezar trae pizarrón, hay que escribir, cada cuanto jala cada árbol (...). Han explicado pero ya se va de la mente, ya se olvidó. Porque ya me pregunto, cuanto paga la hectárea. No, no es la hectárea, por tonelada de, de?. (Testimonio de MAL, 60 años)

La subcategoría de comprensión del concepto de captura de carbono está muy relacionada con las motivaciones de participar en el proyecto. Es decir, se sabe que el pago está relacionado con la captura de carbono, pero no se sabe por qué:

(...) llegó a explicar en la asamblea. -¿Quién quiere?- dice. -Nadie... Me dijo -el árbol que van a sembrar se llama Captura- dice. Algunos dijeron - ¿pero qué significa Captura?-. -Que en otro lado dice, -que están dando recurso, un apoyo. El mundo está lleno de eso, ¿cómo es? ¿Captura? ¿Quién quiere trabajar en eso?- dice. -Malamente si ustedes no lo sembraron, no llega su recurso- dice. (Testimonio de CSG, 23 años)

Se hace necesaria una mediación, un puente entre el sistema cognitivo de los técnicos de la ONG Ambio y el del campesino participante en el proyecto, que supere la mera transmisión de contenidos abstractos a un campesino cuya experiencia y mundo de vida es radicalmente diferente a la de un técnico extensionista (Freire, 1973; Percy, 2005).

En definitiva, el campesino otorga una alta valoración a la adquisición de conocimiento, especialmente conocimientos prácticos de manejo de la parcela, que, sin embargo, no lleva directamente a un cambio de actitud y de acción, pues no se logra establecer una conexión entre la captura de carbono y las acciones prácticas de siembra de árboles. De momento, son una minoría los que mencionan haber hecho modificaciones y adaptaciones de acuerdo a sus intereses productivos o fruto de su experimentación.

La información por sí sola no produce un cambio de actitudes y comportamiento, aunque puede sentar las bases de un proceso de apropiación de conocimientos, que tiene lugar en varias etapas (Percy, 2005), y que, definitivamente, necesita estar mediado por canales de difusión apropiados a la racionalidad cultural del receptor (Glendinning et al., 2001).

Esto contradice una de las premisas básicas de la teoría sobre difusión e innovación de tecnologías, en cuanto a que el acceso a información es el principal factor que orienta la toma de decisión sobre participar o no en proyectos de agricultura sostenible (Glendinning et al, 2001).

Los cambios en comportamientos y actitudes se reflejan en mayor o menor medida en el análisis de los valores que los campesinos otorgan a su actividad y en cómo incorporan esos conocimientos a su actividad diaria, dentro de su estrategia productiva.

### ***Valoración de los Sistemas Agroforestales: el balance entre economía, ecología y sociedad***

La categoría de valores está íntimamente asociada a la de conocimiento y a la de actitudes ante el cambio ambiental. Entre las tres, conforman la motivación de participar en el proyecto a largo plazo.

Los estudios sobre adopción agroforestal sitúan el incentivo económico como factor principal de adopción. Pero el valor económico no eclipsa al resto, sino que se combina con otros valores culturales, sociales, estéticos, religiosos y ambientales (la subcategoría valoración económica de los sistemas agroforestales y la de valores estéticos, religiosos, ecológicos y familiares tienen respectivamente 83 referencias). Similares resultados se reportan en estudios de experiencias de más de 15 años en Centroamérica, en relación a la formación de líderes promotores locales y los aspectos que éstos valoran (Sherwood y Larrea, 2001).

El siguiente testimonio es un buen ejemplo de la mezcla de valores, conocimientos prácticos, sentimientos e intereses que confluyen en la motivación de sembrar árboles a largo plazo:

Sí que comprende más, que está entendiendo más, el Marcos, está trabajando bien y entiende bien. Si uno que entiende bien, bien va trabajando su cabeza, que hago, entonces más futuro viene para mis hijos, acaba todo la madera, todos los árboles, y si quiere construir su casa ¿para donde va a conseguir?, si piensa uno así, entonces mejor siembro plantita, los árboles para que no sufre mis hijos tal día, aunque yo no vea pero ellos lo van a ver. No va a sufrir, entonces va a dejar su recuerdo, (...). Hijo al que su papa ya falleció, mi papa dejó mi recuerdo en los árboles, aunque no es de él, sufrió, ya es de ellos, nuestro recuerdo, ya así está. Entonces los que entienden bien, están trabajando bien. Bueno, casi la mitad de ellos que piensan mal, casi más son menos los que piensan bien el trabajo. (Testimonio de NRL, 33 años)

Así, desde la racionalidad del campesino, trabajar bien, es entender bien, y pensar mal es no comprender el alcance del trabajo que se está haciendo y limitarse a recibir el pago. Los valores familiares, el futuro de los hijos, un deseo de trascendencia, la amenaza de escasez de recursos y la esperanza de obtener un beneficio económico a largo plazo, son los elementos más mencionados como motivaciones para participar en el proyecto y continuar con la siembra de árboles y su manejo en el largo plazo.

Los testimonios sobre la valoración de la experiencia agroforestal revelan y expresan algunos elementos de la racionalidad cultural del campesino, que no se limita exclusivamente a un cálculo de ganancias económicas; revelan también el grado de la erosión de la racionalidad cultural frente a la fuerte penetración de la racionalidad económica utilitarista y en detrimento de racionalidades económicas alternativas: “No pueden (sembrar sin apoyo) porque todo ahora se cambió mucho las cosas, ya conocimos dinero” (Testimonio de BGM, 43 años).

### ***Estrategia productiva de adaptación: expresión de la agencia del campesino***

La estrategia productiva de adaptación del campesino está en conexión con los vaivenes del mercado internacional y regional a nivel macro, así como por la toma de conciencia de la escasez de recursos naturales, a nivel micro.

Es que me llegó a la mente, llegó mi pensar, porque antes a sembrar maíz, sembrar chihua, a sembrar frijol. Tiene precio cuando llego aquí en Frontera. Pero llegó el tiempo, que no, no hay precio, el maíz, chihua, chile, no hay precio. Había 30 pesos un kilo de chile, de chihua llega a 15, 18, 25. Entonces seguimos trabajando con chihua y con chile, maíz, frijol. Pero llegó el tiempo, no, no compra, 1.50 por kilo, 2 peso, 3 peso. Ahí acabó la mata, el picante. Nadie lo compra. Pero fíjate, en trabajar gasté bastante dinero, y tanto jornal para ni siquiera aprovechar a vender la picante. Allí perdí todo el día, todo lo que he gastado, he metido gente, he metido veneno, nada recuperado. Por eso ahí puse a pensar, ¿cómo? ¿cómo voy a encontrar centavos? Porque no hay cómo, por eso puso pensar, ¿para qué siembra?. (Testimonio de MAL, 60 años)

Los bajos precios de maíz y de otros cultivos comerciales influyen en la posibilidad de que los campesinos vean en la plantación de maderables una salida, una opción productiva a incluir dentro de su sistema productivo. Esto es especialmente cierto para aquellos campesinos identificados como innovadores y muy motivados, quienes argumentan que “no, ya no hago milpa. Me dedicó sólo a la madera, sólo arbolitos de lleno, ya no estoy haciendo nada, milpa ya nada, ya no” (Testimonio de EA, 63 años). Esta postura conlleva una ruptura importante con las estrategias tradicionales de producción basadas en la milpa, y en menor medida con la ganadería.

Lo que nosotros tenemos idea pues es de hacer milpa, de rozar, tumbar, quemar, de ahí no salimos. Vienen nuestros hijos a veces estudian, pero como bueno quien sabe, no le sabría exactamente decir, nuestras ideas siempre entran y algunos que salen a superarse más, pero la mayoría parece, vuelven a quedar, a seguir trabajando como sus antepasados pues, la milpa y ahí, ahí la milpa y nada más. (Testimonio de EA, 63 años)

Hay en este testimonio un desafío a la tradición, un esfuerzo importante de reflexión sobre lo que se hace y porqué se hace y una toma de conciencia de la necesidad de resignificar una estrategia productiva que empieza a no hacer sentido. Junto a esto, la esperanza de que los hijos accedan a otro

estilo de vida vía la educación y la migración, tampoco parece estar funcionando, pues la mayoría de los jóvenes regresan a sus comunidades sin trabajo, a pesar de la obtención de un título académico. Es en este punto donde las alternativas de las nuevas generaciones enfrentan problemas estructurales de gran calado, como es la baja calidad de la educación que las poblaciones indígenas en Chiapas reciben y que les sitúa en una posición de desventaja frente a aquellos jóvenes que pueden costearse una educación de calidad y privada.

Cómo se enfrenta el campesino a estos cambios que afectan directamente a su estilo de vida y a sus modos de producción vendrá determinado, en gran parte, por su capacidad de agencia. Parece haber dos estrategias de adaptación entre los campesinos más motivados. Una, lleva al descenso paulatino de la siembra de maíz y a la compra de grano a otros campesinos de la comunidad (es el caso de la comunidad de Nahá y de dos campesinos en la de Frontera Corozal); la otra, lleva al rediseño del sistema productivo del campesino, de tal manera que éste integre y adapte la siembra de árboles dentro de su objetivo de producción, mediante estrategias silvopastoriles y agroforestales. Ésta es la opción más difícil y menos practicada, pues implica un alto grado de motivación y de alto riesgo para encontrar diseños productivos que funcionen. La capacitación agroecológica en este sentido puede ser fundamental.

Se puede afirmar que existe un potencial de desarrollo y ampliación de capacidades para el manejo integrado de los recursos de la comunidad, tanto para el autoconsumo como para el mercado. Sin embargo, el desarrollo de este potencial requiere de estrategias que aseguren “la transferencia y apropiación real de nuevos recursos ecotecnológicos para mejorar las condiciones de autogestión productiva” (Leff, 1994:149). Y es precisamente en el aumento de capacidad autogestiva donde reside la posibilidad de apropiación de nuevas prácticas agroforestales.

Finalmente, es importante tomar conciencia de que la pérdida de preponderancia de la milpa como sistema central de producción campesina tiene impactos a nivel ambiental y económico. A nivel ambiental, los campesinos mencionan la recuperación de tierras para acahual y bosque, (siempre y cuando la ganadería no se convierta en opción preferente y subvencionada). Es notoria la afirmación efectuada por todos los entrevistados de que ya no se hará milpa en la parcela agroforestal. El futuro de la hectárea donde sembraron los árboles (76% de entrevistados tienen entre 1 ha y 2 ha metidas en el proyecto) se anticipa como un terreno dedicado a la siembra de árboles de manera permanente. Esto es un indicador importante del potencial que a largo plazo tiene la siembra de árboles de pasar a formar parte del sistema productivo de manera permanente. Sin embargo, una inclusión del sistema agroforestal exitosa, productiva y ambientalmente, dependerá por un lado, del mantenimiento y el apoyo técnico que impida un abandono completo de la parcela y que genere combinaciones agroecológicas complementarias al aprovechamiento de la madera. Por el otro, la consolidación del sistema agroforestal como proveedor de madera en un mercado regional dependerá tanto factores económicos como institucionales, que apoyen la generación de tal mercado regional.

La siembra de la milpa, las estrategias productivas tradicionales forjadas por años de interacción con el medio y la cultura, tienen hoy lugar en un escenario socioeconómico y demográfico que ha cambiado de manera acelerada, bajo los efectos de la desestructuración del campo ocasionada por las políticas neoliberales .

De ahí que sea urgente la búsqueda de estrategias productivas basadas en modernidades alternativas hibridadas (Leff, 1998; Toledo, 2000) que rescaten la milpa, tanto como sistema productivo sustentable y garante de la seguridad alimentaria, como sistema económicamente viable. Estas alternativas no parece que vayan a surgir del actual enfoque económico de la producción agroalimentaria, que promueve la especialización, el monocultivo y la aplicación de altos insumos. La vía alternativa de producción agroecológica es un camino lento, con frutos difíciles de medir, y poco atractivo en términos de obtener financiación internacional por parte de las grandes agencias internacionales. Sin embargo, es un camino que lleva a estilos de desarrollo endógeno y centrados en el ser humano (Sherwood y Larrea, 2001), y en el desarrollo de capacidades para la autogestión (Acuña-Alfaro, 2006) de los recursos naturales.

### ***El cambio ambiental como elemento de motivación***

El recuerdo de los graves incendios acontecidos en Chiapas en el año 1998, la escasez de árboles emblemáticos, el impacto visual de una producción ganadera ineficiente y con alto impacto ambiental, las plagas del maíz y del pasto, los incendios anuales descontrolados por quemas de rastrojo, el agotamiento de las tierras, la reducción del periodo de barbecho, la identificación de la ganadería con la deforestación y con la práctica de la roza-tumba-quema, memorias históricas de los abuelos sobre la abundancia de árboles grandes... todas estas explicaciones sobre el cambio ambiental en los territorios de las comunidades, así como la observación de escasez de leña y madera, se ofrecen como argumentos principales (aunque no exclusivos) que motivaron la participación en el proyecto. Es decir, la categoría de actitudes ante el cambio ambiental está fuertemente ligada a los argumentos dados por los campesinos para participar en el proyecto. Esto ya ha sido apuntado por varios trabajos anteriores sobre adopción agroforestal (Current et al., 1995; Place y Dewees, 1999; Sherwood y Larrea, 2001; Percy, 2005).

Sin embargo, las actitudes ante la escasez de recursos naturales son muy variadas y dependen en gran manera de la situación en la que se encuentre el campesino y su familia, en relación al acceso a los recursos de todo tipo y a la demanda interna dentro de las comunidades.

La preocupación ante la escasez de madera se expresa siempre en términos futuros, "mis hijos no van a tener madera para su casa". En pocas ocasiones se enuncia como un problema acuciante del aquí y ahora, con la excepción de la comunidad de Jolcacualá.

Puesto que son muchos los campesinos que mencionan la venta de madera dentro de la comunidad o entre vecinos, puede ser interesante explorar las variaciones en la demanda local de madera y leña. El argumento sobre la venta de árboles a los vecinos que no "cuidaron y sembraron", como motivación para sembrar es también importante, además de que introduce el elemento de ganancia económica y de generación de un incipiente mercado local de madera.

### ***El efecto del incentivo económico como motor de adopción y de apropiación***

Al respecto del uso de incentivos económicos para promover la adopción de sistemas agroforestales, se considera que éstos han de mantenerse al mínimo y por un tiempo limitado, y han de estar de sobra justificados, aunque se reconoce que el incentivo económico es un estímulo importante que impulsa la participación inicial (Current et al., 1995).

Otros trabajos desaconsejan por completo el uso de incentivos económicos para motivar la adopción de prácticas agrícolas sustentables (Bunch, 1996). Bunch (1996) advierte del peligro asociado a donaciones y pagos, que pueden llevar a una dependencia, material y humana, y que convencen a la gente de que son incapaces de actuar por sí mismos. En un análisis sobre el significado de ser dependientes y ser autónomos en los proyectos de desarrollo, Grudens y colaboradores (2003) plantean otra perspectiva. Estos autores critican la forma en que se descalifica a los participantes en proyectos de desarrollo como dependientes, y enfatizan que las personas son mucho más que lo que los proyectos de desarrollo implican, junto con el reconocimiento de que un poco de dependencia y de independencia son necesarios y sanos (Grudens-Schuck et al., 2003).

Entre los campesinos entrevistados, este doble efecto negativo y positivo del pago por servicios ambientales sale a colación en las entrevistas provocando respuestas contradictorias.

Es positivo porque incentiva a participar en algo de lo que pueden extraer un aprendizaje y una estrategia productiva que puede funcionar, aunque por sí sólo, el pago no conduce hacia procesos de aprendizaje y apropiación, y tampoco es lo suficientemente alto como para generar una capitalización del campesino que le permita acumular un ahorro o realizar inversiones en el resto de los subsistemas de su parcela, de acuerdo a los testimonios ofrecidos por todos los campesinos entrevistados.

Y es negativo en el sentido de que perpetúa, en parte, la actitud ya muy arraigada y fomentada por décadas de paternalismo gubernamental en Chiapas de que "si no me pagan no merece la pena el esfuerzo". El pago por servicios ambientales, por otro lado, no es tan alto como para llevar a una

adopción inmediata y exige una continuidad, un esfuerzo a lo largo del tiempo. Para que el efecto del incentivo económico sea positivo en términos de participación y motivación sin promover actitudes paternalistas, tiene que darse un equilibrio entre la cantidad de trabajo invertido y la cantidad del pago por servicios ambientales. Sin embargo, el monto del pago se fija en un mercado internacional ajeno a cualquier influencia de los campesinos participantes en el proyecto, alejado de su realidad, de su contexto y del trabajo que estos realizan, y guiado por una lógica completamente distinta a la suya.

Lo anterior se refleja en los comentarios de los campesinos sobre la necesidad de monitoreo del trabajo y en las comparaciones que hacen con otros proyectos de siembra en los que participaron. A pesar de que en otras experiencias de reforestación se recibieron pagos más altos y se proveyó de planta, el resultado fue el abandono de la plantación y su ruina, al poco tiempo de establecida.

En el caso que nos ocupa, el pago por captura de carbono incentiva la adopción inicial y el mantenimiento de las parcelas por un tiempo, pero no lleva a una apropiación de la parcela si la experiencia no ha sido enriquecedora para el campesino en muchos otros aspectos no relacionados con la obtención exclusiva del apoyo. Por eso, el aumento del pago y su extensión temporal debería ir correlacionado con una mayor inclusión de los participantes en la gestión y toma de decisiones en el proyecto, así como en la formación de capital humano.

En el contexto chiapaneco (caracterizado entre otros factores, por una alta marginación y una fuerte influencia de actitudes paternalistas), no parece factible la eliminación total del pago si se quiere involucrar a los campesinos en una actividad de alto riesgo y largo plazo como es la siembra de árboles. El pago es un apoyo a corto plazo y de cantidad limitada y condicionada al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los participantes en el proyecto. Hay que tener en cuenta que para llegar a obtener beneficios de su sistemas agroforestal, el campesino tendrá que esperar un tiempo considerable. Estos beneficios se derivarán, en gran manera, del óptimo mantenimiento de los árboles y del desarrollo de capacidades autogestivas que permitan la comercialización futura de la madera. Junto a esto, la incertidumbre derivada de factores estructurales que escapan tanto al control de los campesinos como a la gestión de la ONG Ambio, incrementan el riesgo de perder futuros beneficios.

En definitiva, el cambio ambiental sentido como algo cercano y proyectado en el futuro junto a las expectativas de ganancia económica, ya sea mediante la explotación comercial o vendiendo dentro la comunidad a los vecinos en mercados informales, son las motivaciones principales para sembrar árboles. Esto, unido al incentivo económico por captura de carbono termina cerrando los vértices del triángulo que conforma una adopción inicial alta. La adquisición de conocimientos y los valores que conforman la racionalidad cultural sientan las bases de la apropiación.

## **Conclusiones e implicaciones. El difícil tránsito hacia la apropiación de prácticas agroforestales: los límites del incentivo económico**

La expansión del proyecto a otras zonas y a un mayor número de participantes iniciales, es decir, la ampliación de escala horizontal (Cooley y Kohl, 2006), es muy exitosa. La adopción inicial es muy alta. Los datos de la ONG Ambio confirman esto: el número de parcelas que recientemente se han incorporado al proyecto es muy superior a las que llevan más tiempo incorporadas en el mismo (Elsa Esquivel, Coordinadora Ambio, com. pers.). Sin embargo, la acción independiente, más allá del pago, es muy baja. La demanda principal es precisamente, el aumento del pago.

En síntesis, la adopción impulsada por el incentivo económico en muy pocos casos lleva a la apropiación, una vez acabaron esos pagos: la ampliación de la siembra y el mantenimiento de los árboles sembrados se condiciona a la continuidad del pago, incluso cuando el personal del proyecto ofrece facilidades para disponer de planta. Las adaptaciones, la experimentación y las innovaciones son exclusivas de un pequeño grupo identificado como campesinos innovadores. Estos son una minoría que trabaja sobre el convencimiento de que la siembra de árboles puede ser parte de una estrategia multiuso de sus sistemas productivos. Seis casos se han considerado como campesinos apropiados del sistema sobre la base de las características de la tabla 2.

Tabla 2: Características del productor innovador que definen la apropiación del sistema

| Elementos que definen la apropiación  | Perfil de campesino innovador   |
|---|---|
| Confianza   | - el campesino está convencido de que la siembra de árboles es una buena inversión, un método de ahorro, que ecológicamente funciona bien, los árboles van a crecer, el dinero está seguro ahí  |
| Creatividad, observación  | - el campesino experimenta, prueba y se arriesga haciendo cambios según sus observaciones y su criterio   |
| Reflexión y acción con sentido  | - el campesino comprende el alcance de su acción y los mecanismos del pago y de por qué se acabó  |
| Esfuerzo  | - el campesino está satisfecho, le gusta el trabajo, y está orgulloso de la parcela   |
| Iniciativa propia: ideas y proyectos propios; planes de futuro              | - el campesino adecúa la parcela agroforestal a su estrategia productiva de forma que no entre en competencia con el resto de parcelas dentro del sistema productivo, ni en tiempo de dedicación, ni en esfuerzo de trabajo.<br>- el campesino integra esta experiencia productiva dentro de su sistema y la hace parte de éste |
| Elementos afectivos en la valoración de los árboles                         | - hay una valoración positiva del hecho de tener árboles, más allá de que otorguen dinero, una mezcla de valores ecológicos, estéticos, de trascendencia.<br>- hay un sentimiento de valoración y disfrute de la naturaleza y del entorno del productor más allá de una racionalidad económica utilitarista                     |
| Desafío a las ideas de la mayoría, independencia de las opiniones generales | - el campesino se arriesga a romper con esquemas tradicionales, con la costumbre, y prueba con opciones nuevas  |
| Construcción social de la experiencia; compartir conocimientos              | - el campesino siente que no está solo, actúa dentro de un grupo, equipo, o con la comunidad o parte de la comunidad. Es decir, no siente que su acción está aislada del grupo social al que pertenece, ni mucho menos es contraria a la racionalidad cultural.   |
| Interés por seguir aprendiendo  | - hay una necesidad sentida de capacitación en cuestiones de manejo forestal comercial en aquellos productores que sembraron con ese fin.   |
| Expresión y comunicación  | - el campesino habla con pasión, interés y convencimiento; Intentos de influir en otros compañeros y de transmitir su experiencia   |
| Autoaprendizaje: capacidad de afrontar problemas que surjan por su cuenta   | - el campesino no espera a que otros le solucionen los obstáculos, busca y experimenta con cambios según su criterio y según lo aprendido.  |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de las entrevistas a campesinos del proyecto Scolel Té, 2008.*

La hipótesis de Ambio – aunque se abandone el trabajo, allí se van a quedar las plantaciones, no se van a arrancar los árboles- se cumple. La pregunta es: ¿qué es lo que queda al final de la relación del campesino con el proyecto? ¿Una parcela compuesta por varios árboles? ¿O un campesino con capacidad de gestionar esa parcela, con conocimientos técnicos y prácticos sobre qué hacer con la madera y con interés por transmitir esos conocimientos a aquellos hijos que se queden a trabajar la tierra? ¿Una parcela forestal con potencial de generar un ingreso extra derivado de la explotación de la madera?

Sería necesario complementar los resultados logrados en el proyecto con acciones que incidan en una ampliación de escala vertical. El pago por servicios ambientales es una herramienta para motivar la adopción, más que una estrategia para incentivar capacidades autogestivas a largo plazo y *per se* no constituye una opción integral de desarrollo sostenible. Los resultados del estudio apuntan a que el establecimiento de un incentivo económico asociado a estrategias que fortalezcan, reconozcan e integren los valores y la racionalidad del campesino contribuirían a una apropiación de

estrategias agroforestales por convencimiento propio. Para tal fin, sería necesaria una acción colaborativa que desarrolle un marco de acción-educación-concienciación más amplio que la exclusiva transmisión de conocimientos prácticos a través de talleres puntuales.

Concluimos con las palabras del líder y técnico comunitario de la comunidad de Yalumá, en la zona tojolabal, una de las primeras zonas en participar en el proyecto y que no se incluyó en este estudio, aunque sí se visitó y conoció por otros motivos.

(...) hace falta mucho concientizar a la gente, que entienda realmente el servicio que va a dar también los árboles. (...) que alegre es cuando ya hay ardillas, cuando ya hay pájaros, cuando ya llueve mejor, cuando ya hay todo, ya no hay quemadas, que alegre está. Pienso también que la falta de oportunidades en la economía de la vida en el campo es muy triste. Por eso viene que la gente primero pregunta – cuánto me vas a pagar para que siembre- ¿no? Mucha gente está pensando primero en la paga, no en los beneficios que vienen (...). Yo creo que es un poco triste verlo así, pero yo pienso que también se combina explicando un poco (...) pero sin entender la gente primero dicen, -no, pero, cuanto pagan pué-. Entonces, pensando en la vida de la gente que hace falta mejorar, como conseguir paga, decimos nosotros, (...) lo que ha faltado es pensar en que podemos hacer (...) si no son árboles pueden ser otras cosas, pero sí puede haber vida, puede haber, bueno, pagueta como decimos en el campo”. Don Fernando de Yalumá líder de la comunidad de Yalumá en Chiapas, y promotor del proyecto Scolel-Té, julio, 2006, San Cristóbal de Las Casas.

Junto con las parcelas agroforestales, lo que tiene que quedar al final es un campesino con nuevas capacidades de acción y reflexión, que amplíen su mirada sobre su entorno y su manera de relacionarse con éste.

## **Agradecimientos**

Agradecemos la amable colaboración de los campesinos participantes en el proyecto Scolel Té y de sus familias, en la realización de este trabajo, especialmente a la familia de Nicolás López y Domingo López de Arroyo Palenque, a Miguel López, Jerónimo Rodríguez y Don Enrique y Don Fernando de Frontera Corozal, a Don Atanasio de Nahá y a Don Fernando de Yalumá, así como a Paulo Dittel por su asistencia en campo y al personal de Ambio. Finalmente agradecemos la calidez y la generosidad de todos los amigos que hicimos durante el trabajo de campo. A ellos dedicamos este trabajo. Gracias también al CONACYT por la beca otorgada para la realización de este trabajo.

## REFERENCIAS

- Acuña-Alfaro, J. (2006). Economic Growth & Human Development. HDCA Introductory Briefing Note. www.capabilityapproach.com Octubre, 2006. Accedido junio, 2014.
- Altieri, M.A. y Nicholls, C. I. (2011). El potencial agroecológico de los sistemas agroforestales en America Latina. *LEISA Revista de Agroecología*, 27(2), pp. 32-25.
- Ambio, C. (2006). *Scolet Te. Reporte Anual 2005*. Cooperativa Ambio. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.
- Arce, R., y García A. (1996). La Agroforestería social: un nexo entre la conservación y el desarrollo sostenible. *Agroforestería en las Américas*, 4(16), pp. 15-21.
- Brown, K., Adger, W. N., Boyd, E., Corbera-Elizalde, E., y Shackley, S. (2004). *How do CDM projects contribute to sustainable development?* Tyndall Centre, University of East Anglia, and Manchester School of Management, Norwich, UK: UMIST.
- Bunch, R. (1996). *Dos mazorcas de maíz: una guía para el mejoramiento agrícola orientado hacia la gente*. Oklahoma, EEUU: Vecinos Mundiales.
- Cooley, L., y Kohl, R. (2012). *Scaling Up-From Vision to Large-scale Change: A Management Framework for Practitioners*, Washington, DC. EEUU: Management System International.
- Costanza, R., R. D'Arge, R. D. Groot, S. Farber, M. Grasso, B. Hannon, K. Limburg, S. Naeem, R. V. O'Neill, J. Paruelo, R. G. Raskin, P. Sutton y M. V. d. Belt. 1997. The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Nature*, 387, pp. 253-260.
- Current, D. (1997). ¿Los sistemas agroforestales generan beneficios para las comunidades rurales? Resultados de una investigación en América Central y el Caribe. *Revista Agroforestería en las Américas*, 4(16), pp. 8-14.
- Current, D., Lutz, E., y Scherr, S. (1995). Costs, Benefits, and Farmer Adoption of Agroforestry: Project experience in Central America and the Caribbean. *World Bank Environment Paper*, 14. Washington, DC: World Bank.
- Dagang, A.B.K., y Nair, P.K.R. (2003). Silvopastoral research and adoption in Central America: recent findings and recommendations for future directions. *Agroforestry Systems*, 59(2), pp. 149-155.
- Freire, P. (1973). *¿Extensión o comunicación?* México D.F. México: Siglo XIX editores.
- Fritscher Mundt, M. (2002). El impacto de la globalización sobre el sistema alimentario en México. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 0(2), pp. 283-308.
- Giddens, A. (1984). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Glendinning, A., Mahapatra, A., y Mitchell, P. (2001). Modes of Communication and Effectiveness of Agroforestry Extension in Eastern India. *Human Ecology*, 29(3), pp. 283-305.
- González-Santiago, M. V. (2003). El proceso de generación y apropiación de las innovaciones tecnológicas por parte de los campesinos. En B. M. García (Ed.), *Desarrollo tecnológico participativo para una agricultura sustentable* (pp. 105-132). Chapingo, Estado de México, México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Grudens-Schuck, N., Allen, W., Hargrove, T. M., y Kilvington, M. (2003). Renovating dependency and self-reliance for participatory sustainable development. *Agriculture and Human Values*, 20, pp. 53-64.
- Guivant, J. (1993). Parametros teóricos para a análise da difusao e adoção de práticas agrícolas sustentáveis. En P. F. Vieira y E. D. Maimon. (Eds.), *As ciencias sociais e a questao ambiental. Rumo a interdisciplinariedade* (pp. 1-20). Belem do Pará, Brasil: Aped Editora / Naea.
- (1997). Heterogeneidade de conhecimentos no desenvolvimento rural sustentável. *Cadernos de ciencia e tecnologia*, 14(3), pp. 411-448.
- Jenkins, M., S. J. Scherr y M. Inbar. 2004. Markets for Biodiversity Services: Potential roles and challenges. *Environment*, 46, pp. 32.
- Leakey, R. (1997). Reconsiderando la definición de agroforestería. *Agroforestería de las Américas*, 16, pp. 22-24.

- Leff, E. (1994). Los movimientos sociales por el desarrollo sustentable en América Latina. En L. Krishnamurthy y J. A. Leos-Rodríguez. (Eds.), *Agroforestería en Desarrollo* (pp. 149-165). Chapingo, México: Centro de Agroforestería para el Desarrollo Sostenible. Universidad Autónoma de Chapingo.
- (1998). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder*. D.F. México: Siglo XXI editores. UNAM y PNUMA.
- Long, N., y Villareal, M. (1994) The Interweaving of Knowledge and Power in Development Interfaces. En I. Scoones y J. Thompson. (Eds.), *Beyond Farmers First. Rural People's Knowledge, Agricultural Research and Extension Practice* (pp. 41-52). Londres, UK: Intermediate technology publications.
- Mata-García, B. (2003). Innovación tecnológica con la participación de los agricultores. En B. Mata-García. (Ed.), *Desarrollo tecnológico participativo para una agricultura sustentable* (pp. 65-104). Chapingo, México: UACH.
- Mercer, D. E. (2004). Adoption of agroforestry innovations in the tropics: A review. *Agroforestry Systems*, 61(1), pp. 311-328.
- Mercer, D. E., y Miller, R. P. (1998). Socioeconomic research in agroforestry: progress, prospects, priorities. *Agroforestry Systems*, 38(1), pp. 177-193.
- Nair, P. K. R. (1993). *An Introduction to Agroforestry*. Dordrecht, Holanda: Kluwer Academic Publishers-ICRAF.
- (1997). Directions in tropical agroforestry research: past, present, and future. *Agroforestry Systems*, 38(1), pp. 223-246.
- Pagiola, S., Agostini, P., Gobbi, J., Haan, C. d., Ibrahim, M., Murgueitio, E., Ramírez, E., Rosales M., y Ruiz, J. P. (2004). Pago por Servicios de Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Agropecuarios. *Environment Department Papers*, Washington DC, EEUU: The World Bank.
- Pattanayak, S. K., Mercer, D. E., Sills, E., y Yang, J.C. (2003). Taking stock of agroforestry adoption studies. *Agroforestry Systems*, 57(3), pp. 173-186.
- Percy, R. (2005). The contribution of transformative learning theory to the practice of participatory research and extension: theoretical reflections. *Agriculture and Human Values*, 22, pp. 127-136.
- Place, F., y Dewees, P. (1999). Policies and incentives for the adoption of improved fallows. *Agroforestry Systems*, 47(1), pp. 323-343.
- Pty, Q. I. 1999-2006 *QSR NVIVO 7 7.0.245.0*. SP2.
- Puri, S., y Nair, P. K. R. (2004). Agroforestry research for development in India: 25 years of experiences of a national program. *Agroforestry Systems*, 61 (1): 437-452.
- Ruiz de Oña, C. (2013). Los Servicios Ecosistémicos como Estrategia de Conservación y su Potencial en Chiapas. En Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad/Gobierno del Estado de Chiapas. (Eds.), *La biodiversidad en Chiapas: Estudio de Estado* (pp. 465- 473). México: IDESMAC- CONABIO- Gob. del Estado de Chiapas.
- Ruiz-De-Oña, C., Soto-Pinto, L., Paladino, S., Morales, F., y Esquivel, E. (2011). Constructing public policy in a participatory manner: from local carbon sequestration projects to network governance in Chiapas, Mexico. En B. M. Kumar and P. K. R. Nair. (Eds.), *Carbon Sequestration in Agroforestry: Processes, Policy, and Prospects* (pp. 247-262). Florida, EEUU: Springer and University of Florida.
- Saldívar, A. (1998). *La dimensión de los procesos socioeducativos en los programas de desarrollo: estudio de caso en la Selva Lacandona* (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma de Chapingo. Chapingo, México.
- Scoones, I., y Thompson, J. (1994). Knowledge, power and agriculture: towards a theoretical understanding. En I. Scoones y J. Thompson. (Eds.), *Beyond farmers first: rural people knowledge, agricultural research and extension practice* (pp. 10-20). Londres, UK: Intermediate technology publications.

- Sherwood, S., y Larrea, S. (2001). Looking back to see ahead: Farmer lessons and recommendations after 15 years of innovation and leadership in Güinope, Honduras. *Agriculture and Human Values*, 18, pp. 195-208.
- Soto-Pinto, L., Jiménez-Ferrer, G., Vargas, A., de Jong, B., Bergsma, B., y Esquivel-Bazán, E. (2005). Experiencia Agroforestal para la captura de carbono en comunidades indígenas de México. *Revista Forestal Iberoamericana*, 1(1), pp. 44-50.
- Strauss, A., y Corbin, J. (2001). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad de Antioquía.
- Tinoco, R. (1999). Alternativas tecnológicas en la producción agrícola: ¿transferencia o apropiación? *Ecofronteras*, 9(Junio), pp. 23-25.
- Toledo, V. M. (2000). *La Paz en Chiapas*. México, D.F., México: Ediciones Quinto Sol.
- Velásquez-Hernández, J. C. (2003). Pequeños y medianos agricultores: algunos rumbos en la encrucijada. Páginas 133-171 En B. Mata-García. (Ed.), *Desarrollo tecnológico participativo para una agricultura sustentable* (pp. 133-171). Chapingo, México: Universidad Autónoma de Chapingo.

## **SOBRE LAS AUTORAS**

**Celia Ruiz de Oña Plaza:** Licenciada por la Universidad de Edimburgo en Ecological Sciences, esp. Conservation and Ecological Management, Celia Ruiz de Oña es doctora en Ecología y Desarrollo Sustentable por El Colegio de La Frontera Sur, en Chiapas, México, donde por los últimos 9 años ha venido colaborando en diversos proyectos de gestión y conservación ambiental, la mayoría en la Selva Lacandona y en Los Altos de Chiapas. Actualmente es investigadora a tiempo completo para Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera sur -CIMSUR- de la Universidad Nacional Autónoma de México en donde lleva a cabo investigación interdisciplinaria en relación a políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y gobernanza ambiental. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores.

**Lorena Soto-Pinto:** Doctora en Ciencias por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestría en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales Renovables, CATIE (Costa Rica), mención honorífica. Bióloga. Más de 50 publicaciones sobre: agroforestería comunitaria, café con sombra y biodiversidad; acahuals mejorados y sistemas taungya alternativos a la toza-tumba-quema, servicios ecosistémicos y carbono en SAF; algunos proyectos: “Sistemas agroforestales y servicios ambientales”, “Estufas ahorradoras de leña. Su impacto en la salud y el ambiente”, “Evaluación de sistemas agroforestales en la Lacandona”. Primer lugar como mejor tesis de Doctorado en Botánica, 2001. Premio al Desarrollo Institucional por ECOSUR en 2003; miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha sido Jefa del Departamento de Agroecología y Directora del Área de Sistemas de Producción Alternativos. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores.

GLOBAL  KNOWLEDGE  
ACADEMICS

